



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA

**INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN CON
FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN DEL
PROGRAMA CURRICULAR DE
CIENCIA POLÍTICA**

2012



COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

Vicedecano Académico

Gregorio Mesa

Director de Departamento y Área Curricular de Ciencia Política

Julio Quiñones

Coordinadores

Jairo Estrada

Carlos Medina

Comité Asesor de Programa Ciencia Política

Julio Quiñones, Isaura Aragón, German Burgón, Luis Hernández

EQUIPO ASESOR DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

Andrea Ávila

Esneider Perilla

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Decano

Genaro Sánchez

Vicedecano Académico

Gregorio Mesa

Vicedecano de investigación

Alejo Vargas

Director de Departamento y Área Curricular de Ciencia Política

Julio Quiñones

Director UNIJUS

Edgar Novoa

Director de Bienestar

Carlos Medina

Secretaria académica

Angélica Gonzales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rector General

Ignacio Mantilla

Vicerrector Académico

Juan Manuel Tejeiro

Vicerrector Sede Bogotá

Diego Hernández



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	16
FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	22
CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN INSTITUCIONAL	22
CARACTERÍSTICA 2: PROYECTO INSTITUCIONAL	33
CARACTERÍSTICA 3: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	38
CARACTERÍSTICA 4: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA	43
FACTOR 2: ESTUDIANTES	48
CARACTERÍSTICA 5: MECANISMOS DE INGRESO	48
CARACTERÍSTICA 6: NÚMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS	61
CARACTERÍSTICA 7: PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL	72
CARACTERÍSTICA 8: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	85
CARACTERÍSTICA 9: REGLAMENTO ESTUDIANTIL	87
FACTOR 3: PROFESORES	99
CARACTERÍSTICA 10: SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES	99
CARACTERÍSTICA 11: ESTATUTO PROFESORAL	109
CARACTERÍSTICA 12: NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES	118
CARACTERÍSTICA 13: DESARROLLO PROFESORAL	142
CARACTERÍSTICA 14: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	154
CARACTERÍSTICA 15: PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE	159
CARACTERÍSTICA 16: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS	164
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	171
CARACTERÍSTICA 17: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	171
CARACTERÍSTICA 18: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	198
CARACTERÍSTICA 19: INTERDISCIPLINARIEDAD	210
CARACTERÍSTICA 20: METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	215
CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	225
CARACTERÍSTICA 22. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	230
CARACTERÍSTICA 23. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	235



CARACTERÍSTICA: 24 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	250
CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.	267
FACTOR 5: INVESTIGACIÓN	277
CARACTERÍSTICA 27: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN	277
CARACTERÍSTICA 28. FORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN	302
CARACTERÍSTICA 29. INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS	312
CARACTERÍSTICA 30. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PROGRAMA	341
FACTOR 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	348
CARACTERÍSTICA 31: IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA	348
FACTOR 8: EGRESADOS Y SU IMPACTO EN EL MEDIO	360
CARACTERÍSTICA 33. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	360
CARACTERÍSTICA 34: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	376
CONCLUSIONES	385
CALIFICACIÓN TOTAL	390
PLANES DE MEJORAMIENTO	392
1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 2006	392
2. PLAN DE MEJORAMIENTO 2013	410
BIBLIOGRAFÍA	422



ÍNDICE DE TABLAS

<u>TABLA 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y CONCORDANCIA CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL</u>	<u>26</u>
<u>TABLA 2: PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL</u>	<u>52</u>
<u>TABLA 3: ESTUDIANTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ 2006-2012</u>	<u>55</u>
<u>TABLA 4: PUNTAJE Y CANTIDAD DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR ADMITIDOS REGULARES Y ESPECIALES</u>	<u>59</u>
<u>TABLA 5: PUNTAJES MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA</u>	<u>63</u>
<u>TABLA 6: PUNTAJES MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA</u>	<u>63</u>
<u>TABLA 6.1: PUNTAJES MÁXIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA COMPARATIVO DE ÁREA</u>	<u>64</u>
<u>TABLA 6.1: PUNTAJES MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA COMPARATIVO DE ÁREA</u>	<u>65</u>
<u>TABLA 7: TASA DE ABSORCIÓN DEL PROGRAMA</u>	<u>66</u>
<u>TABLA 8: ESTUDIANTES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO COMO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES</u>	<u>96</u>
<u>TABLA 9: NÚMERO DE DOCENTES OCASIONALES CIENCIA POLÍTICA 2006-2012</u>	<u>107</u>
<u>TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA</u>	<u>120</u>
<u>TABLA 11: LISTADO DE DOCENTES OCASIONALES (2012-03)</u>	<u>127</u>
<u>TABLA 12: NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS POR LOS ESTUDIANTES, DISCRIMINANDO LOS DEPARTAMENTOS OFERTANTES</u>	<u>131</u>
<u>TABLA 13: PORCENTAJES DE DEDICACIÓN A CADA ACTIVIDAD DOCENTE (PERÍODO 2012-03)</u>	<u>132</u>



TABLA 14: CONCORDANCIA ENTRE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL Y LAS NECESIDADES Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	145
TABLA 15: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL	147
TABLA 16: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HA RECIBIDO RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS INSTITUCIONALES	157
TABLA 17: CRÉDITOS EXIGIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA (DESGLOSADO POR COMPONENTES)	172
TABLA 18: COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN	173
TABLA 19: COMPONENTE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	174
TABLA 20: COMPONENTE ASIGNATURAS DE LIBRE ELECCIÓN	175
TABLA 21: ASIGNATURAS REQUISITO IDIOMA	176
TABLA 22: ENTIDADES CON CONVENIO VIGENTE 2012	184
TABLA 23: GRUPOS DE TRABAJO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	190
TABLA 24: PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO E INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	193
TABLA 25: CALCULO DE FLEXIBILIDAD PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA	200
TABLA 26: ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD COMPARADO NACIONAL E INTERNACIONAL	206
TABLA 27: METODOLOGÍAS EMPLEADAS POR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	219
TABLA 28: SISTEMA DE EVALUACIONES Y CALIFICACIONES	226
TABLA 29: REFORMA A LAS ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA 2008	244
TABLA 30: COLECCIÓN IMPRESA EN EL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA.	253



TABLA 31: CANTIDAD Y MÉTODO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS 2007-2012	256
TABLA 32: GRADO DE ACTUALIZACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD	256
TABLA 33: REVISTAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA POLÍTICA – CANJE	257
TABLA 34: BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS EN CIENCIAS SOCIALES	258
TABLA 35: USO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR LA COMUNIDAD DE CIENCIA POLÍTICA 2006-2010	259
TABLA 36: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE VOLÚMENES DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA	260
TABLA 37: CANTIDAD DE LIBROS ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA 2006-2012	261
TABLA 38: APLICACIONES INFORMÁTICAS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD	270
TABLA 39: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE	273
TABLA 40: CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN	283
TABLA 41: TIPIFICACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	285
TABLA 42: PORCENTAJE DE DEDICACIÓN ANUAL DOCENTE A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN 2012	288
TABLA 43: ARTICULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	290
TABLA 44: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON PROYECTOS EN DESARROLLO	294
TABLA 45: CONSOLIDADO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS	297
TABLA 46: PUBLICACIONES POR AÑO EN REVISTAS INDEXADA	298
TABLA 47: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	305



TABLA 48: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	306
TABLA 49: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2009-2012	307
TABLA 50: CONVENIOS ACTIVOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PROPICIAN LA INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	313
TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	315
TABLA 52: DOCENTES VISITANTES PARA EL PERÍODO 2010-2012	327
TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	329
TABLA 54: DOCENTES DE PLANTA QUE PARTICIPAN EN REDES ACADÉMICA	336
TABLA 55: UNIVERSIDADES CONVENIO SÍGUEME	343
TABLA 56: MOVILIDAD ESTUDIANTIL	344
TABLA 57: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PROGRAMA	356
TABLA 58: INSTITUCIONES EN LAS QUE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA HAN REALIZADO SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES	364
TABLA 59 ACTIVIDADES LABORALES DESEMPEÑADAS DESEMPEÑADOS POR LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	366
TABLA 60: RECONOCIMIENTOS A TRABAJOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES	380



ÍNDICE DE GRÁFICAS

<u>GRÁFICA 1: COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL</u>	<u>29</u>
<u>GRÁFICA 2: GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL</u>	<u>31</u>
<u>GRÁFICA 3: CANTIDAD SEMESTRAL DE ESTUDIANTES ADMITIDOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN ESPECIAL.</u>	<u>58</u>
<u>GRÁFICA 4: PROMEDIO SEMESTRAL PUNTAJE DE ADMISIÓN REGULARES</u>	<u>66</u>
<u>GRÁFICA 5: TASA DE ABSORCIÓN DEL PROGRAMA</u>	<u>67</u>
<u>GRÁFICA 6: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR GÉNERO</u>	<u>69</u>
<u>GRÁFICA 6.1: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR GÉNERO</u>	<u>70</u>
<u>GRÁFICA 7: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR ESTRATO</u>	<u>70</u>
<u>GRÁFICA 8: PROMEDIO DE DURACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA</u>	<u>74</u>
<u>GRÁFICA 9: DESERCIÓN ESTUDIANTIL</u>	<u>79</u>
<u>GRÁFICA 10: PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL</u>	<u>79</u>
<u>GRÁFICA 11: PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL</u>	<u>90</u>
<u>GRÁFICA 12: PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL</u>	<u>91</u>
<u>GRÁFICA 13: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL</u>	<u>91</u>
<u>GRÁFICA 14: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL</u>	<u>92</u>
<u>GRÁFICA 15: PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS</u>	<u>97</u>



GRÁFICA 16: PERCEPCIÓN DE PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN ÓRGANOS COLEGIADOS	97
GRÁFICA 17: CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL CONCURSO DOCENTE	106
GRÁFICA 18: PERCEPCIÓN DE PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS DOCENTES	112
GRÁFICA 19: PORCENTAJE DE LA PLANTA DOCENTE CON ESTUDIOS DE POSTGRADO	125
GRÁFICA 20: PROMEDIO DE PORCENTAJE DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DOCENTE	134
GRÁFICA 21: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y EL NÚMERO DE DOCENTES	136
GRÁFICA 22: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y EL NÚMERO DE DOCENTES VINCULADOS	137
GRÁFICA 23: PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LA SUFICIENCIA DE LA PLANTA DOCENTE RESPECTO A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA	138
GRÁFICA 24: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA CALIDAD DE LA PLANTA DOCENTE	139
GRÁFICA 25: IMPACTO DEL RÉGIMEN DE FORMACIÓN INTEGRAL DOCENTE	152
GRÁFICA 26: PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO DOCENTE	161
GRÁFICA 27: APRECIACIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCENTE	169
GRAFICA 28: MALLA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA	186
GRAFICA 29: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	194
GRÁFICA 30: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	195
GRÁFICA 31: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	195



<u>GRÁFICA 32: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA CALIDAD DEL CURRÍCULO</u>	196
<u>GRÁFICA 33: CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR</u>	208
<u>GRÁFICA 34: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR</u>	208
<u>GRÁFICA 35: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES SOBRE EL TRABAJO INTERDISCIPLINAR Y SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA</u>	213
<u>GRÁFICA 36: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LAS ASIGNATURAS</u>	223
<u>GRÁFICA 37: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA PERTENENCIA DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EMPLEADAS POR EL PROGRAMA</u>	223
<u>GRÁFICA 38: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA CLARIDAD EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	228
<u>GRÁFICA 39: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS SOBRE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</u>	233
<u>GRAFICA 40: MALLA VIGENTE HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2008-02</u>	246
<u>GRAFICA 41: MALLA VIGENTE HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2008-02</u>	247
<u>GRÁFICA 42: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA CALIDAD DEL PROGRAMA</u>	248
<u>GRÁFICA 43: MECANISMOS Y PORCENTAJES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS.</u>	255
<u>GRÁFICA 44: REGISTRO DEL USO DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CIENCIA POLÍTICA 2011</u>	260
<u>GRÁFICA 45: RELACIÓN DE CANTIDAD DE LIBROS POR CANTIDAD DE ESTUDIANTES</u>	262



GRÁFICA 46: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN	263
GRÁFICA 47: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	264
GRÁFICA 48: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA FRECUENCIA DE USO DE LAS HERRAMIENTAS BIBLIOGRÁFICAS	264
GRÁFICA 49: PERCEPCIÓN DE LOS EGRESADOS SOBRE LA UTILIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD.	265
GRÁFICA 50: DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES EXISTENTES PARA USO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, POR SEDEN EN 2011	272
GRÁFICA 51: PUNTOS DE ACCESO A INTERNE POR SEDES	273
GRÁFICA 52: PERCEPCIÓN ESTUDIANTES SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	275
GRÁFICA 53: PERCEPCIÓN ESTUDIANTES SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	275
GRÁFICA 54: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS	297
GRÁFICA 55: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	308
GRÁFICA 56: PERCEPCIÓN SOBRE LA INCIDENCIA DE LA INTERACCIÓN CON COMUNIDADES ACADÉMICAS EXTERNAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.	338
GRÁFICA 57: NÚMERO DE CONVENIOS POR PAÍSES	343
GRÁFICA 58: EGRESADOS INSCRITOS A POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD	368
GRÁFICA 59: PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	369
GRÁFICA 60: EDUCACIÓN ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD	369



GRÁFICA 61: PREFERENCIA DE LOS EGRESADOS PARA CURSAR POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD	370
GRÁFICA 62: ACTIVIDAD PROFESIONAL Y CONCORDANCIA CON LOS CONOCIMIENTOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMA	371
GRÁFICA 63: UTILIDAD DE LA FORMACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES	372
GRÁFICA 64: ÁREAS DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA	373
GRÁFICA 65: PERCEPCIÓN DE LOS EMPLEADORES SOBRE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA	374
GRÁFICA 66: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL DE LOS EGRESADOS	377
GRÁFICA 67: LAPSO PARA UBICARSE LABORALMENTE LUEGO DE LA GRADUACIÓN	378
GRÁFICA 68: PERCEPCIÓN DE LOS EGRESADOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA UBICACIÓN LABORAL	379
GRÁFICA 69: PERTENENCIA DE LOS EGRESADOS A COMUNIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, PROFESIONALES, COMITÉS ACADÉMICOS	380
GRÁFICA 70: DISTINCIONES ACADÉMICAS DE LOS EGRESADOS	381
GRÁFICA 71: IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA	382
GRÁFICA 72: RELEVANCIA ACADÉMICA DEL PROGRAMA	382



LISTADO DE ANEXOS

1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA
2. REPORTES DE ADMITIDOS PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA 2009-2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMISIONES.
3. REPORTE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA SOBRE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA ENTRE EL AÑO 2003 Y 2012.
4. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
5. ENCUESTAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA APLICADAS A ESTUDIANTES.
6. ENCUESTAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA APLICADAS A DOCENTES.
7. LISTADO DE GRUPOS DE TRABAJO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
8. DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR. ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE.
9. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA 2012.
10. DOCUMENTO DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA. VICERRECTORÍA ACADÉMICA
11. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS.
12. DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ. GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD PROGRAMAS DE PREGRADO
13. SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. DOCUMENTO POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE COLECCIONES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.



- 14. SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INFORME SERVICIOS Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA.**
- 15. INFORME DE CANJES, REVISTA CIENCIA POLÍTICA.**
- 16. REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA SIA SOBRE EGRESADOS ADMITIDOS A LOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ.**
- 17. OFICIO RECOMENDACIÓN CUPOS MÁXIMOS PREGRADO. DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA.**
- 18. DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.**
- 19. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**
- 20. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.**
- 21. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.**
- 22. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.**
- 23. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**
- 24. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS DE ESTUDIANTILES DE CIENCIA POLÍTICA CONVOCADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA.**
- 25. PRESENTACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS EN EL PROCESO DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA 2007-2008.**
- 26. LISTADO DE REVISTAS INDEXADAS CON PUBLICACIONES DE INVESTIGADORES DEL PROGRAMA.**
- 27. LISTADO DE PASANTÍAS REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA 2006-2012.**
- 28. LÍNEAS CONCEPTUALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y TUTORÍAS ESTUDIANTILES, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO, FACULTAD DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2011.**



29. **ENCUESTAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA APLICADAS A EGRESADOS.**
30. **ENCUESTA DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN APLICADA A PROFESORES, DIRECTIVOS Y EMPLEADORES.**
31. **REPORTE DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.**
32. **PLAN DE MEJORAMIENTO DE CIENCIA POLÍTICA 2005**
33. **INFORME DE GESTIÓN 2008-2012: INSTITUTO UNIDAD DE INVESTIGACIONES JURÍDICO SOCIALES “GERARDO MOLINA” – UNIJUS**
34. **PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA - 2013**



INTRODUCCIÓN

Las dinámicas evaluativas aluden al análisis de procesos hecho a la luz de estructuras de valores. En el caso de las políticas públicas, por ejemplo, la evaluación es el momento que cierra el famoso (y más bien ficticio) ciclo de la vida de una determinada política y consiste en la consideración de los efectos producidos por ella tomando como criterio analítico algún tipo de horizonte normativo (sus propios objetivos originales, lo que disponen las leyes, un punto de vista arbitrariamente establecido por el evaluador, etc.).

En la época reciente, el fenómeno de la evaluación ha adquirido una relevancia especial, derivada muy seguramente de que en tiempos posfordistas la competencia en el mercado global pasa, de una manera u otra, por la observancia de estándares de calidad de los productos o servicios, los cuales dependen, evidentemente, de rigurosos procesos evaluativos referidos no solo a los componentes técnicos que envuelven los productos en sí mismos, sino también a la forma como está organizado el proceso productivo. Evaluación y calidad son, por tanto, fenómenos que van de la mano.

Hoy por hoy, en el panorama del capitalismo contemporáneo, la clave del éxito en la sangrienta batalla de la competencia entre las grandes corporaciones es precisamente la calidad, entendida como la plena satisfacción del cliente ocurrida en el contexto de una producción que es masiva, pero ya no estandarizada como en el fordismo (donde se producía una misma cosa para muchas personas y, por tanto, la calidad no condensaba la esencia de la competitividad) sino diferenciada (donde se producen cosas según el gusto personal de cada cliente y, por tanto, su satisfacción se vuelve el eje de dicha competitividad). No en vano, las teorías de la



gestión privada y pública al uso —el management posweberiano— se centran en dos ejes interdependientes: la gestión estratégica y la gestión de calidad (la primera responde a la pregunta por el qué y para quién producir y la segunda al interrogante por el cómo debe ser producido el producto y qué estándares debe reunir y cumplir este último).

Ahora bien, al margen de sus raíces mercantiles, lo cierto es que el de la calidad es un tema relevante en sí mismo y, muy especialmente, en un campo como el de la educación, que es el que nos atañe en la academia. “Educación pública de calidad”, es una de las consignas claves del movimiento estudiantil que ve amenazada esa “calidad” por virtud de la creciente tendencia a debilitar el carácter público de la educación: exigencias de aumento de cobertura sin la correspondiente inyección de recursos y sin la ampliación de plantas profesoriales, llevan a una sobresaturación de los docentes que, en tales condiciones, se ven forzados a reducir el tiempo que destinan a la investigación y, en consecuencia, resulta afectada la “calidad” de la educación que imparten. De otra parte, en la Universidad Nacional de Colombia estamos acostumbrados a referirnos a nuestra institución como “la mejor del país”, lo que significa que tenemos en mente algún estándar de calidad. Y cuando en el pregrado de Ciencia Política postulamos como horizonte el consolidarnos como el mejor programa de ciencia política del país, estamos también partiendo de algún presupuesto de calidad no siempre diáfano.

A este respecto, la única forma de alcanzar claridades no solo sobre lo que define la calidad de un programa de ciencia política como el nuestro, sino sobre lo que la eleva, es que logremos acercarnos a un conocimiento lo más preciso posible de lo que tenemos y que, a través de procesos participativos y deliberativos muy amplios, hagamos la crítica de ello. Pero ese describir y criticar es tan solo una forma de evaluar, con lo que volvemos nuevamente al tema de la importancia de la evaluación formulado al principio. Describir y criticar lo descrito, esforzarse por



copiar conceptualmente lo dado y comenzar a transformarlo por vía de la crítica, tal era entre otras cosas y por ejemplo, la clave definitoria del materialismo crítico que Marx construyó como método para realizar su análisis del capitalismo, es decir, su evaluación del proceso productivo realmente existente (consideración con la que, de paso, corroboramos una vez más cómo la teoría no es solo vana especulación mental de los teóricos, sino componente esencial de la realidad más cotidiana).

Por supuesto, la Universidad Nacional tiene previstos instrumentos, procesos y momentos evaluativos regulares tanto de los programas académicos de pregrado (las evaluaciones anuales que hace el Sistema de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica, las evaluaciones con fines de acreditación, el monitoreo y actualización de los currículos que hacen los comités asesores de pregrado) como de los profesores vinculados a ellos (las evaluaciones de los profesores que realizan los departamentos —no solo las anuales sino las que se hacen al finalizar los períodos de nombramiento—, las autoevaluaciones que deben hacer los profesores anualmente, las evaluaciones de profesores y asignaturas que realizan los estudiantes cada semestre, etc.). Estas herramientas institucionales son, por supuesto, muy importantes en sí mismas, y no hay duda de que deben ser utilizadas, aprovechadas y profundizadas; sin embargo, en el pregrado de Ciencia Política estamos empeñados en ir más allá, apuntando hacia *una cultura participativa y deliberativa de la evaluación*, entendida como ejercicio permanente realizado por profesores, estudiantes y egresados del programa. Hay conciencia entre todos estos estamentos de que necesitamos crear espacios y diseñar metodologías idóneos para ello y, en ese sentido, nuestra orientación es a que la actual coyuntura de la reacreditación del programa sea aprovechada para avanzar en esa dirección.

Ahora bien, en lo que se refiere estrictamente a dicha coyuntura, debe señalarse que la comunidad académica del departamento y área curricular de Ciencia



Política ha tomado muy en serio el ejercicio conducente a su reacreditación y ello entendido en dos direcciones. En primer lugar, cabe indicar que atendiendo a la mencionada aspiración por aclimatar la cultura de la autoevaluación, hemos aprovechado para impulsar un proceso participativo muy amplio, involucrando de manera efectiva a profesores, estudiantes y egresados. En efecto, tras la elaboración del primer borrador del documento de autoevaluación, procedimos a convocar a toda la comunidad de nuestro programa. En el caso de los estudiantes, por ejemplo, el proceso se inició desde mediados de 2012, cristalizando en lo que va corrido del presente año en la conformación de un grupo de 40 personas, así: 20 seleccionadas mediante votación directa y de manera representativa de los distintas matrículas o semestres; 13 escogidas mediante delegación de los grupos de trabajo estudiantiles existentes; y siete escogidas por consideraciones meritocráticas (mejores promedios). Dicho grupo se convocó con el propósito de hacer una discusión muy a fondo del documento, de la cual se derivara un conocimiento estrecho del mismo y del proceso en general, de tal forma que los allí involucrados pudieran ejercer como divulgadores y replicadores de la problemática entre el resto de sus compañeros. En concreto, dicho grupo se reunió el pasado 3 de mayo en las dependencias de la Cooperativa de Profesores de la UN, en jornada de toda la mañana, trabajando en ocho mesas según componentes del documento más el PEP. En cada mesa participó además un profesor de planta y un egresado del programa.¹ De esa sesión fueron delegados ocho relatores (uno por mesa) que acudieron a una segunda reunión, realizada el día 8 de mayo, también en jornada de toda la mañana, y centrada en los profesores de planta del departamento más ocho egresados diferentes de los que participaron en la primera reunión, siguiendo todos ellos el mismo procedimiento de trabajo en ocho mesas. Finalmente, el día 10 de mayo tuvimos el debate de

¹En el caso de los egresados, debe anotarse que la divulgación comenzó con ellos en octubre de 2012, con la convocatoria de una reunión a la que asistieron 80 egresados y en donde se informó del proceso y, entre otras cosas, se planteó la necesidad de aprovechar la ocasión para relanzar la Asociación de Politólogos de la Universidad Nacional.



cierre en formato de asamblea general de ciencia política. Del conjunto de este ejercicio emanaron, de un lado, un enriquecimiento del documento de autoevaluación, en la forma de sugerencias de ajuste, modificación y complementación que han sido directamente tenidos en cuenta; y, del otro, los contenidos específicos del Plan de Mejoramiento del programa.

En segundo lugar, la seriedad con la que ha sido tomado el ejercicio se evidencia también en que la política del departamento fue, desde el principio mismo del proceso, el acogerse muy estrictamente al procedimiento estipulado por la UN de cara a la elaboración del documento de autoevaluación. El producto de dicho trabajo cuidadoso, de desarrollo exhaustivo de las guías establecidas por la Dirección Académica, está a la vista en la forma de un texto extenso que recoge información tanto documental como de opinión acerca de la evolución del programa en los últimos siete años, la cual da cuenta, como es lógico, de fortalezas y debilidades. Dentro de las primeras, pueden destacarse aspectos como: la ampliación de la planta profesoral (13 profesores de tiempo completo, tres de dedicación exclusiva y cuatro de cátedra, sin contar la próxima vinculación de una nueva profesora de dedicación exclusiva)² y la correspondiente cualificación de la misma;³ el impresionante crecimiento de la investigación en el período objeto de estudio (surgimiento de nueve grupos de investigación reconocidos por Colciencias y de gran productividad); el desarrollo de nuevos instrumentos de comunicación como la revista *Ciencia Política* y el boletín electrónico *El Muro*; la ampliación de los nexos nacionales e internacionales, etc. Entre las debilidades, por su parte, no deja de ser notable el tema de la extensión

²Si bien la planta profesoral se ha expandido, no por ello es ya suficiente. Prueba de lo dicho es el hecho de que en la actualidad cerca de 20 asignaturas deben ser impartidas por profesores ocasionales. Así las cosas, el departamento requeriría más o menos seis o siete profesores de tiempo completo adicionales para asumir dichas asignaturas.

³En la actualidad, 13 profesores de planta cuentan con doctorado (65%), cuatro están adelantando doctorado (20%) y tres tienen título de maestría (15%). En tales condiciones, en el curso de los próximos tres o cuatro años el departamento contará con 17 profesores con doctorado, es decir, el 85% de la planta, que sin duda es un porcentaje muy significativo tanto en el contexto de la Universidad Nacional como en el colombiano.



solidaria, en el que ha podido hacerse y debe hacerse mucho más; de otra parte, arrastramos todavía algunas dificultades en el frente de las pedagogías; y, finalmente, seguimos teniendo deudas en lo referente a profundizar las relaciones con los egresados, de cara a explotar una riqueza inmensa y de doble vía: departamento-egresados (sistematizar información sobre oportunidades de becas y empleos, por ejemplo, aunque ya la reciente creación del boletín electrónico *El Muro* apunta con firmeza a ello y, en general, diseñar una política clara para estar en contacto más estrecho con la comunidad de egresados) y egresados-departamento (intercambios activos con las instituciones a las que se hallan vinculados laboralmente de cara a pasantías, consultoría, extensión solidaria, etc.).

Aunque estamos orgullosos de nuestros avances y, a la vez, no pretendemos ocultar los aspectos en los que debemos avanzar más, lo cierto es que la coyuntura de la reacreditación ha redundado en una clara conciencia de profesores, estudiantes y egresados en torno a la necesidad de superar con éxito el desafío que se nos presenta y obtener para el programa de Ciencia Política de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia el mayor número posible de años de reacreditación; y, más allá de eso, consolidarnos no solo como el mejor programa de ciencia política del país en sentido estrictamente académico, sino además como el más comprometido con la divulgación del pensamiento crítico y con el avance de las causas sociales y políticas que hagan de la colombiana una sociedad más libre y democrática, con cotas cada vez mayores de igualdad y justicia.

Bogotá, D.C., mayo de 2013



FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

PONDERACIÓN FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
1. Misión institucional	4,7
2. Proyecto institucional	4,9
3. Proyecto Educativo del Programa –PEP-	4,7
4. Relevancia académica	4,6
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,7

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN INSTITUCIONAL

La característica desarrollada a continuación se ocupa de responder los siguientes indicadores:

- **Misión institucional y medios para difundirla entre la comunidad académica.**
- **Concordancia entre la misión institucional y los objetivos del programa curricular.**
- **Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que conocen la misión institucional.**



De acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (2006), en su documento *Lineamientos para la acreditación de programas*, la evaluación de la misión institucional es relevante para conocer el compromiso de la Universidad con la calidad y con los referentes universales de la educación superior. En esa medida, todo ente universitario debe contar con una misión claramente formulada y los objetivos de sus programas curriculares deberán corresponderse con lo que ésta, a nivel general, se ha propuesto.

Siendo un ente estatal de carácter público, los trazos fundamentales que definen el quehacer de la Universidad se establecen a partir de un marco jurídico nacional. Así, se encuentra en el Decreto 1210 de 1993 de la Presidencia de la República, “Por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia”, su definición como institución universitaria, “cuyo objeto es la educación superior y la investigación, a través de la cual el Estado (...) promoverá el desarrollo de la Educación Superior hasta sus más altos niveles, fomentará el acceso a ella y desarrollará la investigación, (...) para alcanzar la excelencia”. Específicamente, los fines de la Universidad son los siguientes:

- a) Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- b) Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.
- c) Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- d) Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, de manera que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.
- e) Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.



- f) Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- g) Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- h) Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- i) Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- j) Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado a la promoción y al fomento del acceso a la educación superior de calidad.
- k) Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior (Presidencia de la Republica de Colombia, Decreto 1210 de 1993, Artículo 2)

Concurrentemente, el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia”, brinda los parámetros actuales de definición de la misión institucional. Éste, en su Artículo 1, sobre la naturaleza del ente universitario, establece que

la misión esencial de la Universidad Nacional de Colombia es la creación, desarrollo e incorporación del conocimiento y su vinculación con la cultura. La Universidad es un órgano público estatal, no perteneciente a ninguna de las ramas del poder público con capacidad de designar sus directivas y de regirse por sus propios estatutos y que cumple, en nombre del Estado, funciones no administrativas para la promoción del desarrollo de la educación superior y al acceso a ella así como el desarrollo de la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión. Por su carácter nacional, la Universidad debe contribuir a la identidad de la Nación en su diversidad.

Con estos claros preceptos normativos de carácter nacional, a la vez que haciendo uso de la autonomía universitaria derivada del canon constitucional (Constitución Política de Colombia, Artículo 69) y retomada en el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se concretó la elaboración de la misión institucional de la Universidad, en consonancia con sus objetivos misionales y los



programas académicos que procedimentalizan su función específica, entre ellos el de Ciencia Política.

De esta manera, dicha misión institucional de la Universidad Nacional de Colombia, establece que:

Como Universidad de la nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables. Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa (Universidad Nacional de Colombia, Página Web).

En la actualidad y con el fin de socializar y entronizar este mandato misional, la Universidad cuenta con diversos medios de difusión, entre los cuales destacan su página web y el constante trabajo desarrollado en sus diferentes dependencias administrativas, consistente en su publicación en carteles de fácil acceso y observación. Igualmente, la divulgación realizada a través de la emisora de la institución, “UN Radio”, constituye otro mecanismo determinante en la tarea de presentar y propiciar la apropiación de la misión tanto en la comunidad universitaria como en el público en general.

De acuerdo con esto, el Programa Curricular de Ciencia Política persigue, como propósito principal, formar profesionales con sólidos conocimientos que integren los diversos campos científicos y técnicos comprendidos en el amplio mundo de la política. Desde una perspectiva interdisciplinaria, articula adecuadamente la teoría, la filosofía y la ciencia, con componentes jurídicos, históricos y económicos, entendidos como elementos necesarios dentro del ejercicio cognitivo y profesional en el que se inscribe la Politología como disciplina.

En este sentido el programa pretende, mediante un proceso educativo flexible y dinámico, mantenerse como un ámbito formador de asesores científicos en los



diversos espacios políticos, capaces de liderar la consolidación del Estado Social de Derecho y la construcción de Nación, proporcionando así un escenario de abordaje y análisis de los procesos políticos y sociales del país, la región y el mundo.

Este objetivo cardinal se construye en consonancia con la misión de la Universidad, en la medida en que desarrolla sus directrices principales, las cuales prescriben la formación de profesionales competentes, con responsabilidad social, que lideren y asesoren el fortalecimiento permanente del proyecto nacional.

Así entonces, si se acepta una disección de la Misión de la Universidad, propicia para pensar de manera directa una concatenación entre esta misión y los objetivos del Programa, es posible mostrar cómo dichos objetivos son, de manera clara, desarrolladores de las directrices propuestas en ella.

TABLA 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y CONCORDANCIA CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL⁴	
MISIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA
Como Universidad de la Nación: <ul style="list-style-type: none">• Fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano• Provee la mayor oferta de programas académicos	La existencia misma del programa de Ciencia Política da cuenta del compromiso de la Universidad con el desarrollo y socialización del conocimiento, en este caso del conocimiento científico, en el sentido de proveer una oferta académica que responda a las necesidades y avances en los diversos campos que atañen a la disciplina.
<ul style="list-style-type: none">• Forma profesionales competentes y socialmente responsables.	OBJETIVO 1: Proveer a la región y al país de un politólogo capaz de adaptarse a las complejas y cambiantes situaciones del mundo político actual; así como de responder a las exigencias que en su campo plantean nuestras organizaciones,

⁴Los objetivos del programa de Ciencia Política están definidos por el Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico, "Por el cual se modifica la estructura del plan de estudios del programa curricular de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, para ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario".



TABLA 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y CONCORDANCIA CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL⁴

MISIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA
	contribuyendo con ello a su crecimiento, desarrollo y proyección de la sociedad en la cual están insertas. OBJETIVO 4: Contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al medio colombiano. OBJETIVO 7: Dotar al futuro profesional de los fundamentos, conceptos, teorías y elementos requeridos para la generación de las destrezas y habilidades tendientes a fomentar el análisis crítico y los aportes creativos en política.
<ul style="list-style-type: none">Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación	OBJETIVO 2: Formar politólogos con capacidad para formular consciente y racionalmente propuestas académicas y prácticas en los diversos ámbitos políticos y para diseñar creativamente propuestas que conduzcan al desarrollo político y socioeconómico del país, la región y la comunidad. OBJETIVO 3: Formar politólogos con capacidad de discernir, analizar y evaluar las repercusiones que tiene, en el comportamiento de los individuos y la comunidad, la aplicación de las distintas filosofías, fundamentos, conceptos, teorías, técnicas y procedimientos que son objeto de estudio de la Ciencia Política. OBJETIVO 4: Contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al medio colombiano.
<ul style="list-style-type: none">Estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país.	OBJETIVO 5: Impulsar la realización y desarrollo de investigación en el campo de la Ciencia Política con el fin de conocer la realidad política, económica, social y cultural de la región y el país. OBJETIVO 6: Contribuir a la formación de una filosofía política colombiana mediante la construcción de marcos conceptuales sólidos, teorías y técnicas validables en nuestro medio.
<ul style="list-style-type: none">Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa	OBJETIVO 3: Formar politólogos con capacidad de discernir, analizar y evaluar las repercusiones que tiene, en el comportamiento de los individuos y la comunidad, la aplicación de las distintas filosofías, fundamentos, conceptos, teorías, técnicas y procedimientos que son objeto de estudio de la Ciencia Política.

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Misión Universitaria y el Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico.

Respecto de la percepción que de este punto en particular da muestras la comunidad académica de Ciencia Política, los resultados de las encuestas

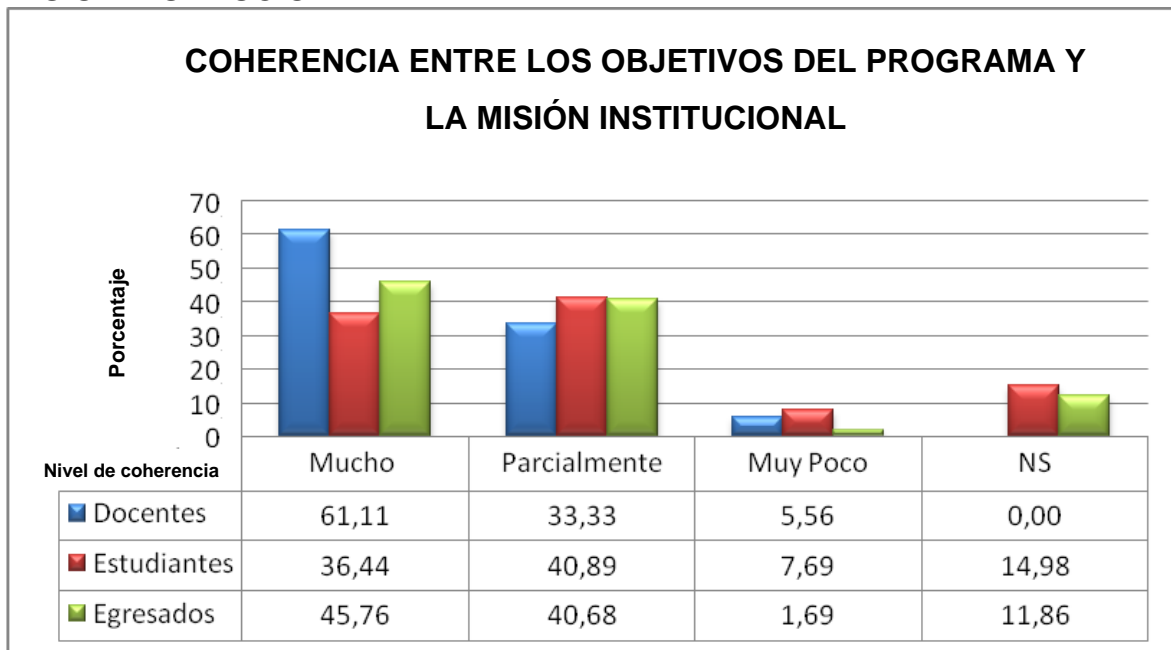


aplicadas a docentes, estudiantes y egresados, presentados en el cuadro siguiente, permiten evaluar como favorable la coherencia entre la misión institucional y los objetivos del Programa. Así, cerca del 61% de los docentes entrevistados afirman la existencia de una alta correspondencia de la misión con los objetivos del Programa, un 33.3% consideran esta correspondencia como parcial y solo el 5,5% percibe una escasa relación.

Por otra parte, los estudiantes representan el grupo que en mayor medida observan como disonantes los objetivos del programa en función de la misión institucional; de esta forma, el porcentaje de alumnos que opinan tal situación no supera el 7%, cifra que se reduce drásticamente en los egresados, quienes, luego de completar su proceso de formación profesional, tienen la oportunidad de evaluar esta coherencia, disponiendo de información suficiente, recopilada a través de su permanencia en el Programa y enriquecida con el contraste que permite la experiencia laboral.



GRÁFICA 1: COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de las encuestas aplicadas por la Dirección Académica a estudiantes, docentes y egresados. 2012. (Ver anexo 5, 6 y 29).

Siguiendo la información recogida en la mencionada encuesta, es posible identificar un nivel satisfactorio en cuanto al conocimiento que de la Misión posee la comunidad universitaria, particularmente en este caso la que compone el Programa de Ciencia Política. Esto a su vez y de manera indirecta, arroja datos favorables sobre el resultado de los procesos divulgativos empleados por la institución y, en general, sobre la apropiación por parte de la mencionada comunidad de conceptos claros sobre el quehacer universitario.

Esta conclusión se apoya en datos estadísticos, según los cuales solo un 5% de los profesores, un 28% de los estudiantes y un 18% de los egresados, manifestó no tener conocimiento sobre la misión institucional. En relación con los primeros, esta cifra resulta mínima dado que dentro de estos datos se encuentran docentes que no hacen parte de la planta profesoral de carrera del Programa y que por



tanto y para el momento de la encuesta, podrían estar iniciando un proceso de acercamiento con la Universidad.

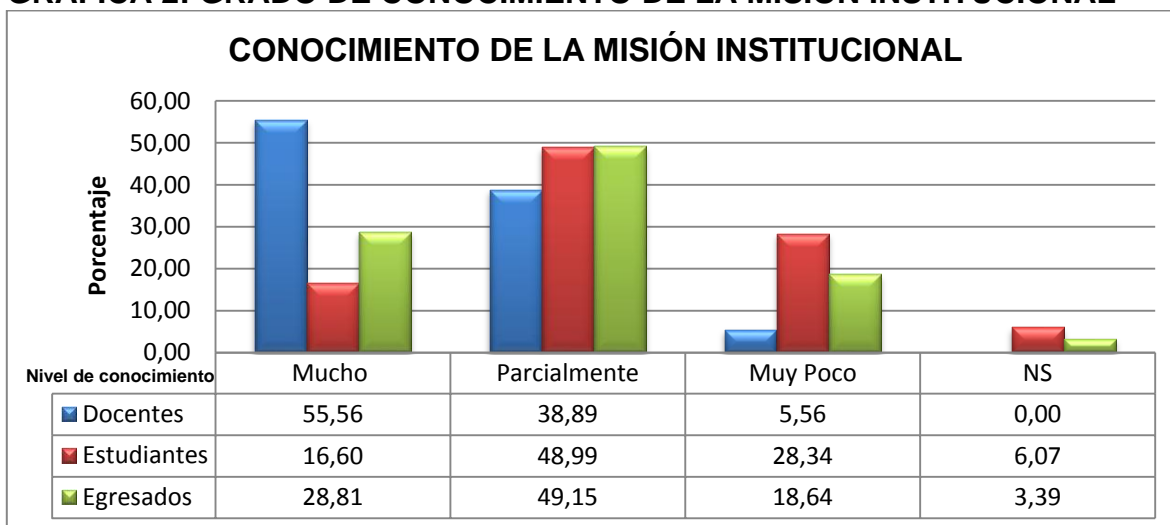
Por otra parte, respecto de los estudiantes, aunque el porcentaje que dice desconocer la misión resulta relativamente el más alto, es necesario considerar que dentro del mismo se encuentran alumnos de los primeros semestres del Programa que hasta ahora inician su vida universitaria, que, por tanto, apenas están comenzado a empaparse de los objetivos misionales del Programa. Concomitantemente, es posible apreciar como positivo que, no obstante este contexto, cerca del 65% de los alumnos afirma tener una noción clara de la misión.

Finalmente, en lo que respecta a los egresados, se desprende que cerca del 18% de los encuestados no posee ningún conocimiento respecto de la misión institucional, cifra que puede ser explicada por el proceso de perfeccionamiento que ha venido experimentado tanto esta misión como su difusión, Efectivamente, la encuesta cobija egresados de todas las cohortes que ha tenido el programa, siendo necesario destacar que en los inicios del mismo no se había consignado la misión en un texto explícito ni, consecuentemente, había hecho la respectiva divulgación.

Por estas razones, y de acuerdo con las tendencias que presentan los estudiantes y egresados, seguramente este porcentaje tendrá una propensión a reducirse a medida que a lo largo del proceso de formación se continúen desarrollando los esfuerzos de difusión antes mencionados, con la intención de compartir y comunicar una misión universitaria públicamente establecida.



GRÁFICA 2: GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de las encuestas aplicadas por la Dirección Académica a estudiantes, docentes y egresados. 2012. (Ver anexo 5, 6 y 29).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existe una misión institucional claramente definida que orienta el quehacer universitario.
- Los objetivos definidos para el programa procedimentalizan de manera directa y suficiente los objetivos misionales universitarios.
- Se encuentra un nivel satisfactorio de conocimiento por parte de los diversos estamentos universitarios acerca de la misión universitaria.
- Este nivel de conocimiento permite que la comunidad académica de la carrera reconozca la existencia de una concordancia entre la misión universitaria y los objetivos del programa.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La difusión de la misión universitaria resulta insuficiente en los estudiantes que recién ingresan al programa y de igual forma en los egresados del mismo.



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN INSTITUCIONAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Misión institucional y medios para difundirla entre la comunidad académica.	4,7
➤ Concordancia entre la misión institucional y los objetivos del programa curricular.	5.0
➤ Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que conocen la misión institucional.	4,1
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 2: PROYECTO INSTITUCIONAL

- **Políticas y criterios institucionales que definan el proyecto institucional o plan de desarrollo bajo el cual se rigen las funciones de docencia, investigación, y extensión.**

- **Criterios y orientaciones para adelantar los procesos de evaluación (autoevaluación y evaluación de la comunidad académica) de los programas curriculares.**

Las políticas y criterios institucionales que definen el proyecto institucional bajo el cual se rigen las funciones de docencia, investigación y extensión, están basadas fundamentalmente en la misión universitaria, la cual, como se mencionó en el apartado anterior, se corresponde tanto con los fines de ésta, estipulados en el Decreto 1210 de 1993⁵, como con su naturaleza, señalada en el Estatuto General.

Sin embargo, estas políticas y criterios no se agotan en tales misión, fines y naturaleza de la Universidad, tomando también en consideración los objetivos complementarios establecidos en el Estatuto General y algunos principios de organización interna.

⁵ El párrafo del Artículo 2 del Decreto 1210 de 1993, establece que, aparte de los fines ya consignados, “la Universidad, además de desarrollar los programas docentes, investigativos y de extensión que corresponden a su naturaleza, deberá: a) Presentar estudios y propuestas a las entidades encargadas de diseñar y ejecutar los planes de desarrollo económico y social; (...) c) Adelantar, por su cuenta o en colaboración con otras entidades, programas de extensión y de apoyo a los procesos de organización de las comunidades, con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de problemas sociales y económicos; d) Adelantar por su cuenta o en colaboración con otras entidades, programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo productivo y empresarial del país; e) Cooperar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en tareas de investigación, docencia y extensión”.



De tal forma, el Artículo tercero del Estatuto señala que, igualmente, son fines de la Universidad:

(...) 6. Propender por la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo personal de sus integrantes y de sus grupos de investigación; de los procesos individuales y colectivos de formación, por la calidad de la educación, y por el avance de las ciencias y las artes y de su vinculación a la cultura. (...) 12. Estimular la integración y la participación de los miembros de la comunidad universitaria con el objetivo de lograr los fines de la educación superior. 13. Participar en empresas, corporaciones mixtas u otras formas organizativas, para dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la Universidad;

y en su Artículo cuarto que

(...) para cumplir con su misión, todas las actuaciones, (...) estarán enmarcadas y serán establecidas con el fin de desarrollar y consolidar los siguientes principios de organización interna:

1. **Autonomía.** La organización y la asignación de funciones tendrán como fin garantizar y fortalecer la autonomía universitaria, entendida como la capacidad que tiene la institución para autogobernarse, designar sus propias autoridades y expedir sus propios reglamentos de acuerdo con la Constitución Política y las leyes.

2. **Dirección.** El desarrollo de los procesos académicos, administrativos y financieros y los demás requeridos para el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Colombia, estará orientado y dirigido por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Rector de la Universidad, con el fin de garantizar la unidad de criterio y la efectividad de las políticas institucionales.

(...) 8. **Participación.** La Universidad debe propiciar el ambiente y los mecanismos para que la comunidad universitaria intervenga en las decisiones, procesos y acciones que la afectan.

(...) 12. **Ética.** La gestión de la Universidad estará orientada por valores como la transparencia, la equidad, la justicia, la responsabilidad, la rectitud y la inclusión; propenderá por el mejoramiento institucional, la gestión del riesgo y el uso eficiente y razonable de los recursos provistos por la sociedad, con miras a obtener un impacto positivo en el país.

13. **Convivencia y buen trato.** La Universidad reconoce y respeta el pluralismo y la diferencia. Todas las actividades dentro de la Universidad deberán desarrollarse sobre la base del respeto y consideración por la dignidad y los derechos del otro, a través de relaciones cordiales, armónicas y de buen trato.

(...) 15. **Excelencia académica.** Los procesos académicos se desarrollarán dentro de los más altos parámetros de calidad y con los modelos pedagógicos, métodos y metodologías que contribuyan y faciliten la formación en las profesiones y disciplinas del pregrado y posgrado. La comunidad académica incorporará en su quehacer los avances en materia de docencia y propenderá por el mejoramiento permanente de la formación que se imparte en la Universidad.



Por otra parte, los artículos 32 y 33 del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, establecen los criterios y orientaciones básicas para la evaluación y autoevaluación de los programas curriculares. Allí, la Vicerrectoría Académica es designada como el órgano encargado de coordinar el desarrollo del sistema de valoración de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos que soportan los distintos niveles de formación y a través de los cuales se desarrollan los objetivos misionales de la Universidad, estableciendo “fuentes de información adecuadas, [definiendo] criterios de evaluación coherentes y [construyendo] (...) indicadores pertinentes”, que posibiliten adelantar la mencionada evaluación de forma periódica, con la “participación de la comunidad universitaria” y que conduzcan a la “elaboración de planes de mejoramiento en el marco del plan global de desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia”.

Este marco normativo, que se corresponde con el proceso de reforma académica recientemente adelantado en la Institución, es complementado⁶ por el Acuerdo 023 de 1999 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se adopta en la Universidad Nacional de Colombia un proceso único de autoevaluación de sus programas curriculares”, el cual puso de manifiesto la importancia de crear un marco común, con criterios unificados, para desarrollar el proceso de autoevaluación de todos los programas; al tiempo establece responsabilidades en todos los niveles administrativos y llama la atención sobre la necesidad de instituir espacios de socialización de dichos procesos de autoevaluación, en todos los programas curriculares de la Universidad, en sus diferentes Sedes.

⁶Para este caso, se entiende la complementariedad en la medida en que, a pesar de ser posterior, el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario se pronuncia de manera general sobre temas que trata de manera más específica el Acuerdo 099 Consejo Superior Universitario, aun cuando este es anterior en el tiempo. Esto se explica en virtud del Acuerdo 033 es producto del proceso de reforma acaecido en la Universidad durante los años 2007-2008 y en este sentido retoma y brinda los lineamientos generales para el desarrollo de la actividad universitaria, sin perjuicio de que estos lineamientos sean consonantes con desarrollos normativos previos, como es el caso del Acuerdo 099.



Así, en concordancia con estos lineamientos, la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, órgano adscrito a la Vicerrectoría Académica, ha determinado los criterios básicos para la autoevaluación, la cual juega un papel decisivo de cara a la consecución de la calidad y excelencia de los programas curriculares a la luz de las directrices establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación para tales fines. Lo anterior llevó la construcción de unos parámetros guía (Ver Anexo 11)⁷, a través de los cuales se adopta un modelo de autoevaluación de los programas, en función de las particularidades de la Universidad Nacional de Colombia.

El modelo general de evaluación utilizado ampliamente, incluso en las Instituciones de Educación Superior -IES- y en las agencias acreditadoras internacionales, es relativamente sencillo y consistente con la idea según la cual existen unos estándares de calidad ideales a los que se aspira; de acuerdo a esto, se procede a medir el estado real de la universidad o del programa en relación con ese estándar; para luego analizar cuán distante se encuentra esa realidad con respecto a la aspiración, intentando buscar soluciones e incorporándolas dentro de un plan de mejoramiento.

Se ha dicho que debe evaluarse la estructura, los procesos y resultados de los miembros de la comunidad académica, la infraestructura institucional y los programas curriculares, atendiendo especialmente a las relaciones que estos últimos guardan con los dos primeros. Los estamentos administrativos académicos de las IES, en comunión con su comunidad académica, en el marco de los paradigmas científicos, profesionales, disciplinares, normativos o legales existentes, deberán identificar y definir los aspectos y características que para cada programa, en particular, y para la institución, en su totalidad, resumen la calidad de la formación impartida y de la infraestructura necesaria para ello. (Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría Académica, Dirección Nacional de Programas de pregrado, 2010)

De esta forma y a partir de las políticas que la Universidad, desde su nivel central, ha diseñado para llevar a cabo procesos de autoevaluación permanentes, el programa de Ciencia Política ha asumido la tarea de adoptar una *cultura de la autoevaluación* que permita entender la evaluación como un trabajo estructural,

⁷ La guía base que sirvió como instrumento de trabajo para el presente informe fue elaborada en octubre de 2010 por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado.



capaz de incentivar rutas de cambio, identificar y superar problemas, y mantener y profundizar las fortalezas que tenga el programa.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen políticas y criterios institucionales claramente definidos que dan cuenta del proyecto universitario, decantados en el marco normativo institucional, que definen las funciones de docencia, investigación y extensión y su articulación dentro de un proceso académico coherente que constituye el programa.
- La Universidad y el programa asumen los procesos de autoevaluación de manera permanente y sistemática, contando para ello con los referentes proporcionados por la misión y el proyecto institucional y con metodologías pertinentes para el desarrollo de los mismos.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 2: PROYECTO INSTITUCIONAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas y criterios institucionales que definan el proyecto institucional o plan de desarrollo bajo el cual se rigen las funciones de docencia, investigación, y extensión.	4,9
➤ Criterios y orientaciones para adelantar los procesos de evaluación (autoevaluación y evaluación de la comunidad académica) de los programas curriculares.	4,9
TOTAL	4,9

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 3: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

La mencionada característica se ocupa de los siguientes indicadores:

- **Proyecto educativo del programa curricular y concordancia con el proyecto institucional⁸.**
- **Estrategias y espacios para la discusión, difusión y actualización del proyecto educativo del programa curricular.**
- **Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen el proyecto educativo del programa curricular y las estrategias y espacios para su difusión, discusión y actualización.**

El Proyecto Educativo del Programa -PEP- de Ciencia Política de la Sede Bogotá, cuyo proceso de elaboración estuvo a cargo de la Dirección del Departamento y Área Curricular de Ciencia Política y coordinado por el Comité Asesor de Carrera, surtió un proceso de socialización de carácter amplio y participativo con la comunidad académica, al inicio del segundo trimestre del año en curso.

Realizada con posterioridad a la obtención del aval del Comité Asesor de Carrera, la mencionada socialización del Proyecto cumplió el objetivo de propiciar un diálogo incluyente y fluido entre los diferentes estamentos del Programa y de éstos con la administración, lo que a su vez permitió la validación del documento y su puesta en marcha.

⁸ El borrador avalado por el Consejo de Facultad del Proyecto Educativo del Programa -PEP- se presenta en el Anexo 1 de este documento.



Esto permitió que dicho Proyecto fuese comunicado de manera intensa, haciendo uso, principalmente, de los medios electrónicos con que cuenta la Facultad. Para ello, los esfuerzos de divulgación incluyeron su envío a los correos institucionales de estudiantes, egresados y profesores en repetidas ocasiones durante un periodo de dos semanas; seguido de su publicación en un espacio destacado y de fácil acceso dentro de la página web de la Facultad⁹.

Adicionalmente, los miembros de la Dirección del Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, se acercaron a los cursos con mayor número de inscritos del Programa y entregaron el documento en formato digital a los estudiantes, acción que estuvo precedida de una explicación sobre la naturaleza y alcances del Proyecto Educativo, entendido como la carta de navegación que guiará el quehacer formativo, y de la estrategia de socialización y discusión que se llevaría a cabo para lograr la retroalimentación del texto, incluyendo las miradas y opiniones de todos los actores que hacen parte de la Carrera.

Subsiguientemente, se realizaron tres jornadas de debate¹⁰ sobre el Proyecto en las que confluyeron representantes del estudiantado, del profesorado y de los egresados, en las cuales se analizó la pertinencia del documento y su coherencia con el devenir del Programa, al tiempo que se abrió espacio para su enriquecimiento.

Las dos primeras jornadas fueron estructuradas de tal forma que se permitiera el debate por estamentos -pese a estar siempre presentes miembros de cada uno de

⁹ El Proyecto fue publicado en la página web principal de la Facultad www.derecho.unal.edu.co, en la sección de “Novedades”. El respectivo enlace (http://www.derecho.unal.edu.co/pdfs/correos/proyecto_educativo_prog_ciencia.pdf), fue replicado en la página de Facebook del Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, medio a través del cual se ha establecido una comunicación eficiente con los egresados del Programa.

¹⁰ Cabe resaltar que en las mencionadas jornadas se adelantó conjuntamente la socialización del presente texto.



ellos- y la tercera fue pensada para permitir la interacción de todos éstos de forma ampliada.

Así, la primera jornada estuvo compuesta mayoritariamente por delegados de los estudiantes, de los cuales el 57.5% fueron elegidos democráticamente en las clases a las que asistieron los miembros de la Dirección del Departamento y en reuniones preparatorias de las jornadas; 32.5% fueron seleccionados dentro de las organizaciones estudiantiles de la Facultad; 5% fueron designados por haber obtenido distinciones por su destacado desempeño académico y encontrarse cursando últimas matrículas y el 5% restante lo constituyeron las representantes estudiantiles ante el Comité Asesor de Carrera y el Consejo de Facultad¹¹. Estos delegados estuvieron acompañados por comisionados de los profesores de planta y por un grupo de egresados de diferentes cohortes.

La segunda sesión contó con la participación, principalmente, de los docentes de planta, junto a un número pequeño de alumnos elegidos en sesión anterior (primera) y otro grupo de egresados; y la tercera convocó de forma amplia (tipo asamblea) a toda la comunidad académica del Programa, a ella concurrieron primordialmente educandos, algunos egresados y un grupo de profesores.

El resultado de las mencionadas jornadas que posibilitaron la retroalimentación entre los diferentes estamentos sobre el Proyecto Educativo, fue, de un lado, la apropiación por parte de los mismos del documento y, por otra, un consenso en torno a la conformidad con éste junto a la identificación de elementos importantes sobre las perspectivas de mejoramiento de la Carrera.

¹¹ Es importante resaltar que los delegados tuvieron como responsabilidad discutir con sus compañeros (de clase u organización) el documento y con ello representar en la jornada una postura de conjunto y no individual, así como retroalimentar a estos las conclusiones a las que se llegaron en la sesión.



De esta forma, el Proyecto Educativo del Programa fue presentado nuevamente ante el Comité Asesor, quien recomendó al Consejo de Facultad su correspondiente aprobación; con posterioridad a la cual la versión final documento será entregada a cada uno de los miembros de la planta docentes y del cuerpo estudiantil en medio digital, al igual que será publicado en la página web de la Facultad, en el espacio destinado al Programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible afirmar que, tanto la totalidad de las directivos como de los docentes de planta, conocen el Proyecto Educativo del Programa y las estrategias y mecanismos de difusión y discusión ya descritos. En cuanto al estudiantado, si bien el documento se remitió vía correo electrónico de manera masiva, se carece de estadísticas al respecto en razón de lo reciente del proceso mencionado, sin embargo es claro que un grupo representativo de estos conoce a profundidad el documento y un número mayor la metodología empleada para su socialización y debate.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El Programa Curricular de Ciencia Política de la Sede Bogotá, cuenta con un Proyecto Educativo institucionalizado, sólido y coherente.
- El proceso de construcción del Proyecto Educativo del Programa fue participativo, amplio e incluyente.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La difusión del Proyecto Educativo del Programa dentro de los egresados se encuentra en etapa inicial.
- No se cuenta con estadísticas sobre el porcentaje de estudiantes que conoce el Proyecto Educativo del Programa.



CARACTERÍSTICA 3: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Proyecto educativo del programa curricular y concordancia con el proyecto institucional.	4,9
➤ Estrategias y espacios para la discusión, difusión y actualización del proyecto educativo del programa curricular.	4,8
➤ Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen el proyecto educativo del programa curricular y las estrategias y espacios para su difusión, discusión y actualización.	4,4
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 4: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA

La siguiente información responde al indicador:

- **Evidencia sobre la reflexión, estudio y análisis acerca de las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional, y que busquen la modernización, actualización y pertinencia del currículo.**

La Carrera de Ciencia Política se enfoca hacia personas que habiendo obtenido su título de bachiller, culminen exitosamente el proceso de admisión respectivo de la Universidad Nacional de Colombia. El Programa no requiere formación específica previa y en general apunta a aspirantes interesados en las ciencias sociales, con predilección por la lectura, la escritura y el debate y que manifiesten especial sensibilidad por temas sociales.

El programa fundamenta su relevancia académica, así como su pertinencia social, en la formación de profesionales que se ocupan de temas relativos al Estado, la Teoría Política, la Administración Pública, el Análisis Político, las Relaciones Internacionales y la Investigación en temáticas sociales y políticas de carácter nacional e internacional.

La formación interdisciplinar dota al politólogo de amplias y sólidas destrezas teórico-prácticas para la reflexión y el análisis crítico, permitiéndole desarrollar una competencia conceptual estrechamente articulada con conocimientos empíricos sistemáticos y aptitudes para interpretar, con fundamento científico, diferentes campos de la realidad política y social.



En este sentido, el programa proporciona una formación que le permite al egresado desempeñar con suficiencia cualquiera de los siguientes roles profesionales, fundamentados en las áreas de estudio provistas por la carrera¹²:

Académico

El recorrido por diferentes temáticas y corrientes del saber teórico y aplicado del campo político, ofrece una sólida fundamentación conceptual y práctica que permite producir y socializar el conocimiento propio de la disciplina.

Experto en Gobierno, Administración y Políticas Públicas

El acercamiento a las dinámicas de planificación, gestión y ejecución al interior de la administración pública y respecto de las políticas públicas, proporciona conocimientos y destrezas que permiten el desenvolvimiento en los ámbitos propios de la administración pública, así como la formulación, análisis y evaluación de planes, programas y proyectos que involucran la intervención estatal.

Analista Político

El desarrollo de las capacidades de identificación y análisis sincrónico y diacrónico de situaciones coyunturales y estructurales propias de la esfera política, aporta herramientas de reflexión que, aplicadas desde el campo académico, generan propuestas explicativas y prospectivas de los fenómenos sociopolíticos nacionales e internacionales.

¹² Es necesario aclarar que los perfiles no son líneas rígidas sino un esfuerzo diferencial en el nivel formativo por establecer una adecuada articulación de los campos de acción de la Ciencia Política, las necesidades del país de aportes creativos en política y de reflexiones críticas, así como los contenidos teórico-prácticos del recorrido académico del estudiante que en conjunto redundan en un perfil ocupacional integral del egresado.



Internacionalista

La articulación entre teoría y análisis, aplicada al campo de la política internacional, permite examinar los procesos, recorridos históricos y teorías de las relaciones internacionales y las problemáticas globales.

Investigador

La fundamentación epistemológica y metodológica en paradigmas teóricos, métodos, técnicas y herramientas cuantitativas, cualitativas y comparativas, permiten fortalecer el espíritu investigativo en temáticas propias de la Ciencia Política y de las ciencias sociales en general.

Este desarrollo formativo dentro de los perfiles mencionados, capacita al politólogo para desempeñarse en los ámbitos propios de su ejercicio profesional, a saber:

La sólida fundamentación teórica y conceptual habilita para el desempeño de la docencia universitaria y la producción académica. Por su parte, la amplia formación en aspectos teóricos y prácticos que involucran el gobierno, la administración y las políticas públicas, le permiten al egresado incursionar en el extenso campo de las instituciones estatales y privadas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, partidos y movimientos políticos, entre otros.

Las herramientas de reflexión adquiridas en el campo del Análisis Político y las Relaciones Internacionales, forjan destrezas para desempeñarse como asesor en entidades públicas y particulares, organizaciones políticas y sociales, en medios de comunicación y en consultorías para proyectos de carácter regional, nacional e internacional.

De igual manera, el campo investigativo permite al politólogo incursionar en espacios académicos dedicados a la producción de nuevos conocimientos e interpretaciones de la realidad social y política (grupos y centros de investigación universitarios o



independientes), así como en instituciones (organizaciones públicas o privadas) que requieran el diseño, aplicación y evaluación de metodologías de observación y análisis de diferentes temáticas relacionadas con las ciencias sociales.

Por otra parte, y como se presentará con más detalle en el *Factor 4: Procesos Académicos*, es claro que el Programa establece la relevancia académica y la pertenencia social, que le otorgan las características antes descritas, dentro de un proceso dinámico de actualización constante. En términos generales, si bien las modificaciones de carácter estructural del plan de estudios de la carrera requieren de gestiones institucionales de largo aliento, el programa posee mecanismos expeditos de modificación y actualización que hacen parte de su desarrollo regular.

Es así como la revisión y actualización permanente de los contenidos programáticos que ofrece cada una de las asignaturas que componen el Programa, realizada tanto por los docentes como por el Comité Asesor, en función de los adelantos y tendencias propias de la disciplina, al igual que los espacios semestrales de discusión sobre la oferta académica de los cursos que integran el componente de libre elección¹³ y su disposición de acuerdo a las transformaciones científicas y los requerimientos académicos de la comunidad universitaria, son una evidencia contundente de la existencia de un permanente proceso de reflexión¹⁴ sobre el desarrollo de la Ciencia Política, en la línea de mantener una propuesta curricular acorde a los avances del conocimiento en los temas propios del ámbito disciplinar, a nivel nacional e internacional.

¹³Este componente es integrado por asignaturas no prescritas por el Plan de estudios, que se seleccionan semestralmente de acuerdo con las directrices definidas por el Comité Asesor del Programa de Ciencia Política y que permiten la incorporación dinámica y constante de los desarrollos disciplinares. Una descripción más minuciosa del tema en cuestión se presentara en el *Factor 4: Procesos Académicos*.

¹⁴ Esta reflexión se apoya en los procesos de intercambio y retroalimentación adelantados con otras entidades académicas, así como en la participación en redes académicas y en los procesos de actualización y formación docente, entre otras actividades, como se expondrá en el *Factor 3: Docentes* y en el *Factor 5: Investigación y Creación Artística*.



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El programa posee perfiles de formación claramente definidos con base en los cuales se orienta el proceso académico.
- El programa cuenta con espacios institucionalizados para adelantar la reflexión de las tendencias de desarrollo de la disciplina en función de la pertinencia y necesidades de actualización de la propuesta curricular vigente.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los espacios instituidos para la reflexión de la disciplina en función de la pertinencia del currículo no cuentan con participación suficiente de estudiantes y egresados

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 4: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Evidencia sobre la reflexión, estudio y análisis acerca de las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional, y que busquen la modernización, actualización y pertinencia del currículo.	4,5
TOTAL	4,5

Fuente: Elaboración propia



FACTOR 2: ESTUDIANTES

PONDERACIÓN FACTOR 2: ESTUDIANTES	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
5. Mecanismos de ingreso	4,6
6. Número y calidad de los estudiantes admitidos	4,6
7. Permanencia y deserción estudiantil	4,7
8. Participación en actividades de formación integral	4,8
9. Reglamento estudiantil	4,4
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,6

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 5: MECANISMOS DE INGRESO

Este aparte del documento da cuenta de la información relacionada con:

- **Políticas, criterios y reglamentaciones que definen el proceso para la admisión de estudiantes y los mecanismos para su difusión y continúa evaluación.**
- **Número de estudiantes admitidos discriminado entre los que siguieron el proceso general de admisión y los que ingresaron mediante los mecanismos excepcionales.**



Como ente público que propende por la mejor distribución de recursos limitados, la Universidad Nacional de Colombia ha establecido una serie de políticas, criterios y reglamentaciones para definir el acceso a sus programas curriculares. De esta manera, dichos criterios, que rigen la distribución de cupos, lo hacen en función del rendimiento académico de los aspirantes, cuyo único requisito es haber culminado la educación secundaria. Según lo define la Dirección Nacional de Admisiones, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica,

la Universidad Nacional de Colombia, mediante un proceso objetivo de admisión, enmarcado en sólidos principios de equidad, transparencia y calidad, selecciona a los mejores potenciales académicos del país para ser los futuros estudiantes de la institución en sus Programas de Pregrado, en estricto cumplimiento de las Normas Universitarias y teniendo como criterio exclusivo de ingreso la presentación de las pruebas, obtener un puntaje mayor o igual al puntaje de admisibilidad y ubicarse en los mejores puestos, dentro del cupo ofrecido por cada programa curricular. Todo ello, en pro de la vinculación de estudiantes de alto nivel que contribuyan a la excelencia académica, característica de la Universidad, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2007 CSU y el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. (Dirección Nacional de admisiones, Pagina Web)

Estos lineamientos se originan en el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, el cual establece la necesidad de contar con mecanismos de admisión para los programas de pregrado. De esta manera y

en concordancia con el Artículo 2 del Acuerdo 008, los procesos de admisión a la Universidad Nacional de Colombia, realizados por la Dirección Nacional de Admisiones, son aquellos mediante los cuales se selecciona, de los aspirantes inscritos, a los nuevos estudiantes de la Universidad, mediante los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de admisión (Resolución 001 de 2013 de Vicerrectoría Académica, 2013).

De acuerdo con la Resolución 001 de 2013 de Vicerrectoría Académica, “Las pruebas de admisión son exámenes diseñados para evaluar el nivel académico de los aspirantes a ingresar como estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia”. De allí derivan tanto el puntaje mínimo de admisibilidad el cual consiste en



el mínimo requerido para optar por uno de los cupos ofrecidos por la Universidad, [así como] el puntaje mínimo de admisión [el cual] es el que resulte del último aspirante regular admitido a la Universidad en la respectiva convocatoria y debe ser igual o superior al puntaje mínimo de admisibilidad (Resolución 001 de 2013 de Vicerrectoría Académica, 2013. Artículo 4),

criterios estos que finalmente concretarán el otorgamiento de los cupos a los programas que ofrece la Universidad.

Estas pruebas consisten en un examen regular de pregrado de carácter general, dividido por componentes temáticos que permiten determinar los conocimientos específicos de los aspirantes¹⁵. Por otra parte se tienen en cuenta las habilidades en lecto-escritura, inglés y matemáticas, lo que constituye niveles diferenciados de ingreso, de tal manera que, de ser necesario, los admitidos accedan a cursos nivelatorios de acuerdo con los resultados de su prueba de admisión, garantizando una adecuada inserción al medio universitario (Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, 2007. Artículo 13).

De acuerdo con esto y con el fin de asegurar que la totalidad de los cupos disponibles para cada programa en cada proceso de admisión sean asignados, específicamente, a los estudiantes con los más altos desempeños académicos, la Dirección Nacional de Admisiones permite a los aspirantes elegir entre tres programas curriculares a los cuales desean ingresar, definidos en orden de prioridad de la siguiente manera:

Primera opción: Es el programa al cual el aspirante desea ingresar directamente. Los cupos para el acceso se asignarán en estricto orden de acuerdo con el puntaje obtenido por todos los aspirantes al mismo programa curricular cada semestre.

¹⁵ Al cimentar su proceso de admisión en un examen institucional, la Universidad toma en cuenta las pruebas de Estado -ICFES- solo como un requisito necesario más no clasificatorio para ingresar a cualquiera de sus programas, por lo cual el desempeño de los aspirantes en esta prueba estatal no constituye un dato relevante para la Universidad, haciendo innecesario realizar un seguimiento al mismo.



Segunda opción: El aspirante puede elegir dos programas curriculares como segunda opción y podrá ser admitido a uno de ellos siempre y cuando haya disponibilidad de cupos, no haya sido admitido a un programa de primera opción y logre un puntaje aprobatorio, esto es, que haya obtenido un puntaje mayor o igual al de la persona que obtuvo el último puesto entre los aspirantes de primera opción a ese programa.

Cabe aclarar que no es obligatorio seleccionar programas de segunda opción y esta es sólo una alternativa que brinda la Universidad para cualquier aspirante que así lo desee. (Dirección Nacional de Admisiones, Pagina Web).

Bajo estos parámetros,

el proceso de asignación de cupos se realizará de la siguiente manera:

- a. La Dirección Nacional de Admisiones, una vez calificadas las pruebas de admisión, agrupará por rangos de puntaje a los aspirantes que hayan obtenido un puntaje igual o superior al puntaje mínimo de admisibilidad.
- b. A los aspirantes en el grupo del rango de mayores puntajes se les ofrecerá la totalidad de los cupos de los programas curriculares. A los siguientes grupos se les ofrecerán los cupos que resulten disponibles una vez asignados los cupos para el grupo inmediatamente anterior. Cada aspirante podrá inscribir hasta cuatro programas curriculares de su interés, estableciendo el orden de prioridad donde aspira ser admitido.
- c. Cada grupo será habilitado en una fecha distinta. La Dirección Nacional de Admisiones, para cada grupo, ordenará a los aspirantes en forma descendente de puntaje. Siguiendo este orden se asignará un cupo en el primer programa curricular que tenga disponibilidad de cupos, atendiendo el orden de prioridad establecido por el aspirante y que lo ubique dentro del cupo establecido para el programa curricular de su elección. En el evento de no haber cupo disponible en los programas inscritos, el aspirante será incluido en el siguiente grupo de clasificación.
- d. Una vez asignado el cupo, el aspirante deberá aceptarlo para adquirir la condición de admitido, en caso de rechazarlo o de no indicar que lo acepta, el aspirante tendrá la condición de no admitido.
- e. Los cupos de los programas curriculares de pregrado de la Universidad hacen parte de los bienes públicos escasos del Estado. En el evento de aceptar el cupo, el aspirante deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial; en caso de no hacerlo perderá la condición de admitido y no podrá ser admitido en los dos periodos inmediatamente siguientes.
- f. En el evento de rechazar el cupo, el aspirante podrá participar en la siguiente convocatoria, para lo cual deberá cancelar los derechos de inscripción para presentar nuevamente la prueba de admisión.
- g. El proceso de asignación de cupos de un programa curricular terminará una vez se asignen todos los cupos ofrecidos para el programa curricular o cuando haya finalizado la asignación de cupos para el grupo del rango de menores puntajes. (Resolución 001 de 2013 de la Vicerrectoría Académica, 2013. Artículo 16)



Adicionalmente, el artículo 3 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, contempla la creación de programas de admisión especial que tengan en cuenta condiciones académicas y de bienestar específicas para grupos poblaciones que así lo requieran. Este es un elemento de suma importancia dentro del desarrollo de las políticas de admisión de la Universidad, dando origen a los Programas de Admisión Especial (PAES).

Dichos programas contemplan criterios diferenciados para la admisión de aspirantes provenientes de distintas regiones del país; indígenas; poblaciones negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales; víctimas del conflicto; y bachilleres destacados. De esta forma la Universidad garantiza el acceso a la educación superior con criterios de equidad y transparencia:

TABLA 2: PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL			
PROGRAMA	NORMATIVIDAD	BENEFICIOS PARA LOS ASPIRANTES	BENEFICIOS PARA LOS ADMITIDOS
Programa especial para la admisión de bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: Se basa en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación, consagrada en la Constitución Política de Colombia, así como de la condición de marginalidad e inequidad socioeconómica en la que estas poblaciones se encuentran ¹⁶ .	Acuerdo 013 de 2009 del Consejo Superior Universitario	Inscripción sin costo para el proceso de admisión.	Pago de matrícula mínima. Beneficiarse de los programas y servicios de bienestar universitario que se ofrecen a los alumnos del Programa Especial (PAES).
Programa de mejores bachilleres de municipios	Acuerdo 093 de 1989 del	Inscripción sin costo para el	Pago de matrícula mínima.

¹⁶ En cumplimiento de la sentencia T-422 de 1996 de la Corte Constitucional, la Universidad establece un criterio de diferenciación positiva con el cual se busca facilitar el acceso de los mejores bachilleres de estas poblaciones a la Universidad como una contribución a la generación de oportunidades de desarrollo económico, social y cultural así como a la integración de la población negra. Este programa de admisión, no sólo contempla criterios diferenciados para el ingreso a la Universidad Nacional sino la inscripción gratuita a colegios ubicados en municipios pobres con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de estratos uno y dos.



TABLA 2: PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL

PROGRAMA	NORMATIVIDAD	BENEFICIOS PARA LOS ASPIRANTES	BENEFICIOS PARA LOS ADMITIDOS
pobres: propende por el establecimiento de mecanismos de acceso a la Educación Superior con igualdad de oportunidades, partiendo de reconocer que en Colombia existe una multiplicidad de municipios con situaciones de extrema pobreza, cuyos estudiantes terminan sus estudios secundarios con muchas dificultades y con la imposibilidad de acceder a estudios superiores.	Consejo Superior Universitario	proceso de admisión.	Opción de solicitar el préstamo a estudiantes desde el primer semestre. Beneficiarse de los programas y servicios de bienestar universitario que se ofrecen a los alumnos del Programa Especial (PAES).
Programa de admisión para aspirantes integrantes de comunidades indígenas: establece una diferenciación en lo concerniente al puntaje de admisión, con la cual se exige, para ser admitido, haber obtenido un puntaje mayor o igual al menor puntaje de admisión en toda la Universidad, no en el programa específico al cual se aspire. Asimismo, los estudiantes de comunidades indígenas tienen derecho automáticamente al cobro mínimo del valor de la matrícula y son beneficiarios, si así lo solicitan, de un préstamo beca otorgado por la Universidad.	Acuerdo 018 de 1999 del Consejo Superior Universitario Acuerdo 022 de 1986 del Consejo Superior Universitario	Inscripción sin costo para el proceso de admisión.	Pago de matrícula mínima. Acceso a préstamo universitario o préstamo beca, de acuerdo con las condiciones que resulten del estudio de la situación socioeconómica. Beneficiarse de los programas y servicios de bienestar universitario que se ofrecen a los alumnos del Programa Especial (PAES). Residencias universitarias, sometido a la disponibilidad de cupo.
Programa de admisión especial para mejores bachilleres: selecciona, semestralmente, un grupo de colegios que podrán participar y a los cuales la Universidad entrega gratuitamente el derecho de inscripción para los aspirantes. Los admitidos de este programa, tendrán derecho a pagar matrícula mínima y, de solicitarlo, serán beneficiarios de préstamo beca.	Acuerdo 30 de 1990 del Consejo Superior Universitario	Inscripción sin costo para el proceso de admisión.	Pago de matrícula mínima.



TABLA 2: PROGRAMAS DE ADMISIÓN ESPECIAL			
PROGRAMA	NORMATIVIDAD	BENEFICIOS PARA LOS ASPIRANTES	BENEFICIOS PARA LOS ADMITIDOS
Programa de admisión especial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia: Se establece en concordancia con las políticas gubernamentales en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado colombiano	Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario	Inscripción sin costo para el proceso de admisión.	Excepción del pago de la matrícula inicial
Programa de admisión especial y movilidad académica para las sedes Amazonia, Caribe y Orinoquía: plantea condiciones especiales para facilitar la movilidad de los aspirantes a la Universidad que se encuentran en cualquiera de esas regiones hacia la ciudad en donde se ofrece el programa seleccionado. Los aspirantes podrán presentar el examen sin desplazarse de su región, y adicionalmente, en caso de ser admitidos, el estudiante cursara asignaturas alternativamente en la Sede de presencia nacional y en la Sede que ofrece el programa al cual se matriculó.	Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Universitario	Presentar la prueba de admisión para la Sede de Presencia Nacional seleccionada, siempre y cuando tengan su domicilio en la región.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información publicada por la Dirección Nacional de Admisiones en la página web <http://www.admisiones.unal.edu.co/es/pregrado/135-normatividad-programa-admision-especial-paes.html>. Fecha de consulta: 15-01-2013.

De igual manera, es posible ingresar al programa de Ciencia Política de la Sede Bogotá, al ser estudiante activo de otras carreras de la Universidad o del mismo programa curricular en otra Sede, mediante la modalidad de traslado que contempla el Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Este Acuerdo, en su artículo 47, también establece la doble titulación para programas de pregrado, misma que permite a los alumnos cursar dos planes de estudio de pregrado, como mecanismo de ingreso al programa.



En cuanto a la divulgación de la oferta de programas de pre y posgrado de la Universidad y sobre los procesos de admisión, todos los semestres se publica en diarios del país con amplia circulación¹⁷, tanto la información principal de las carreras ofrecidas por la Universidad, como las instrucciones para participar en el proceso de admisión. Esta información también se difunde mediante afiches que se distribuyen dentro de la Institución y en lugares seleccionados (colegios, bibliotecas, etc.), así como en las sucursales de los bancos en los que se compran los derechos para la inscripción.

De manera complementaria, la información detallada sobre el proceso de admisión es publicada y actualizada en la página de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad: <http://www.admisiones.unal.edu.co/>. En este mismo sentido, la Universidad ha dispuesto la línea 4033336 en Bogotá y la línea gratuita nacional 018000116263, así como el correo electrónico inscripcion_nal@unal.edu.co, para comunicar toda la información respecto de este proceso.

De acuerdo con estos mecanismos de admisión, el siguiente cuadro muestra la modalidad de ingreso empleada por los estudiantes del programa de Ciencia Política, discriminada según los aspirantes admitidos mediante el proceso regular o por modalidades excepcionales.

TABLA 3: ESTUDIANTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ 2006-2012					
SEMESTRE	ADMISIÓN REGULAR	ADMISIÓN NO REGULAR			TOTAL ADMITIDOS
2006-03 ¹⁸	77	Paes-Indígena	2	3	80
		Traslado	1		
2007-01	67	Paes-Indígena	3	9	76
		Traslado	4		

¹⁷ El Tiempo, El País, El Colombiano y la Patria

¹⁸ La Universidad Nacional de Colombia divide el año lectivo en tres periodos académicos: el primer semestre del año se considera el periodo 01, el intervalo intersemestral se denomina período 02 y el período correspondiente al segundo semestre se designa como período académico 03.



TABLA 3: ESTUDIANTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ 2006-2012					
SEMESTRE	ADMISIÓN REGULAR	ADMISIÓN NO REGULAR			TOTAL ADMITIDOS
		Paes-mejor bachiller	1		
		Paes-Municipio	1		
2007-03	56	Paes-Indígena	2	8	64
		Traslado	3		
		Paes-mejor bachiller	2		
		Paes-Municipio	1		
		Paes-Indígena	3		
2008-01	51	Paes-mejor bachiller	1	12	63
		Paes-Municipio	2		
		Traslado	6		
2008-03	84	Traslado	4	4	88
2009-01	84	Paes-Indígena	1	4	88
		Traslado	3		
2009-03	83	Paes-Indígena	1	3	86
		Traslado	2		
2010-01	83	Paes-Municipio	1	9	92
		Traslado	4		
		Paes-Indígena	1		
		Traslado entre sedes	3		
2010-03	83	Paes-Indígena	2	12	95
		Traslado	6		
		PEAMA	3		
		Traslado entre sedes	2		
		Doble titulación	1		
2011-01	83	Paes-Indígena	2	12	95
		Paes-mejor bachiller	2		
		PEAMA	3		
		Paes-Población afrocolombiana	2		
		Traslado	5		
2011-03	70	PEAMA	3	14	84
		Doble titulación	4		
		Traslado	4		
		Traslado entre sedes	3		
2012-01	81	Paes-Indígena	3	12	93
		PEAMA	3		
		Paes-Población afrocolombiana	2		
		Traslado	5		
		Traslado entre sedes	1		
2012-03	82	Paes-Indígena	1	6	88
		PEAMA	3		
		Traslado	2		
Total	979		110		1089

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).

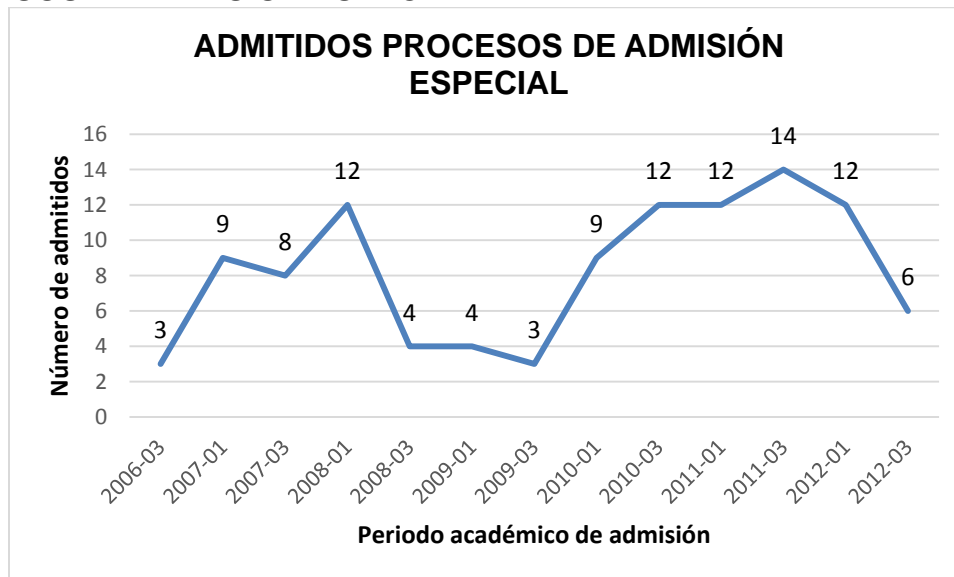


Siguiendo la información suministrada, se observa como, de un total de 1087 aspirantes admitidos en el período comprendido entre el segundo semestre de 2006 y el segundo semestre de 2012, el grueso de la admisión, esto es 979 aspirantes, cerca de un 90% del total, se admitieron siguiendo el proceso general de ingreso, mientras que 108 candidatos, poco más del 10%, han accedido al programa de Ciencia Política mediante los mecanismos excepcionales que contempla la Universidad y que se describieron con anterioridad.

De igual manera, el siguiente cuadro muestra cómo el ingreso de aspirantes mediante procesos de admisión especial, se ha caracterizado por experimentar periodos de expansión y contracción recurrentes. La contracción más fuerte se sucedió entre el año 2008 y 2009 y posteriormente en el tercer período del año 2012, sin embargo en los demás periodos ha observado una tendencia ascendente, lo que ha garantizado que el Programa de Ciencia Política se adecue a las políticas de discriminación positiva determinadas para el proceso de admisión a la Universidad.



GRÁFICA 3: CANTIDAD SEMESTRAL DE ESTUDIANTES ADMITIDOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN ESPECIAL.



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).

Otra forma de constatar la relevancia de estos programas de admisión especial, como una herramienta eficaz en la intención de ofrecer una discriminación positiva que garantice el acceso a la Universidad de aspirantes pertenecientes a poblaciones diferenciadas en función de los criterios antes descritos, la constituyen los puntajes de admisión con los que se puede ingresar al programa.

Esto se evidencia si se considera que para todos los semestres comprendidos entre el 2009-01 y el 2012-03, a excepción del período 2009-03, los aspirantes inscritos en mecanismos especiales obtuvieron un puntaje que fue en todos los casos inferior al puntaje del último admitido regular, por lo cual no hubiera sido posible un ingreso de estos inscritos sin contar con los programas de admisión PAES.

La siguiente tabla muestra la relación existente entre el puntaje con el que ingresó el último admitido de manera regular y el del último admitido dentro de los programas especiales.



TABLA 4: PUNTAJE Y CANTIDAD DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR ADMITIDOS REGULARES Y ESPECIALES

PUNTAJE MÍNIMO DE ADMISIÓN PROGRAMA							
PERÍODO ACADÉMICO	AFROCOLOMBIANOS	INDÍGENAS	MEJORES BACHILLERES MUN. POBRES	PEAMA	REGULARES	CANTIDAD DE ADMITIDOS ADMISIÓN ESPECIAL	CANTIDAD DE ADMITIDOS REGULARES
2009-01	--	605.92	---	--	639.67	1	84
2009-03	--	618.65	--	--	605.87	1	83
2010-01	--	502.88	539.04	--	631.91	2	83
2010-03	--	454.288	--	469.84	598.04	5	83
2011-01	471.724	465.94	458.24	504.88	636.12	9	83
2011-03	--	--	--	476.29	622.12	3	70
2012-01	500.31	555.70	--	509.35	639.81	8	81
2012-03	--	573.57	--	454.94	609.92	4	82

Fuente: Dirección Nacional de Programas de Pregrado. Sistema de apoyo al proceso de autoevaluación permanente.

http://168.176.5.42/pregrado/indicadores/app_workDir/indicadores.php. Fecha de consulta: 15-03-2013

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen procesos amplios, transparentes y altamente difundidos para realizar los procesos de admisión al Programa.
- Estos procesos contemplan mecanismos de discriminación positiva que abogan por la inclusión equitativa de aspirantes de diversos grupos socioeconómicos, étnicos, regionales, vulnerables, etc.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El proceso de admisión, al igualar a todos los aspirantes regulares, no tiene en cuenta las condiciones socioeconómicas diferenciadas de los mismos, que repercuten en sus posibilidades de desempeño académico en el momento de presentar el examen clasificatorio.



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 5: MECANISMOS DE INGRESO	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas, criterios y reglamentaciones que definen el proceso para la admisión de estudiantes y los mecanismos para su difusión y continúa evaluación.	4,4
➤ Número de estudiantes admitidos discriminado entre los que siguieron el proceso general de admisión y los que ingresaron mediante los mecanismos excepcionales.	4,8
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 6: NÚMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS

Esta característica versa sobre los siguientes ítems

- **Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admite al programa.**
- **Datos estadísticos de la Institución que sirvan para analizar lo concerniente a: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa.**

Como se ha mencionado, el proceso de ingreso a la Universidad Nacional de Colombia es manejado por la Dirección Nacional de Admisiones, quien también tiene a su cargo la tarea de ajustar los cupos de admisión a cada programa curricular, teniendo en cuenta el número de plazas no asignadas en procesos anteriores, así como la cobertura institucional propuesta y los puntajes obtenidos por los aspirantes en el examen de admisión a la Universidad.

En este sentido, la Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, en su Artículo 6, define que esta cobertura propuesta, es decir, el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos a cada programa, es fijado por los Consejos



de Sede de acuerdo con las recomendaciones hechas por los Consejos de Facultad, retomadas a su vez de las respectivas Áreas Curriculares.

De acuerdo con esta directriz, el Área Curricular de Ciencia Política, teniendo en cuenta criterios como los cupos asignados para traslados; el número de salones disponibles; su capacidad; y la planta docente, propone un número máximo de plazas a otorgar para cada período académico.

Las recomendaciones del Área en las últimas ocho cohortes han sido de 77 cupos¹⁹, lo cual, si se contrasta con el número que efectivamente se otorgó²⁰, expuesto anteriormente, muestra un desfase entre el análisis realizado por el Área acerca de los alumnos que está en capacidad de cobijar en condiciones óptimas y los estudiantes que realmente ingresan al Programa, que generalmente superan la cantidad propuesta.

Analizando, sobre esta base, el comportamiento de los resultados del examen de admisión al Programa Curricular, se presentan tanto la tabla 5 como la tabla 6. Allí es posible observar que, si bien el puntaje mínimo de admisibilidad fijado por la Dirección Nacional de Admisiones es de 500 puntos²¹, el promedio semestral y el máximo y mínimo para el periodo, se han mantenido en más de cien puntos por encima del mencionado puntaje.

¹⁹Ver anexo 17.

²⁰ Como se mencionó, el proceso de admisión define un puntaje mínimo de admisibilidad para los candidatos de ingreso regular a todos los programas de pregrado de la Universidad, lo cual a su vez repercute directamente en la asignación de los cupos que pueden ser accedidos por los aspirantes. De igual forma es necesario tener en cuenta que el número de plazas efectivas contempla la posibilidad de empate en la asignación del último cupo, caso en el cual se debe permitir el ingreso a cada uno de los aspirantes empatados.

²¹ Dirección Nacional de Admisiones.



TABLA 5: PUNTAJES MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA

PERÍODO ACADÉMICO	PUNTAJE MÍNIMO DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE ESTÁNDAR PRIMER ADMITIDO	PUNTAJE ESTÁNDAR ÚLTIMO ADMITIDO	PROMEDIO SEMESTRAL	CANTIDAD DE ADMITIDOS REGULARES
2009-01	500	858,36	639,67	668,40	84
2009-03		891,01	605,87	672,36	83
2010-01		859,68	631,91	678,24	83
2010-03		816,39	598,04	644,30	83
2011-01		939,83	636,12	676,49	83
2011-03		849,91	622,12	666,07	70
2012-01		832,23	639,81	676,18	81
2012-03		833,41	609,92	687,83	82
Promedio general			860,10	622,93	671,23

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).

Esta diferencia positiva se mantiene si se compara el puntaje mínimo de ingreso a Ciencia Política con el puntaje mínimo de ingreso a la Universidad tomando en consideración todos los programas, sin embargo, respecto del puntaje más alto conseguido por un ingresante a Ciencia Política se observa, para todas las cohortes, una diferencia sustancial que sitúa al programa entre 200 y 300 puntos por debajo del puntaje más alto obtenido en el examen de admisión de la Universidad.

TABLA 6: PUNTAJES MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA

PERÍODO ACADÉMICO	PUNTAJE ESTÁNDAR PRIMER ADMITIDO	PUNTAJE MÁS ALTO PARA INGRESO A PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD	PUNTAJE ESTÁNDAR ÚLTIMO ADMITIDO	PUNTAJE MÁS BAJO PARA INGRESO A PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD
2009-01	858,36	1032.22 (Ing. Química)	639,67	532.39 (Terapia Ocu.)
2009-03	891,007	1012.93 (Antropología)	605,87	564.72 (Nutrición y Die.)
2010-01	859,6847	1076.44 (Matemáticas)	631,91	578.06 (Trabajo Social)
2010-03	816,3911	1019.48 (Medicina)	598,036	570.16 (Enfermería)
2011-01	939,8333	1028.95 (Ing. Química)	636,122	558.01 (Zootecnia)
2011-03	849,9105	1068.99 (Física)	622,119	543.08 (Español y filol.)
2012-01	832,2269	1289.98 (Química)	639,81	569.03
2012-03	833,41	1068,9410 (Ing. Química)	622,93	514,6730 (Lingüística)

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).



Ahora bien, con miras a hacer más preciso el anterior análisis y teniendo en cuenta que los exámenes de ingreso a la Universidad se ponderan de manera diferenciada, dando preeminencia a ciertas áreas del saber correspondientes a cada carrera, se presenta la Tabla 6.1, la cual permite observar el desempeño de los aspirantes en la prueba de ingreso al Programa de Ciencia Política, en clave comparada con carreras pertenecientes al área de las ciencias sociales y que por tanto asumen una ponderación diferenciada similar, a la hora de obtener el puntaje definitivo del mencionado examen.

Allí, es posible apreciar cómo los promedios de los programas que comparten el ámbito de las ciencias sociales y los de la Carrera de Ciencia Política son concordantes, tanto en sus máximos como en sus mínimos, y no se encuentra una diferencia significativa que haga pensar que los admitidos se encuentran por encima o por debajo de los de estos otros programas, respecto de su rendimiento en la prueba de ingreso.

TABLA 6.1: PUNTAJES MÁXIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA COMPARATIVO DE ÁREA						
PERÍODO ACADÉMICO	PRIMER ADMITIDO C.P.	PRIMER ADMITIDO SOCIO.	PRIMER ADMITIDO ANTROPO.	PRIMER ADMITIDO DERECHO	PRIMER ADMITIDO HISTORIA	PRIMER ADMITIDO FILOSOFÍA
2009-01	858,36	811,73	797,15	883,79	949,53	825,37
2009-03	891,00	811,95	1012,94	858,09	871,42	846,00
2010-01	859,68	761,30	911,92	967,16	803,17	851,05
2010-03	816,39	882,47	856,24	831,41	755,26	823,71
2011-01	939,83	809,19	928,75	961,10	859,27	845,94
2011-03	849,91	855,02	936,98	921,88	865,80	863,86
2012-01	832,23	898,31	961,20	878,26	842,61	884,87
2012-03	833,41	853,68	822,76	902,79	--	954,34
PROMEDIOS	860,1	835,46	903,49	900,56	849,58	861,89

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).



TABLA 6.1: PUNTAJES MÍNIMO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA COMPARATIVO DE ÁREA						
PERÍODO ACADÉMICO	ÚLTIMO ADMITIDO C.P.	PRIMER ADMITIDO SOCIO.	PRIMER ADMITIDO ANTROPO.	PRIMER ADMITIDO DERECHO	PRIMER ADMITIDO HISTORIA	PRIMER ADMITIDO FILOSOFÍA
2009-01	639,67	634,24	650,65	667,89	654,75	612,64
2009-03	605,87	619,17	650,28	649,35	604,47	616,11
2010-01	631,91	650,82	675,00	663,81	658,28	652,59
2010-03	598,036	602,73	623,12	624,02	616,59	601,30
2011-01	636,122	623,24	629,46	674,00	667,69	612,20
2011-03	622,119	623,30	657,10	675,01	638,16	619,77
2012-01	639,81	604,71	664,91	679,91	672,62	633,30
2012-03	622,93	604,57	637,26	638,55	--	607,99
PROMEDIOS	624,558	620,35	648,47	659,07	644,65	619,49

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).

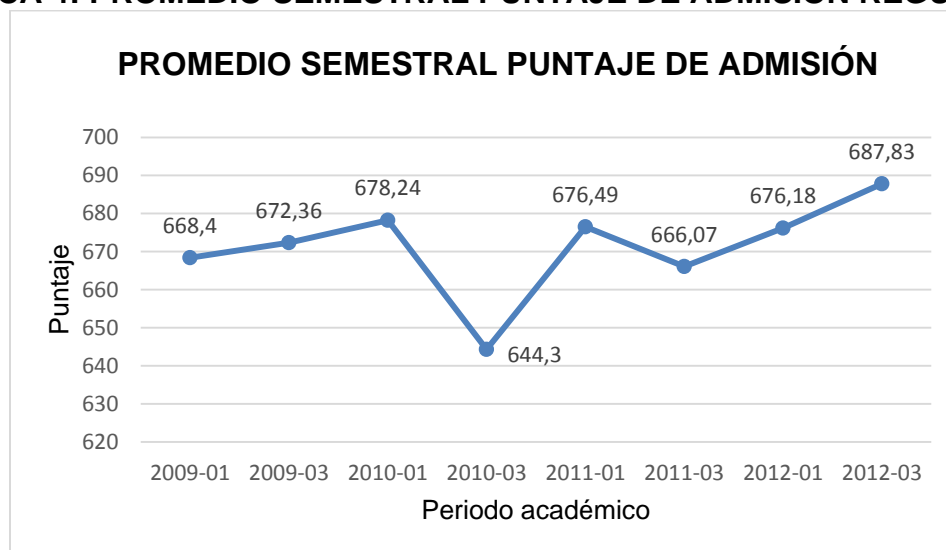
De igual manera se muestra, especialmente en la gráfica 4, cómo los puntajes de admisión presentan de manera recurrente considerables disminuciones en los segundos semestres de cada año.

Esto puede atribuirse, de manera tentativa, al hecho de que el sistema educativo nacional desarrolla, en mayor medida, los procesos de secundaria en el calendario A²², lo cual significa que una porción mayoritaria de los aspirantes terminan su ciclo de estudios básicos y medios en el segundo semestre del año y se presentan a la Universidad para el primer período del año siguiente, lo que, como se mostrará a continuación en el aparte dedicado a la capacidad de absorción del programa, aumenta considerablemente la cantidad de aspirantes que presenta el examen de admisión para dicho período y consecuentemente el nivel de los resultados del mismo.

²²“En la actualidad todos los establecimientos oficiales desarrollan sus actividades en el calendario A”. Ver: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228192.html>



GRÁFICA 4: PROMEDIO SEMESTRAL PUNTAJE DE ADMISIÓN REGULARES



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2).

Estos datos, considerados de manera conjunta con el número de aspirantes inscritos al Programa, permiten determinar la tasa de absorción del mismo, la cual constituye un indicador de cobertura que mide la proporción de admitidos respecto del total de solicitantes.

De acuerdo con los reportes de la División de Registro, esta relación entre inscritos y admitidos por cohorte al programa en los últimos siete periodos académicos es la siguiente, señalando la tasa de absorción del programa como se presenta a continuación:

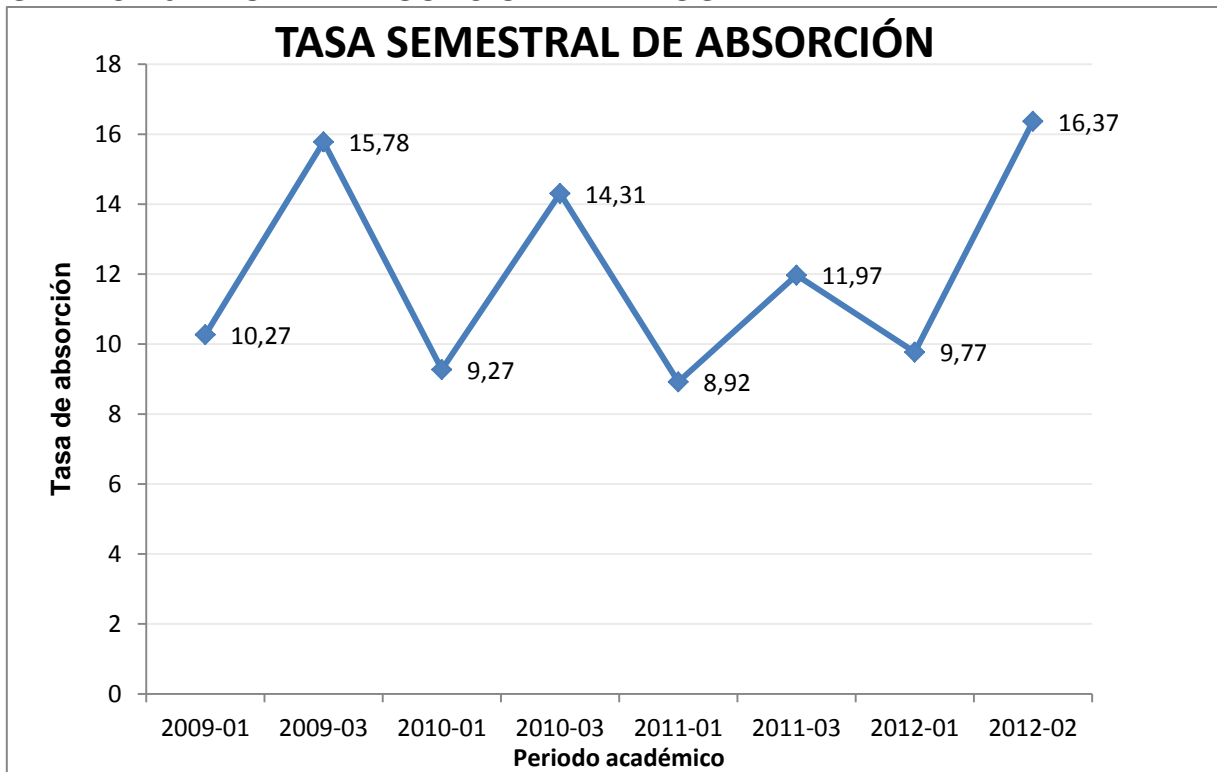
PERIODO	INSCRITOS	ADMITIDOS	TASA DE ABSORCIÓN: ([A/I] X 100).
2009-I	818	84	10.27
2009-II	526	83	15.78
2010-I	895	83	9.27
2010-II	580	83	14.31
2011-I	930	83	8.92
2011-II	585	70	11.97



TABLA 7: TASA DE ABSORCIÓN DEL PROGRAMA			
PERIODO	INSCRITOS	ADMITIDOS	TASA DE ABSORCIÓN: ((A/I) X 100).
2012-I	829	81	9.77
2012-II	501	82	16.37

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (Ver anexo 2).

GRÁFICA 5: TASA DE ABSORCIÓN DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2).

Allí se puede constatar que la tasa de absorción oscila entre el 9% y el 15%, observando sus picos más altos en los segundos semestres de cada año, lo que se puede atribuir, como se mencionó anteriormente, a la disminución de los aspirantes que pretenden entrar en estos semestres, dada la proliferación de procesos de educación secundaria en calendario A, especialmente de aquellos de carácter oficial.



Si se considera un promedio de absorción del 11.47% para los periodos comprendidos entre 2009-01 y 2012-01, es apropiado hablar de una tasa de absorción baja, lo que, sin embargo, se explica por condicionamientos tales como la capacidad física de las instalaciones en las que se desarrolla el programa y el congelamiento de la planta docente que se expondrá en el *Factor 3: Profesores*.

Empero, a pesar de estas situaciones estructurales que restringen la capacidad de absorción del programa, es necesario aclarar que, y como se mencionó al hacer referencia a los mecanismos de definición de cupos, dicha capacidad de absorción se encuentra inclusive por encima de las recomendaciones que, basadas en diversos criterios, realiza el Área Curricular de Ciencia Política, lo que conlleva a que esta absorción, sea en sentido estricto, la máxima que puede ofrecer el programa.

Complementariamente, en las siguientes gráficas se aprecia cómo el Programa de Ciencia Política se compuso, en sus últimas seis cohortes, en su mayoría de ingresantes del género masculino. Así, el promedio que para el período de estas cohortes muestra la diferenciación basada en el género, da cuenta de cómo cerca de dos terceras partes de los admitidos son hombres (67.3%) mientras que las mujeres solo constituyen la tercera (32.7) parte restante.

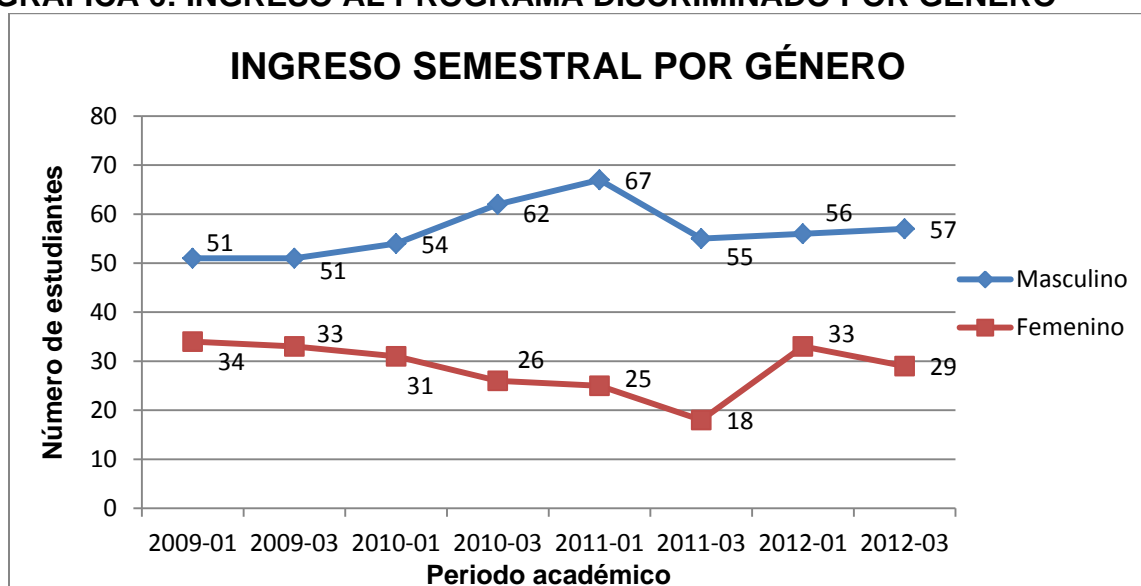
Estas cifras se contextualizan con el gráfico 6.1, el cual permite realizar un análisis a la luz del número de hombres y mujeres que aspiraron al Programa en los diferentes procesos de admisión. De esta manera, se puede apreciar como las mujeres han observado un rendimiento menor frente al examen que otorga la admisión, puesto que la cantidad de aspirantes hombres y mujeres ha sido relativamente equivalente, lo que no se ha traducido en similares porcentajes de hombres y mujeres admitidos. Nuevamente entonces, es posible argumentar que, como sucede respecto de las condiciones socioeconómicas, la igualdad en la



prueba de ingreso para la condición de género, no representa necesariamente factores de equidad en dicho ingreso.

De igual forma, la información permite establecer que el estrato tres, seguido del estrato dos, son los niveles de ubicación socioeconómica que más cupos obtienen en los procesos de ingreso a la Universidad, mientras que los extremos del mencionado espectro socioeconómico son los que menos presencia hacen en el Programa de Ciencia Política.

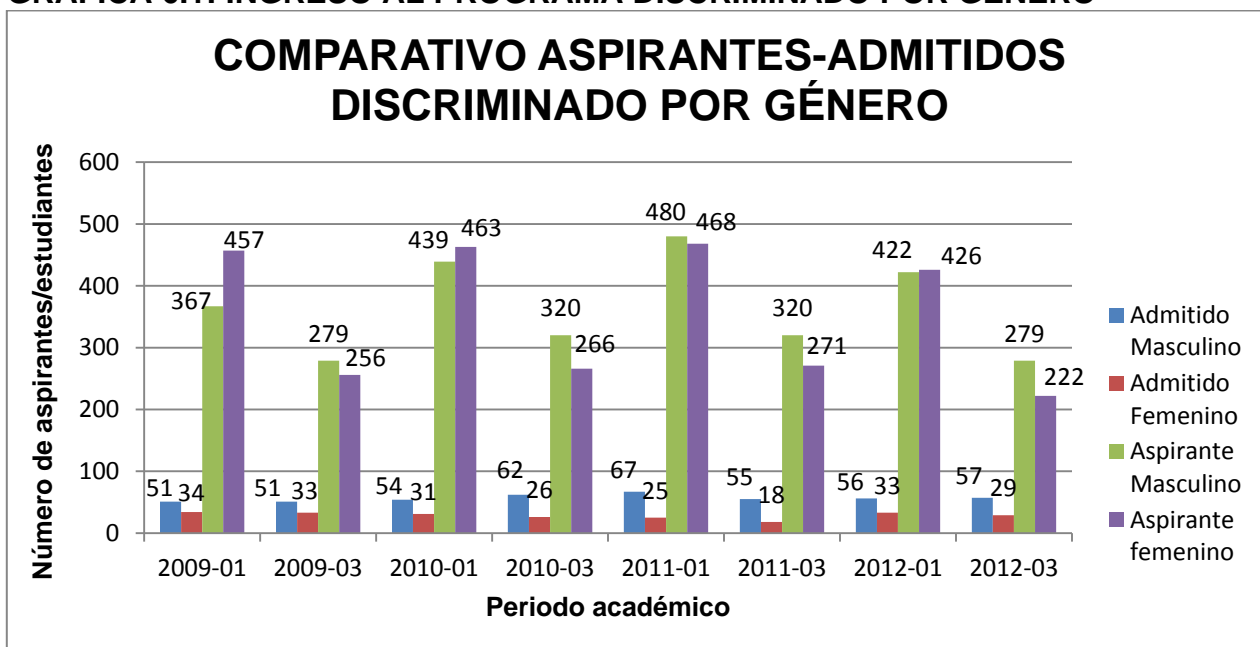
GRÁFICA 6: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2).

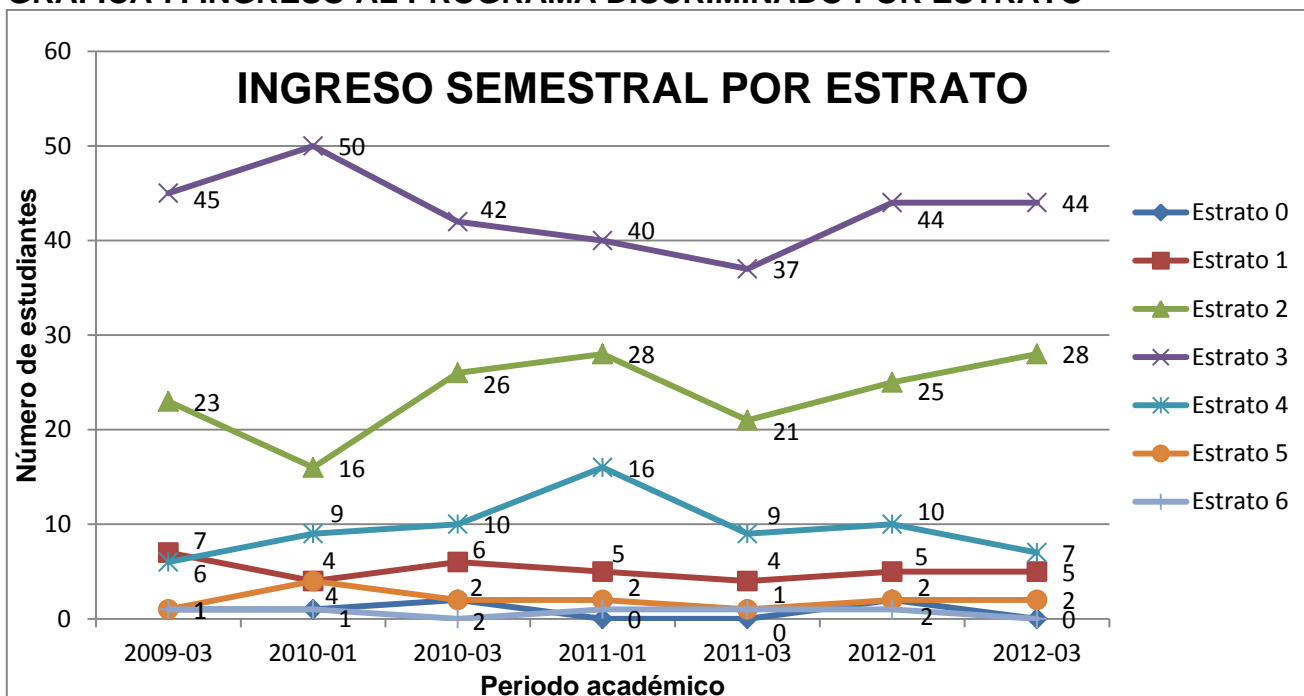


GRÁFICA 6.1: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2).

GRÁFICA 7: INGRESO AL PROGRAMA DISCRIMINADO POR ESTRATO



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2).



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen esfuerzos reconocidos en la tarea ampliar la cobertura de la educación universitaria pública a través de la oferta de la máxima cantidad de cupos de acuerdo con las posibilidades institucionales.
- Estos procesos contemplan mecanismos de discriminación positiva que abogan por la inclusión equitativa de aspirantes de diversos grupos socioeconómicos, étnicos, regionales, vulnerables, etc.
- Los admitidos ingresan al programa con puntajes de admisión que se encuentran considerablemente por encima tanto del puntaje mínimo de admisibilidad como del puntaje con el que ingresó el último admitido a cualquiera de los programas de la Universidad.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Limitada capacidad de absorción de aspirantes, asociada a las condiciones estructurales del Programa y de la Universidad.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 6: NÚMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admite al programa.	4,5
➤ Datos estadísticos de la Institución que sirvan para analizar lo concerniente a: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa.	4,6
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 7: PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL

En este aparte del documento se da respuesta a los indicadores:

- **Comparación entre la duración media prevista para el desarrollo del programa curricular y la duración que realmente tiene lugar.**
- **Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes; y confrontación con tasas de deserción estudiantil y por períodos académicos.**
- **Proyectos, estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a mejorar las tasas de retención y graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.**

Para realizar la comparación entre la duración media prevista de desarrollo del programa curricular y la duración que realmente tiene lugar, se utilizó el reporte de la División de Registro y Matrícula sobre los egresados del programa de Ciencia Política entre el año 2003 y 2012 (Ver anexo 3). Dicho reporte presentaba las fechas de ingreso y de graduación de los estudiantes, así como la fecha correspondiente a la última matrícula.

De acuerdo con el proceso regular que llevan a cabo los estudiantes de la Universidad, después de haber aprobado los créditos exigidos en su totalidad y cumplir los requisitos establecidos por el plan de estudios, la graduación se concreta en el semestre inmediatamente posterior, siempre y cuando el estudiante haga el trámite correspondiente.



Dado que la fecha de grado necesariamente será en el semestre posterior, para calcular la duración media se tuvo en cuenta la matrícula en la que se culmina el plan de estudios (ultima matricula), pues ésta coincide realmente con el momento en el cual cada estudiante ha terminado sus asignaturas; hacer lo contrario incrementaría mínimo en un período académico el dato sobre la duración efectiva del programa, aunque dicho lapso solo se constituya como el tiempo requerido para realizar los trámites administrativos que permiten la obtención del título.

Ahora bien, en la gráfica que se presenta a continuación, la línea azul corresponde al promedio de semestres que tomaron los estudiantes de cada cohorte en terminar el plan de estudios. Allí se observa un comportamiento atípico en el semestre 2008-03 el cual corresponde a dos factores relacionados.

El primero tienen que ver con que para este semestre confluyeron estudiantes que terminaron su carrera en periodos considerablemente largos (uno de ellos después de 29 periodos académicos), esos datos modifican drásticamente el comportamiento para ese semestre, distorsionando el promedio que duran los alumnos en cursar el programa.

Otro factor tiene que ver con que para dicho semestre, y previendo la entrada en vigencia del nuevo estatuto, se generalizó la intención de aquellos estudiantes que habían iniciado su plan de estudios sin concluirlo, de reingresar al programa haciendo uso de las condiciones que para ello ofrecía el estatuto anterior y que cambiarían sustancialmente una vez éste fuese derogado; esto representó un fenómeno particular que también explica el pico que tuvo lugar en dicho período académico.

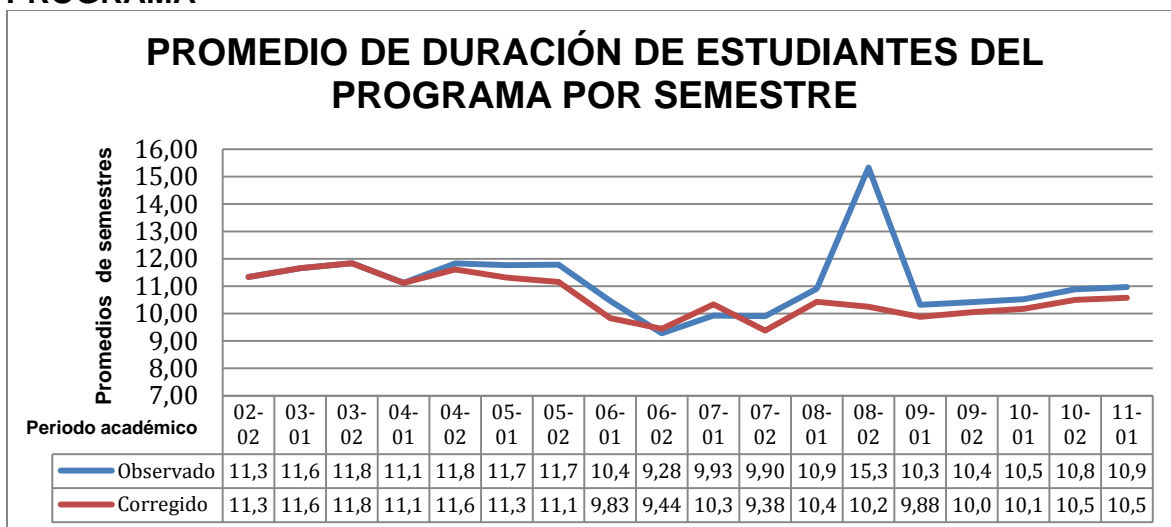
Por esa razones, se realizó un segundo ejercicio estadístico en el cual se excluyeron casos atípicos, como los estudiantes que terminaron el plan de



estudios en muy poco tiempo porque venían de traslado y homologaron asignaturas o casos en los cuales se terminó la carrera en un tiempo muy largo debido a que se retiraron y regresaron varios años después, como se mencionó.

La línea roja entonces, representa el promedio de semestres que tardan los estudiantes de Ciencia Política en culminar su programa luego de retirar dichos datos atípicos, de tal manera se presentan cifras sin distorsiones que dan cuenta del comportamiento promedio de los alumnos para aprobar su plan de estudios.

GRÁFICA 8: PROMEDIO DE DURACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los Reportes de Admitidos Programa de Ciencia Política 2009-2012 de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2)

Como se puede apreciar, el promedio que tarda un estudiante de Ciencia Política en completar su plan de estudios, comprendido entre su primera y última matrícula y que resulta de los promedios semestrales ilustrados por la gráfica, es de 10.6 semestres. Este promedio encontró su punto más alto en el segundo semestre de 2003, así como su punto más bajo en el segundo semestre de 2007.



De igual manera, es posible encontrar que la carrera, principalmente a partir de la adopción de la reforma universitaria del 2007-2008, experimentó una reducción en el tiempo empleado por los estudiantes para su culminación, el cual pasó de 10.8 semestres en promedio en el período anterior a la reforma, a 10.2 luego de la implementación de la misma, con lo que se observa una disminución de poco más de medio semestre en el período requerido para aprobar el plan de estudios.

Si se realiza una comparación con la duración sugerida para el programa, la cual según la estructura propuesta por el plan de estudios es de ocho semestres, es posible apreciar que la permanencia de los estudiantes en todo el período considerado (2006-2012) es de aproximadamente dos semestres y medio (2.6 semestres) por encima del tiempo sugerido.

Ahora bien, luego de considerar los niveles de permanencia, es relevante plantear un análisis sobre las condiciones de deserción estudiantil, empezando por reconocer que, aun cuando la deserción es un fenómeno inherente al funcionamiento mismo de cualquier sistema educativo, la Universidad desde sus distintos niveles administrativos mantiene procesos de observación y prevención permanentes con la intención de reducir al mínimo esta problemática.

Estos diagnósticos y estrategias han sido una herramienta fundamental, particularmente a partir del año 2009, en el entendido que la reforma académica, al introducir cambios tales como flexibilización del currículo; implementación del sistema de créditos; creación del Promedio Aritmético Ponderado Acumulado²³; y

²³ De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 42: "Para calcular el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado se tienen en cuenta las calificaciones definitivas de todas las asignaturas cursadas. Esto es, cuando una asignatura se cursa más de una vez se tendrán en cuenta las calificaciones definitivas obtenidas cada vez.

El Promedio Aritmético Ponderado Acumulado se calcula de la siguiente manera:

1. Se multiplica cada calificación definitiva por el número correspondiente de créditos de la asignatura cursada.



la definición de nuevas condiciones para la pérdida de la calidad de estudiante, entre otros, ha incidido de manera directa en las causas de dicha deserción.

En este sentido, inicialmente,

[el] Ministerio de Educación Nacional define deserción estudiantil como el “abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más periodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono por parte del estudiante puede ser de la institución de educación superior e inclusive, del sistema educativo”. Sin embargo, debido a las características propias de la Universidad Nacional, ésta asumió en su estudio de 2007 un periodo de observación distinto: “se considerará deserción si han transcurrido 5 semestres consecutivos sin matrícula”.

Teniendo esto en cuenta, se considera como desertor a aquel estudiante que por algún motivo sale de manera definitiva del programa en el que esté matriculado. Bajo esta definición, el traslado de programa curricular también se considera una deserción, desde el punto de vista del programa. Además, el análisis se debe realizar por cohorte de entrada.

El mecanismo de que dispone [la Universidad para evidenciar esta circunstancia] es el registro de bloqueo en la historia académica, que indica que el estudiante ya no está activo en el plan al que se encuentra asociado. [Derivado de ello], se contemplan entonces las razones de bloqueo [diferenciando entre] académicas y no académicas. A continuación se presenta los tipos de pérdida de Calidad de Estudiante considerados en el SIA y la caracterización propuesta:

ACADÉMICAS:

- Hasta 2008-03
- Retiro por no aprobar al menos la tercera parte de las asignaturas inscritas en un periodo académico.
- Retiro por perder una asignatura por tercera vez.
- Retiro por perder una asignatura teórica por segunda vez y tener promedio acumulado de la carrera menor a 2.95.
- Retiro por perder una asignatura práctica o teórico-práctica por segunda vez y tener promedio acumulado de la carrera menor a 3.15.
- Retiro por no sustentar el Trabajo de Grado.
- Retiro por no aprobar la Tesis o el Trabajo final.
- Retiro por perder dos asignaturas o perder la misma asignatura dos veces.
- Retiro por no aprobar al menos una asignatura cuando inscribió dos.
- Retiro por evaluación integral insatisfactoria.

2. Se suman todos los productos anteriores y el resultado se divide por la suma total de créditos cursados.”



- Desde 2009-01
- Retiro por superar el tiempo máximo de permanencia permitido en el Posgrado.
- Bajo rendimiento académico (Posgrado).
- Retiro por segunda evaluación insatisfactoria del avance de la Tesis.
- Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) menor que tres punto cinco (3.5)
- Obtener dos calificaciones de Reprobado en actividades académicas diferentes a las asignaturas
- Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
- No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.

NO ACADÉMICAS:

- Traslado de Programa Curricular.
- Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad.
- Retiro por no renovar la matrícula luego de vencidos los plazos de la reserva de cupo.
- Cancelación de la matrícula por sanción.
- Expulsión de la Universidad.
- Enfermedad debidamente comprobada.
- Historia Académica inactiva por fallecimiento.
- Retiro definitivo del Programa Curricular
- Readmisión Res.235 de 2009 Vic. Académica
- Traslado de Sede (Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Pagina Web)

En función de estos criterios, la dependencia Universitaria responsable, en este caso la Dirección Académica de la Sede Bogotá, ha determinado que para el período comprendido entre el 2008-03 y el 2010-03 los niveles de deserción estudiantil para el programa de Ciencia Política son los siguientes²⁴:

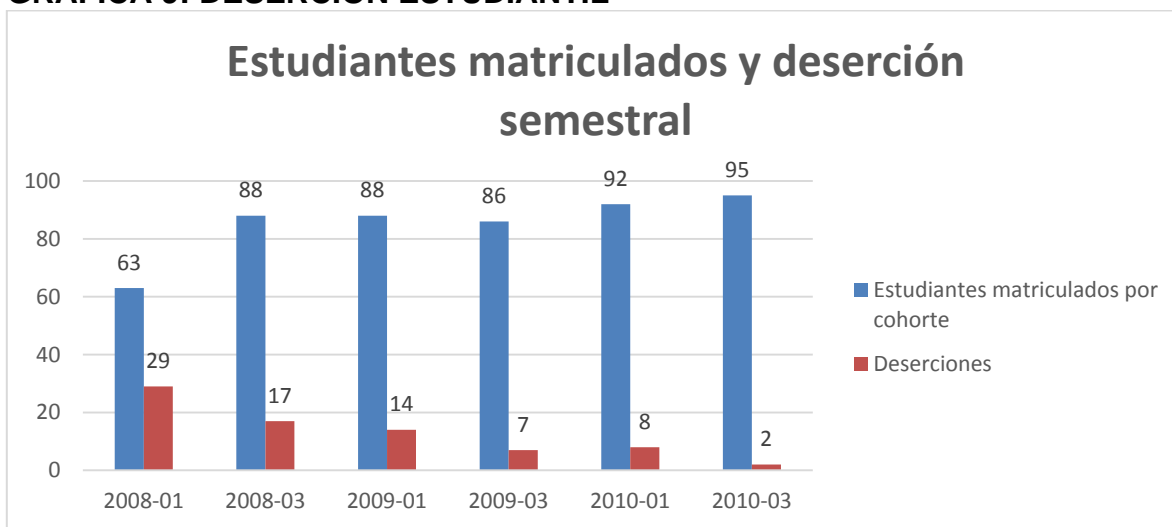
²⁴ La elaboración del indicador de deserción (académica o no), para un programa determinado, comienza con el establecimiento de un periodo académico de corte o lectura; a partir de este se revisan las historias académicas con bloqueo activo en cada una de las causas listadas, cuyo bloqueo supere 4 periodos académicos consecutivos. Se hace la relación entre: número de estudiantes con bloqueo activo y el número de estudiantes por periodo de apertura (cohorte). Este estudio presenta una diferenciación entre académico y no académico. (Información proporcionada por la Dirección Académica)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA

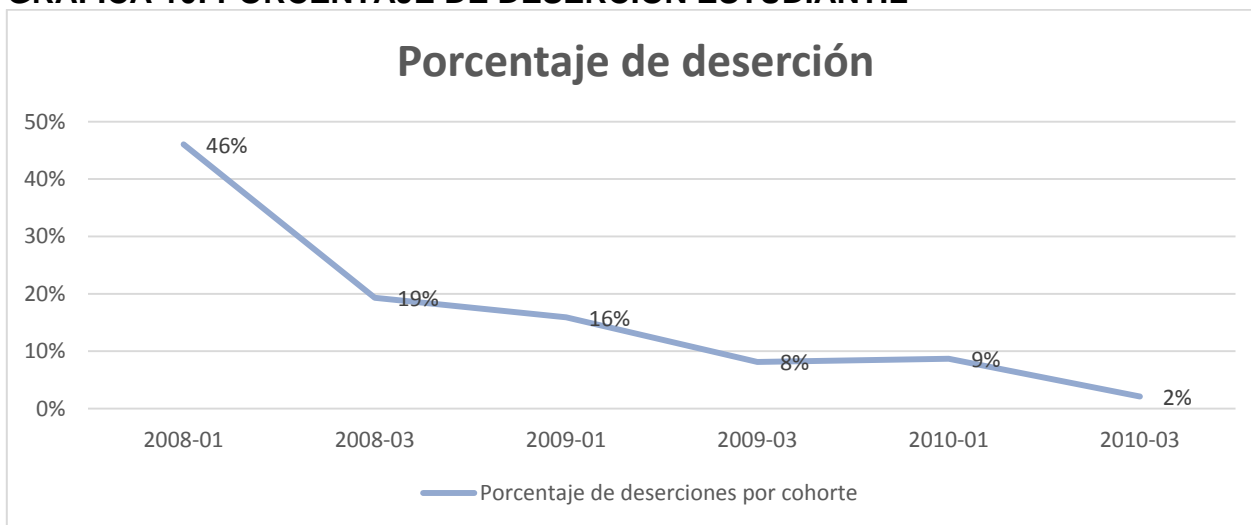


GRÁFICA 9: DESERCIÓN ESTUDIANTIL



Fuente: Elaboración propia. La información proviene del reporte de deserción estudiantil proporcionado por la Dirección Académica (ver anexo 31).

GRÁFICA 10: PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL



Fuente: Elaboración propia. La información proviene del reporte de deserción estudiantil proporcionado por la Dirección Académica (ver anexo 31)²⁵.

²⁵ Cabe aclarar que los datos de deserción definitivos solo pueden ser presentados hasta el periodo 2010-03. Datos posteriores a este periodo no serían definitivos ya que, según el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, los estudiantes tienen 3 años para obtener el reingreso, de esta manera la cifra de deserción solo puede ser calculada una vez haya transcurrido este lapso de tiempo.



Siguiendo la información presentada anteriormente, se constata cómo el fenómeno de deserción para el Programa, particularmente tras el impacto de la reforma académica, ha mantenido una tendencia decreciente constante, lo cual, sumado al aumento en los niveles de ingreso, derivó en porcentajes mínimos de deserción para el último periodo analizado²⁶.

De esta forma, los mayores niveles, observados en los periodos 2008-01 y 03, se ubicaron en 46% y 19% respectivamente, cifra que, como se mencionó, ha experimentado un sostenido proceso de disminución, permitiendo a la fecha que dicho fenómeno represente un inconveniente menor en el proceso educativo desarrollado por la carrera, como lo corrobora el hecho de que para los dos semestres de 2010 presentó porcentajes inferiores al 10% (2010-01: 9% y 2010-03: 2%,).

Adicionalmente, un factor que puede haber incidido positivamente en esta contracción del fenómeno es, como lo muestran los reportes de la Dirección Nacional de Admisiones (ver anexo 2), que el 100% de los admitidos, para las cohortes que van de 2009-01 hasta la fecha que abarca este documento (2012-03), seleccionaron el Programa como primera opción.

Así, en la medida en que los aspirantes han tendido clara su intención de ingresar al Programa y no han llegado a él siguiendo el conducto de la segunda o tercera opción ofrecida por el sistema de admisiones, se ha reducido la deserción generada por cuenta de aquellos estudiantes que optan por la figura del traslado o

²⁶ Los cambios introducidos por la reforma tuvieron un impacto directo en los niveles de deserción, disminuyéndolos no solo en Ciencia Política sino en todos los programas ofrecidos por la Universidad. Para una revisión más completa del comportamiento de la deserción antes y después de la reforma universitaria ver: GALLEGOS VEGA, Luis Eduardo, "Análisis de la deserción académica acumulada en los cuatro primeros semestres. Antes de la reforma académica: Cohortes 2005-I al 2007-I y después de la reforma académica: cohortes 2009-I al 2010-II"



simplemente abandonan la Carrera para solicitar el ingreso a una opción formativa distinta.

Contando con estos datos y en la línea de mantener al mínimo los niveles de abandono del programa por parte de los estudiantes, la Universidad dispuso el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Académico, "Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia", que se constituye como

un conjunto articulado de políticas, lineamientos, actores, actividades y medios académicos y de bienestar, que partiendo del reconocimiento de las libertades, oportunidades y diferencias individuales, apoya y asesora a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de facilitar la adaptación, la permanencia y la culminación exitosa de su formación profesional (Artículo 1).

En desarrollo de esta normativa, la Resolución 003 de 2010, del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se reglamentan programas estudiantiles del Área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia", decreta objetivos que intervienen directamente sobre la problemática de la deserción estudiantil

Artículo 2. Objetivos del programa de Acompañamiento en la Vida Universitaria. Este programa tiene como objetivos:

- a. Promover la permanencia exitosa de los estudiantes en la Universidad.
- b. Facilitar la comunicación e integración de los estudiantes a la vida universitaria.
- c. Complementar la formación integral, fortaleciendo la toma responsable de decisiones y la autonomía individual.
- d. Focalizar, apoyar y hacer seguimiento, con las instancias competentes, a estudiantes vulnerables por su nivel académico, sus condiciones físicas, socioeconómicas y/o psicoafectivas.
- e. Visibilizar y promocionar talentos académicos y sociales.
- f. Observar y hacer seguimiento a la vida universitaria.
- g. Apoyar y formar a los estudiantes, para que adquieran herramientas, para la búsqueda de soluciones a sus necesidades y problemáticas.



Para el cumplimiento de estos objetivos, dicha Resolución, en su Artículo 3, define las siguientes actividades con la intención, entre otras, de controlar y reducir los índices de deserción dentro de la Universidad.

- a. Levantar el perfil integral de los estudiantes, al ingreso a la Universidad, en coordinación con el Área de Salud.
- b. Promover y potencializar las habilidades y capacidades de los estudiantes.
- c. Intervenir en coordinación con las instancias competentes a estudiantes vulnerables en razón de su situación académica, física, socioeconómica y psicoafectiva, que ponen en riesgo su permanencia en la Universidad.
- d. Realizar seguimiento a estudiantes focalizados con el fin de contribuir con la disminución de la deserción.
- e. Alimentar y mantener la información sobre la caracterización de los integrantes de la comunidad universitaria y proponer la reorientación de políticas y programas.
- f. Informar, asesorar y hacer seguimiento a los estudiantes en aspectos relacionados con programas de Bienestar y sobre normas y trámites académicos y administrativos que rigen a los estudiantes.
- g. Realizar atención breve a estudiantes en crisis emocional.
- h. Orientar y/o remitir a los estudiantes hacia acciones e instancias que le faciliten la solución de sus dificultades o problemáticas.
- i. Fomentar hábitos de estudio y habilidades para el aprendizaje.
- j. Apoyar a los tutores en la orientación a los estudiantes, en las posibilidades que ofrece la Universidad en su vida académica.

En el marco de estos lineamientos, en el segundo semestre de 2011 la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales dio inicio a la implementación del *Programa de Acompañamiento Académico*, el cual percibe como finalidades generales la intención de guiar a los estudiantes en su experiencia universitaria, prevenir traumatismos académicos e intervenir casos detectados de posible deserción estudiantil (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Vicedecanatura Académica, 2012).

Una de las primeras labores del Programa de Acompañamiento Académico consistió en la realización de una caracterización de la situación de los alumnos de la Facultad (Ver anexo 4); a través de ésta se buscaba identificar a los estudiantes en situación de riesgo de deserción y formular los lineamientos para un proceso continuo de orientación y acompañamiento.



La caracterización contempla una evaluación de la población estudiantil en riesgo, partiendo del rendimiento académico derivado del promedio de calificaciones de los estudiantes. De igual forma, se incluyen el estudio de una serie de riesgos de deserción ligados al componente de bienestar de la Facultad.

En este sentido, el documento establece las situaciones de peligro de deserción que afectan a los alumnos, a la vez que evalúa el rendimiento e impacto que en este fenómeno han tenido estrategias dispuestas actualmente por la Facultad y la Universidad para confrontarlo, tales como los programas de complemento alimenticio, el subsidio de transporte, el servicio social, el apoyo alimentario y los programas que tienen que ver con atención a la salud física y mental de los alumnos, proponiendo, sobre esta base, acciones para reducir la problemática a su mínima expresión.

Estas estrategias de seguimiento y retención se complementan con los esfuerzos por construir un proceso formativo integral, que estimule la permanencia de los estudiantes en el Programa, como se referencia en la Característica siguiente y se desarrolla a profundidad en el *Factor 4: Procesos Académicos*.

Por otra parte y respecto de los estudiantes en situaciones académico administrativas²⁷ que inciden en su permanencia en la Universidad, el Área Curricular de Ciencia Política ha dispuesto mecanismos para el examen cualificado de tales situaciones, los que incluyen análisis especializados a cargo de profesionales idóneos adscritos a la Dirección de Bienestar de la Facultad.

²⁷Para este caso situaciones académico-administrativas como aquellas que tienen que ver con trámites administrativos que repercuten en el desempeño académico del estudiante, tales como cancelación de semestre, cancelación de asignaturas, reingreso, reservas adicionales de cupo, etc.



En dichos casos, el Comité Asesor del Programa estudia las peticiones estudiantiles considerando el concepto objetivo emitido por dicha dependencia, lo cual asegura que se tengan en cuenta las diferentes circunstancias, tanto académicas como socioeconómicas, que determinan las diversas problemáticas que pueden suceder a los alumnos y que inciden en sus posibilidades de permanencia o deserción.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La permanencia de los estudiantes en el Programa no resulta excesivamente superior a la propuesta por la estructura curricular del mismo.
- Las tasas de deserción del Programa se ubican actualmente por debajo del 1%.
- Existen políticas y programas institucionales claramente definidos que son efectivos en el propósito de prevenir y controlar el fenómeno de la deserción estudiantil del Programa.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El programa de acompañamiento estudiantil se encuentra en una fase inicial de desarrollo.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 7: PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Comparación entre la duración media prevista para el desarrollo del programa curricular y la duración que realmente tiene lugar.	4,6
➤ Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes; y confrontación con tasas de deserción estudiantil y por periodos académicos.	4,9



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 7: PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Proyectos, estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a mejorar las tasas de retención y graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.	4,5
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICA 8: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

Esta sección se concreta en el siguiente indicador:

- **Documentos institucionales en los que se muestren las políticas y estrategias definidas para el programa en materia de formación integral de los estudiantes (proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales que contribuyan a la formación integral)**

Así las cosas y de acuerdo con los documentos normativos antes mencionados, se construye una perspectiva de formación integral, que además de incidir positivamente en la problemática de la deserción estudiantil, articula diversas políticas, estrategias, programas y actividades concretas que repercuten en la disposición de un proceso formativo enriquecido.

Esto, se fundamenta no solo en propuestas académicas expresadas a través de los lineamientos curriculares, como se presentará en el *Factor 4: Procesos Académicos*, sino, que además se compone de actividades de carácter investigativo (grupos de investigación y semilleros) y extracurricular (deportivas, culturales, artísticas y de organización estudiantil) que contribuyen al desarrollo de



habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social de los problemas propios del programa, todo lo cual se analizará en los Factores 5: *Investigación* y 4: *Procesos académicos*.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen documentos normativos institucionales claramente definidos materia de formación integral de los estudiantes.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 8: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Documentos institucionales en los que se muestren las políticas y estrategias definidas para el programa en materia de formación integral de los estudiantes (proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales que contribuyan a la formación integral)	4,8
TOTAL	4,8

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 9: REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Esta sección da cuenta de las siguientes temáticas:

- **Reglamento estudiantil y mecanismos para su divulgación.**
- **Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil**
- **Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la Institución y del programa. Datos sobre la participación de representantes en los últimos cinco años.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución y del programa.**

Las principales normatividades que reglamentan las actividades académicas y administrativas para los estudiantes de la Universidad, son el Acuerdo 008 de 2008 y el Acuerdo 044 de 2009, ambos del Consejo Superior Universitario.

Estos dos Acuerdos sustituyeron el Estatuto Estudiantil de 1977, que a juicio de la comunidad universitaria debía ser sometido a un proceso de modificación y actualización, que le permitiera estar en consonancia con las transformaciones constitucionales que había experimentado el país (Considerando 3, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). Dicho proceso de actualización fue



concretado en el contexto de la reforma universitaria sucedida entre los años 2007-2008.

El Acuerdo 008 encarna el Estatuto Estudiantil Universitario y en este sentido profiere las disposiciones académico-administrativas generales concernientes a la admisión; la inscripción; la matrícula; las cancelaciones y adiciones de asignaturas; la programación académica; las evaluaciones y calificaciones; la homologación, equivalencias y convalidación de asignaturas; los traslados, los criterios para medir el rendimiento académico; las condiciones bajo las cuales se pierde la calidad de estudiante de la Universidad; el reingreso; la doble titulación; el grado; y las distinciones y estímulos académicos de los estudiantes de todos los programas curriculares ofrecidos por la Universidad.

Por su parte, el Acuerdo 044 de 2009 comprende “el Estatuto Estudiantil en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia” y plasma las principales directrices en la intención de

orientar y desarrollar las políticas y programas de Bienestar Estudiantil y regular la participación de los estudiantes en la Universidad, con el fin de promover una convivencia armónica en las relaciones dentro de la comunidad estudiantil y de ésta con los demás actores que conforman la comunidad universitaria (Artículo 2).

Así, el mencionado Acuerdo contiene, entre otras, definiciones en relación con la resolución de conflictos al interior de la Universidad; los derechos y deberes de los estudiantes; el sistema de acompañamiento; el programa de bienestar universitario; la participación, organización y representación estudiantil; el régimen de estímulos para estudiantes; y el proceso de conciliación como mecanismo alternativo a los procesos disciplinarios. El Acuerdo además señala, extensamente, los aspectos disciplinarios propios de la convivencia universitaria.

En cuanto a la formulación y divulgación de estas normas, es importante mencionar que la Universidad abrió y desarrolló amplios procesos para su debate



dentro de la comunidad universitaria en su totalidad, que implicaban una participación de tipo consultivo sobre la base de la cual el Consejo Superior Universitario tomo decisiones vinculantes plasmadas en las reglamentaciones antes mencionadas.

Después de la aprobación del estatuto estudiantil en sus disposiciones académicas, la Universidad desplegó esfuerzos adicionales para su divulgación, a través de la impresión de copias que fueron entregadas a la comunidad, charlas informativas y, como ocurrió en el caso de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, mediante la contratación y capacitación de estudiantes auxiliares que, bajo la dirección de las Áreas Curriculares, ayudaron a guiar a sus compañeros durante el primer semestre de su implementación. Igualmente, el Área Curricular de Ciencia Política realiza permanentemente actividades de información y orientación, dirigidas a toda su comunidad, en relación con la normatividad vigente que regula los procesos académico-administrativos relativos al desarrollo del Programa.

Además de esas medidas, los procesos de divulgación de los marcos legales universitarios se hacen principalmente a través de la página web de la Universidad, la cual ofrece una base de datos actualizada del régimen legal de la Institución en donde pueden consultarse tanto las normas vigentes como las que han sido derogadas por nuevos reglamentos. Esta plataforma permite acceder fácilmente a las normas de la Universidad así como a aquellas leyes de la República que afectan o se relacionan directamente con el quehacer universitario.

Finalmente, se dispone de ejercicios de divulgación tales como los realizados durante las semanas de inducción de los estudiantes admitidos, o como aquellos que implican el trabajo desarrollado dentro de las asignaturas.

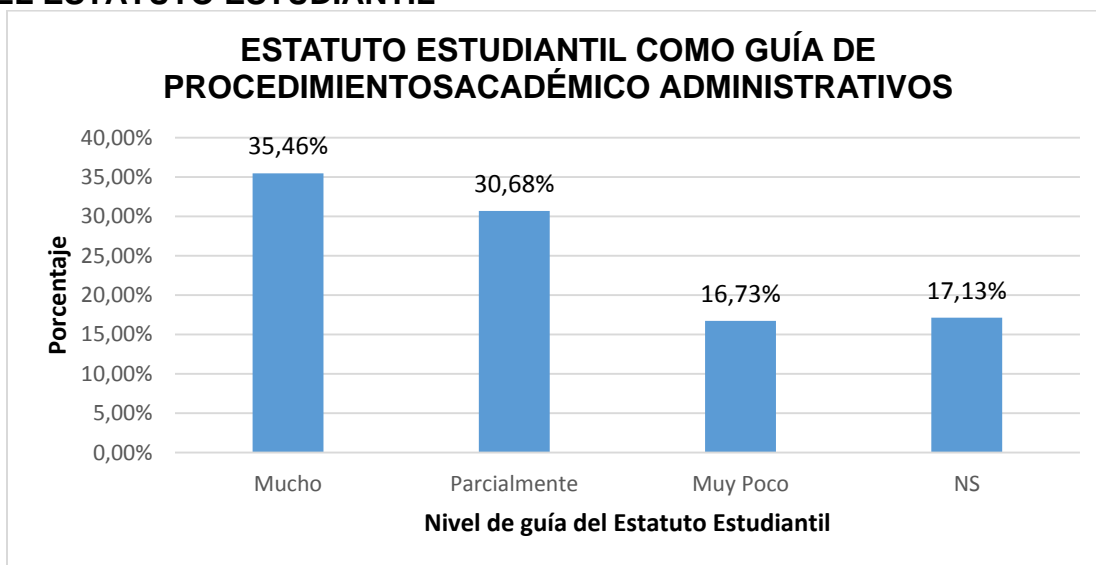


En consecuencia, como se aprecia a continuación, la mayoría de alumnos reconoce que el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, define los principales lineamientos que guían el desempeño de las actividades estudiantiles, a la vez que enmarca todas las acciones que, respecto de los estudiantes, toman los docentes y la administración universitaria en general.

Esta tendencia de la percepción sobre el estatuto estudiantil se hace extensible a los docentes, quienes afirman aún en mayor medida, que dicho estatuto proporciona una guía completa de los procedimientos relacionados con la actividad estudiantil.

Esto se puede explicar tanto en el hecho de que el estatuto concreta normativamente, de manera clara y sucinta, las pautas que regulan el quehacer universitario respecto de los estudiantes que hacen parte de los programas curriculares, como en los esfuerzos que para la difusión de este importante marco legal se han hecho en los distintos niveles de la organización universitaria.

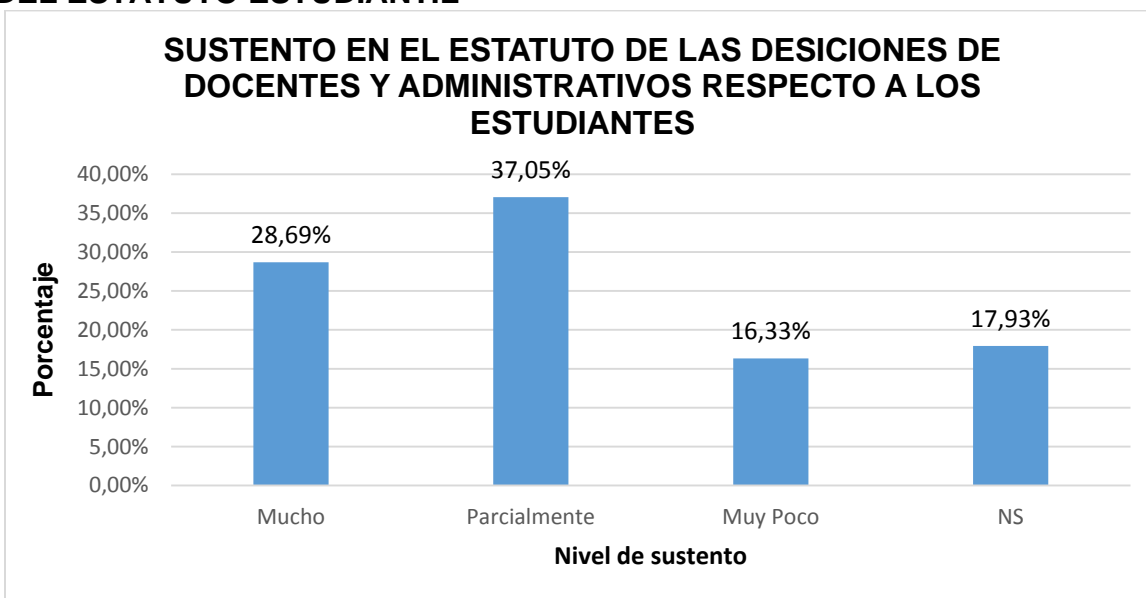
GRÁFICA 11: PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

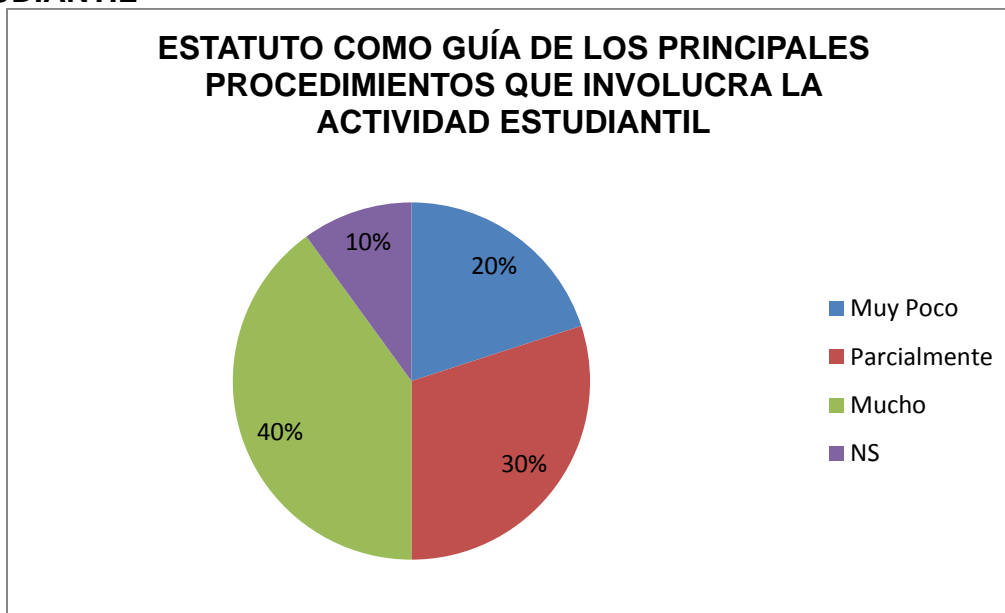


GRÁFICA 12: PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LOS CONTENIDOS DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

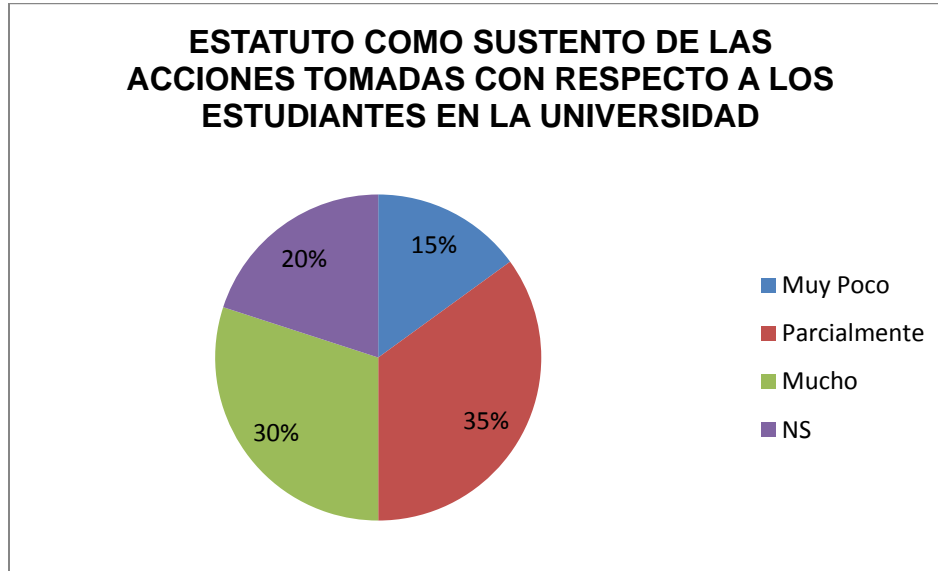
GRÁFICA 13: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).



GRÁFICA 14: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

Por otra parte, la normatividad estudiantil antes aludida y en general la que rige los espacios decisorios universitarios, brinda los mecanismos para que la comunidad y los distintos estamentos que la componen (estudiantes, profesores, trabajadores, egresados) hagan uso del derecho y el deber de participar en los múltiples ámbitos de dirección política y de gestión académico-administrativa de la Universidad, instituyendo la representación estudiantil como una de las formas mediante las cuales se concreta este derecho/deber. De tal modo,

los estudiantes ejercen su autonomía y su derecho a la participación democrática, al elegir a quienes les representarán como integrantes en los cuerpos colegiados de todos los niveles de la Universidad, con pleno derecho, sin perjuicio de otras expresiones individuales y colectivas de participación de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución Política, que define la participación como un derecho y como un deber en el ejercicio de la ciudadanía. (Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, 2009. Artículo 12)

Según el Acuerdo 034 y 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 011 de 2005 de este mismo organismo, existen los siguientes órganos colegiados en los que los estudiantes tienen representación:



- Consejo Superior Universitario
- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Consejos de Sede
- Consejo de Bienestar Universitario
- Comités Académico Administrativos de Sedes de Presencia Nacional
- Comités para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios
- Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Postgrado
- Comité Nacional de Extensión
- Comité de Extensión de Sede

Tanto para ser candidato como elector de la representación estudiantil en los órganos colegiados universitarios, se debe contar con la calidad de estudiante y hacer parte de la respectiva Sede, Facultad, o Programa Curricular, en los casos en que los cuerpos colegiados hagan parte de dicho nivel administrativo.

Para ello

la elección de los Representantes Estudiantiles se realizará mediante un proceso de voto directo y electrónico en una sola vuelta que se llevará a cabo durante un día en un lapso de diez horas continuas. Se elegirán representantes principales y suplentes, estos últimos serán de carácter personal y reemplazarán a los principales en caso de falta absoluta o temporal. Se declararán electos el candidato principal y su respectivo suplente que hayan obtenido el mayor número de votos válidos. (Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario, 2009. Artículo 7)

Durante la realización de los comicios universitarios, el elector podrá ingresar al aplicativo de votación a través de cualquier computador con conexión a internet. El elector deberá usar la cuenta que le haya sido asignada para acceder a los servicios informáticos de la Universidad, suministrar la palabra clave para autenticación y seleccionar la Sede donde se encuentra matriculado. El sistema automáticamente lo guiará para realizar la votación. (Secretaría general, votación electrónica, Página web)

Una vez se realice el cierre de la votación electrónica, la Secretaría General, mediante un acta suscrita por el Secretario General, el Director Nacional de Informática y Comunicaciones, el Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno (o los delegados por éstos), y el representante designado por el Comité



Nacional de Representantes Estudiantiles, procederá a realizar el escrutinio general tomando como base el informe de resultados que produzca el aplicativo. Concluida esa actividad, se declarará la elección del candidato principal con su suplente. (Resolución 286 de 2010 de Rectoría, 2010. Artículo 18)

Este sistema de elección se aplica a todos los órganos colegiados menos al Consejo de Bienestar Universitario, caso en el cual la Dirección Nacional de Bienestar convoca a los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad la segunda semana del mes de octubre del año en que concluya el período institucional correspondiente. La reunión debe contar con la asistencia de la mitad más uno de los representantes ante los Consejos de Facultad y en ella se eligen dos representantes –cada uno de una Sede diferente- con sus respectivos suplentes. Al finalizar la reunión los asistentes firman un acta con la cual se informa a la Dirección Nacional de Bienestar sobre los representantes elegidos. (Acuerdo 28 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008).

Finalmente y en caso de que no se presenten candidatos para las diferentes instancias representativas, la normatividad contempla que

el Rector realizará una segunda convocatoria a más tardar dentro de los dos meses inmediatamente siguientes a la culminación del evento eleccionario de la primera convocatoria. En caso de persistir la ausencia de candidatos en la segunda convocatoria, se realizará una última convocatoria cuando se cumpla la mitad del período institucional de la Representación correspondiente. Si persiste la ausencia de candidatos el cargo de representación permanecerá vacante hasta que la Rectoría realice la convocatoria para el período institucional inmediatamente siguiente (Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario, 2009. Artículo 8)

En función de estos mecanismos, es posible mencionar los siguientes datos, con la intención de contextualizar el proceso que ha llevado a cabo la representación estudiantil en el Programa:



- En el mes de diciembre del año 2006 se realizaron elecciones para representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2006 y el 31 de octubre de 2008. En este año se realizaron nuevamente elecciones para proporcionar representantes para el período 2008-2010.

- En el mes de marzo del año 2009, de acuerdo con los nuevos diseños normativos, se realizaron las elecciones para representantes estudiantiles ante los comités de Carrera de Ciencia Política, de Derecho y de Bienestar de Facultad, para el período comprendido entre el 30 de marzo de 2009 al 29 de marzo de 2011.

- El 20 de septiembre de 2011²⁸ se realizaron elecciones para representantes estudiantiles de pregrado para los Comités Asesores de Carrera de Derecho y de Ciencia Política, y para el Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios, para el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2011 y el 25 de septiembre de 2013.

Como se muestra a continuación, los estudiantes de Ciencia Política se han destacado por un interés particular para participar en órganos colegiados universitarios que va más allá de la conformación del Comité Asesor de la Carrera, haciendo de ellos miembros recurrentes de las instancias de decisión de la Universidad, en calidad de representantes estudiantiles de toda la comunidad de alumnos perteneciente a la Universidad, a la Sede y a la Facultad. Esto se da en concordancia con los objetivos y contenidos del proceso de formación del programa y da cuenta de las potencialidades desarrolladas por los estudiantes en el transcurrir de su formación para constituirse como politólogos.

²⁸Por motivos administrativos, para los meses comprendidos entre marzo y septiembre de 2011 se extendió el período del representante elegido en el proceso anterior, con el fin de que continuara realizando sus funciones dentro del mencionado Comité.



TABLA 8: ESTUDIANTES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO COMO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	
CUERPO COLEGIADO	REPRESENTANTE
Consejo Superior Universitario	Jairo Rivera
Consejo Académico	Laura Ligarreto
Consejo de Sede	Jairo Rivera
	Diana Esperanza Vargas
Consejo de Facultad	Boris Duarte
	Irene Cardozo

Fuente: Elaboración Propia.

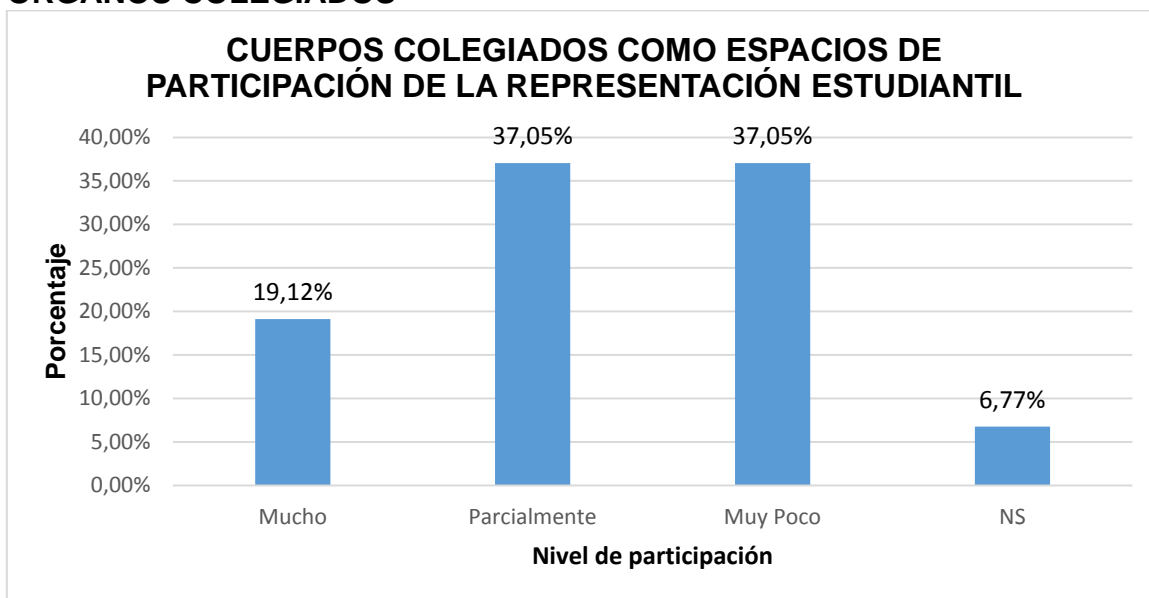
Respecto de la percepción que sobre esta representación construye la comunidad estudiantil del programa, la encuesta realizada por Dirección Académica es clara en mostrar que existe un escepticismo de los alumnos respecto del papel de sus representantes en los diversos órganos colegiados universitarios. Las dos respuestas más representativas se inclinan a considerar que el impacto de la participación estudiantil en dichos órganos es tangencial (37%) o sencillamente muy escaso (37%).

Esta percepción es parcialmente compartida por los profesores y directivos del programa, los cuales en su mayoría (42,86% Profesores; 57,14% Directivos) consideran que el nivel de impacto de dicha participación es medio, incluso bajo como lo afirman el 25% de los profesores.

Es necesario aclarar, que si bien los representantes estudiantiles tienen voz y voto en los espacios decisorios a los que son convocados, su voto se pondera de la misma manera que el de los representantes de otros estamentos de la comunidad universitaria, tales como profesores, egresados, directivos, etc., sin tener en consideración que ellos constituyen el segmento más numeroso de esta comunidad, lo que a su vez conlleva a que, sin contar con el apoyo de los demás representantes, les sea imposible impulsar determinaciones vinculantes al interior de dichos cuerpos académico administrativos.

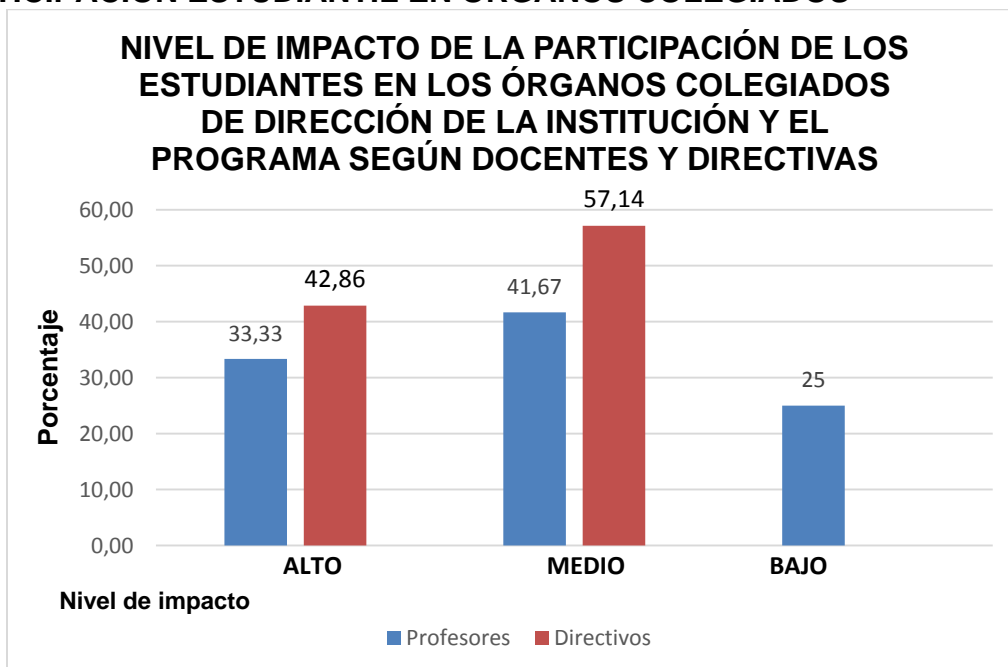


GRÁFICA 15: PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

GRÁFICA 16: PERCEPCIÓN DE PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN ÓRGANOS COLEGIADOS



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Universidad cuenta con una reglamentación estudiantil clara y pertinente, cuya divulgación permanente ha redundado en un conocimiento suficiente de la misma por parte de los diferentes estamentos que conforman el Programa.
- La Universidad cuenta con mecanismos claramente definidos, transparentes y equitativos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de sus diferentes niveles académico administrativos.
- Los estudiantes del Programa han tenido una activa y recurrente participación tanto en los cuerpos colegiados de dirección de la Facultad como de la Sede y del nivel nacional.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La participación de los estudiantes del Programa en los órganos de dirección de la Universidad no ha resultado determinante en la definición de los procesos que desarrolla la misma.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 9: REGLAMENTO ESTUDIANTIL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Reglamento estudiantil y mecanismos para su divulgación.	4,8
➤ Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil	4,5
➤ Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la Institución y del programa. Datos sobre la participación de representantes en los últimos cinco años.	4,8
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución y del programa.	4,0
TOTAL	4,5



Fuente: Elaboración propia

FACTOR 3: PROFESORES

PONDERACIÓN FACTOR 3: PROFESORES	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
10. Selección y vinculación de profesores	4,3
11. Estatuto profesoral	4,2
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	4,6
13. Desarrollo profesoral	4,7
14. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	4,5
15. Producción de material docente	4,3
16. Remuneración por méritos	4,6
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,5

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 10: SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES

La siguiente característica se ocupa de las siguientes temáticas:

- **Políticas, normas y criterios académicos establecidos por la Institución para la selección y la vinculación de sus profesores.**



- **Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen las políticas, normas y criterios para la selección y vinculación de profesores.**

- **Porcentaje de profesores vinculados al Departamento o Escuela, en los últimos cinco años, a través de dichas políticas, normas y criterios académicos.**

La vinculación de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia se lleva a cabo bajo las premisas misionales de la institución, las cuales buscan alcanzar la excelencia académica, el desarrollo científico y la mayor cobertura educativa, a través de procesos abiertos, transparentes, equitativos y eficaces²⁹.

De esta forma, el estatuto de personal académico de la Universidad, Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario³⁰, establece como únicas modalidades de ingreso de los docentes, la vinculación a la carrera docente o la contratación transitoria “para desarrollar labores académicas (...) sin el carácter de miembros de la carrera profesoral universitaria” (Artículo 23).

Para ambas modalidades las Unidades Académicas Básicas, en este caso el Departamento de Ciencia Política, son las encargadas de fijar el número de profesores a vincular, de acuerdo con dos directrices fundamentales: necesidades académicas y disponibilidad de puntos en la planta docente³¹.

²⁹ Estos principios se encuentran consignados en la Misión Institucional de la Universidad, Ver: *Factor 1: Misión Institucional*.

³⁰ A partir del año 2005, todas las vinculaciones docentes de la Universidad -al igual que todas las disposiciones sobre las condiciones de permanencia y desvinculación-, se encuentran reglamentadas por el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

³¹ La planta de cargos del personal académico de carrera de la Universidad Nacional, establece el número de profesores y su correspondiente dedicación (en términos de tiempo –horas de trabajo a la semana-) que pueden estar vinculados a cada una de las Facultades y Departamentos. La mencionada planta se encuentra congelada y por ende no se ha incrementado, siendo posible únicamente realizar redistribuciones, es decir que las nuevas vinculaciones solamente se llevan a



El primer elemento es establecido por el Departamento, basado en un análisis juicioso de la suficiencia del recurso profesoral, para atender los requerimientos de docencia presencial y de generación de conocimiento en las áreas disciplinares del Programa Curricular de Ciencia Política³², estipulando así los perfiles específicos para las nuevas vinculaciones.

El segundo punto, señala la capacidad de ingreso a la carrera profesoral de nuevos docentes con que cuenta el Departamento y la dedicación³³ que podrían tener. Esta capacidad de ingreso, al ser bastante limitada, determina, de forma simultánea, si la vinculación se realizará a la carrera docente o por contratación temporal.

De igual forma, el Departamento de Ciencia Política tiene como criterio de selección de sus docentes el precepto de excelencia académica e investigativa, con el fin de ofrecer a sus estudiantes un programa de la más alta calidad. Por ello, en los últimos años, para los profesores que entran a la carrera docente, se

cabo cuando se presentan situaciones especiales por parte de profesores de carrera que dejan disponibles puntos, como, por ejemplo, que alguno de éstos renuncie a su cargo o solicite un traslado de Unidad Académica Básica de adscripción; que cumpla con la edad de jubilarse; o que fallezca. Esto dificulta así el ingreso de docentes a la planta de personal académico de carrera de forma directamente proporcional con el aumento de la cobertura de los programas curriculares existentes o la apertura de nuevos.

³² Las áreas se encuentran descritas en detalle en el Proyecto Educativo del Programa. Ver anexo 1.

³³ La *dedicación* es la tipificación según la que se establece el número de horas de trabajo a la semana de cada profesor, las funciones que desempeña y el equivalente en puntos de planta docente. Así, el Artículo 23 del Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario, señala que la “intensidad horaria semanal” según la dedicación es de “1. Cátedra: hasta 9 horas o hasta 12 horas, según el cargo; 2. Medio tiempo: 20 horas; 3. Tiempo completo: 40 horas; 4. Dedicación exclusiva: 44 horas”. Por su parte, el Artículo 13 estipula que “para efectos de la planta de cargos, se establecen las siguientes equivalencias en puntos: Un cargo de tiempo completo: 1.0 punto de la planta; Un cargo de medio tiempo: 0.5 puntos de la planta; Un cargo de cátedra de 12 horas: 0.4 puntos de la planta; Un cargo de cátedra de 9 horas: 0.3 puntos de la planta; Un cargo de dedicación exclusiva: 1.2 puntos de la planta”. El Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, permitió, aparte de lo anterior, la existencia de cátedras con intensidad horaria semanal entre tres y 21 horas, equivalentes a 0.1 punto de la planta hasta 0.7, definiendo en su Artículo 7, que tres horas de cátedra eran iguales a 0.1 puntos.



solicita título de doctorado y amplia experiencia en investigación y en su área de desempeño profesional, y para el caso de profesores de contratación temporal, en las modalidades³⁴ en las que la normatividad de la Universidad no especifica los

³⁴ El personal académico no perteneciente a la carrera profesoral podrá vincularse bajo las siguientes modalidades: expertos, profesores visitantes, profesores especiales, profesores adjuntos, pasantes postdoctorales y docentes ocasionales. **“ARTÍCULO 24. Modalidades del personal académico no vinculado a la Carrera Profesoral Universitaria y requisitos para su contratación.** Las modalidades del personal académico no vinculado a la Carrera Profesoral Universitaria y los requisitos y procedimientos para acceder a cada modalidad son los siguientes: 1. **Expertos.** Son personas que, sin poseer título profesional universitario, son requeridas por la Universidad para desarrollar una actividad académica específica gracias a sus especiales competencias en ella. Su contratación se hará (intuitu personae) mediante solicitud motivada del Director del Departamento, con estabilidad relativa por períodos determinados, y tendrá los siguientes requisitos y procedimientos para su contratación: a) Reconocida trayectoria y experiencia en el área específica; b) Solicitud del Director del Departamento que justifique la necesidad académica y que evidencie las competencias de la persona propuesta. 2. **Profesores Visitantes.** Son académicos, investigadores, profesionales o artistas de otras universidades o instituciones de investigación o de educación superior, nacionales o extranjeras, de reconocido prestigio y que, por sus méritos académicos y su experiencia en un determinado campo del saber o del arte, son invitados por la Universidad para prestar temporalmente servicios en programas académicos, en procura del intercambio de conocimientos y la renovación académica. Los requisitos y procedimientos para su contratación son: a) Estar vinculado a una institución de educación superior o de investigación de reconocida importancia, nacional o extranjera; b) Reunir los requisitos contemplados en el presente Estatuto para las categorías de Profesor Asociado o Profesor Titular, que le sean aplicables, c) La instancia que haga la invitación deberá presentar un plan detallado del trabajo que desarrollará el profesor durante su estadía. 3. **Profesores Especiales.** Son académicos o profesionales, entre quienes pueden incluirse profesores pensionados de la Universidad Nacional de Colombia, que se han destacado por su producción, méritos y trayectoria académica, artística o profesional. Pueden ser contratados temporalmente por la Universidad para participar en proyectos académicos. Los requisitos y procedimientos para su contratación son: a) Reunir los requisitos contemplados en el presente Estatuto para las categorías de Profesor Asociado o Profesor Titular que le sean aplicables; b) Justificación, por parte del Director del Departamento, de la vinculación del profesor para algún proyecto académico especial; c) Solicitud del Departamento al Consejo de la Facultad, para tramitar ante el Consejo de Sede la contratación del candidato, acompañada de un plan detallado de trabajo. El Consejo de Facultad remitirá al Consejo de Sede la solicitud junto con su concepto motivado. 4. **Profesores Adjuntos.** Son académicos, investigadores, profesionales o artistas vinculados a otras universidades o instituciones de investigación o de educación superior, que por sus méritos académicos o experiencia en determinado campo del saber o del arte, son invitados por la Universidad a vincularse ad-honorem para prestar servicios de asesoría académica, direcciones de tesis y trabajos de grado, o para participar en actividades de docencia, investigación o extensión en su área de conocimiento. La vinculación se hará mediante acto administrativo, por períodos específicos, previo concepto favorable del Consejo de Sede y por solicitud del Departamento interesado. 5. **Pasantes Postdoctorales.** Son personas que han obtenido su título de doctorado en los dos años previos a recibir la invitación de la Universidad para ejercer funciones de docencia e investigación hasta por un (1) año, sin que para ello medie concurso, y sin que tal invitación signifique ingreso a la carrera docente. Los requisitos y procedimientos para su contratación son: a) Justificación, por parte del Director del Departamento, de la vinculación del pasante a algún proyecto especial de investigación o de docencia; b) Solicitud del Departamento al Consejo de



requisitos básicos, se requiere como mínimo estar cursando posgrado (preferiblemente a nivel de maestría), e igualmente, una experiencia laboral e investigativa que dé cuenta de su amplio conocimiento en el área en la que adelantará sus actividades.

Los docentes de carrera se vinculan a la Universidad a través de un concurso abierto y público (que puede ser ordinario o especial³⁵), que es convocado por el Rector y el Consejo Superior Universitario, por recomendación de los Consejos de Facultad y a petición de las Unidades Académicas Básicas, como se mencionó anteriormente³⁶.

Para cada concurso se establecen y definen las reglas básicas del mismo, iniciando con la elaboración de un cronograma (por etapas) del proceso, seguido de la especificación de los cargos a proveer y la dedicación que tendrá cada uno de ellos, así como el perfil específico requerido, donde se detallan los requisitos

Facultad acompañada de un plan detallado de trabajo y la intensidad horaria semanal requerida. 6. **Docentes Ocasionales.** Son académicos, profesionales o artistas, entre quienes pueden incluirse profesores pensionados de la Universidad Nacional de Colombia, que posean el reconocimiento académico para ser contratados temporalmente con el fin de desarrollar actividades docentes en la Universidad. Los requisitos y procedimientos para su contratación son: a) Poseer título de pregrado; b) Estar cursando estudios de postgrado o poseer experiencia en el ejercicio profesional en el área, al menos de dos años; c) Solicitud del Departamento al Consejo de Facultad acompañada de un plan detallado de trabajo y la intensidad horaria semanal requerida, la cual no podrá exceder las 12 horas semanales de docencia lectiva.” (Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, 2005).

³⁵ El concurso ordinario se realiza en virtud de convocatoria dispuesta por el Rector -o su delegado-, previa recomendación del respectivo Consejo de Facultad y a solicitud de una Unidad Académica Básica y el concurso especial es llevado a cabo cuando, “por razones estratégicas de política académica” es aprobado por el Consejo Superior Universitario. Artículo 8 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

³⁶ Cabe anotar, que el numeral 3 del Artículo 8 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, contempla también la figura del “reingreso” como otra forma de vinculación a la planta de personal académico de carrera, al señalar que éste “(...) podrá solicitarlo quien haya estado vinculado a la carrera docente de la Universidad y cumpla con los requisitos establecidos por el presente Estatuto para las categorías de Profesor Asociado o Profesor Titular, siempre y cuando no haya sido desvinculado en virtud de decisión disciplinaria o jurisdiccional, o cuyo contrato no hubiere sido renovado en su momento por baja calificación, (...). Se requiere de la aprobación previa del respectivo Consejo de Facultad y verificación de la disponibilidad de puntos de la planta de cargos. Reingresará a la carrera docente sin necesidad de período de prueba”.



académicos y profesionales mínimos que deben cumplir los candidatos. De igual forma, se explica la asignación de los puntajes³⁷ y la conformación del jurado. Surtido el proceso del concurso y seleccionado el nuevo docente, éste ingresa a un período de prueba de un año calendario a partir de la fecha de posesión. Durante este período, el ganador del concurso no pertenece a la carrera profesoral universitaria y al finalizar el mismo, debe presentar un informe al Consejo de Facultad respectivo, el cual decide si aprueba o no su nombramiento definitivo.

Por su parte, los profesores vinculados de forma transitoria son convocados semestralmente por la dirección del Departamento, para evaluar las hojas de vida de los aspirantes y presentárselas a los Comités Asesores, determinando la idoneidad de su perfil según las necesidades académicas a suplir. Dichas necesidades se derivan bien de la insuficiencia de la planta profesoral de carrera en relación con la oferta curricular, o bien de la especificidad de las temáticas a impartir. Las contrataciones son aprobadas por el Consejo de Facultad previa recomendación de los Comités Asesores del Área Curricular.

La renovación de las mencionadas vinculaciones de los docentes no pertenecientes a la carrera profesoral depende de la evaluación semestral que el Comité Asesor realiza de su desempeño. Este tipo de vinculaciones, además de estar reglamentadas por el Estatuto de Personal Académico, se encuentran normadas por el Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Académico, que detalla el procedimiento de contratación.

La totalidad de los profesores adscritos al Departamento de Ciencia Política conocen lo anteriormente expuesto, a propósito del acceso a la carrera docente,

³⁷ Las pruebas de los concursos docentes incluyen, al menos, hoja de vida, prueba de competencias, entrevista y conocimiento de un idioma diferente a la lengua materna, ponderando estos factores en función de su pertinencia para el cargo solicitado.



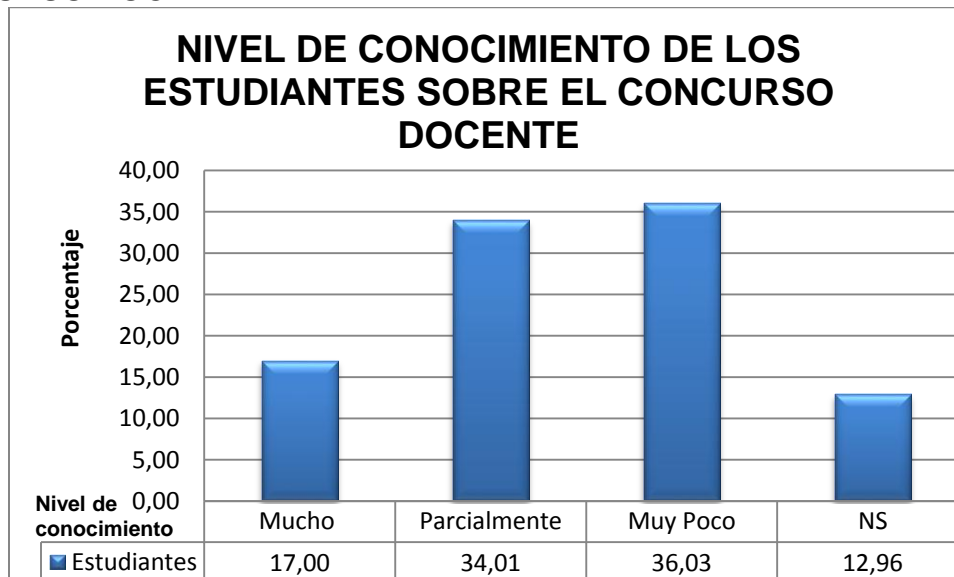
como quiera que ellos mismos pasaron por ese proceso³⁸. Adicionalmente, los profesores de carrera, han participado, en calidad de evaluadores, en los procesos de selección de otros docentes durante el período comprendido entre el año 2006 a la fecha.

Por su parte, en el caso de los estudiantes del programa, la mayoría de ellos (70.04%) conoce tangencialmente dichas políticas, normas y criterios, mientras que el 17% se encuentra al tanto de los mismos a cabalidad. Todo ello ilustra que un amplio sector del alumnado tiene nociones generales al respecto, lo cual da cuenta de los esfuerzos de la administración de la Facultad y del Departamento porque los procesos sean abiertos y participativos, involucrando a toda la comunidad universitaria dada la importancia del tema en términos de la cualificación del Programa Curricular. Por supuesto, los Comités Asesores y el Consejo de Facultad, que cuentan con participación estudiantil, son los espacios institucionales por excelencia para lograr la mencionada participación.

³⁸ Las vinculaciones realizadas entre el año 2002 e inicios del año 2005 se rigieron por el Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario y las llevadas a cabo antes del año 2002 estuvieron reguladas por el Acuerdo 045 de 1986 del Consejo Superior Universitario.



GRÁFICA 17: CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES SOBRE EL CONCURSO DOCENTE



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la encuesta de la Dirección Académica practicada a los estudiantes.

Ahora bien, durante los últimos cinco años el Departamento ha realizado dos concursos docentes ordinarios, de los cuales uno se encuentra en curso y dará como resultado final el ingreso de un profesor a período de prueba en el presente año, representando un 5% de vinculaciones nuevas a la planta de personal académico de carrera³⁹. Este bajo nivel se explica por la poca disponibilidad de puntos de planta docente para el Departamento -por las razones anteriormente expuestas-, y porque de estos puntos, algunos fueron utilizados para realizar cinco aumentos de dedicación para profesores ya vinculados a la carrera docente (equivalentes al 25%). Este hecho, pese a no corresponder propiamente a nuevas vinculaciones, sí representa un incremento real de la planta de educadores, ya que se cuenta con un número mayor de docentes con dedicación de tiempo completo (13 en total).

³⁹ Cabe anotar que en el período comprendido entre el año 2006 y 2007 se realizaron cuatro concursos docentes que llevaron al ingreso del mismo número de docentes a la planta profesoral, tres de ellos en dedicación exclusiva y uno en dedicación cátedra, siendo esto equivalente al 22.22% de nuevas vinculaciones.



En cuanto a los profesores que no pertenecen a la carrera docente, hay que señalar que cada semestre debe adelantarse el proceso conducente a su contratación, dado que las políticas, criterios y procedimientos para este tipo de vinculaciones no contemplan la posibilidad de renovación. De esta forma, el 100% de dichas vinculaciones se han realizado bajo las mencionadas políticas. A continuación se relaciona el número de las mismas por período académico.

TABLA 9: NÚMERO DE DOCENTES OCASIONALES CIENCIA POLÍTICA 2006-2012			
PERIODO	CANTIDAD	PERIODO	CANTIDAD
2006-01	15	2006-03	15
2007-01	14	2007-03	13
2008-01	17	2008-03	20
2009-01	23	2009-03	21
2010-01	26	2010-03	23
2011-01	19	2011-03	18
2012-01	22	2012-03	18

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por el Departamento de Ciencia Política

Es importante anotar por último, que los docentes que no pertenecen a la carrera profesoral son vinculados para adelantar actividades académicas equivalentes a una dedicación máxima de cátedra 0.4, es decir 12 horas semanales, razón por la cual se hace necesaria la contratación de un número significativo de educadores, cifra que ha aumentado a partir del año 2009 por la entrada en vigencia de la reforma académica, la cual modificó el plan de estudios incorporando asignaturas optativas, incrementado de facto el total de cursos que deben ser ofertados para cada período académico.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la Institución para la selección y la vinculación de sus profesores son claros y objetivos.



- Un número considerable de estudiantes tiene nociones generales del proceso de contratación de los profesores
- Se ha incrementado el número de docentes con dedicación de tiempo completo y dedicación exclusiva

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- No se han vinculado a la carrera profesoral el número de profesionales necesarios para suplir todos los requerimientos del programa y éstos se han tenido que satisfacer recurriendo a la modalidad de contratación temporal.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 10: SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas, normas y criterios académicos establecidos por la Institución para la selección y la vinculación de sus profesores.	4,6
➤ Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen las políticas, normas y criterios para la selección y vinculación de profesores.	4,6
➤ Porcentaje de profesores vinculados al Departamento o Escuela, en los últimos cinco años, a través de dichas políticas, normas y criterios académicos.	4,0
TOTAL	4,3

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 11: ESTATUTO PROFESORAL

Esta característica reporta información respecto de los siguientes indicadores:

- **Reglamento profesoral y mecanismos para su divulgación.**
- **Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la vigencia y aplicación del reglamento profesoral.**
- **Informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa, realizadas en los últimos cinco años, y acciones institucionales adelantadas a partir de los resultados de dichas evaluaciones.**

Como se ha establecido, la reglamentación que versa específicamente sobre asuntos profesorales está compuesta por el Decreto Extraordinario 1210 de 1993 y por los estatutos de personal académico de la Universidad vigentes (Acuerdos 035 de 2002 y 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario⁴⁰), junto a toda la normatividad proferida por ésta en desarrollo de los mencionados estatutos.

El Decreto Extraordinario 1210 de 1993, que “reestructura el Régimen Orgánico Especial de la Universidad Nacional de Colombia”, en su capítulo tercero, señala

⁴⁰ Actualmente, la Universidad cuenta con dos estatutos de personal académico vigentes, el Acuerdo 035 de 2002 y el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario. El segundo buscó adecuar el primero a las “exigencias del desarrollo científico, tecnológico, artístico e intelectual contemporáneo y (...) ofrecer las posibilidades para realizar una carrera académica rigurosa, con etapas y exigencias claramente demarcadas, basada en la excelencia académica” (considerando del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario). Este estatuto no tiene un carácter retroactivo y solo es aplicable para aquellos profesores que ingresaron a la carrera docente a partir de su expedición, mientras los profesores que entraron antes de esta fecha siguen cobijados por el primero, excepto en los casos donde manifiesten expresamente que desean regirse por el estatuto más reciente. En el caso de los docentes de contratación temporal, a quienes se les hacen vinculaciones semestrales que, por ende, se consideran en todos los casos nuevas vinculaciones, se rigen siempre por el último Acuerdo.



los puntos básicos que debe contemplar el estatuto de personal docente, al tiempo que determina quiénes hacen parte del personal académico y la calidad que ostentan de acuerdo a su tipo de vinculación. Así, se establece que los “profesores universitarios de carrera son empleados públicos amparados por régimen especial” (Artículo 23), mientras que los educadores con vinculación temporal, además de no pertenecer a la carrera docente, no son servidores públicos (Parágrafo I del Artículo 21).

De esta forma, la normativa estatutaria de personal docente, basada en las directrices del mencionado Decreto, define, para el caso del personal académico de carrera, los deberes y derechos de los profesores; las dedicaciones y las funciones a desempeñar en cada una de ellas; los perfiles mínimos para acceder a cada categoría; los proceso de selección, vinculación, permanencia, evaluación y promoción; las inhabilidades e incompatibilidades; las situaciones administrativas; el régimen de estímulos; y los aspectos éticos y disciplinarios. Para el caso del personal académico no vinculado a la carrera docente, señala, por su parte, su definición y las modalidades de vinculación con su respectivo perfil básico.

La normatividad complementaria expedida por la Universidad para reglamentar cada uno de los apartados de los estatutos docentes, está integrada por un conjunto de Acuerdos y Resoluciones que regulan, de forma precisa, los contenidos procedimentales a los que se haya sometida la actividad del personal académico de carrera.

Para el caso del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral, es importante mencionar nuevamente el Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Académico, única norma reglamentaria en la materia, la cual establece los mecanismos de vinculación de dicho personal y su régimen salarial.



Los estatutos de personal docente, y en general la normatividad que versa sobre los asuntos profesoriales, son objeto de divulgación institucional, principalmente, a través de tres mecanismos. Primero, los medios virtuales, entre los cuales sobresale el uso de la página web de la Universidad, en la que se encuentra una sección dedicada exclusivamente a la difusión de la totalidad de la reglamentación correspondiente denominada “régimen legal UN - Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos”; esta sección contiene un apartado donde se pueden consultar de forma rápida todos los estatutos de la Universidad.

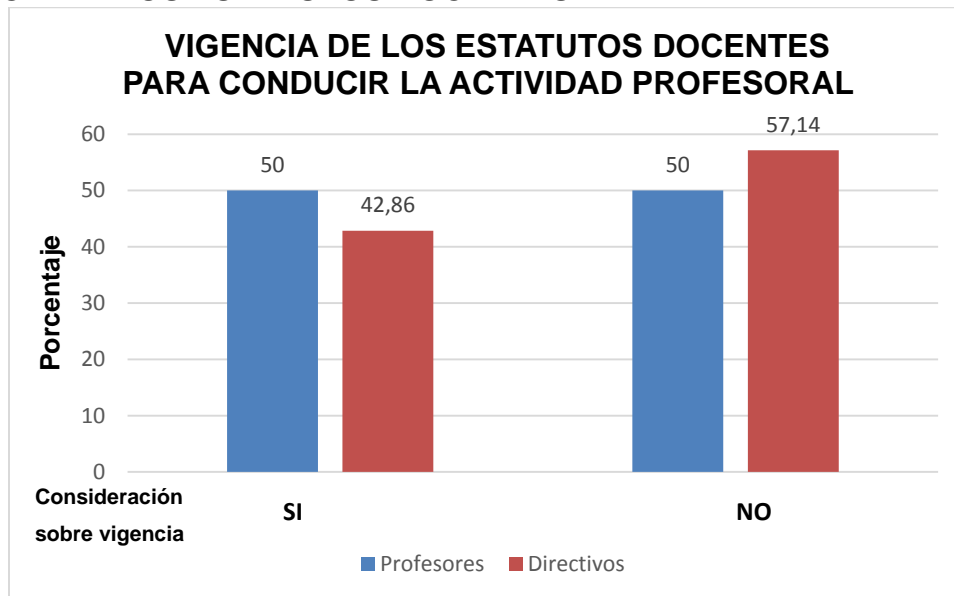
El segundo mecanismo lo constituyen los procesos de selección y vinculación de docentes, pues en el marco de éstos se informa de manera amplia a todos aquellos que intervienen, sobre la reglamentación que los cubre. Finalmente, la dirección del Departamento se ha encargado de complementar los dos mecanismos anteriores, comunicando y explicando de forma constante a los profesores el marco legal en las reuniones de docentes y por comunicaciones oficiales, remitidas vía física o por correo electrónico.

Respecto de este tema, la encuesta realizada a los profesores de carrera y directivos de la Facultad sobre su percepción acerca de la pertinencia de los estatutos vigentes y su incidencia sobre la actividad docente, muestra que si bien consideran que éstos se aplican adecuadamente, el 50% de los profesores afirma que son apropiados para tal fin, mientras el 57.14% de los directivos señala que no lo son.

Aunque resulta problemática esta diferencia de opiniones entre la mitad de los docentes y la mayoría de los directivos, esta problemática escapa de la esfera de influencia del Programa, puesto que deriva de lineamientos que corresponden a la Universidad como institución.



GRÁFICA 18: PERCEPCIÓN DE PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS DOCENTES



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

De otra parte, la reglamentación en cuestión define también la evaluación docente, que para el caso de los profesores de carrera se lleva a cabo a través de un proceso de carácter múltiple y permanente

cuya finalidad es examinar el desempeño de los docentes en todas sus funciones, de tal manera que si hubiera fallas en éste se puedan detectar y corregir oportunamente. Todos los docentes serán evaluados anualmente y de manera integral al terminar el período de nombramiento o cuando solicite su promoción. Los resultados de la evaluación serán la base para la permanencia, la renovación del nombramiento y las promociones. (Consejo Superior Universitario. Acuerdo 016 de 2005. Artículo 21)⁴¹.

Este sistema de evaluación está compuesto por la valoración que semestralmente realizan los estudiantes sobre cada uno de los educadores y por la evaluación integral de su desempeño anual, que incluye una autoevaluación por parte de los

⁴¹ Por su parte, el Artículo 28 del Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario, señala que, además de la renovación del nombramiento y las promociones de categoría, la evaluación docente tiene efectos para los cambios de dedicación, el otorgamiento de comisiones, de distinciones y estímulos académicos y la asignación de puntajes salariales.



docentes y la apreciación de la Dirección del Departamento y el Consejo de Facultad⁴². Para el caso de los profesores no pertenecientes a la carrera docente, la evaluación se circunscribe únicamente a la realizada por los estudiantes.

Los mecanismos de evaluación anteriormente señalados, son llevados a cabo de la siguiente forma:

- La **evaluación estudiantil** se realiza a través de una plataforma virtual que la Dirección Académica de la Sede pone a disposición de los alumnos en cada período. Esta evaluación no versa estrictamente sobre el docente sino sobre las asignaturas que se encuentra cursando cada estudiante, indagando tanto por el desempeño del profesor y las metodologías que utiliza, como por los contenidos de los cursos. La mencionada evaluación arroja resultados estadísticos que pueden ser consultados por los docentes, por las directivas de la Universidad directamente en la plataforma y por el resto de la comunidad académica a solicitud. La evaluación estudiantil es un insumo fundamental en la realización de los demás tipos de evaluación docente (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Académico, 2008).
- La **evaluación anual al desempeño** docente es realizada por la Dirección de Departamento y avalada por el Consejo de Facultad al finalizar cada año lectivo, tomando como base la siguiente información: en primer lugar, un reporte que cada profesor presenta sobre la totalidad de sus labores, con componentes cuantitativos y/o cualitativos; en segundo término, el Informe Anual de Actividades que los docentes deben diligenciar, el cual, como su nombre lo indica, presenta de forma detallada las actividades realizadas por el profesor durante el año y que es contrastado -por parte de las directivas de

⁴² Para los casos de renovación de los nombramientos o de promociones de los profesores regidos por el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, además de la autoevaluación y de la apreciación de los cuerpos colegiados, se solicitan conceptos de pares externos.



la Facultad y la Universidad- con el Programa de Trabajo Académico⁴³ que entregó al inicio del primer periodo, para establecer el nivel de cumplimiento de los compromisos en él consignados; y, finalmente, la evaluación de los estudiantes. A los docentes cuya valoración arroja resultados positivos, se les otorgan puntos salariales como reconocimiento a su destacado desempeño (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Académico, 2008).

- La **evaluación integral docente** se realiza con la intención de determinar la viabilidad y pertinencia de aprobar una solicitud de renovación de nombramiento o de promoción de categoría o dedicación; es efectuada por una comisión o por la dirección del Departamento, dependiendo del estatuto docente que rige al profesor solicitante y varía de acuerdo a la categoría del mismo. Para adelantar esta evaluación, se tienen en consideración los resultados de los dos tipos de ponderaciones anteriormente descritos.

La Dirección del Departamento lleva a cabo un seguimiento de cada uno de estos mecanismos de evaluación, según su periodicidad, con el objetivo de dar cuenta del desempeño de cada docente. Todo ello, de otra parte, se condensa en un informe⁴⁴ que se elabora en el momento en se vence el período contractual de un profesor. Dicho informe, en el que se recomienda o no la renovación, se presenta ante el Comité de Asuntos Docentes, quien a su vez emite el correspondiente concepto ante el Consejo de Facultad.

⁴³ “**Artículo 26. Programa de trabajo académico.** El programa de trabajo académico es el conjunto de actividades que cada miembro del personal académico de la Universidad se compromete a realizar en cada período académico, con base en las funciones que le corresponden según su categoría y dedicación y los requerimientos de los programas académicos, los planes de desarrollo de la Universidad y las políticas que para tal efecto defina la Facultad, Centro o Instituto Interfacultades correspondiente”. Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario. Tanto para el diligenciamiento del Programa de Trabajo Académico como para el Informe Anual de Actividades, la Universidad ha dispuesto para los docentes una plataforma virtual denominada Gestión de Talento Humano SARA.

⁴⁴ La Dirección del Departamento presenta sus informes por medio de un formato, aprobado por el Consejo de Facultad, que sintetiza los puntos sobre los que versan los diferentes tipos de evaluación, con el fin de hacer más expedito su análisis.



Además de determinar si se renueva o no el nombramiento de un profesor de carrera, adscrito a la Unidad Académica Básica de Ciencia Política, las evaluaciones docentes permiten establecer, durante el transcurso del período que cubre el nombramiento, si se están presentando dificultades en el desempeño de los educadores o si por el contrario son ampliamente sobresalientes, con el fin de llevar a cabo acciones que redunden en la superación de la problemática o en el mantenimiento y profundización de las condiciones de excelencia.

De esta forma, en las ocasiones en que se ha presentado el primer caso, la Dirección del Departamento ha sostenido una política de diálogo directo con los docentes, que permite una retroalimentación, iniciada con análisis conjunto centrado particularmente en los puntos que dentro de las evaluaciones se han identificado como inconvenientes, buscando así estrategias que conlleven a su mejoramiento en el menor tiempo posible y estableciendo parámetros de seguimiento. Para la segunda situación, la Universidad tiene reglamentada una serie de estímulos a la actividad docente destacada⁴⁵, a los cuales son postulados los profesores con este tipo de resultados en sus evaluaciones ante las instancias correspondientes, por parte de la dirección del Departamento o por los Comités Asesores.

Desde el año 2006, a todos los profesores de carrera les fue renovado su nombramiento, significando que los productos de sus diversas valoraciones fueron, en términos generales, positivos⁴⁶ y que en caso de presentarse dificultades se atendieron y corrigieron de forma eficaz y en corto tiempo.

⁴⁵ De lo que se tratará en la *Característica 14* de este Factor.

⁴⁶ Cabe aclarar, que en ocasiones se presentaron evaluaciones estudiantiles negativas para algunos docentes, las cuales fueron atendidas con el proceso descrito anteriormente de diálogo y seguimiento. Dichas evaluaciones contaron con bajos porcentajes de participación por parte de los alumnos (porcentajes inferiores al 50%), y al considerarlas de forma conjunta con las autoevaluaciones y coevaluaciones del resto de las actividades profesoraes que desarrollan los educadores como la investigación y la extensión, arrojaron finalmente balances positivos.



Igualmente, cada año a la totalidad de los profesores de planta les fueron otorgados los puntos salariales de reconocimiento a su desempeño docente y se aprobaron ocho promociones (tres de categoría y cinco de dedicación).

Para el caso de los docentes con vinculación temporal, la evaluación estudiantil es tomada en consideración por la Dirección del Departamento, el Comité Asesor y el Consejo de Facultad, en los procesos de selección de éstos para periodos académicos posteriores, determinando la viabilidad de realizar una nueva contratación.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El Estatuto Profesoral es claro y ampliamente divulgado
- Las Evaluaciones llevadas a cabo en el período objeto del informe han constituido un mecanismo eficaz para el reconocimiento del desempeño destacado de los profesores y para la corrección de falencias en el proceso educativo desarrollado por éstos.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los profesores y directivos consideran, mayoritariamente, que el Estatuto Docente vigente, no se adecua a las necesidades del proceso de formación que efectúa el programa.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 11: ESTATUTO PROFESORAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Reglamento profesoral y mecanismos para su divulgación.	4,4
➤ Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la vigencia y aplicación del reglamento profesoral.	3.8
➤ Informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa, realizadas en los últimos cinco años, y acciones institucionales adelantadas a partir de los resultados de dichas evaluaciones*.	4,4
TOTAL	4.2



Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 12: NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES

La característica trabajada a continuación proporciona información relativa a:

- Información actualizada sobre el número de profesores del Departamento o Escuela presentada que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre, dedicación, categoría, formación⁴⁷.
- Concordancia entre el número y el nivel de formación de los profesores investigadores del Departamento o Escuela y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo⁴⁸.
- Número de profesores de otras facultades que prestan servicios al programa.
- Porcentaje de tiempo que cada profesor del programa dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas y a la tutoría académica individual a los estudiantes.
- Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo (equivalencia en tiempo completo).

⁴⁷ Este indicador hace parte de la Característica anterior 11: *Estatuto profesoral*, y se ha incluido en este apartado por guardar coherencia con los demás temas aquí abordados.

⁴⁸ Este indicador hace parte de la *Característica 27: Compromiso con la investigación*, del *Factor 5: Investigación*, y se ha incluido en este apartado por guardar coherencia con los demás temas aquí abordados.



- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y dedicación de los profesores al servicio de éste.**

Durante el segundo período académico de 2012, al Departamento de Ciencia Política se encontraban vinculados un total de 38 docentes, 20 pertenecientes a la carrera profesoral y 18 de contratación temporal en la modalidad de docentes ocasionales⁴⁹.

La siguiente tabla evidencia⁵⁰, por una parte, que pese a que el número total de docentes de carrera adscritos al Departamento es pequeño, solamente el 20% de ellos tiene dedicación cátedra, mientras el 80% restante tiene dedicaciones de tiempo completo y dedicación exclusiva (65% y 15% respectivamente). Esto permite que las necesidades de docencia directa sean atendidas de forma intensiva y, a la vez, que se fomente la investigación con miras al fortalecimiento del programa curricular y se posibiliten espacios para que los profesores intervengan activamente en la evaluación y actualización del currículo y en la orientación de los estudiantes con miras a maximizar su experiencia académica. De esta manera, se compensan, en la mayor medida posible, las limitaciones de tamaño de la planta profesoral.

⁴⁹ Del total del docentes vinculados al programa, 84.2% son del género masculino y 15.8% son del género femenino (de los 20 profesores de carrera 10% son mujeres y de los 18 ocasionales lo son el 22.2%). Si bien se observa una marcada diferencia en la participación por género se los profesores, es claro que ello no se deriva del proceso de selección de los docentes ya que, como se ilustró en la Característica anterior, la vinculación de los educadores al Programa se lleva a cabo a través de concursos o convocatorias, sustentadas en políticas que propenden por la escogencia de los perfiles más idóneos en términos académicos y profesionales. Por tanto, es posible concluir que esta particularidad en la conformación de la planta profesoral deriva de situaciones externas al Programa y a sus procesos de vinculación centrados estrictamente en parámetros objetivos respecto del desempeño profesional de los candidatos.

⁵⁰ Cabe anotar, que la tabla al contener la información de los docentes de carrera, no incluye los datos de la profesora recientemente seleccionada como resultado del Concurso Docente 2012, la cual entrará en período de prueba en el año en curso y por ende aún no hace parte de la planta profesoral. La docente Andrea Carolina Jiménez es Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Autónoma de México UNAM, Magíster en Estudios Políticos y Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia.



TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA					
NO	NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	ESTATUTO
1	ACOSTA SÁNCHEZ FABIÁN RODOLFO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Candidato a Doctor en Filosofía Social y Política, Universidad de Sofía "Climent de Ojrid". Bulgaria. Magíster en Ciencia Política, Universidad de los Andes. Filósofo, Universidad de Sofía "Climent de Ojrid", Bulgaria.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
2	BORJA ALARCÓN MIGUEL ANTONIO	ASOCIADO	CATEDRA 0,3	Doctor en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Análisis de Problemas Políticos y Económicos. Instituto de Altos Estudios Para el Desarrollo. Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia. Sociólogo, Universidad Nacional de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
3	BURGOS SILVA JOSÉ GERMAN	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. Especialista en Derecho del Comercio Internacional, Universidad de Barcelona. Especialista en Ciencia Política, Universidad de Barcelona. Abogado. Universidad Nacional de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
4	ESTRADA ÁLVAREZ JAIRO HERNANDO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Doctor en Ciencias Económicas. HochschuleFürÖkonomie de Berlín. Candidato a Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Instituciones Jurídico-Políticas. Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales. Universidad Externado de Colombia. Economista. HochschuleFürÖkonomie de Berlín.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
5	GÓMEZ DÍAZ DIANA ANDREA	ASOCIADO	CATEDRA 0,3	Candidata a Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Estudios Políticos. Universidad Nacional de Colombia. Comunicadora Social. Pontificia Universidad Javeriana.	Acuerdo 016 de 2005 del CSU.
6	HERNÁNDEZ	ASISTENTE	CATEDRA	Candidato a Doctor en Ciencias	Acuerdo



TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA

NO	NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	ESTATUTO
.	RIVEROS LUIS HUMBERTO		0,3	Sociales, Universidad del Cuyo, Argentina. Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, UPTC.	035 de 2002 del CSU.
7	HERRERA ZGAIB MIGUEL ÁNGEL	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Candidato a Doctor en Ciencia Política. City University of New York. Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Ciencia Política. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Especialista en Derecho Procesal. Universidad del Rosario Especialista en Derecho Público. Universidad Nacional de Colombia. Abogado. Universidad Libre de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
8	LOZANO AYALA ALEJANDRO	ASISTENTE	TIEMPO COMPLETO	Magíster en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Administración Pública Contemporánea. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública ESAP.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
9	MEDINA GALLEGO CARLOS	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Historia. Universidad Nacional de Colombia. Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
10	MÚNERA RUIZ LEOPOLDO ALBERTO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Doctor en Ciencia Política. Universidad Católica de Lovaina Magíster en Desarrollo. Universidad Católica de Lovaina. Magíster en Filosofía del Derecho. Universitá Degli Studi di Roma Abogado. Universidad del Rosario.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
11	NOVOA	ASOCIADO	TIEMPO	Doctor en Ciencias Sociales.	Acuerdo



TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA

NO	NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	ESTATUTO
	TORRES EDGAR ALBERTO		COMPLETO	Universidad Católica de Lovaina.	035 de 2002 del CSU.
				Magíster en Desarrollo. Universidad Católica de Lovaina.	
				Magíster en Administración y Planificación del Desarrollo Regional. CIDER. Universidad de los Andes.	
				Especialista en Derecho Público. Universidad Nacional de Colombia.	
				Abogado. Universidad Nacional de Colombia	
12	PUYO TAMAYO GUSTAVO ADOLFO	ASISTENTE	TIEMPO COMPLETO	Magíster en Ciencia Política. Universidad Marne la Valle, Universidad Nacional de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
				Magíster en Desarrollo. Universidad Católica de Lovaina.	
				Especialista en Estudios Europeos. Universidad Católica de Lovaina.	
				Economista. Universidad Externado de Colombia.	
13	QUIÑONES PÁEZ JULIO RAFAEL	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Candidato a Doctor en Gobierno Administración Pública. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid– España.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
				Magíster en Gobierno y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid.	
				Magíster en Estudios Políticos, Universidad Javeriana.	
				Especialista en Economía Social y Desarrollo Alternativo. Universidad Autónoma de Madrid.	
				Especialista en Estudios Latinoamericanos. Universidad Autónoma de Madrid – España.	
				Abogado, Universidad del Rosario.	
14	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ EDUARDO	ASOCIADO	CATEDRA 0,4	Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. Universidad Externado de Colombia.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
				Magíster en Sociología. Instituto Universitario de Pesquisas, Río de Janeiro. Brasil.	
				Abogado. Pontificia Universidad Javeriana.	
15	ROLL VÉLEZ DAVID ALBERTO	TITULAR	TIEMPO COMPLETO	Postdoctorado. Universidad de Salamanca.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
				Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense	



TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA

NO	NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	ESTATUTO
				de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política. Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Abogado. Pontificia Universidad Bolivariana	
16	ROMERO SILVA MARCO ALBERTO	ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	Magíster en Análisis de Problemas Políticos Económicos e Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Magíster en Estudios Europeos, Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Derecho Público, Universidad Nacional de Colombia. Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
17	ROTH DEUBEL ANDRE NOEL	ASOCIADO	DEDICAC. EXCLUSIVA	Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, Mención en Ciencia Política, Université de Geneve, Suiza Magíster en Estudios Superiores en Ciencia Política, Université de Geneve, Suiza Licenciado en Ciencias Políticas, Université de Geneve, Suiza	Acuerdo 016 de 2005 del CSU.
18	TORO PÉREZ CATALINA	ASISTENTE	DEDICAC. EXCLUSIVA	Doctora en Programa de Políticas Públicas y Gobierno. Instituto de Estudios Políticos de París. Francia. Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Universidad de los Andes. Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Universidad de los Andes Arquitecta. Pontificia Universidad Javeriana.	Acuerdo 016 de 2005 del CSU.
19	VARGAS VELÁSQUEZ ALEJO	TITULAR	TIEMPO COMPLETO	Doctor en Ciencia Política, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Magíster en Política Social, Universidad Externado de Colombia. Diplome special de L'institutetude des pays, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Trabajador Social, Universidad Industrial de Santander – UIS.	Acuerdo 035 de 2002 del CSU.
20	WABGOU	ASOCIADO	DEDICAC.	Post doctorado en Estudios étnicos y	Acuerdo



TABLA 10: DOCENTES DE PLANTA CIENCIA POLÍTICA					
NO	NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	ESTATUTO
.	MAGUEMATI		EXCLUSIVA	migraciones, Centre d'Etudes Ethniques des Universités Montréalaises. Université de Montréal, Canadá. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Cambio Social I. Universidad Complutense de Madrid, España. Licenciado en Sociología, Universidad de Benin, Togo.	016 de 2005 del CSU.

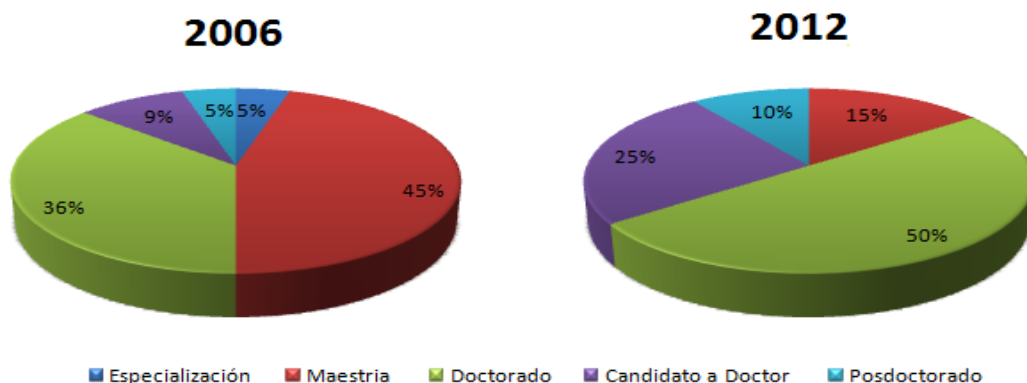
Fuente: Elaboración propia. La Información proviene de las hojas de vida de los profesores.

Por otra parte, se muestra que el nivel de formación y cualificación de la planta docente es del más alto nivel, en tanto, actualmente, el 50% de los profesores de carrera poseen título de doctorado, un 10% adicional cuentan con título posdoctoral, otro 25% iniciaron estudios doctorales y se encuentran próximos a recibir sus respectivos títulos (todos ellos con título de magíster) y el 15% restante obtuvieron sus títulos de maestría, siendo éste el nivel de formación mínimo que ostentan.

Esta cualificación, es el resultado de un proceso llevado a cabo en los últimos seis años, impulsado por las políticas que en la materia ha dispuesto la Universidad y por el compromiso de los docentes con el quehacer académico y con el mejoramiento constante del pregrado. La siguiente gráfica ilustra el avance en la formación de los educadores en el período mencionado, como resultado de dicho proceso de cualificación.



GRÁFICA 19: PORCENTAJE DE LA PLANTA DOCENTE CON ESTUDIOS DE POSTGRADO⁵¹



Fuente: Elaboración propia. La información proviene del informe de autoevaluación 2006 y de las hojas de vida de los profesores.

Adicionalmente, este alto nivel de formación ha permitido el cumplimiento del objetivo primordial del Departamento de Ciencia Política, consistente en asegurar el buen desempeño de sus programas curriculares y promover el desarrollo estratégico de la investigación (Universidad Nacional de Colombia, Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario –Estatuto General–. Numeral 1 del Artículo 44).

Esto último es posible por la correspondencia existente entre la formación posgradual de maestría y doctorado de los profesores con una profusa actividad investigativa, al ser la segunda una condición inherente a la primera. Dicha relación a su vez fortalece y alimenta las labores dentro de los grupos de investigación y la producción académica de los profesores, posibilitando con ello el logro del mencionado desarrollo estratégico de la investigación dentro del Departamento.

⁵¹ Nivel máximo de estudio alcanzado.



De igual manera, la formación de los docentes, que se caracteriza por la heterogeneidad de su preparación pregradual y la solidez de sus conocimientos teóricos y metodológicos, como resultado de su paso por prestigiosos centros universitarios nacionales e internacionales, así como por contar con estudios de posgrado en diversas áreas de la Ciencia Política o de disciplinas afines, tiene una amplia concordancia con los objetivos del programa curricular de Ciencia Política⁵².

Sin embargo, pese a la innegable fortaleza que representa este alto nivel de formación de los profesores de carrera del Departamento para las labores docentes y de producción de conocimiento, la relación entre su número y las necesidades de la dependencia, y en particular del programa, es insuficiente, puesto que, como ya se ha indicado, las tareas asumidas por los docentes sobrepasan en gran medida el tiempo de dedicación de cada uno de ellos⁵³.

En este sentido, se hace imposible asumir la totalidad de los requerimientos de docencia presencial del Programa por parte de los docentes de planta, lo que,

⁵² El Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico fija los objetivos del programa de pregrado en Ciencia Política: educar politólogos capaces de adaptarse a las complejas y cambiantes situaciones del mundo político actual; formular consciente y racionalmente propuestas académicas y prácticas en los diversos ámbitos políticos; diseñar creativamente propuestas que conduzcan al desarrollo político y socioeconómico del país, la región y la comunidad; discernir, analizar y evaluar las repercusiones que tiene, en el comportamiento de los individuos y la comunidad, la aplicación de las distintas filosofías, fundamentos, conceptos, teorías, técnicas y procedimientos que son objeto de estudio de la Ciencia Política. Así mismo, contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al medio colombiano y de una filosofía política colombiana mediante la construcción de marcos conceptuales sólidos, teorías y técnicas validables en nuestro medio. Finalmente impulsar la realización y desarrollo de la investigación en el campo de la Ciencia Política y dotar al futuro profesional de los fundamentos, conceptos, teorías y elementos requeridos para la generación de las destrezas y habilidades tendientes a fomentar el análisis crítico y los aportes creativos en política. (Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico. Artículo 2).

⁵³ Cabe aclarar que las actividades docentes no se reducen únicamente a impartir clases, sino que también hacen parte de su jornada docente las labores de investigación y producción académica; de tutorías de trabajos de grado de pregrado y de dirección de proyectos de tesis y de tesis de maestría y doctorado; de extensión; académico administrativas y de formación y actualización.



sumado a la necesidad de contar con profesionales con conocimientos específicos en temáticas determinadas que no se corresponden con sus perfiles académicos, hace obligatoria la vinculación de personal no perteneciente a la planta profesoral, a través de la modalidad de *docentes ocasionales*.

Para el período académico 2012-03, el listado específico de docentes ocasionales es el que se muestra a continuación:

TABLA 11: LISTADO DE DOCENTES OCASIONALES (2012-03)			
NO.	NOMBRE	APELLIDO	FORMACIÓN
1	ROBERTO	MOLINA	Especialista en Derecho Constitucional, Universidad Nacional de Colombia.
			Abogado, Universidad Externado de Colombia.
2	CESAR	GUALDRÓN CORTÉS	Candidato a Doctor en Derecho, Universidad del Rosario.
			Candidato a Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia.
			Economista, Universidad Nacional de Colombia.
3	ANDRÉS	RINCÓN MORERA	Candidato a Magíster en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia.
			Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia
4	CARLOS	BETANCUR	Magíster en Economía
			Economista, Universidad Nacional de Colombia.
5	CLAUDIA JIMENA	ARENAS FERRO	Candidata a Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia.
			Magíster en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana.
			Politóloga. Universidad Nacional de Colombia.
6	ARTURO	CANCINO	Magíster en Estudios Latinoamericanos, Pontificia Universidad Javeriana.
			Ingeniero Industrial, Universidad Industrial de Santander, UIS.
7	RUBIN	HUFFINGTON	Candidato a Magíster en Gestión Urbana, Universidad Piloto de Colombia.
			Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional.
8	PEDRO	GALINDO	Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Públicas. Universidad Externado de Colombia.
			Magíster en Ciencia Política, Universidad de los Andes.



TABLA 11: LISTADO DE DOCENTES OCASIONALES (2012-03)			
NO.	NOMBRE	APELLIDO	FORMACIÓN
			Especialista en Derechos Humanos, Universidad del Bosque. Politólogo, Universidad de los Andes.
9	YENNY	LEGUIZAMÓN ORJUELA	Magíster en Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Politóloga, Universidad Nacional de Colombia. Comunicadora social, Universidad Central.
10	JENNY ELISA	LÓPEZ	Candidata a Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional y Urbano. Universidad de los Andes. Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México. Administradora Pública, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.
11	JORGE MARIO	APONTE MOTTA	Candidato a Doctor en Territorio, medio ambiente y sociedad. Universidad Autónoma de Madrid Magíster en Estudios Amazónicos, Universidad Nacional de Colombia, sede Leticia. Magíster en Estudios Avanzados en Territorio, Medio Ambiente y Sociedad. Universidad Autónoma de Madrid. Politólogo, Universidad Nacional de Colombia
12	JORGE	AGUDELO	Magister en Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Sistemas de Información, Universidad de EAFIT. Ingeniero de Sistemas, Universidad de EAFIT.
13	NICOLÁS	JARAMILLO	Magíster en Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Politólogo, Universidad Nacional de Colombia.
14	NATHALIE	PABÓN AYALA	Candidata a Magíster en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Politóloga, Universidad Nacional de Colombia.
15	LUIS ERNESTO	GÓMEZ	Master of Science (MSc): Políticas Públicas y Administración. London School of Economics and Political Science (Reino Unido) Master of Arts. M.A.: Economía, Historia Contemporánea y Ciencias Políticas. Universidad Humboldt de Berlín (Alemania)



TABLA 11: LISTADO DE DOCENTES OCASIONALES (2012-03)			
NO.	NOMBRE	APELLIDO	FORMACIÓN
			Bachelor Economía, Historia Contemporánea y Ciencias Políticas. Universidad Humboldt de Berlín (Alemania)
16	ROBINZON	PIÑEROZ	Candidato a Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación. Universidad FLACSO – Argentina. Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital. Sociólogo, Universidad Nacional de Colombia.
17	PABLO MANUEL	GUADARRAMA GONZÁLEZ	Doctor en Ciencias, Universidad Central de las Villas (Cuba) Doctor en Filosofía, Universidad Karl Marx (Leipzig, Alemania) Licenciado en Historia, Universidad Central de Las Villas (Cuba)
18	JOSÉ HONORIO	MARTÍNEZ	Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Gestión Ambiental, Universidad Nacional de Colombia. Filósofo, Universidad Nacional de Colombia. Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Fuente: Elaboración propia. La Información proviene de las Hojas de Vida que los Docentes radican en el Departamento de Ciencia Política.

El alto número de docentes ocasionales adscritos al Departamento se explica, además de las razones ya mencionadas, porque normativamente éstos solamente pueden tener una carga académica máxima de 12 horas semanales por período académico –como ya se había anotado en un apartado anterior-, equivalentes a dos asignaturas para el caso del pregrado de Ciencia Política. En su mayoría (78.94%), los ocasionales asumen únicamente la titularidad de un curso, haciendo de este tipo de vinculaciones un recurso de carácter extensivo.

Igualmente, es importante tomar en consideración que la política de aumento de la cobertura por parte de la Universidad, junto con la de profundización de la excelencia académica de los programas curriculares y el uso de pedagogías



adecuadas, ha llevado a la Dirección del Departamento a ofertar varios cursos por asignatura, aumentándose con ello la carga académica presencial del pregrado y, por ende, el número de profesores ocasionales contratados.

Paralelamente, las Área Curriculares usan como mecanismo para cubrir los requerimientos de docencia presencial que no puede ser asumida por los profesores de carrera, el solicitar servicios docentes a otras Facultades de la Sede.

Para el período comprendido entre los años 2006 y 2012, únicamente un profesor, adscrito a la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, prestó servicios directos al programa curricular de Ciencia Política, para dictar la asignatura *Economía Colombiana* durante los años 2006 a 2008. Lo anterior, en tanto, el cuerpo docente⁵⁴ del Departamento logró atender la mayor parte de la oferta académica del pregrado en esos periodos académicos y la totalidad desde la entrada en vigencia de la reforma académica.

Sin embargo, de acuerdo con las políticas de flexibilidad e interdisciplinariedad de la Universidad, especialmente a partir del año 2009, con la ya mencionada entrada en vigencia de la reforma académica, todas las Facultades y Unidades Académicas Básicas ofertan asignaturas dentro del Componente de Libre Elección que pueden ser cursadas por estudiantes de las diferentes carreras de la Sede⁵⁵, lo cual si bien no puede ser entendido, en estricto sentido, como servicios de los docentes a otras Facultades, sí permite complementar la oferta académica de los programas curriculares.

⁵⁴Se refiere aquí a la totalidad de los profesores vinculados al Departamento, lo cual incluye tanto al personal académico de carrera como al no perteneciente a ella.

⁵⁵La estructura del componente de Libre elección de los programas de la universidad, se precisara en la *Característica 1 del Factor 4: Procesos Académicos*.



De esta forma, los estudiantes de Ciencia Política pueden inscribir una amplia gama de materias, dirigidas por docentes adscritos a otras Facultades e Institutos de la Sede, cuyo número se relaciona a continuación:

TABLA 12: NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA, DISCRIMINANDO LOS DEPARTAMENTOS OFERTANTES		
FACULTAD	No. DE ASIGNATURAS⁵⁶	PORCENTAJE
Ciencias Humanas	984	55,1
Artes	270	15,1
Ciencias Económicas	238	13,3
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales	143	8
Ciencias	57	3,2
Ingeniería	25	1,4
Medicina	25	1,4
Instituto de Estudios en Comunicaciones - IECO	22	1,2
Agronomía	14	0,8
Instituto de Estudios Ambientales	4	0,2
Enfermería	3	0,2
Odontología	2	0,1

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de un reporte de la División de Registro y Matricula de la Universidad

La anterior tabla ilustra cómo los estudiantes del programa curricular de Ciencia Política, cursan en la Facultad de Ciencias Humanas la mayoría de las asignaturas ofertadas por otras Facultades. Esto se puede explicar por la afinidad disciplinar con dichas asignaturas, que a su vez configura un aspecto primordial en la formación interdisciplinar de los alumnos. Este criterio de afinidad, aplica, igualmente, para los cursos dictados por la Facultad de Ciencias Económicas, el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI- y el Instituto de Estudios en Comunicaciones -IECO-, que, vistos en conjunto, constituyen el otro porcentaje importante de Facultades donde más materias toman los futuros politólogos. Así, son los docentes adscritos a Unidades Académicas Básicas del área de las ciencias sociales y humanas quienes, con un 77.6% de los cursos, más intervienen en el desarrollo del plan de estudios.

⁵⁶ Número de asignaturas cursadas por estudiantes del Programa Curricular de Ciencia Política ofertadas por otras Facultades, entre los años 2006 al 2012.



Este bajo nivel de requerimiento de servicios docentes de otras Facultades, se sustenta, como ya se esbozó, por el alto porcentaje que los profesores de carrera invierten en la docencia directa. La información estadística que se presenta a continuación, da cuenta de esto y del porcentaje de tiempo que cada educador del programa dedicó a las demás actividades que componen su jornada docente, durante el período 2012-03.

TABLA 13: PORCENTAJES DE DEDICACIÓN A CADA ACTIVIDAD DOCENTE (PERÍODO 2012-03)

PROFESOR	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL	OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES	INVESTIGACIÓN	EXTENSIÓN	ACTIVIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	
ACOSTA SÁNCHEZ FABIÁN	ASOCIADO	Tiempo Completo	COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS					
BORJA MIGUEL ANTONIO	ASOCIADO	Cátedra 0,3	90%	10%	0%	0%	0%	
BURGOS SILVA JOSÉ GERMAN	ASOCIADO	Tiempo Completo	50%	25%	10%	0%	15%	
ESTRADA ÁLVAREZ JAIRO HERNANDO	ASOCIADO	Tiempo Completo	40%	15%	14%	4%	27%	
GÓMEZ DÍAZ DIANA ANDREA	ASOCIADA	Cátedra 0,3	75%	0%	25%	0%	0%	
HERNÁNDEZ LUIS HUMBERTO	ASISTENTE	Cátedra 0,3	60%	0%	40%	0%	0%	
HERRERA ZGAIB MIGUEL ÁNGEL	ASOCIADO	Tiempo Completo	60%	10%	25%	5%	0%	
LOZANO AYALA ALEJANDRO	ASISTENTE	Tiempo Completo	68%	0%	10%	0%	22%	
MEDINA GALLEGOS CARLOS	ASOCIADO	Tiempo Completo	45%	25%	20%	10%	0%	



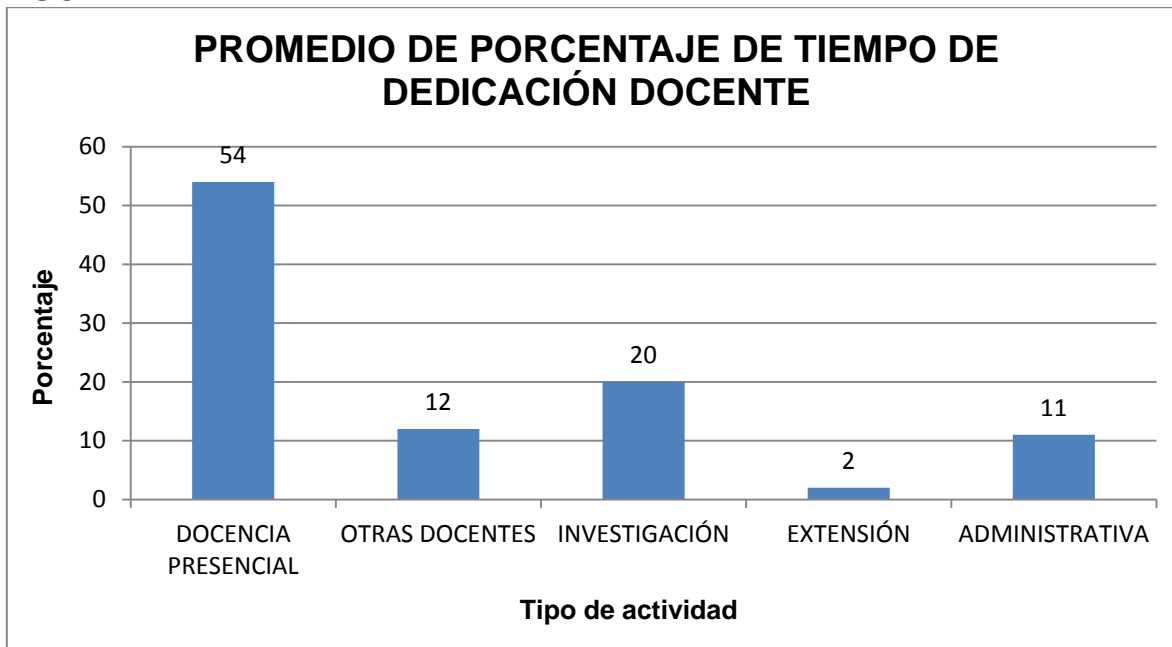
TABLA 13: PORCENTAJES DE DEDICACIÓN A CADA ACTIVIDAD DOCENTE (PERÍODO 2012-03)

PROFESOR	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL	OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES	INVESTIGACIÓN	EXTENSIÓN	ACTIVIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA
MÚNERA RUIZ LEOPOLDO ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	71%	7%	22%	0%	0%
NOVOA TORRES EDGAR ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	50%	30%	20%	0%	0%
PUYO TAMAYO GUSTAVO ADOLFO	ASISTENTE	Tiempo Completo	61%	6%	18%	15%	0%
QUIÑONES PÁEZ JULIO RAFAEL	ASOCIADO	Tiempo Completo	25%	15%	20%	0%	40%
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ EDUARDO	ASOCIADO	Cátedra 0.4	70%	10%	20%	0%	0%
ROLL VÉLEZ DAVID ALBERTO	TITULAR	Tiempo Completo	65%	21%	12%	0%	2%
ROMERO SILVA MARCO ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	40%	0%	5%	5%	50%
ROTH DEUBEL ANDRE NOEL	ASOCIADO	Dedicación Exclusiva	40%	20%	30%	0%	10%
TORO PÉREZ CATALINA	ASISTENTE	Dedicación Exclusiva	50%	0%	50%	0%	0%
VARGAS VELÁSQUEZ ALEJO	TITULAR	Tiempo Completo	30%	10%	15%	5%	40%
WABGOUM AGUEMATI	ASOCIADO	Dedicación Exclusiva	45%	25%	28%	0%	2%

Fuente: elaboración propia. La información proviene del Informa Anual de Actividades 2012 de los docentes, diligenciado en el Programa de Gestión de Talento Humano SARA



GRÁFICA 20: PROMEDIO DE PORCENTAJE DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DOCENTE



Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Programa de Gestión de Talento Humano SARA.

Con esto se ilustra que los docentes de carrera adscritos al Departamento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de la Universidad, dedican la mayor parte de su jornada de trabajo a las actividades de docencia⁵⁷, razón por la que es posible que se encarguen de un porcentaje alto de los cursos ofertados semestralmente para el programa de pregrado.

A esto le siguen las labores de investigación, permitiendo la incorporación constante de nuevo conocimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje; la actualización del plan de estudios; la elaboración de una prolífera producción

⁵⁷ Al referir a las actividades de docencia, se incluyen allí la docencia directa, la preparación de clase, la calificación de pruebas, la tutoría a estudiantes y la dirección de trabajos de grado. La normatividad de la Universidad estipula mínimos de dedicación a las tareas de docencia, pues, según el Parágrafo del Artículo 6 del Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, los docentes de tiempo completo y dedicación exclusiva deben destinar como “mínimo la mitad del tiempo de su dedicación a actividades de docencia” y que los profesores en dedicación cátedra, de acuerdo al Parágrafo 2 del Artículo 5 del mismo Acuerdo, “deberán dedicar, como mínimo, las dos terceras partes del tiempo de su dedicación a actividades de docencia directa”.



académica; y la promoción de los ejercicios investigativos dentro del cuerpo estudiantil⁵⁸.

En tercer lugar se ubican las actividades académico-administrativas, las cuales aumentaron en el año 2012 por la participación activa de los profesores del Departamento en las instancias directivas de la Facultad⁵⁹ y, durante el período comprendido entre los años 2006 y 2012 en general, por la apertura de nuevos programas de posgrado, la creación de la Revista Ciencia Política y la reforma a la estructura de la Facultad, entre otros⁶⁰.

Lo anterior, ha redundado en la existencia de un bajo porcentaje de dedicación, por parte de los docentes, a las tareas de extensión de tipo solidario; sin embargo, como se presentará en el Factor número seis, el Departamento ha impulsado

⁵⁸ Cabe anotar que, generalmente, las actividades investigativas desarrolladas por los docentes no se corresponden exactamente con los porcentajes consignados en los Programas de Trabajo Académico y en los Informes Anuales de Actividades, teniendo en cuenta que dichos Programas e Informes ofrecen con un formato rígido que no permite incluir la totalidad de sus labores y que restringe la cantidad de tiempo que pueden referenciar como dedicada a cada tarea, razón por la que dichos porcentajes son siempre inferiores con relación a las actividades realmente adelantadas. Esto constituye uno de los puntos que más influyen en la sobrecarga laboral que aqueja a la totalidad de los docentes adscritos a la Carrera. Lo anterior puede ser constatado al examinar la producción académica elaborada por los profesores durante el periodo objeto de este informe (2006-2012), mismas que alcanza, en promedio, un número de 11.5 publicaciones entre libros, capítulos de libro y publicaciones universitarias (ver anexo 34). Sobre las publicaciones en revistas indexadas remitirse al *Factor 5: Investigación*.

⁵⁹ Es importante resaltar que las labores académico-administrativas solo pueden ser adelantadas por los docentes de carrera.

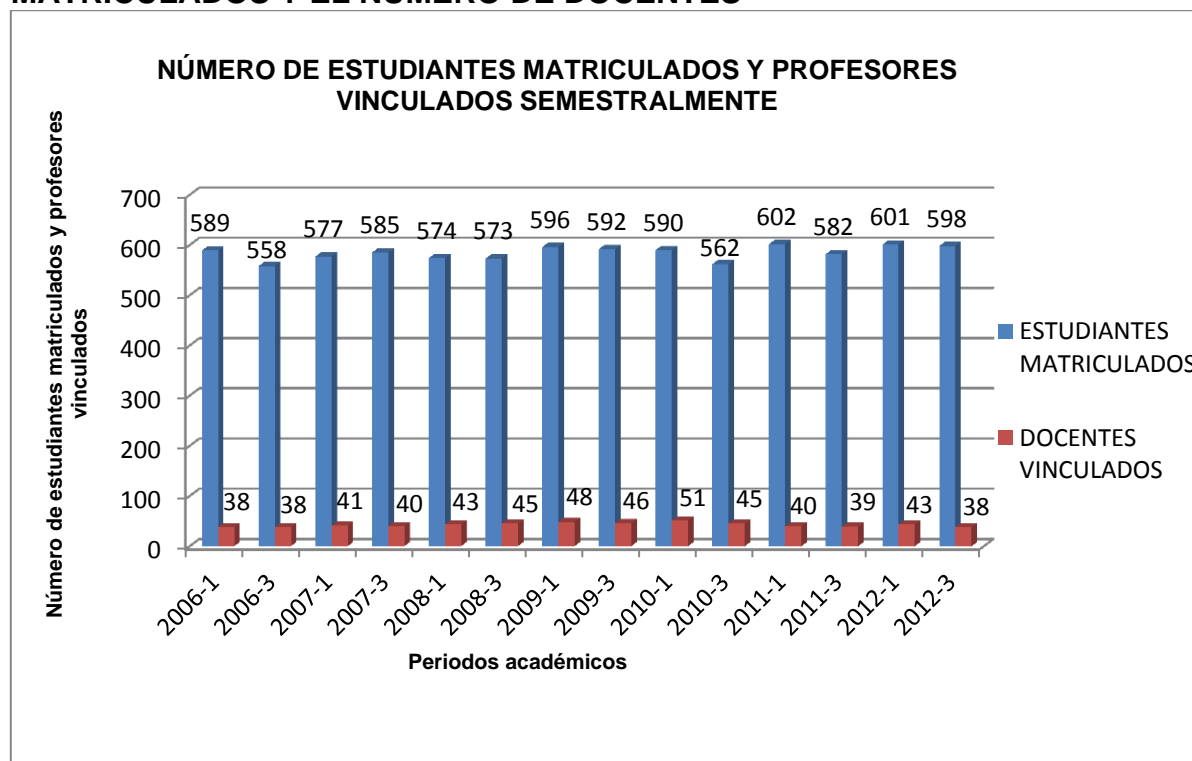
⁶⁰ Los profesores adscritos al Departamento de Ciencia Política, deben cubrir los siguientes cargos académico-administrativos: Director del Departamento; Director del Área Curricular; Coordinador Académico de la Especialización en Análisis de Políticas Públicas; Coordinador Académico de la Maestría en Políticas Públicas; Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos; Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Director de la Revista de Ciencia Política; y representantes ante el Comité Asesor del Pregrado. Adicionalmente pueden ostentar cargos de dirección de la Facultad (como Vicedecanos o directores de dependencias u otras Unidades Académicas Básicas) o ser representantes de los docentes ante los diversos cuerpos colegiados de la Universidad.



varias actividades de proyección social, de carácter remunerado, durante el período objeto de este documento (2006-2012)⁶¹.

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de profesores vinculados al programa y el número de estudiantes, se puede establecer una relación. Así, entre los años 2006 y 2012 al programa curricular, semestralmente, se han matriculado en promedio 584 estudiantes y han estado vinculados un promedio de 42.5 profesores, generándose así una relación de 13.8 estudiantes por cada profesor. A continuación se presentan dos gráficas que ilustran esta relación.

GRÁFICA 21: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y EL NÚMERO DE DOCENTES

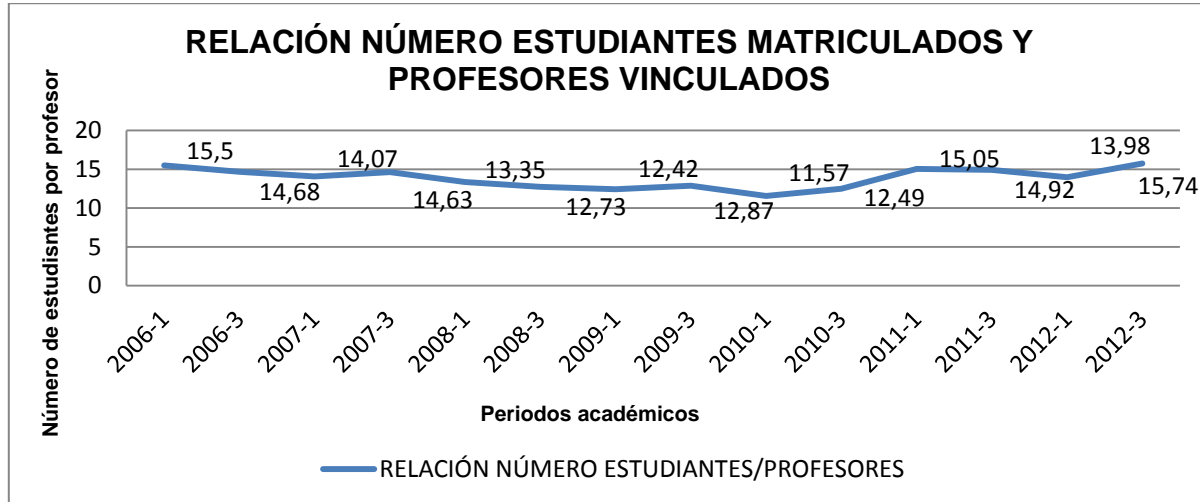


Fuente: Elaboración propia: La información proviene del Sistema Universitas XIX y el archivo del Departamento de Ciencia Política.

⁶¹ Dentro de la jornada laboral de los profesores, solo cuenta la extensión no remunerada (denominada también solidaria), y por ende, se entiende que la proyección social que genera pagos adicionales al salario docente, es llevada a cabo al margen de ésta.



GRÁFICA 22: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y EL NÚMERO DE DOCENTES VINCULADOS



Fuente: Elaboración propia: La información proviene del Departamento de Ciencia Política.

Como se observa, la correspondencia entre el número de estudiantes matriculados y de docentes vinculados no presenta variaciones sustanciales. Esta cifra, se encuentra dentro del rango que para dicha relación tienen las universidades colombianas, que fluctúa entre 5 y 29 alumnos por profesor y no se encuentra lejos del promedio nacional que se ubica en nueve estudiantes por docente. (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Educación Superior Universitaria, Pág. 4)⁶².

Esto se explica, como ya se ha mencionado en otros apartados del documento, por una política impulsada por el Gobierno Nacional, que busca ampliar la cobertura de la universidad pública⁶³ sin que se modifique la directriz vigente de congelamiento de la planta docente que, junto a un contexto de limitaciones presupuestales para el conjunto de la Universidad, dificulta la vinculación de personal académico que permita mejorar los índices de esta relación.

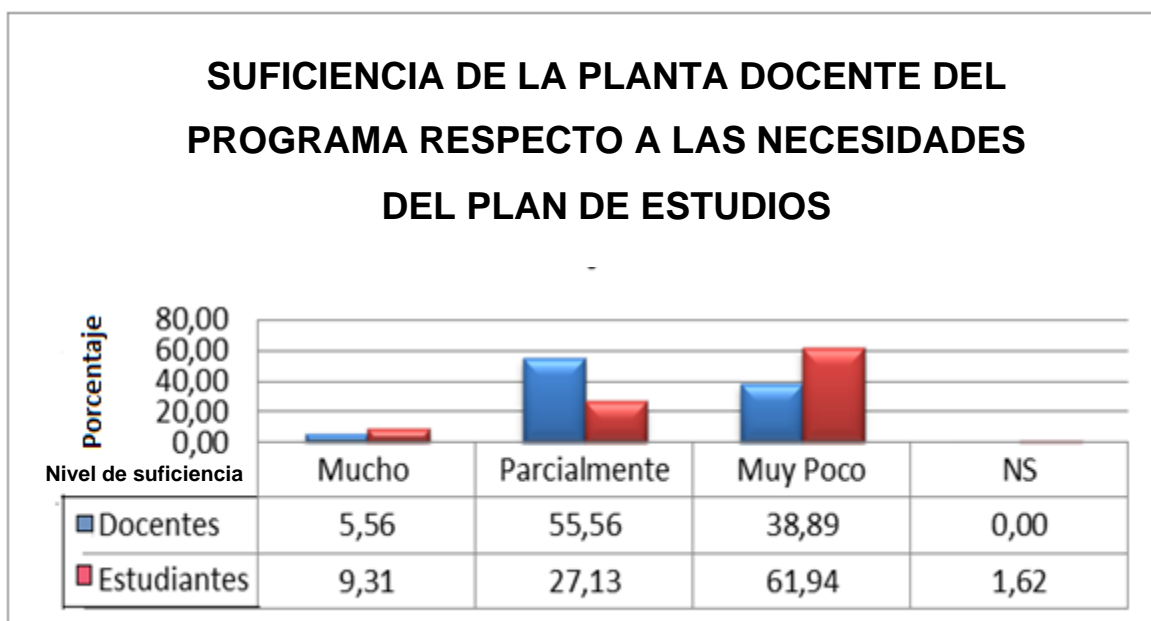
⁶²Ver anexo 18.

⁶³Esto se puede constatar, entre otros documentos, en el *Plan Nacional de Desarrollo: Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010* y en el *Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para Todos 2010-2014*.



Empero y como se mencionó anteriormente, si bien esta relación estudiantes/docentes no resulta insuficiente ni lejos del promedio nacional existe una apreciación poco favorable sobre la suficiencia del número y dedicación de los docentes, por parte de alumnos y profesores, como se ilustra seguidamente:

GRÁFICA 23: PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LA SUFICIENCIA DE LA PLANTA DOCENTE RESPECTO A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de las encuestas aplicadas por la Dirección Académica a estudiantes, docentes y egresados. 2012. (Ver anexo 5, 6).

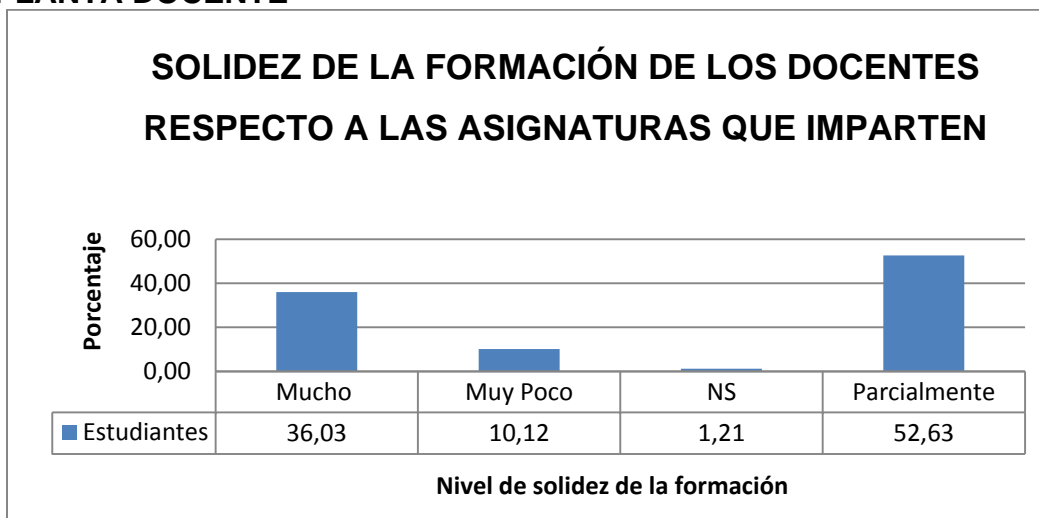
La gráfica anterior evidencia que la apreciación de los profesores y estudiantes sobre la suficiencia del recurso docentes es inversa, ya que mientras el porcentaje más significativo de los profesores (55.56%) consideran que éste es parcialmente adecuado para atender las necesidades del programa, seguido por un porcentaje importante (38,89%) que piensa que no lo es, los estudiantes consideran mayoritariamente (61.94%) que no es adecuada y en menor medida (27.13%) que lo es tangencialmente.



La diferencia podría radicar, de acuerdo con lo expuesto con los estudiantes en las jornadas de socialización del documento (ver anexo 24), en que para ellos las asignaturas del plan de estudios deberían ser asumidas en su totalidad, o al menos en el más alto número posible, por docentes de carrera, posibilitando profundizar y extender los tiempos y espacios dedicados a las tutorías estudiantiles y a la vinculación de estos últimos con los espacios de investigación y producción académica. Ello teniendo en cuenta que los profesores ocasionales son contratados únicamente para realizar actividades docentes, que aunque incluyen labores de seguimiento a los educandos, se circunscriben al marco de las asignaturas que dictan y no pueden ser extensivas a los demás aspectos de su vida universitaria.

Para los profesores, por su parte, es parcialmente suficiente, pues si bien no es posible cubrir el 100% de las necesidades académicas presenciales, se atiende un porcentaje importante de las mismas, a pesar que esto sucede en detrimento de los tiempos que los docentes le pueden dedicar a las actividades de investigación, extensión y formación.

GRÁFICA 24: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA CALIDAD DE LA PLANTA DOCENTE



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).



En cuanto a la calidad de los profesores, una tercera parte de los estudiantes (36.03%) opinan que éstos tienen un amplio conocimiento con respecto a los temas tratados en sus respectivos cursos. De igual forma, poco más de la mitad (52.63%) consideran que los docentes tienen una formación parcialmente adecuada sobre las temáticas propias de las asignaturas que dictan y solo un pequeño porcentaje (10.12%) piensan que los educadores no están suficientemente calificados para las actividades que adelantan.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los docentes del programa cuentan con una excelente formación académica, cuyo nivel mínimo es maestría.
- El 60% de los profesores de carrera del programa tienen título de doctorado y 25% más son candidatos a doctor.
- Los docentes de carrera poseen una formación pregradual diversa que potencia el carácter interdisciplinar del programa.
- Los docentes de carrera dedican el mayor porcentaje de tiempo de su jornada laboral a las actividades de docencia e investigación, lo cual redundará en el fortalecimiento de la excelencia académica del Programa y su mejoramiento constante.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los profesores y estudiantes consideran, mayoritariamente, que el número de docentes al servicio del Programa es parcialmente suficiente para atender las necesidades del mismo.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 12: NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 12: NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Información actualizada sobre el número de profesores del Departamento o Escuela presentada que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre, dedicación, categoría, formación.	4,9
➤ Concordancia entre el número y el nivel de formación de los profesores investigadores del Departamento o Escuela y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.	4,8
➤ Número de profesores de otras facultades que prestan servicios al programa.	4,8
➤ Porcentaje de tiempo que cada profesor del programa dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas y a la tutoría académica individual a los estudiantes.	4,7
➤ Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo.	4,2
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y dedicación de los profesores al servicio de éste.	3,9
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 13: DESARROLLO PROFESORAL

Esta característica recoge datos en torno a las siguientes temáticas:

- **Políticas, programas, estrategias y mecanismos institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, y en cuanto a la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente de los profesores.**
- **Concordancia entre las políticas y los programas de desarrollo profesoral y las necesidades y los objetivos del programa.**
- **Número de profesores del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo para la capacitación y actualización permanentes, en el marco de las políticas institucionales orientadas hacia tal fin.**
- **Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores en el enriquecimiento de la calidad del programa.**

Las políticas de promoción del desarrollo profesoral son impulsadas desde el nivel central de la Universidad y pretenden lograr la consolidación de una planta docente de la mayor cualificación profesional y las más altas capacidades pedagógicas e investigativas, incentivando a los educadores a continuar con su formación académica con miras a contar con un número elevado de profesores con título de doctorado; a garantizar la inserción en procesos de producción académica que redunden en su actualización constante; y a la realización de



investigación que aporte nuevo conocimiento y desarrollo en el campo disciplinar respectivo.

Estas políticas tienen su concreción a través de los estatutos docentes, los cuales establecieron, dentro de las situaciones administrativas⁶⁴, figuras que permiten y estimulan a los profesores de carrera a adelantar procesos de actualización, formación e investigación, como por ejemplo, estudios de posgrado de un nivel superior al título que poseen; participar en actividades académicas que impulsen la generación de nuevo conocimiento y la divulgación de investigaciones; y el establecimiento de relaciones de intercambio académico, que redunden en el alcance de la excelencia académica de los programas curriculares. Dichas situaciones administrativas se exponen seguidamente:

La **Comisión Regular de Estudios** es la figura administrativa por la cual los profesores son autorizados para adelantar estudios que conduzcan a la obtención de un título de Especialización o Maestría, descargándolos de todas sus actividades docentes, por un tiempo máximo de tres años, con el fin que puedan dedicarse de forma exclusiva a la realización de los mencionados estudios.

Por su parte la **Comisión Especial de Estudios** es concedida únicamente con miras a la consecución de un título doctoral y puede prolongarse hasta por cuatro años durante los cuales, al igual que en la Comisión Regular de Estudios, los profesores son desligados de sus labores.

Los docentes asociados o titulares de tiempo completo o de dedicación exclusiva⁶⁵ tienen derecho a disfrutar de un **Año Sabático**, cada vez que hayan completado

⁶⁴El Artículo 39 del Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario y Capítulo V del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario definen estas figuras.

⁶⁵ El Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario establece, en el numeral 6 del artículo 39, que los docentes asociados o titulares de tiempo completo y de dedicación exclusiva



un tiempo de servicio a la Universidad de siete años, con el objetivo de que puedan desarrollar un proyecto académico (acordado con el Director del Departamento), “conducente a productos académicos evidenciables, que contribuyan al mejoramiento del nivel académico de la Universidad y del desempeño futuro del profesor” (Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario, 2002. Artículo 39)⁶⁶, los cuales deben ser socializados con la comunidad académica. Durante el año sabático, y al igual que para las comisiones de estudio, el docente es descargado de todas sus obligaciones docentes.

La **Comisión Regular Externa**, también desliga a los docentes de todas sus tareas por periodos de tiempo más cortos, los cuales generalmente no sobrepasan los 30 días y que normativamente pueden extenderse hasta por un año⁶⁷. Esta Comisión les permite a los profesores

ejercer temporalmente las funciones académicas inherentes a su cargo en lugares o instituciones diferentes a la Universidad dentro y fuera del país, para:

- a. Participar en actividades de perfeccionamiento y actualización, en reuniones (incluidas las reuniones relacionadas con funciones de representación profesoral), conferencias, seminarios, pasantías o visitas de observación. (...)
- c. Representar a la Universidad, de manera oficial, en eventos científicos, académicos, artísticos, deportivos o culturales.
- d. Gestionar, ante entidades o instituciones públicas o privadas fuera de la sede a la que se encuentra adscrito, el trámite, presentación o desarrollo de proyectos académicos. (Acuerdo 024 de 2007 del Consejo Superior Universitario, 2007. Artículo 2).

Adicional a la promoción de la actualización y formación profesional llevada a cabo por la Universidad, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales ha adelantado, en el marco de sus Planes de Acción⁶⁸, procesos de este tipo en el ámbito pedagógico para educadores de carrera y ocasionales, teniendo como eje

tienen derecho a disfrutar el año sabático, mientras en el numeral 6 del artículo 25 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se le otorga este derecho solamente a los profesores de dedicación exclusiva.

⁶⁶ Esta directriz se encuentra igualmente referenciada en el literal e del numeral 6 del artículo 25 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

⁶⁷ Por ejemplo, en los casos de Comisión externa para intercambio o cooperación. Las comisiones se encuentran reglamentadas por el Acuerdo 024 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

⁶⁸ Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2008), Plan de acción 2008-2012.



central la optimización de los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Acompañamiento y Tutorías Estudiantiles. 2012, Pág. 2), a través de la adecuación de las prácticas educativas y la articulación entre éstas y la investigación.

Esto fue implementado por medio de la realización de dos encuentros de actualización docente, que contaron con la participación de expertos pedagogos nacionales e internacionales⁶⁹.

Las políticas y programas de desarrollo profesoral anteriormente descritos, le permiten a los educadores contar con los conocimientos disciplinares y pedagógicos necesarios para lograr la formación de politólogos del más alto nivel académico y científico. Así, el siguiente cuadro da cuenta de la correspondencia entre el desarrollo profesoral y los objetivos del programa.

TABLA 14: CONCORDANCIA ENTRE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL Y LAS NECESIDADES Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	
POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLO DOCENTE	OBJETIVOS DEL PROGRAMA (Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico)
Formación profesional de alto nivel: Comisión Regular y Especial de Estudios Actualización profesional y disciplinar: Comisión regular externa	Formar politólogos con capacidad para formular consciente y racionalmente propuestas académicas y prácticas en los diversos ámbitos políticos y para diseñar creativamente propuestas que conduzcan al desarrollo político y socioeconómico del país, la región y la comunidad. Formar politólogos con capacidad de discernir, analizar y evaluar las repercusiones que tiene, en el comportamiento de los individuos y la comunidad, la aplicación de las distintas filosofías, fundamentos, conceptos, teorías, técnicas y procedimientos que son objeto de estudio de la Ciencia Política. Contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al

⁶⁹“El primero abrió la reflexión en torno al “Rol del Saber Pedagógico en la Educación Superior” y el segundo profundizó la discusión haciendo alusión a “Las Miradas y Corrientes Pedagógicas Contemporáneas en el Contexto de la Educación Superior”. (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. 2012, Pág. 9)



TABLA 14: CONCORDANCIA ENTRE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL Y LAS NECESIDADES Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	
POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLO DOCENTE	OBJETIVOS DEL PROGRAMA (Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico)
	<p>medio colombiano.</p> <p>Contribuir a la formación de una filosofía política colombiana mediante la construcción de marcos conceptuales sólidos, teorías y técnicas validables en nuestro medio.</p> <p>Dotar al futuro profesional de los fundamentos, conceptos, teorías y elementos requeridos para la generación de las destrezas y habilidades tendientes a fomentar el análisis crítico y los aportes creativos en política.</p>
Producción de nuevo conocimiento: Año Sabático	<p>Impulsar la realización y desarrollo de investigación en el campo de la Ciencia Política con el fin de conocer la realidad política, económica, social y cultural de la región y el país.</p> <p>Contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al medio colombiano.</p> <p>Contribuir a la formación de una filosofía política colombiana mediante la construcción de marcos conceptuales sólidos, teorías y técnicas validables en nuestro medio.</p> <p>Dotar al futuro profesional de los fundamentos, conceptos, teorías y elementos requeridos para la generación de las destrezas y habilidades tendientes a fomentar el análisis crítico y los aportes creativos en política.</p>
Actualización pedagógica: Capacitación pedagógica profesoral	<p>Proveer a la región y al país de un politólogo capaz de adaptarse a las complejas y cambiantes situaciones del mundo político actual; así como de responder a las exigencias que en su campo plantean nuestras organizaciones, contribuyendo con ello a su crecimiento, desarrollo y proyección de la sociedad en la cual están insertas.</p> <p>Contribuir a la formación de una actitud científica y crítica del futuro profesional que le permita conceptuar acertadamente sobre la validez o no de las teorías, sistemas y modelos aplicados o que han de aplicarse al medio colombiano.</p> <p>Dotar al futuro profesional de los fundamentos, conceptos, teorías y elementos requeridos para la generación de las destrezas y habilidades tendientes a fomentar el análisis crítico y los aportes creativos en política.</p> <p>Ofrecer al futuro profesional experiencias estimulantes, creativas y dinamizadoras que le permitan satisfacer, de una parte sus necesidades sociales y de autorrealización y, de otra, la eficaz prestación de sus servicios a la comunidad en la cual se desempeña.</p>

Fuente: Elaboración propia.

De un total de 20 docentes de carrera adscritos al Departamento de Ciencia Política, el 100% han participado de los programas de formación y actualización profesional y el 43,58% de los profesores vinculados al plan de estudios (38 en total, entre los de carrera y no vinculados a ella) han hecho parte de los procesos



de fortalecimiento pedagógico, ambos enunciados anteriormente. A continuación se presenta un cuadro en donde se relacionan los educadores que se han beneficiado de las diferentes iniciativas de desarrollo profesoral institucionales en el período objeto de análisis.

TABLA 15⁷⁰: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL				
PROFESOR	TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	INSTITUTO	AÑO
1. Fabián Acosta	Comisión especial de estudios	Realización de Estudios de Doctorado	Universidad de Sofía "Kliment of Ojrid" - Bulgaria	2007, 2011-2013
2. Diana Andrea Gómez	Comisión especial de estudios	Realización de Estudios de Doctorado	Universidad nacional de Colombia	2008-2012
3. Luis Humberto Riveros	Comisión especial de estudios	Inicio de Doctorado	Universidad Nacional de Cuyo-Argentina	2011
	Comisión especial de estudios	Inicio de Doctorado	The Graduate School	2006
4. Miguel Ángel Herrera	Comisión especial de estudios	Inicio de Doctorado	Universidad Nacional de Colombia	2007
	Comisión regular externa	Congreso Nacional de Filosofía	Universidad de Panamá	2011
5. Carlos Medina	Comisión especial de estudios	Inicio de Doctorado	Universidad Nacional de Colombia	2006
	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
6. Leopoldo Múnera	Año Sabático	Proyecto de investigación y publicación: El poder y los mitos fundadores de la modernidad política de occidente	Universidad Nacional de Colombia	2012

⁷⁰En esta tabla se referencian únicamente las Comisiones de Estudio, los Años Sabáticos y los programas de actualización pedagógica, teniendo en cuenta que en la Característica 29 del Factor 5: Investigación, se menciona la participación en eventos académicos autorizada a través de Comisiones Regulares Externas.



TABLA 15⁷⁰: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL				
PROFESOR	TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	INSTITUTO	AÑO
7. Julio Quiñones	Comisión especial de estudios	Realización de Estudios de Doctorado	Universidad Complutense de Madrid	2009, 2011
8. David Alberto Roll	Año Sabático	Investigación sobre "Las élites parlamentarias en Colombia".	Universidad Nacional de Colombia	2006
	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
9. Marco Romero Silva	Comisión Regular de estudios	Inicio de Maestría	Universidad Nacional de Colombia	2006
10. Catalina Toro Pérez	Comisión especial de estudios	Inicio de Doctorado	Instituto de Estudios Políticos de Paris	2006
	Comisión especial de estudios	Sustentación de Tesis de Doctorado	Instituto de Estudios Políticos de Paris	2009
	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
11. Alejo Vargas Velásquez	Año Sabático	Proyecto de investigación y publicación: La política de paz, seguridad y defensa del Estado colombiano posterior a la expedición de la Constitución del 91	Universidad Nacional de Colombia	2012



TABLA 15⁷⁰: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL				
PROFESOR	TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	INSTITUTO	AÑO
	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
12. José Germán Burgos	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
13. Edgar Alberto Novoa	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
14. Pedro Galindo	Actualización	Seminario: El Rol de la pedagogía en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
15. Jorge Mario Aponte	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
16. Luis Ernesto Gómez	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012



TABLA 15⁷⁰: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL				
PROFESOR	TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	INSTITUTO	AÑO
17. Pablo Guadarrama	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
17. Rubin Huffington	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
18. Maguemati Wagbou	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
19. José Honorio Martínez	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
20. Nathalie Pabón	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
21. Gustavo Puyo	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012



TABLA 15 ⁷⁰ : NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESORAL				
PROFESOR	TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD	INSTITUTO	AÑO
22. Mario Ramírez	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012
23. Andre Noel Roth	Actualización	Seminario: Miradas y corrientes pedagógicas contemporáneas en el contexto de la Educación Superior	Universidad Nacional de Colombia	2012

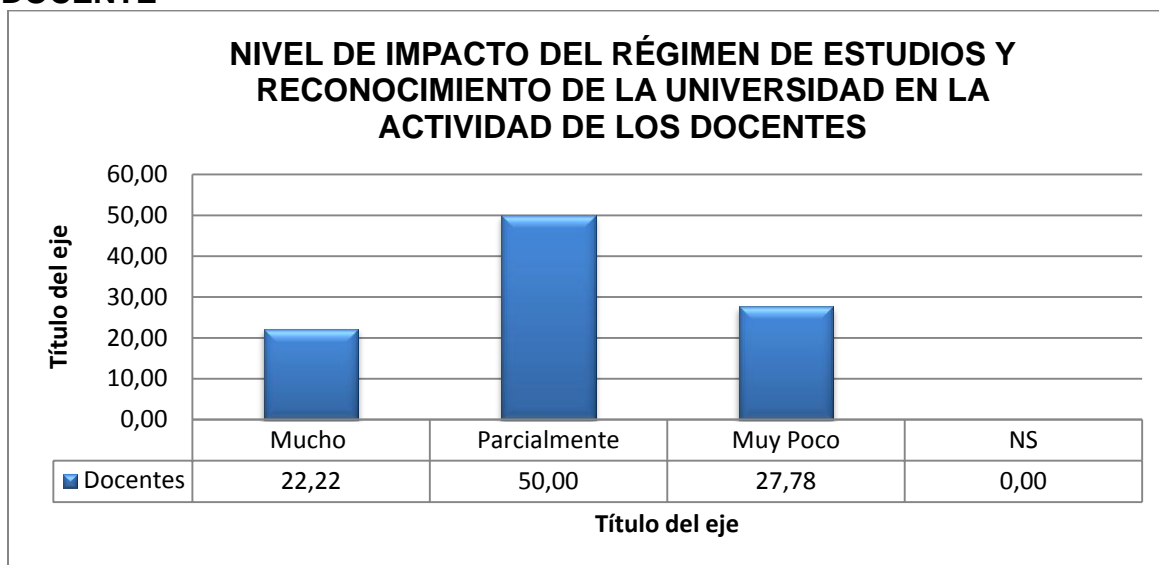
Fuente: elaboración propia. La información proviene del Programa de Gestión de Talento Humano SARA y del Programa de Acompañamiento de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.

Lo anterior evidencia el fuerte compromiso de los profesores de carrera con su desarrollo profesional y con su actividad docente, en tanto han procurado continuar su formación académica y actualizarse de manera permanente en los temas propios de las áreas disciplinares en las cuales se desempeñan y en las estrategias pedagógicas con las que concretan sus labores educativas.

De esta forma, la mayoría de educadores (72.22%) vinculados al Pregrado de Ciencia Política, consideran que las acciones orientadas a su desarrollo integral impactan positivamente su actividad docente y por ende enriquecen la calidad del Programa; sin embargo, un alto porcentaje de ellos (50%) opina que dicho impacto positivo es parcial, teniendo en cuenta que muchos de estos programas están dirigidos exclusivamente a profesores de carrera. Así mismo, los docentes piensan que el régimen de estímulos es limitado, reduciendo con ello el nivel de impacto que pueda tener sobre sus labores y sobre la calidad y enriquecimiento del programa.



GRÁFICA 25: IMPACTO DEL RÉGIMEN DE FORMACIÓN INTEGRAL DOCENTE



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a docentes. 2012. (Ver anexo 6).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Universidad y la Facultad cuentan con políticas, programas y estrategias claras en materia de desarrollo integral del profesorado.
- Los programas de desarrollo docente han viabilizado la concreción de los objetivos del programa.
- La totalidad de los profesores de carrera han participado de los programas de desarrollo profesoral.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los programas de actualización pedagógica se encuentran en etapa inicial y se requiere profundizarlos y ampliar la participación de los docentes en ellos.



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 13: DESARROLLO PROFESORAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas, programas, estrategias y mecanismos institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, y en cuanto a la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente de los profesores.	4,7
➤ Concordancia entre las políticas y los programas de desarrollo profesoral y las necesidades y los objetivos del programa.	4,8
➤ Número de profesores del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo para la capacitación y actualización permanentes, en el marco de las políticas institucionales orientadas hacia tal fin.	4,8
➤ Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores en el enriquecimiento de la calidad del programa.	4.5
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 14: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Este aparte del documento se ocupa de abordar los siguientes indicadores:

- **Políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.**
- **Número de profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.**
- **Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional⁷¹.**

La política de estímulos y reconocimientos de la Universidad se encuentra basada en el otorgamiento anual de distinciones individuales, a través de las cuales exalta los méritos académicos, investigativos o de extensión y, en general, el desempeño

⁷¹Este indicador fue abordado de manera conjunta con el de apreciación de la Característica anterior.



destacado de los profesores, con el objetivo de incentivar la excelencia en las labores de la totalidad de la planta docente. Estas distinciones se dividen en las de nivel Nacional, de Sede y de Facultad y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario⁷², se confieren teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Distinciones de carácter nacional:

- **Excelencia Académica:** se otorga a profesores “cuya trayectoria y producción académicas puedan ser consideradas como ejemplares y dignas de exaltación ante la comunidad universitaria”; reconociendo al galardonado el equivalente a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Catedrático Emérito:** se concede a los docentes de cátedra “cuya trayectoria docente y profesional los convierta en un auténtico modelo de desempeño e integridad para la comunidad universitaria”; adjudicando al premiado el equivalente a 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Profesor Emérito:** se entrega a profesores jubilados de la Universidad, a quienes “su trayectoria, prestigio y realizaciones académicas, lo hagan merecedor de la tenencia honorífica y voluntaria de su cátedra en la Universidad Nacional de Colombia”, e incluye la entrega del equivalente a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Orden Gerardo Molina:** “Es un reconocimiento al docente activo en la carrera profesoral universitaria de la Universidad Nacional de Colombia que

⁷² El procedimiento para el otorgamiento de las distinciones se encuentra señalado en el Acuerdo 046 de 2006 del Consejo Superior Universitario.



con su desempeño haya contribuido excepcionalmente al desarrollo de la Universidad y de las funciones que le son propias”; quien recibe un equivalente a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Distinciones de Sede

- **Medalla al Mérito Universitario:** se confiere a los docentes que hayan contribuido de forma destacada, al desarrollo de cada una de las siguientes área de estudio: artes y arquitectura; ciencias agropecuarias; ciencias exactas y naturales; ciencias de la salud; derecho, ciencias sociales y humanas; ingenierías; reconociendo al galardonado el equivalente a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Distinciones de Facultad

- **Docencia Meritoria:** se otorga a “un profesor que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años por su desempeño en la actividad docente, ya sea por sus desarrollos e innovaciones didácticas y pedagógicas, la producción de textos universitarios, la obtención de evaluaciones sobresalientes en su labor docente realizadas por los estudiantes, o por cualquier otra realización meritoria tendiente al mejoramiento de la actividad docente”; adjudicándole el equivalente a ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Investigación Meritoria:** se concede a “un profesor que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años, por presentar resultados significativos en su actividad investigativa”; recibiendo el equivalente a ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes.



- **Extensión Meritoria:** se otorga a “un profesor que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años, por presentar resultados significativos en su actividad de extensión” -sin tener en consideración las actividades de extensión remunerada-; reconociéndole al exaltado el equivalente a ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Academia Integral Meritoria:** se entrega al educador “que se haya destacado de manera sobresaliente durante los últimos cinco años, por presentar un desempeño significativo en el conjunto de la actividad académica”, otorgándole el equivalente a ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En los últimos años, cinco profesores del programa han sido merecedores de Distinciones de Facultad, como se ilustra en a continuación:

TABLA 16: NÚMERO DE PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HA RECIBIDO RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS INSTITUCIONALES		
DOCENTE	DISTINCIÓN	AÑO
1. Leopoldo Múnera Ruíz	Docencia Meritoria	2007
	Academia Integral meritoria	2009
2. Oscar Mejía Quintana	Docencia Meritoria	2009
3. Alejandro Lozano	Docencia Meritoria	2012
4. Gustavo Adolfo Puyo	Investigación meritoria	2012
5. Catalina Toro	Academia Integral meritoria	2012

Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Departamento de Ciencia Política.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Institución cuenta con políticas de estímulo a la labor docente claras.
- Algunos profesores vinculados al Programa han recibido distinciones por su sobresaliente desempeño docente e investigativo.



DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El procedimiento para el otorgamiento de las distinciones no se encuentra completamente definido por la reglamentación de la Universidad.
- Los profesores consideran, mayoritariamente, que el impacto del régimen de estímulos sobre la actividad docente en general ha sido parcial.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 14: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.	4,8
➤ Número de profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.	4,5
➤ Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional	4,2
TOTAL	4,5

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 15: PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE

Esta característica trata sobre los siguientes indicadores:

- **Relación entre el material de apoyo docente elaborado, en los últimos cinco años, por los profesores del programa y el porcentaje de estudiantes del programa que lo ha utilizado.**
- **Régimen de propiedad intelectual de la Institución.**

Los docentes vinculados al programa curricular de Ciencia Política producen dos tipos de material docente fundamentalmente: por una parte, elaboran material de apoyo para sus clases como parte de sus estrategias pedagógicas y, por otra, crean publicaciones académicas relacionadas con los contenidos de las asignaturas a su cargo, las cuales hacen parte integral de la bibliografía abordada en los cursos.

Este material de apoyo comprende un conjunto de guías y presentaciones utilizadas por los educadores para orientar y apoyar, tanto el trabajo independiente de los estudiantes, como la realización de actividades destinadas a generar una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta forma, las guías son diseñadas por los docentes con diversos objetivos, como asesorar a los alumnos en el desarrollo de trabajos de campo (señalando las actividades a llevar a cabo, las posibles metodologías a utilizar, la manera de sistematizar la información y los datos recopilados y la forma de analizar y presentar los hallazgos y resultados); establecer directrices sobre la manera de elaborar escritos (como ensayos, reseñas, síntesis y fichas, siendo a la vez una pauta para el abordaje de las lecturas, tanto de las obligatorias de los cursos como



todas las complementarias que se erigen como insumos básicos de la labor de redacción); e indicar el modo de efectuar intervenciones orales.

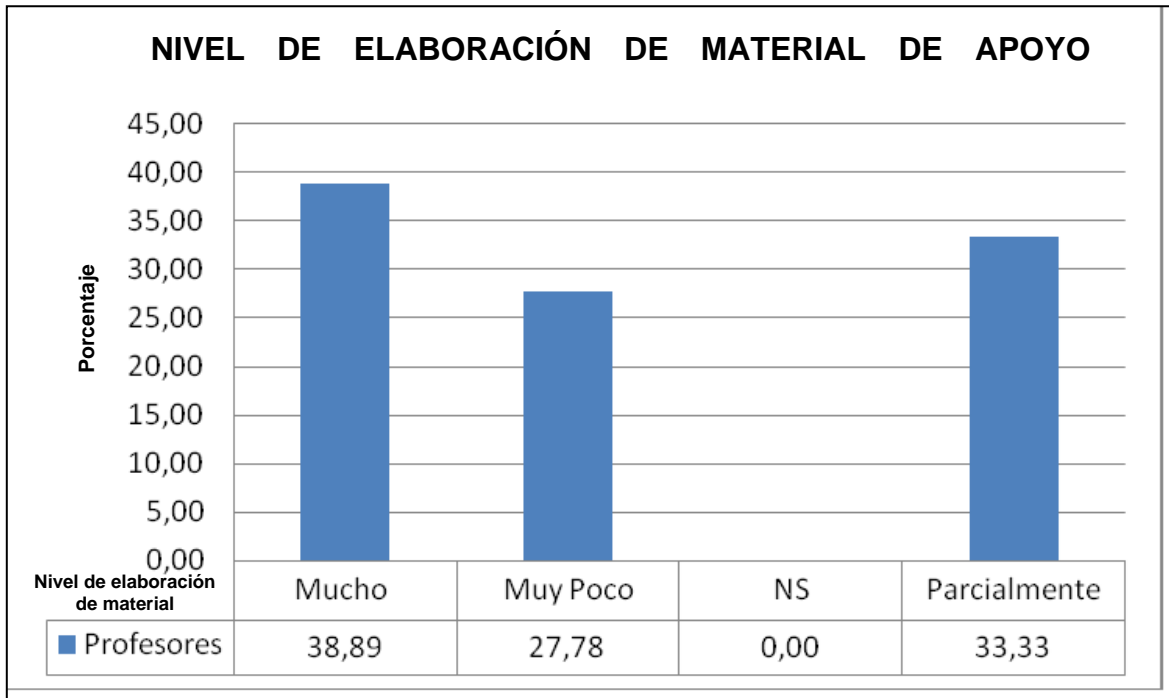
Las presentaciones son ayudas visuales que dinamizan las exposiciones de los profesores en las clases magistrales o de seminario, permitiéndole incluir en ellas definiciones, imágenes, cartografías y diagramas, entre otros.

Por otra parte, la producción académica relacionada con contenidos de asignaturas pertenecientes al plan de estudios, es una forma en que los educadores conjugan el análisis de las principales teorías y paradigmas abordados en los cursos con la realidad del país, la región o con contextos internacionales que resulten pertinentes; y/o de proponer una problematización de su temática general, que es tramitada a través de procesos de investigación. Los resultados de estas investigaciones permiten la actualización de los contenidos de las clases, estableciendo una clara relación entre ésta y la labor docente.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los profesores vinculados al programa curricular de Ciencia Política, manifiestan haber producido material de apoyo docente (un 38,89% declaran haber elaborado mucho material, mientras el 33,33% parcialmente y solo el 27,78% muy poco), y que, como se señaló anteriormente, éste tiene como principales objetivos orientar el trabajo independiente de los estudiantes; la realización de actividades de evaluación; y configurarse como parte integral de su trabajo presencial, es posible concluir que el 100% de los estudiantes ha utilizado en los últimos cinco años alguno de los materiales descritos.



GRÁFICA 26: PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO DOCENTE



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a docentes. 2012. (Ver anexo 6).

El régimen de propiedad intelectual dentro de la Universidad Nacional de Colombia, que rige la producción académica a la que se ha aludido a lo largo de esta característica, se encuentra normado por el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico y regula las relaciones que en la materia se desarrollan entre la institución y la comunidad académica y administrativa.

El mencionado Acuerdo define la propiedad intelectual y dentro de ella el derecho de autor, el cual comprende los derechos morales y los patrimoniales, estos últimos sobre los que tiene propiedad la Universidad cuando los profesores producen obras científicas como parte de sus obligaciones constitucionales y legales; cuando son producto de investigación en contratos o convenios específicos para la elaboración de éstas; cuando son el producto del esfuerzo realizado dentro del ámbito académico y para su desarrollo se hayan utilizado las instalaciones o recursos de la Universidad; cuando sean elaborados durante el



año sabático y estén dentro de los programas aprobados por el respectivo Consejo de Facultad o que conformen un trabajo presentado para una promoción; y cuando siendo obras colectivas sean coordinadas, divulgadas, publicadas y/o editadas por la Institución, entre otros.

Siguiendo lo anterior, en el Artículo 17 del Acuerdo, se señala que, en ejercicio de los derechos patrimoniales, la Universidad “podrá ejercer las facultades exclusivas otorgadas por la titularidad, así, reproducirá y difundirá por cualquier medio conocido o por conocer las obras y creaciones resultado de su actividad académica que considere útiles y de importancia para el beneficio social Colombiano”; y que, según el Artículo 19,

en uso de los derechos patrimoniales (...) podrá con fines comerciales o no: a) Reproducir las obras o autorizar su reproducción. b) Efectuar o autorizar la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o transformaciones de las obras, respetando los derechos morales de los autores. c) Comunicar o autorizar la comunicación de las obras al público por cualquier medio conocido o por conocer.

Esto sin perjuicio de los derechos de los autores, quienes en todo caso tendrán

derecho moral perpetuo, inalienable e irrenunciable a: a) Que su nombre o seudónimo y el título de la obra se mencionen en toda utilización que se haga de la misma. b) Oponerse a cualquier modificación, mutilación o deformación de su obra. c) Modificar la obra antes o después de su publicación, o a retirarla de circulación previa indemnización de perjuicios ocasionados.

Así mismo, el Acuerdo establece las excepciones; la cesión de derechos patrimoniales; los acuerdos sobre las regalías; los contratos de edición y las ediciones conjuntas y, las condiciones de uso del nombre de la Universidad y sus emblemas en la difusión de las obras científicas.

Cabe anotar que la Universidad cuenta con un Comité de Propiedad Intelectual, cuya función principal es asesorar a las directivas, a los profesores y demás



miembros de la comunidad universitaria, sobre el manejo del derecho de propiedad intelectual.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los docentes elaboran diverso material docente que permite orientar a los estudiantes en la realización de las actividades que desarrollan en su tiempo de trabajo independiente.
- La Universidad cuenta con un régimen de propiedad intelectual definido.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La mayoría del material de apoyo docentes elaborado por los profesores, no es difundido de forma amplia en espacios diferentes a las aulas de clase.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 15: PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Relación entre el material de apoyo docente elaborado, en los últimos cinco años, por los profesores del programa y el porcentaje de estudiantes del programa que lo ha utilizado.	4.0
➤ Régimen de propiedad intelectual de la Institución.	4.5
TOTAL	4.3

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 16: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

La presente característica hace referencia a los indicadores que se exponen a continuación:

- **Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores.**
- **Coherencia entre la remuneración que, según las normas legales e institucionales vigentes, han de recibir los profesores y la que reciben por sus servicios al programa.**
- **Apreciación de los profesores del programa sobre el sistema de evaluación de la producción académica.**

La política institucional en materia de remuneración del personal académico de carrera de la Universidad Nacional de Colombia, se encuentra basada en las directrices de la legislación nacional y busca generar una correspondencia directa entre la misión y los fines institucionales -los cuales, como ya se ha mencionado, pretenden lograr la excelencia académica y la innovación científica, con el objetivo de formar profesionales de las más altas calidades-, y el quehacer docente, al instaurar un sistema salarial por méritos.

A través de este sistema, estipulado por el Decreto 1279 de 2002 y reglamentado al interior de la Universidad mediante los Acuerdos 011 de 2003 y 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario, la remuneración mensual de los docentes de



planta se establece multiplicando el número total de puntos⁷³ que a cada uno de ellos se le ha asignado, por el valor del punto (el cual se define anualmente) y por su dedicación.

Lo anterior se configura como un claro incentivo a la cualificación permanente de los profesores, teniendo en cuenta que si bien se hace un cálculo inicial del puntaje cuando los docentes ingresan a la carrera profesoral, éstos pueden solicitar su incremento de acuerdo con el avance que a nivel académico e investigativo tengan durante el tiempo que se encuentren activos dentro de la misma.

En dicha normatividad se expone, de forma detallada, el número de puntos que pueden ser otorgados a los docentes en cada uno de los criterios ya mencionados. Así, por ejemplo, en el de formación académica se tienen en cuenta los títulos de estudios universitarios de pregrado y posgrado, concediendo mayor puntaje a los más altos niveles de formación, estimulando con esto que los profesores continúen con sus estudios hasta obtener títulos correspondientes a doctorado y posdoctorado.

En el criterio de producción académica se incluyen las publicaciones en revistas indexadas, de libros de investigación, de texto o de ensayo, así como capítulos de libro, constituyendo un aliciente para la labor investigativa, de generación de nuevo conocimiento y su divulgación amplia. También se contempla la asignación de bonificaciones dentro del factor de producción académica por la participación de los profesores con ponencias en eventos especializados, por publicaciones universitarias y por dirección de tesis de maestría y doctorado.

⁷³Los puntos salariales son calculados de acuerdo a la categoría del profesor dentro del escalafón docente, su formación académica, su experiencia calificada y su productividad académica (Decreto 1279 de 2002, 2002. Artículo 6).



De igual forma, el sistema prevé asignación de puntos por obtención de premios a la labor investigativa y de producción académica; por evaluaciones satisfactorias al desempeño docente⁷⁴; y por realización de actividades académico administrativas.

Es importante señalar que, para adelantar los procedimientos relacionados con la asignación y/o reconocimiento de los puntos salariales y de bonificación, la Universidad conformó, mediante el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Superior Universitario, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, cuerpo colegiado encargado de aplicar las reglamentaciones anteriormente señaladas, y por ende ante el cual los docentes presentan sus peticiones de asignación de nuevos puntos.

Para el caso del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria, el Decreto 1279 de 2002 señala que las reglas de vinculación y remuneración son definidas por cada Universidad, con sujeción a la ley 30 de 1992 y demás disposiciones legales vigentes, lo que fue normado a través del Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Académico, el cual establece, en su Artículo 3, que el salario para los profesores vinculados en las

modalidades de Profesores Visitantes y Pasantes Postdoctorales, se hará con recursos propios de los Fondos Especiales de las Facultades, (...) sin que el pago mensual, en equivalente de tiempo completo, exceda veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Igualmente, en sus Artículos 8 al 10, crea para los profesores especiales y docentes ocasionales, basado en el sistema de asignación de puntaje de los profesores de carrera, una tabla que toma en consideración únicamente su formación académica, su experiencia laboral y su conocimiento de otro idioma. A cada uno de estos ítems se le asigna un puntaje, que es multiplicado por el valor del punto salarial y por la intensidad horaria mensual por la cual fue vinculado.

⁷⁴Lo cual se referencia en la Característica 11 de este Factor.



Este proceso debe ser llevado a cabo al inicio de cada vinculación de estos profesores, es decir semestralmente, y no puede ser modificado posteriormente. Este sistema permite, de igual manera, reconocer la cualificación de los docentes no pertenecientes a la carrera profesoral, al asignar remuneraciones más altas a quienes tienen mayores niveles de formación y más experiencia calificada, al tiempo que estimula a quienes se les vincula en varios periodos académicos a mejorar las características de sus currículos y así incrementar sus asignaciones salariales.

La coherencia entre la remuneración que deben recibir los docentes y la que efectivamente se les asigna, está determinada por criterios objetivos y es optimizada por el uso de sistemas de información creados al interior de la institución. En este aspecto, la Universidad solamente se encarga de aplicar las disposiciones que establece el Decreto 1279. Para garantizar la armonía entre las normas internas y dicho Decreto, la Universidad creó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, como ya se había señalado.

La Secretaría del Comité de Puntaje funciona de forma permanente. Esto le permite a los docentes actualizar la documentación sobre su formación y/o productividad académica en el momento en que desarrollen avances. Para efectos de la asignación y/o reconocimiento de la productividad académica, el Comité se asesora de especialistas reconocidos, quienes evalúan la calidad, relevancia y pertinencia de los productos académicos. Una vez asignado el puntaje se protocoliza mediante resolución de la Vicerrectoría Académica. Si el profesor no está de acuerdo con la asignación de puntaje puede solicitar su revisión a esta dependencia, durante los diez días hábiles siguientes a la notificación. La solicitud deberá ser resuelta por el Comité dentro de los dos meses siguientes (del Acuerdo 023 del 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008. Artículo 2).



En el caso de los docentes ocasionales la coherencia la garantiza el acatamiento, por parte del Departamento de Ciencia Política, a través del sistema de información SARA, de las disposiciones internas definidas por el Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Académico.

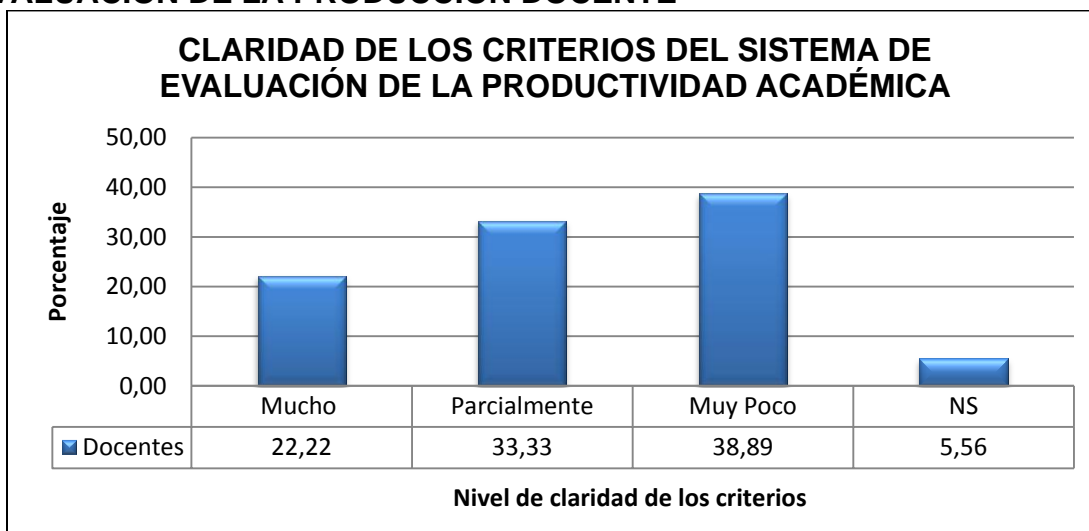
Respecto de la percepción que tienen los docentes vinculados al Programa, sobre el sistema de evaluación de la producción académica, en el marco de la remuneración por méritos, en su mayoría (38.89%) manifiestan que los criterios sobre los que se basa dicho sistema no son claros, mientras un porcentaje cercano (33.33%) afirma que lo son parcialmente y solo el 22.22% que lo son ampliamente.

Lo anterior puede explicarse teniendo en cuenta dos situaciones: la primera de ellas, obedece a que la definición de la puntuación de la producción académica de libros de investigación, de texto o de ensayo y capítulos de libro es, a diferencia de las revistas indexadas, más difícil de establecer cuantitativamente, puesto que la normatividad establece rangos de puntaje y no cantidades fijas, siendo tarea tanto del Comité Interno de Puntaje como de los pares evaluadores, determinar el valor en puntos a asignar a cada caso dentro de los mencionados rangos, sin que los criterios para esto se encuentren claramente señalados. Esto lleva a que algunos profesores de carrera consideren que dichos criterios están parcialmente estipulados.

La segunda razón se deriva de que cerca de la mitad de los docentes vinculados al programa no pertenecen a la carrera profesoral y, por ende, no se les evalúa su producción académica en los mismos términos de los profesores de planta, lo cual puede conducir a inconformidades, por parte de los docentes ocasionales, frente a los criterios usados por el sistema que sustenta la evaluación de dicha producción académica, interpretando ello como consecuencia de la falta de claridad de los mismos.



GRÁFICA 27: APRECIACIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCENTE



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a docentes. 2012. (Ver anexo 6).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Universidad cuenta con políticas y reglamentaciones en materia de remuneración docente basadas en los méritos, lo cual estimula la cualificación constante de los profesores, así como la investigación y la producción académica.
- La Universidad cuenta con mecanismos objetivos para garantizar la coherencia entre la remuneración que según las reglamentaciones deben recibir los profesores y la que efectivamente reciben.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los procedimientos para establecer el nivel de remuneración de la producción académica no se encuentra claramente definida.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 16: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 16: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores.	4,7
➤ Coherencia entre la remuneración que, según las normas legales e institucionales vigentes, han de recibir los profesores la que reciben por sus servicios al programa.	4,9
➤ Apreciación de los profesores del programa sobre el sistema de evaluación de la producción académica.	4,2
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

PONDERACIÓN FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
17. Integralidad del currículo	4,6
18. Flexibilidad del currículo	4,6
19. Interdisciplinariedad	4,7
20. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	4,2
21. Sistema de evaluación de estudiantes	4,7
22. Trabajos de los estudiantes	4,7
23. Evaluación del programa	4,8
24. Recursos bibliográficos	4,6
25. Recursos informáticos y de comunicación	4,7
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,6

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 17: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

La característica se compone de los siguientes indicadores:

- **Plan de estudios discriminado por créditos, agrupaciones y asignaturas, especificando las actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante y a la obtención del título.**
- **Número y descripción de las actividades, distintas a la docencia y la investigación, dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis**



de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social de los problemas propios del programa.

- **Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, pares externos y expertos sobre la calidad e integralidad del currículo.**

CRÉDITOS DEL PLAN⁷⁵

TABLA 17: CRÉDITOS EXIGIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA (DESGLOSADO POR COMPONENTES)	
Créditos exigidos componente de Fundamentación	30 créditos
Créditos exigidos componente de Disciplinar	66 créditos
Créditos exigidos componente de Libre Elección	30 créditos
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	126 créditos
Créditos exigidos requisito idioma inglés	12 créditos
TOTAL CICLO DE ESTUDIOS	138 créditos

Fuente: Elaboración propia.

COMPONENTES

Los **ciento veintiséis (126)** créditos que constituyen el Plan de Estudios del Programa Curricular de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, están distribuidos en tres componentes:

Fundamentación:

Ofrece los elementos introductorios que dan apertura al campo disciplinar de la Ciencia Política, involucrando las disciplinas sobre las que ésta se apoya,

⁷⁵La información que se reseña a continuación está consignada en el Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico; la Resolución 003B de 2009 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; y la Resolución 112 de 2010 de la Vicerrectoría Académica.



proporcionando al estudiante herramientas básicas para la investigación y contextualizándolo en un conocimiento interdisciplinario de las ciencias sociales. Cuenta con un grupo de asignaturas obligatorias y otro de asignaturas optativas. Dentro de este subcomponente optativo es obligatorio cursar y aprobar al menos dos asignaturas entre las ofrecidas.

TABLA 18: COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	CRÉDITOS EXIGIDOS	
Introducción a la Ciencia Política	3	30	
Teoría e Historia Constitucional	3		
Historia Política Moderna	3		
Historia política y socioeconómica de Colombia del siglo XIX	3		
Historia política y socioeconómica de Colombia del siglo XX	3		
Teorías del Estado	3		
Cátedra de Facultad	3		
Procesos Políticos en América Latina	3		
Asignatura optativa 1 (el estudiante debe cursar por lo menos una)	Introducción a la Economía		3
	Introducción a las Ciencias Sociales		
	Introducción al Derecho		
Asignatura optativa 2 (el estudiante debe cursar por lo menos una)	Economía Política	3	
	Antropología Política		
	Derecho Constitucional Colombiano		

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la malla curricular del Programa

Disciplinar:

Comprende las asignaturas que atienden los elementos temáticos centrales de la Ciencia Política, en la intención de precisar la estructura y perfil profesional que el programa busca desarrollar, distribuidas en cinco áreas de estudio. Al igual que el componente de fundamentación, consta de un grupo de asignaturas obligatorias y otro de asignaturas optativas. Dentro de este conjunto optativo es obligatorio cursar y aprobar al menos tres asignaturas entre las ofrecidas.



TABLA 19: COMPONENTE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR				
ÁREA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CRÉDITOS	CRÉDITOS EXIGIDOS
TEORÍA POLÍTICA	Teorías Políticas Modernas		3	12
	Teorías Políticas Contemporáneas		3	
	Teorías del Poder		3	
	Teorías de la Cultura Política		3	
RELACIONES INTERNACIONALES. Y GLOBALES	Teorías de las Relaciones Internacionales		3	12
	Teorías de la Globalización		3	
	Instituciones y Derecho Internacional Público		3	
	Optativa Relaciones Internacionales Político (el estudiante debe cursar por lo menos una)	Política Internacional Colombiana	3	
Procesos de Integración en Europa y América Latina				
Política Internacional de Asia y África				
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS,	Economía Pública		3	12
	Teorías de la Administración Pública		3	
	Gobierno y Políticas Públicas		3	
	Optativa Gobierno, Administración y Políticas Públicas Político (el estudiante debe cursar por lo menos una)	Derecho Administrativo	3	
		Descentralización y Régimen Territorial		
Gerencia Pública				
ANÁLISIS POLÍTICO.	Sistemas Políticos		3	12
	Partidos Políticos y Sistemas Electorales		3	
	Sistema Político Colombiano		3	
	Optativa Análisis Político (el estudiante debe cursar por lo menos una)	Análisis de Coyuntura	3	
		Acción Colectiva y Movimientos Sociales	3	
Comunicación Política		3		
INVESTIGACIÓN	Introducción a la Investigación		3	12
	Métodos Cuantitativos y Cualitativos		3	
	Método y Análisis Comparado		3	
	Diseño de Investigación		3	
TRABAJO DE GRADO	Curso en Posgrado		6	6
	Pasantía			
	Monografía			



TABLA 19: COMPONENTE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
ÁREA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS	CRÉDITOS EXIGIDOS
	TOTAL CRÉDITOS		66

Fuente: Elaboración propia.

Libre Elección:

Este componente está integrado por asignaturas que cada estudiante podrá elegir y cursar en cualquier Facultad de la Universidad e incluso en otras universidades nacionales o del extranjero⁷⁶, esto con la intención que sus actividades académicas adquieran un carácter autónomo e incluyan un aprendizaje diversificado y una formación profesional interdisciplinar.

Para el caso de Ciencia Política este componente se renueva de manera semestral, definiéndose por el Comité Asesor del Programa. Su acceso está sujeto a la oferta y disponibilidad de cupos, priorizando la inscripción de los estudiantes del programa.

Cada estudiante debe completar un mínimo de 30 créditos cursados y aprobados en este componente.

TABLA 20: COMPONENTE ASIGNATURAS DE LIBRE ELECCIÓN	
NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	CRÉDITOS EXIGIDOS
Asignaturas de Libre Elección	30

Fuente: Elaboración propia.

Requisito idioma Inglés:

De conformidad con el Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario, la Universidad Nacional exige como requisito para la culminación integral de cualquier programa curricular de pregrado, demostrar suficiencia en el manejo del idioma inglés. Además de los 126 créditos que componen el Plan de Estudios de

⁷⁶Esto mediante procesos de movilidad académica o acudiendo a la figura de Homologación prevista en el Estatuto Estudiantil, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.



Ciencia Política, cada estudiante deberá aprobar 12 créditos correspondientes al requisito de suficiencia de idioma inglés, para un total de **138 CRÉDITOS** aprobados, con los cuales se da por finalizado el ciclo de estudios y se cumplen con los requisitos académicos para obtener el título de politólogo(a).

Con tal propósito la Universidad ofrece diversas opciones (Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008), una de las cuales es la aprobación de los niveles de inglés programados por la Dirección Académica de Sede:

TABLA 21: ASIGNATURAS REQUISITO IDIOMA	
NIVEL	CRÉDITOS
Inglés I	3
Inglés II	3
Inglés III	3
Inglés IV	3

Fuente: Elaboración propia.

Trabajo de Grado

La asignatura Trabajo de Grado en cualquiera de sus modalidades, Monografía, Pasantía o Cursos en Posgrado, hace parte del componente disciplinar de la carrera y constituye un requisito para culminar el programa académico de Ciencia Política.

Según lo dispuesto por el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 10, Trabajo de Grado

es una asignatura de carácter especial por medio de la cual el estudiante fortalece, aplica, emplea y desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del Plan de Estudios de su programa curricular. Tiene como objetivo fomentar la autonomía en la realización de trabajos científicos, científico-técnicos y de creación propios de su disciplina o profesión.



Como se indica en la estructura curricular del programa, esta asignatura tiene una duración correspondiente a un período académico y representa un total de seis créditos dentro del total del Plan de Estudios, integrando experiencias de trabajo teórico conceptual y metodológico y desarrollando en el politólogo destrezas que lo habilitan para desempeñarse en su vida profesional, así como sensibilidad para percibir y asumir de manera integral y pluralista, situaciones sociales que demandan su participación como miembro de una comunidad.

La realización del trabajo de grado da cuenta, igualmente, de la forma como la Carrera de Ciencia Política y en sentido más amplio la Universidad Nacional, contribuyen en la producción de ciencia y tecnología; consolidan comunidad académica en torno a la investigación; promueven y aportan al debate sobre problemas socialmente relevantes; e inciden en escenarios de la vida política, cultural, social, económica y científica del país. La manera como se conciben, elaboran y utilizan los trabajos de grado, se corresponde con el proyecto académico de la Carrera y de la Facultad, por lo tanto la producción de trabajos de grado es una responsabilidad colectiva de profesores, estudiantes, directivos y administrativos.

En la realización del Trabajo de Grado confluyen tres tipos de intereses cuya compatibilidad conduce a resultados significativos para los diversos miembros de la comunidad académica, a saber: (a) Intereses relacionados con las inquietudes autónomas y la orientación que hace el estudiante de su formación en el contexto del Plan de Estudios, sus expectativas de desempeño profesional y el desarrollo de estudios de posgrado. (b) Intereses provenientes de grupos de investigación y de actividades de extensión (capacitación, consultoría, asesoría, etc.) que se dan en el seno de la Carrera, la Facultad y otros espacios de la Universidad, cuya finalidad es consolidar comunidad científica y líneas académicas de diversa índole que den continuidad, visibilidad y presencia oportuna de la Universidad Nacional en diversos escenarios. (c) Intereses relacionados con requerimientos que desde



ámbitos y grupos sociales no pertenecientes a la Universidad se le hacen a ésta, con la finalidad de encontrar en ella una interlocutora válida en la lectura y solución de múltiples problemas políticos, económicos y sociales.

Consecuentemente, el Trabajo de Grado es el resultado de un proceso de formación que se inicia desde el primer período académico y requiere ser perfilado, tanto por el componente disciplinar en función de las áreas establecidas del programa, como por el componente de libre elección en el que el estudiante decide profundizar en temáticas de interés particular.

El marco normativo de esta asignatura especial está delimitado por:

- Acuerdo 026 de 2012 de Consejo Académico
- Acuerdo 033 de 2007 de 2007 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 011 de 2011 de del Consejo Superior Universitario.
- Resolución 026 de 2006 del Consejo Académico
- Resolución 003B de 2009 de Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
- Resolución 022 de 2011 de la Vicerrectoría Académica

Aspectos generales sobre la monografía

La monografía corresponde a un trabajo de investigación sobre un tema claramente definido, dentro de una línea del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencia Política.

Este tipo de trabajo busca generar condiciones que estimulen la producción de investigación científica, la orientación de vocación y el desarrollo de destrezas importantes en el quehacer del investigador, constituyéndose en un espacio importante para quienes buscan adelantar programas de maestría y doctorado y desean ser investigadores y docentes de profesión.



En términos generales, el programa de Ciencia Política plantea tres modalidades ideales de trabajo monográfico:

- Discusión conceptual de un tema atendiendo a una teoría o un conjunto de teorías sobre la base de los siguientes criterios: (a) Conocimiento y dominio de las principales obras e interpretaciones que alimentan la teoría o teorías estudiadas, (b) Conocimiento actualizado de la teoría o teorías.
- Desarrollo de trabajos de investigación en los cuales se apliquen instrumentos metodológicos, cuantitativos, cualitativos y/o comparativos, que permiten formular, delimitar o solucionar problemas de naturaleza teórica, metodológica o de orden empírico.
- Desarrollo de trabajos de investigación aplicada con finalidad de explicar un fenómeno específico en el marco de un estudio de caso.

De acuerdo con el marco normativo vigente y las disposiciones del Comité Asesor del Programa de Ciencia Política, los requisitos para cursar la asignatura Trabajo de Grado en modalidad Monografía son:

- Haber aprobado el 80% del total de los créditos exigidos en el Plan de Estudios.
- Contar con el Aval de un profesor de planta del Área Curricular de Ciencia Política.
- Solicitar la Preinscripción de la asignatura trabajo de grado el semestre inmediatamente anterior en el que se cursará la asignatura, dentro de los plazos establecidos por el calendario académico.
- Realizar la inscripción de la asignatura en el grupo del profesor director, dentro de los plazos establecidos por el calendario académico de la Sede Bogotá, a través del Sistema de Información académica (SIA).



A su vez, los criterios de evaluación del trabajo monográfico son:

- Informes parciales: el estudiante deberá entregar mínimo dos informes escritos de los avances realizados en su proceso de investigación.
- Extensión: el documento final de la asignatura Trabajo de grado en la modalidad Monografía, tendrá como límites mínimo y máximo en extensión entre quince mil (15.000) y veinte cinco mil (25.000) palabras excluyendo anexos y bibliografía.
- Estructura mínima:
 - Resumen/Abstrac
 - Introducción/tema
 - Problema
 - Justificación
 - Marco teórico/conceptual
 - Estado de la cuestión
 - Conclusiones
 - Bibliografía (sistemas de referencia)
- Normas técnicas para la presentación: Las establecidas para las publicaciones asociadas al Área Curricular de Ciencia Política.

Aspectos generales sobre la pasantía

La pasantía corresponde a un conjunto de actividades desarrolladas por el estudiante a través de su vinculación a una entidad, durante un período no menor a 192 horas distribuidas durante 16 semanas, correspondientes a un período académico y establecidas en acuerdo con la entidad. Esto con el fin de estimular el desarrollo de competencias y destrezas mediante la realización de labores de asesoría, capacitación, gestión e investigación en temas de Ciencia Política que habiliten al estudiante en el desempeño profesional.



De acuerdo con el marco normativo vigente y las disposiciones del Comité Asesor del programa de Ciencia Política, los requisitos para cursar la asignatura Trabajo de Grado en modalidad Pasantía son:

- Haber aprobado el 80% del total de los créditos exigidos en el Plan de Estudios.
- Contar con el Aval expedido por una entidad previamente aprobada por el Comité Asesor de Carrera o, mediante convenio, por el Consejo de Facultad.
- Contar con el Aval de un profesor de planta de la Universidad.
- Solicitar la Preinscripción de la asignatura Trabajo de grado el semestre inmediatamente anterior. Este procedimiento debe realizarse dentro de los plazos establecidos por el calendario académico. Con este fin el estudiante deberá completar ante el Área Curricular los siguientes pasos
 - Selección de la entidad:
 - Revisar listado de entidades con convenio
 - Consultar las convocatorias de pasantes difundidas por el Área Curricular
 - Aprobación de entidad sin convenio
 - Formato de preinscripción suministrado por el Área Curricular
 - Aval del profesor
 - Aval de la institución en la que se realizará el trabajo de pasantía
- Realizar la inscripción de la asignatura en el grupo del profesor director, dentro de los plazos establecidos por el calendario académico de la Sede Bogotá, a través del Sistema de Información académica (SIA).

Y los correspondientes criterios de evaluación son:



- Entrega de informes parciales: el estudiante deberá entregar mínimo dos informes escritos de los avances realizados en su proceso de pasantía.
- Informe de la entidad: la entidad deberá certificar que el estudiante cumplió con la cantidad establecida de horas durante el período académico, así como con las actividades encomendadas, con el fin de que dicho informe sirva de insumo para la calificación final emitida por el director.
- Informe Final:
 - Extensión: el documento final de la asignatura Trabajo de grado en la modalidad Pasantía, tendrá como límites mínimo y máximo en extensión entre quince mil (15.000) y veinte mil (20.000) palabras excluyendo anexos y bibliografía.
 - Estructura mínima:
 - Descripción de la entidad en donde se realiza la actividad de pasantía (campo de trabajo, naturaleza jurídica, estructura organizacional, población objetivo).
 - Presentación teórico/conceptual del significado de la actividad de pasantía como experiencia práctica del estudiante desde el punto de vista de la formación profesional.
 - Descripción y análisis de las problemáticas que enfrenta la entidad en la cual se inserta la pasantía.
 - Descripción del trabajo realizado en la pasantía con análisis de los aportes hechos a la solución de los temas o problemas trabajados. Igualmente se deberá realizar una presentación de los resultados del trabajo de pasantía y sus impactos en la actividad de la entidad, así como en la formación del estudiante.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Bibliografía.



- Normas técnicas para la presentación: Las establecidas para las publicaciones asociadas al Área Curricular de Ciencia Política.

En lo referente a la relación con las entidades en las que los estudiantes realizan la pasantía y con el fin de garantizar su idoneidad, responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las actividades de los estudiantes, el Comité Asesor y el Área Curricular efectúan un esfuerzo permanente que ha permitido el establecimiento de criterios de responsabilidad y compromisos formales con dichas entidades.

Así, entendiendo que el proceso de la pasantía se desarrolla en conjunto con la entidad seleccionada por el estudiante y, con la intención de garantizar la corresponsabilidad pertinente, el Comité Asesor del Programa de Ciencia Política ha definido los siguientes criterios de responsabilidad a seguir por las entidades que acepten pasantes del Programa:

- Dirigir carta de intención para establecer convenio con la Facultad en caso de que este no se haya suscrito.
- Avalar a los estudiantes que realizaran la pasantía.
- Establecer un responsable al interior de la entidad quien se encargara de dirigir, organizar, hacer seguimiento y certificar el desarrollo adecuado de la pasantía.
- Establecer un listado de los temas, tareas y actividades en las que participará el estudiante dentro del ejercicio de la pasantía.
- Definir un esquema de los resultados mínimos que debe presentar el estudiante como requisito para recibir concepto aprobatorio del ejercicio de pasantía por parte de la entidad.

Paralelamente, estos criterios de responsabilidad guían el esfuerzo del Área Curricular de Ciencia Política en la línea de establecer compromisos a manera de convenios con las entidades aprobadas por el Comité Asesor del Programa para la



realización de pasantías. De esta manera se busca garantizar el desempeño en condiciones apropiadas de la pasantía, en función de una aprobación previa de entidades competentes para el desarrollo de este ejercicio académico. Para el año 2012 este esfuerzo ha permitido el establecimiento de convenios con las siguientes entidades:

TABLA 22: ENTIDADES CON CONVENIO VIGENTE 2012
Fundación Konrad Adenauer
Alcaldía de Chía
Partido Liberal Colombiano
Confederación General del Trabajo CGT
Cámara de Representantes
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Ministerio de Cultura
Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR- Universidad Javeriana
Personería de Bogotá
FORUMSYD
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
Concejo de Bogotá
Comisión Legal de Derechos Humanos Y Audiencias del Senado de la República
Transparencia por Colombia
Comisión Colombiana de Juristas
Gobernación del Casanare
Escuela Superior de Guerra
Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – DeJusticia
Fondo de Desarrollo Local – Alcaldía Local de Rafael Uribe
Humanidad Vigente
ILSA
Corporación Nuevo Arco Iris
Polo Democrático Alternativo
Colombia Diversa

Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Área Curricular de Ciencia Política

Finalmente, es necesario aclarar que este proceso de verificación institucional se realiza de manera permanente, en la medida en que los estudiantes están en posibilidad de proponer entidades distintas a las anteriormente señaladas, caso en



el cual el Comité Asesor realizará la evaluación respectiva, determinando la idoneidad de la institución para este caso en particular, y la procedencia del establecimiento de un convenio para que, posteriormente, el Área Curricular lleve a cabo los trámites pertinentes.

Aspectos generales sobre cursos en posgrado

Corresponde a la vinculación del estudiante con programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia, en diferentes áreas afines a la carrera de Ciencia Política, previo estudio del Comité Asesor de Carrera.

Para los efectos de esta modalidad, el estudiante deberá inscribir y aprobar, de conformidad con los reglamentos de admisión e inscripción del programa de posgrado al que se vincule, un mínimo de asignaturas que complete el total en créditos de la asignatura Trabajo de Grado, es decir, seis créditos. Al concluir el período académico del programa de posgrado, el estudiante presentará ante el Área Curricular el certificado de calificaciones en donde conste la aprobación de las asignaturas. En caso de no cumplir con este requisito, el trabajo de grado se considera reprobado y el estudiante deberá optar por repetir la asignatura en cualquiera de sus modalidades.

Esta modalidad le permite al estudiante el acceso directo al programa de posgrado de su elección, sin la necesidad de presentar exámenes adicionales y con la posibilidad de equivaler las asignaturas cursadas como parte del Trabajo de Grado del pregrado por las asignaturas requeridas del posgrado en cuestión, lo que a partir del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario se propone como articulación entre programas de pregrado y posgrado:

Según el principio de formación integral, la Universidad ofrecerá a sus estudiantes todos los niveles de pregrado y posgrado. Buscará, además, articular los distintos niveles de formación mediante recursos académicos como



las líneas de profundización y de investigación, de manera que el tránsito de los estudiantes entre los distintos niveles de formación sea coherente. Los programas curriculares de pregrado y posgrado, o los programas de posgrado, podrán ser articulados mediante ciclos de formación que, en menor tiempo del estipulado, permitan la obtención de los títulos consecutivos correspondientes (Artículos 21 y 22).

GRAFICA 28: MALLA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA

Fundamentación					Formación Disciplinar/ Profesional																					
I			II			III			IV			V			VI			VII			VIII					
3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5
Teoría e Historia Constitucional			Teorías del Estado			Teorías Políticas Modernas			Teorías Políticas Contemporáneas			Teorías del Poder			Teorías de la Cultura Política			Libre Elección			Libre Elección					
Historia Política Moderna			Procesos Políticos de América Latina			Teorías de las Relaciones Internacionales			Teorías de la Globalización			Instituciones y Derecho Internacional Público			OPTATIVA AGRUPACION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y GLOBALES			Libre Elección			Libre Elección					
Historia Política y Socioeconómica de Colombia del siglo XIX			Historia Política y Socioeconómica de Colombia del siglo XX			Sistemas Políticos			Partidos políticos y Sistemas Electorales			Sistema Político Colombiano			OPTATIVA AGRUPACION DE ANALISIS POLITICO			Libre Elección			Libre Elección					
Introducción a la Ciencia Política			OPTATIVA 1			Economía Pública			Teorías de la Admón Pública			Gobierno y Políticas Públicas			OPTATIVA AGRUPACION DE GOBIERNO, ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS			Libre Elección			Libre Elección					
Cátedra de Facultad			OPTATIVA 2			Introducción a la Investigación			Métodos Cuantitativos y Cualitativos			Método y Análisis Comparado			Diseño de Investigación			Libre Elección			Libre Elección					
						Investigación			Investigación			Investigación			Investigación			Libre Elección			Libre Elección					
Se debe cursar el 80% del componente de disciplinar para pasar al componente de Libre elección																										
TOTAL																								126		
INGLÉS I			INGLÉS II			INGLÉS III			INGLÉS IV																	
TOTAL																								138		
FUNDAMENTACIÓN						DISCIPLINAR O PROFESIONAL												LIBRE ELECCION								
30						66												30								
Creditos						Creditos												Creditos								
23,8						52,4												23,8								
%						%												%								

Fuente: Área Curricular de Ciencia Política

Entendiendo, desde los lineamientos y misión institucional y desde los objetivos del Programa, al estudiante no como un depositario pasivo de contenidos académicos, sino, por el contrario, como un sujeto que experimenta un permanente proceso formador en todos los ámbitos del desarrollo personal, la



Universidad y consecuentemente el Programa de Ciencia Política, asumen una perspectiva formadora de carácter integral⁷⁷.

Para ello, la Institución ha establecido líneas de acción en la intención de forjar profesionales que, además de contar con las más altas calidades académicas, avancen en el desarrollo de diversas acciones que enriquezcan su vida personal y comunitaria, articulando diferentes ámbitos de la actividad humana. Esto a través de la apertura de espacios que estimulen la autonomía, el análisis crítico, la capacidad propositiva y creativa y la sensibilidad tanto estética como social de los estudiantes.

Dichas actividades se encuentran, principalmente, conducidas desde la Dirección de Bienestar Universitario, la cual ha establecido áreas de bienestar denominadas Acompañamiento Integral; Cultura; y Deporte. Estas áreas constituyen espacios paralelos a la actividad académica, que tienen el sentido de contribuir a la formación de los estudiantes en dimensiones alternativas a la docencia y la investigación, así como lo dispone dicha Dirección de Bienestar de Sede:

El área de Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario enfoca las acciones hacia su comunidad y tiene como objetivo acompañarla en su paso por la Universidad; facilitar el conocimiento de sí mismo y de los

⁷⁷La formación integral como principio del quehacer universitario se encuentra dispuesta en el Artículo Primero del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario de la siguiente manera: “La Universidad Nacional de Colombia, como universidad pública, ha adquirido el compromiso de formar personas capaces de formular propuestas y liderar procesos académicos que contribuyan a la construcción de una nación democrática e incluyente en la que el conocimiento sea pilar fundamental de la convivencia y la equidad social. La formación universitaria promoverá el respeto a los derechos individuales y colectivos, a las diferencias de creencia, de pensamiento, de género y cultura. La Universidad formará una comunidad académica con dominio de pensamiento sistémico que se expresa en lenguajes universales con una alta capacidad conceptual y experimental. Desarrollará en ella la sensibilidad estética y creativa, la responsabilidad ética, humanística, ambiental y social, y la capacidad de plantear, analizar y resolver problemas complejos, generando autonomía, análisis crítico, capacidad propositiva y creatividad. Los egresados de la Universidad Nacional de Colombia estarán preparados para trabajar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios integrados en una vasta red de comunicación local e internacional, emplear de manera transversal las herramientas y conocimientos adquiridos en un área del saber, adecuándolos y aplicándolos legítimamente en otras áreas.”



demás miembros de la comunidad; desarrollar el sentido de pertenencia, el compromiso individual con la Universidad, la construcción de un tejido social incluyente y el fortalecimiento de las relaciones humanas.

Los programas del área de Acompañamiento Integral son:

- 1) Acompañamiento Estudiantil.
- 2) Gestión de proyectos estudiantiles.
- 3) Convivencia y Cotidianidad.
- 4) Inducción y preparación para el cambio.
- 5) Desarrollo del potencial humano
- 6) Puntos de contacto.

[En el Área de Cultura] La Dirección Bienestar Universitario adelanta procesos que contribuyen a la formación integral de la comunidad universitaria, complementando actividades académicas y laborales con programas en diversas expresiones artísticas modernas, contemporáneas, urbanas o representativas del folclor nacional, en niveles básico y en nivel avanzado para actuar en representación de la Universidad Nacional de Colombia, en eventos institucionales e interinstitucionales del orden regional, nacional e internacional.

Sus programas desarrollan un trabajo fundamentado en la Investigación como insumo básico de lo cultural; la Creación como una dimensión humana hacia las disciplinas artísticas y la Interpretación como la puesta en escena de los anteriores aspectos.

Desde esa perspectiva, se ofrecen las siguientes modalidades:

- 1) Grupos Artísticos Institucionales
- 2) Talleres de Formación Artística y Cultural
- 3) Eventos de proyección artística dentro de la Universidad
- 4) Eventos de participación interinstitucional e interuniversitario
- 5) Encuentros académicos para ampliar el conocimiento aplicado a las manifestaciones artísticas y culturales.

El Área de deportes Busca estimular la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo en el marco del desarrollo humano integral de la comunidad estudiantil.

Los programas del área son

- 1) Actividad lúdico-deportiva
- 2) Acondicionamiento físico e instrucción deportiva.
- 3) Deporte de competencia.
- 4) Deporte de alto rendimiento.
- 5) Actividad Física, deporte y academia.
- 6) Proyectos estratégicos en actividad física y deporte (Página web, Dirección de Bienestar Universitario)

Este marco de acciones se dispone para la comunidad universitaria en su totalidad, creando un esquema integral para la formación de los alumnos. De igual manera, asumiendo a las Facultades como instancias de organización estructural



de la Universidad, esta perspectiva de integralidad se desarrolla en los Planes de Acción acogidos por la Facultad, particularmente, para el período en cuestión, del Plan de Acción 2008-2012, de acuerdo con la línea estratégica: “El Bienestar como espacio de formación integral y participación social”.

Esta directriz indica que la mayoría de los esfuerzos realizados desde la Facultad y dirigidos específicamente al Programa de Ciencia Política, con el fin de garantizar una educación integral, se encuentran a cargo de la Dirección de Bienestar de la Facultad, en estrecha articulación con Bienestar de Sede.

Concretamente, y siguiendo las líneas definidas por la Dirección de Bienestar de Sede, es posible enumerar las siguientes acciones, establecidas para el fomento de la formación extracurricular de los alumnos que hacen parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Dentro del programa de Acompañamiento Integral se encuentra, como pieza clave, el programa de Gestión de Proyectos, el cual busca

- a. Apoyar iniciativas extracurriculares formuladas por estudiantes, de forma individual o colectiva, en actividades de desarrollo, proyección social y comunitaria, derechos humanos, paz y convivencia^[78].
 - b. Fortalecer competencias sociales, humanas y comunitarias, que complementan la formación académica.
 - c. Orientar en la formación integral, el bienestar y el compromiso ético de los estudiantes.
 - d. Estimular su capacidad de liderazgo.
- (Resolución 003 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario, 2010. Artículo 8)

⁷⁸ Este apoyo se manifiesta en: “Apoyo económico y logístico para el desarrollo de los proyectos, según la disponibilidad presupuesta; Gestión para conseguir apoyos adicionales para la promoción y realización de proyectos estudiantiles; Realización de talleres de formación, exploración y potenciación de las habilidades y capacidades de los estudiantes; Divulgación de las iniciativas y proyectos estudiantiles; Realización y participación en eventos internos y externos que promuevan y promuevan las iniciativas estudiantiles”. (Resolución 003 de 2010 Consejo de Bienestar Universitario, 2010. Artículo 9)



Bajo estos parámetros, actualmente la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales cuenta con 26 grupos de trabajo:

TABLA 23: GRUPOS DE TRABAJO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
PROYECTO	GRUPO	CONTACTO
Ideas y praxis política	De-Mentes Nómadas	dementesnomadas@gmail.com
Cátedra Estudiantil Autonomía Universitaria	Cátedra Estudiantil Autonomía Universitaria	imesiasunal@hotmail.com
Centro Cultural Ciudad Blanca	Pedagogos en el marco de la realidad social	educarnosparaliberarnos@gmail.com
Comunidades indígenas de Bogotá. Diversidad Urbana y reconocimiento Cultural. Estudio de la comunidad Muisca de la Localidad de Suba	Transpolítica	Transpolitica2011@gmail.com
Publicación: Cuentos Convivencia UN	Red juvenil Ubuntu	dplopezb@unal.edu.co
Primer Torneo Interfacultades de Oratoria y argumentación Clínica experimental de Oralidad	Clínica experimental de oralidad	clinicaexperimentaldeoralidad@gmail.com
Talleres de OrigamiUnplega2	Unplega2	cgacost@gmail.com
Arbitraje Comercial Internacional	Grupo estudiantil de arbitraje comercial internacional de la Universidad Nacional de Colombia	Laurita1723@hotmail.com
Cine club "Derecho al Goce"	Cine Club "Derecho al Goce"	lunandres@gmail.com
Revista Political Focus	Political focus	degonzalesq@politicalfocus.co
Red de Acción Contra la gran Minería Transnacional "Reclame"comunidadequidad@yahoo.es	Reclame	Ndavid.cc@hotmail.com
Histour: Proyecto Académico y Comunitario	Histour	comunequidad@yahoo.es
Crítica del Derecho Penal y Penitenciario	Observatorio Gorgona	observatoriogorgona@gmail.com
Prevención de la criminalidad Juvenil en Kennedy	Expres-artelibre-mente	expresartelibremente@gmail.com
Taller de análisis de la Situación Nacional y Universitaria	Ágora Universitaria	Agora.universitaria@gmail.com
Grupo de Teatro el Tablón	El tablón	eltabloun@gmail.com
Cine Club "Nuestra América" Ciclo de cine "Movimiento y Lucha Estudiantil en América Latina"	Cine club Nuestra América	ccnuestraamerica@gmail.com
Proyecto Revista Mep	Movimiento Ecologista Popular	ecologismopopular@gmail.com
Pensamiento latinoamericano y Movimientos Emancipatorios	Rebeldía Periférica	rebeldiaperiferica@gmail.com
Taller de Escrituras Creativas (Etapa 1)	Chagra	Tierra.territorio.unal@gmail.com
Seminario de Análisis Legislativo	Observatorio de derechos Humanos "Iván David Ortiz"	observatorioivanortiz@gmail.com
Revista de estudios Urbanos, Derecho y Políticas Públicas	Gidu-Grupo de Investigación en Derecho Urbano y Estudios Críticos del discurso	Derecho.urbano.unal@gmail.com



TABLA 23: GRUPOS DE TRABAJO FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
PROYECTO	GRUPO	CONTACTO
Revista Antígona No 9: Análisis Crítico del Primer Año de Gobierno de Juan Manuel Santos	Grupo de Trabajo estudiantil universitario Colectivo Antígona	colectivoantigona@gmail.com
El Sistema penal Bajo la lupa de Los Estudiantes de Derecho	Grupo estudiantil Marques de Becaria	grupobeccaria@gmail.com
Seminario de Actualidad política Sobre el conflicto Agrario en Colombia	Conciencia crítica	c.critica.ddhh@gmail.com
Foro al Barrio	Foro al Barrio	foroalbarriounal@gmail.com

Fuente: División de Bienestar Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en respuesta al oficio CP1-025-12. (Ver Anexo 7)

Estos grupos se caracterizan por su diversidad de enfoques y de propósitos, lo que redundará en la ampliación de las experiencias de aplicación del conocimiento, de organización y de gestión, entre otras. Constituyen el espacio extracurricular de mayor impacto, puesto que durante un solo año (2012) hicieron parte de éstos 84 alumnos⁷⁹, número superior al registrado por los grupos de investigación o los semilleros en cualquier año (incluso en conjunto), como se precisará en la *Característica 28 del Factor: 5 Investigación y Creación Artística*.

Lo anterior puede explicarse porque a los grupos de trabajo se puede ingresar desde los primeros semestres y estos versan no solo sobre temas disciplinares, sino también artísticos, deportivos y lúdicos, que permiten el desarrollo de una vasta gama de habilidades e intereses relacionados con la formación integral, y, por ende, su población objeto dentro del cuerpo estudiantil del programa es mucho más amplia.

Respecto de los espacios que desde el ámbito cultural contribuyen a la formación integral de los estudiantes, como se mencionó anteriormente, la Universidad ofrece toda una variedad de programas y actividades culturales que están disponibles para todos los alumnos, entre ellos quienes componen el Programa de

⁷⁹Según lo informo División de Bienestar Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. (Ver Anexo 7).



Ciencia Política. De esta forma, se ofrecen periódicamente conciertos, exposiciones de arte en los diferentes museos de la Universidad y talleres artísticos. Así mismo se desarrolla la semana cultural universitaria, un evento anual en el que durante cinco días se ofrecen dichas actividades de forma continua, complementadas con teatro, danza, conferencias, cine y otras de carácter deportivo.

Por otra parte, la Dirección de Divulgación Cultural⁸⁰ tiene los programas de Música Contemporánea, Crítica Cultural, Artes Visuales, Orquestal Internacional, Ciudad Abierta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Gracias a estos programas, los educandos acceden permanentemente a una amplia oferta cultural.

En cuanto al ámbito de la Facultad, entre 2008 y 2010 el Grupo de Trabajo Vuelos de Libertad y GAEDS organizó el Carnaval Universitario, con la intención de generar espacios de participación de la comunidad docente y administrativa en las actividades culturales desarrolladas por los alumnos.

En el año 2011, dicho carnaval fue organizado, bajo las mismas finalidades, por el Grupo de trabajo Semana Carnaval Universitario, Márquez de Beccaria, y el Observatorio de Derechos Humanos Iván Ortiz. De igual manera, en el año 2012 se realizó la Jornada de Juegos Autóctonos “recordando el niño que hay en ti”.

En lo atinente al área de deporte, el trabajo articulado del Sistema de Bienestar de la Universidad permite que la oferta deportiva sea variada e integre a los estudiantes de la Facultad. Existen múltiples programas en términos de Sede a los que los alumnos de la Carrera de Ciencia Política pueden acceder. Algunos de ellos, como el de Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva, ofrecen una

⁸⁰ Dirección Nacional de Divulgación Cultural <http://www.divulgacion.unal.edu.co/>



serie de cursos libres a estudiantes, profesores, administrativos, egresados y particulares.

TABLA 24: PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO E INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	
CURSOS LIBRES	CURSOS LIBRES ESPECIALES
Aikido	Cardio
Judo	Multifuerza
Jujitsu	Spinning
Karate Do	
Taekwondo	
Escalada	
Yoga	
Tenis de mesa	
Tenis de campo	
Esgrima	
Patinaje	

Fuente: Área de Actividad Física y Deporte, Programa de Acondicionamiento Físico y Deporte 2012 (ver anexo 8).

Así mismo, se disponen de los mecanismos para que estudiantes del programa de Ciencia Política integren las distintas selecciones deportivas que representan a la Universidad en escenarios de competición nacionales y locales; a estos estudiantes la Dirección de Bienestar de la Facultad les brinda diferentes apoyos económicos y logísticos que faciliten su participación en las mismas.

Por otra parte, la Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales ha organizado, desde el año 2008 hasta la fecha, las siguientes actividades deportivas semestralmente:

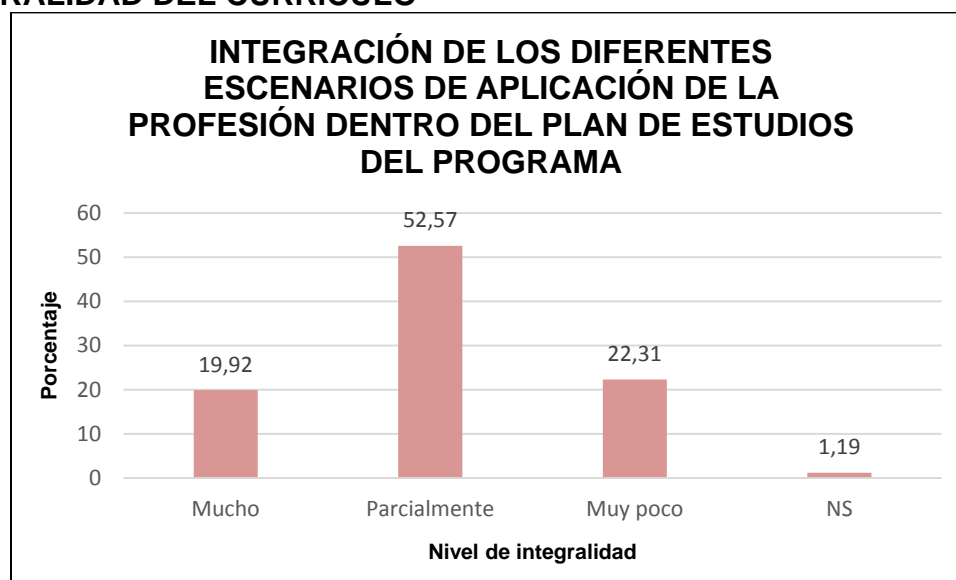
- Torneo de microcesped masculino
- Torneo de microcesped femenino
- Torneo de futsal masculino



Ahora bien, respecto de la percepción de estudiantes, profesores y directivos acerca de la integralidad de las actividades curriculares anteriormente descritas, las encuestas realizadas a cada uno de estos estamentos permiten establecer cómo para los estudiantes, en su mayoría, el Programa abarca parcialmente los distintos escenarios profesionales y de la misma manera ofrece un nivel parcial de desarrollo personal y profesional.

Concomitantemente, los profesores y directivos consideran mayoritariamente (83,33% y 85,71% respectivamente) que la estructura curricular establecida posee un carácter integral, ubicando también de manera mayoritaria como buena la calidad de la misma. Por su parte, los estudiantes respecto de esta percepción de integralidad del currículo, se manifestaron afirmando en un 35,8% que dicho currículo es altamente integral, mientras que el 52,58% lo consideran parcialmente integral. Esto, considerado en conjunto entre profesores y alumnos, da cuenta de la Estructura Curricular como de una de las fortalezas del Programa.

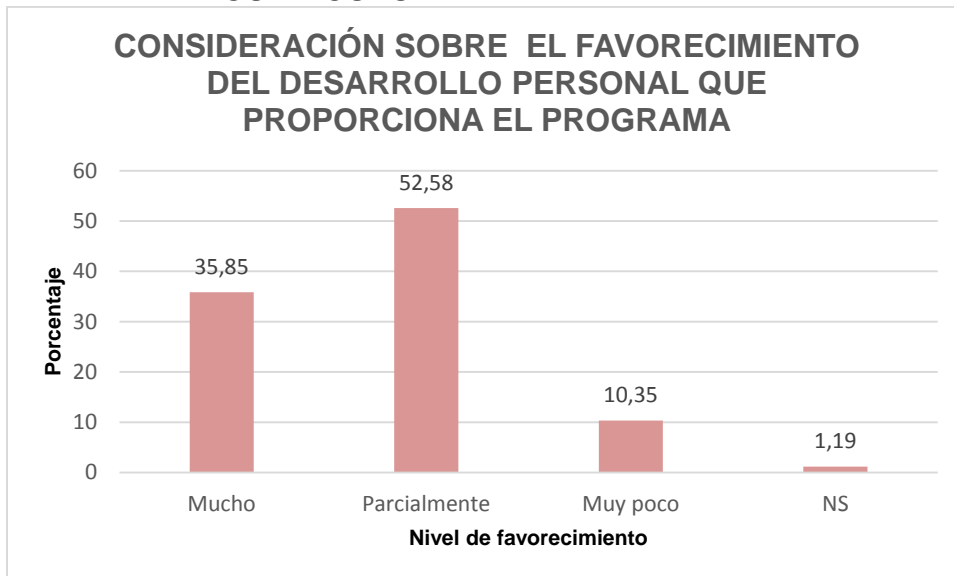
GRAFICA 29: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012 (ver anexo 5)

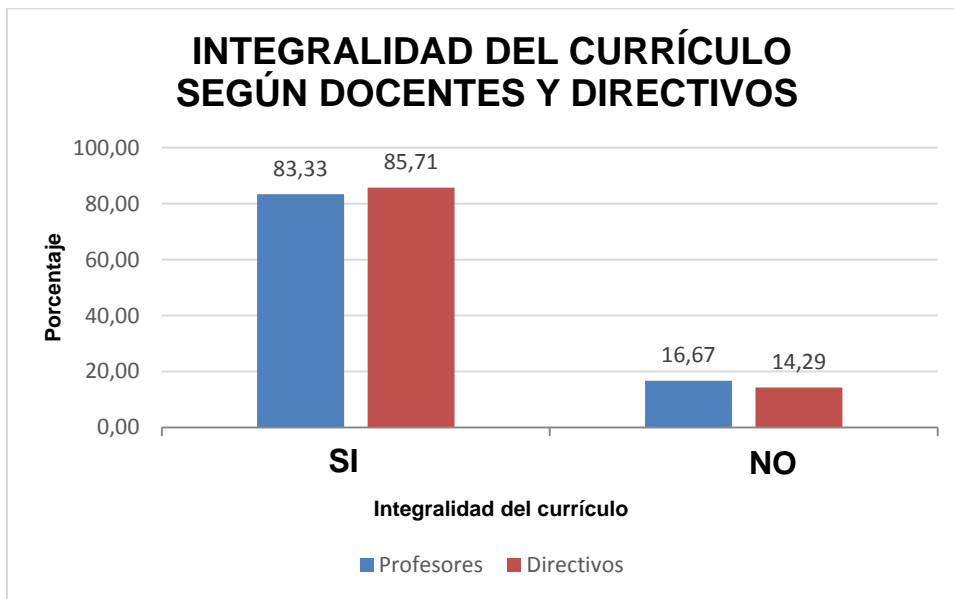


GRÁFICA 30: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012 (ver anexo 5)

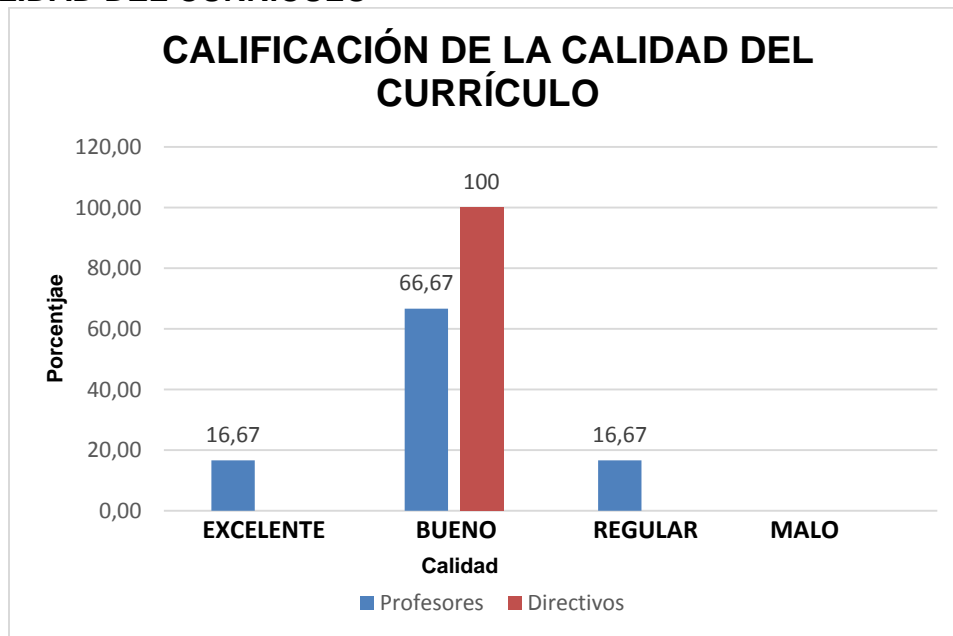
GRÁFICA 31: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO





Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

GRÁFICA 32: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA CALIDAD DEL CURRÍCULO



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existe un Plan Curricular coherente, actualizado, con perfiles concretos de formación profesional, que se percibe como pertinente y vigente por parte de los diversos estamentos que componen el Programa.
- Existen actividades extracurriculares institucionalizadas que complementan coherentemente el trabajo académico

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 17: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Plan de estudios discriminado por créditos, agrupaciones y asignaturas, especificando las actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante y a la obtención del título.	4,8



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 17: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Número y descripción de las actividades, distintas a la docencia y la investigación, dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social de los problemas propios del programa.	4,5
➤ Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, pares externos y expertos sobre la calidad e integralidad del currículo.	4,7
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 18: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

A continuación se presentan los indicadores:

- **Grado de flexibilidad curricular, y su comparación con el ámbito nacional e internacional.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.**

Según el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario

la Universidad adopta el principio de flexibilidad para responder a la permanente condición de transformación académica según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en su interior. La flexibilidad, que abarca los aspectos académicos, pedagógicos y administrativos debe ser una condición de los procesos universitarios. Gracias a ella, la Universidad tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para satisfacer un principio de equidad.

Para el caso concreto del plan de estudios de Ciencia Política, este principio se evidencia en la no existencia del concepto de semestres jerárquicamente organizados e impuestos a partir de la existencia de prerrequisitos, así como en la implementación de un número importante de créditos optativos dentro del diseño curricular.

Respecto de este primer punto, aunque la malla curricular de la carrera se presenta de tal manera que propone un plan de estudios organizado semestre a



semestre, esta organización es de carácter informativo, dado que el programa solo cuenta, en estricto sentido, con dos prerrequisitos:

1. Aprobar el 80% de los créditos del componente de fundamentación para habilitar el inicio del componente disciplinar.
2. Aprobar el 80% del total de los créditos del plan de estudios para cursar la asignatura trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades.

Estos requerimientos no tienen el sentido de condicionar a los estudiantes para que asuman el programa de una manera ajena y predeterminada, sino que se presentan como una herramienta cuya única intención es la de garantizar que los alumnos adquieran fundamentos mínimos previos al abordaje de los elementos disciplinares que así lo requieren.

En cualquier caso y cumpliendo con estos requisitos puntuales, los educandos pueden optar por cursar sus asignaturas en un orden diferente al sugerido, lo que asegura la posibilidad de asumir su carrera de manera flexible en función de sus propias necesidades e intereses, sin dejar de considerar al plan de estudios como un proceso delineado por el componente de Fundamentación.

Por otra parte, la carrera cuenta con un total de 45 créditos (cerca de un 37.5% del total de créditos del ciclo de estudios), entre cursos optativos y de libre elección⁸¹, que implican la participación activa y autónoma de los estudiantes en el direccionamiento de su proceso de aprendizaje, proporcionando de esta manera una estructura que reconoce las preferencias, expectativas y habilidades que constituyen a cada individuo, a la vez que potencia el carácter interdisciplinar del programa.

⁸¹ Como se mencionó, dicho componente de libre elección puede ser completado cursando cualquiera de las asignaturas ofrecidas por la Universidad, incluyendo algunas asignaturas de posgrado.



Ahora bien, en la intención de concretar una ponderación precisa de este principio institucional, la Universidad ha establecido, a través de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, que la flexibilidad de los programas curriculares debe ponderarse, cuantitativamente, de acuerdo con la relación existente entre el número total de créditos de cada componente del plan de estudios y el número de créditos optativos que se cursan en el mismo componente. Para ello se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de flexibilidad de programas curriculares} = \frac{\text{Número de créditos optativos exigidos en el plan de estudio}}{\text{Total de créditos exigidos en el plan de estudio}}$$

Fuente: Elaboración Propia según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado

Según este criterio, en el caso del Plan de Estudios de Ciencia Política, se define un índice de flexibilidad, que para cada componente resulta de la siguiente forma:

TABLA 25: CALCULO DE FLEXIBILIDAD PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA				
COMPONENTE	% DEL PROGRAMA	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS OPTATIVOS	ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD
FUNDAMENTACIÓN	25	30	6	20%
DISCIPLINAR	50	60 ⁸²	9	15%
LIBRE ELECCIÓN	25	30	30	100%
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	100	120	45	37.5%

Fuente: Elaboración propia

⁸²En esta cifra no se contempla la asignatura trabajo de grado, luego que, a pesar que hace parte del componente disciplinar, se considera una asignatura de carácter especial con un esquema de flexibilidad e interdisciplinariedad particular, como se explica en la Característica 17.



Cabe anotar que las figuras de *Convalidación*, *Homologación* y *Equivalencia*, previstas en el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, añaden un mecanismo de flexibilización, en la medida en que permiten que asignaturas cursadas en cualquier institución universitaria reconocida, tanto nacional como extranjera, puedan ser, luego de un examen del Comité Asesor, aceptadas como créditos aprobados del Programa en cualquiera de sus componentes (fundamentación, disciplinar, libre elección), siempre y cuando no superen el 50% de la totalidad de los créditos exigidos por el plan curricular⁸³.

FLEXIBILIDAD EN PROGRAMAS DE CIENCIA POLÍTICA⁸⁴

Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín⁸⁵

El plan de estudios de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín tiene un total 125 créditos, de los cuales 18 corresponden al componente de fundamentación, 72 créditos son del componente de formación disciplinar, diez son de trabajo de grado y 25 de libre elección.

Si se considera que el componente de formación disciplinar se articula con 21 asignaturas de las cuales 18 son obligatorias; el de fundamentación con ocho

⁸³Las figuras aludidas se establecen en el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario de la siguiente manera: "ARTÍCULO 35. Homologación. Los Consejos de Facultad podrán homologar asignaturas cursadas en otras instituciones cuando a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular, sean similares por su contenido, intensidad o tipología a las que se ofrecen en la Universidad Nacional. ARTÍCULO 36. Convalidación. Asignaturas diferentes en contenido o intensidad, cursadas en la Universidad Nacional o en otra institución podrán ser convalidadas por el Consejo de Facultad por recomendación debidamente sustentada del Comité Asesor del Programa Curricular correspondiente. ARTÍCULO 37. Equivalencia. Los Consejos de Facultad podrán aprobar la equivalencia de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional cuando a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular, los contenidos e intensidad sean similares.

⁸⁴Con fines comparativos, el análisis de los programas de Ciencia Política se presenta en términos de materias cursadas y no de créditos, esto en el entendido que los valores atribuidos al crédito como unidad de medida de trabajo académico varía entre países, sin embargo, las materias se desarrollan en términos comparativamente más homogéneos en función de la unidad temporal que proporciona el semestre.

⁸⁵Ver anexo 19.



cursos de las cuales cuatro son optativas y que hay una materia de trabajo de grado obligatoria y se asume que los 25 créditos de libre elección corresponden a ocho materias (siete asignaturas de tres créditos cada una y una materia de cuatro créditos), entonces el índice de flexibilidad del programa aproximado sería del 39% (15/38)

Ciencia Política, Universidad de los Andes⁸⁶

La carrera de Ciencia Política de la Universidad de los Andes está conformada por cuatro componentes: Un **año básico en Ciencias Sociales** que tiene un valor de 30 créditos (diez asignaturas) obligatorios que deben tomar todos los estudiantes de la Universidad, que han sido admitidos a cualquier programa en ciencias sociales; esos 30 créditos se distribuyen en dos semestres

El segundo componente es el **tronco común** que consta de 24 créditos obligatorios (ocho materias) correspondientes a las áreas de teoría política, relaciones internacionales, política comparada, política colombiana y metodología.

El tercer componente es el **área de concentración y complementaria** que consiste en que el estudiante elige dos áreas ofrecidas por el Departamento. En primer lugar un área de concentración de la cual debe tomar una introducción, cuatro electivas del área y finalmente un seminario de finalización (18 créditos en total). Por otro lado, el estudiante elige un área complementaria que consta de tres electivas (nueve créditos) o pueden combinarse dos electivas del área y el seminario de finalización (nueve créditos).

El cuarto componente es el Ciclo Básico Uniandino (CBU) que consta de seis materias (18 créditos), tres son de tipo A y el estudiante debe elegir una

⁸⁶Ver anexo 20.



asignatura del área de Arte y Humanidades, una asignatura del área de Ciencias Sociales y una asignatura del área de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente, debe tomar tres asignaturas de tipo B en donde puede ver, igual que en el caso de las de tipo A, una materia de cada área o puede combinar dos materias de una misma área y una asignatura de otra (no se pueden ver tres materias de una misma). Finalmente, los estudiantes deben ver siete asignaturas electivas (21 créditos) y tres créditos adicionales que corresponden al curso de Constitución y Democracia obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

De esta manera, la carrera de Ciencia Política de los Andes tendría un total de 40 asignaturas, 18 obligatorias (año básico en ciencias sociales y tronco común) y 22 elegibles (área de concentración y complementaria, CBU y electivas). Teniendo en cuenta la fórmula anteriormente descrita, el índice de flexibilidad del programa de Ciencia Política en la Universidad de los Andes sería del 55% (22/40).

Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana⁸⁷

El programa de Ciencia Política de la Universidad Javeriana tiene en total 165 créditos de los cuales 89 corresponden al núcleo de formación fundamental, 16 son créditos complementarios, 16 corresponden a electivas, 24 al área de énfasis, diez son de trabajo de grado y diez son de práctica.

El núcleo de formación fundamental tiene un ciclo básico de fundamentación y otro de profesionalización. Todas las asignaturas del núcleo de formación fundamental son obligatorias, éste consta de 30 asignaturas (89 créditos) que pertenecen a las áreas de: teoría política (34 créditos), gobierno y políticas públicas (21 créditos), relaciones internacionales (16 créditos), investigación formativa (12 créditos) y ética y teología (seis créditos).

⁸⁷Ver anexo 21.



Posteriormente se encuentra el núcleo de formación en énfasis, en donde se ofrecen asignaturas en las áreas de: participación y comunicación política, resolución de conflictos e investigación para la paz, gestión pública y relaciones internacionales. El estudiante debe elegir un énfasis y ver tres asignaturas (18 créditos) que hagan parte de ese componente y, adicionalmente, debe cursar dos materias (seis créditos) que hagan parte de cualquiera de los otros tres énfasis.

Finalmente, se encuentran 20 créditos correspondientes a trabajo de grado (trabajo de grado I y II) y práctica, 16 créditos de electivas (tentativamente 5 electivas, 4 electivas de 3 créditos cada una y una electiva de 4 créditos) y 16 créditos complementarios (materias electivas que son ofrecidas por otros departamentos que pueden ser: Administración, Antropología, Comunicación, Derecho, Ecología, Economía, Filosofía, Literatura, Lenguas, Historia, Psicología, Relaciones Internacionales, Sociología, Estudios Culturales, Desarrollo Rural y Regional).

En este caso, al igual que lo que ocurre en el Programa de la Universidad Nacional de Colombia, el valor en créditos de una asignatura puede variar y por lo tanto no puede establecerse un índice único de flexibilidad.

Sin embargo, si se asume que el Programa de Ciencia Política de la Javeriana tiene en total 48 asignaturas: 30 materias en el núcleo de formación fundamental, cinco materias de formación en énfasis, dos materias de trabajo de grado, una materia de práctica, cinco electivas, y cinco materias complementarias, de las cuales 33 son obligatorias y las 15 restantes son elegibles, el índice de flexibilidad de ese programa sería del 31% (15/48).



Licenciatura en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires⁸⁸

La Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires tiene una duración de 10 semestres. El primer año corresponde a un Ciclo Básico Común (CBC) en el cual el estudiante cursa materias básicas en teorías políticas y sociales; sistemas políticos comparados; sociología política; técnicas de investigación en ciencias sociales; filosofía política; historia y teoría y derecho constitucional. Además, se exige el aprendizaje de dos idiomas, inglés obligatorio y uno más optativo entre francés, alemán o italiano.

La carrera permite hacer énfasis en cualquiera de las siguientes seis áreas: teoría política, opinión pública y análisis político, administración y políticas públicas, relaciones internacionales, políticas latinoamericanas y políticas comparadas.

El total de materias de la Licenciatura en Ciencia Política de la UBA es de 36, de las cuales seis corresponden al CBC, 18 materias obligatorias, seis electivas y seis asignaturas de idioma (tres de inglés, tres de otro idioma elegido por el estudiante). Así, el índice de flexibilidad de este programa, de acuerdo con la fórmula planteada, es del 25% (9/36).

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México⁸⁹

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM, tiene un tronco común que se cursa durante los dos primeros semestres en el cuál se ven asignaturas afines a la Ciencia Política y a la Administración Pública que están

⁸⁸Ver anexo 22.

⁸⁹Ver anexo 23.



organizados en las siguientes áreas: Analítica, Teórica, Metodológica y Técnico-instrumental.

Después de cursar el tronco común los estudiantes eligen entre Ciencia Política o Administración Pública. La opción de Ciencia Política tiene en total 360 créditos de los cuales 296 son obligatorios y están distribuidos en 37 asignaturas, más ocho optativas que se seleccionan de una oferta de 56 materias.

De acuerdo con lo anterior, si hay un total de 45 asignaturas, de las cuales 37 son obligatorias el índice de flexibilidad del programa de Ciencia Política de la UNAM sería del 17%.

El siguiente cuadro comparativo permite apreciar como, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, se establece el nivel de flexibilidad de la carrera de Ciencia Política en relación con su entorno tanto nacional como internacional. Es así cómo se evidencia que el Programa se mantiene en un lugar intermedio dentro de una flexibilidad que encuentra sus máximos niveles en universidades nacionales como la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional Sede Medellín y sus mínimos en Universidades extranjeras como Universidad de Buenos Aires y Universidad Autónoma de México.

TABLA 26: ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD COMPARADO NACIONAL E INTERNACIONAL			
CIENCIA POLÍTICA	CANTIDAD TOTAL DE ASIGNATURAS	CANTIDAD DE OPTATIVAS	ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE BOGOTÁ	40	15	37.5%
UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE MEDELLÍN	38	15	39%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	40	22	55%



TABLA 26: ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD COMPARADO NACIONAL E INTERNACIONAL			
CIENCIA POLÍTICA	CANTIDAD TOTAL DE ASIGNATURAS	CANTIDAD DE OPTATIVAS	ÍNDICE DE FLEXIBILIDAD
UNIVERSIDAD JAVERIANA	48	15	31%
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	36	9	25%
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO	45	8	17%

Fuente: Elaboración propia

Si se considera que todas estas universidades, sobre las que versa el cuadro comparativo, se asocian con altos estándares académicos, es posible pensar como una fortaleza del programa el que se encuentre en un punto que reconcilie estas dos tendencias en la estructuración de su plan de estudios, constituyendo un proceso de formación orientada, con un marco curricular sólido, que a la par ofrece amplios espacios de flexibilidad, permitiendo a la Universidad atender a las circunstancias particulares de cada estudiante.

Esto se reafirma con la percepción de los profesores y directivos, los que en su mayoría consideran que las políticas universitarias en materia de flexibilidad, que permiten la estructuración flexible antes descrita, se adecuan parcialmente a las necesidades académicas del programa. Esto como se muestra en las gráficas a continuación.

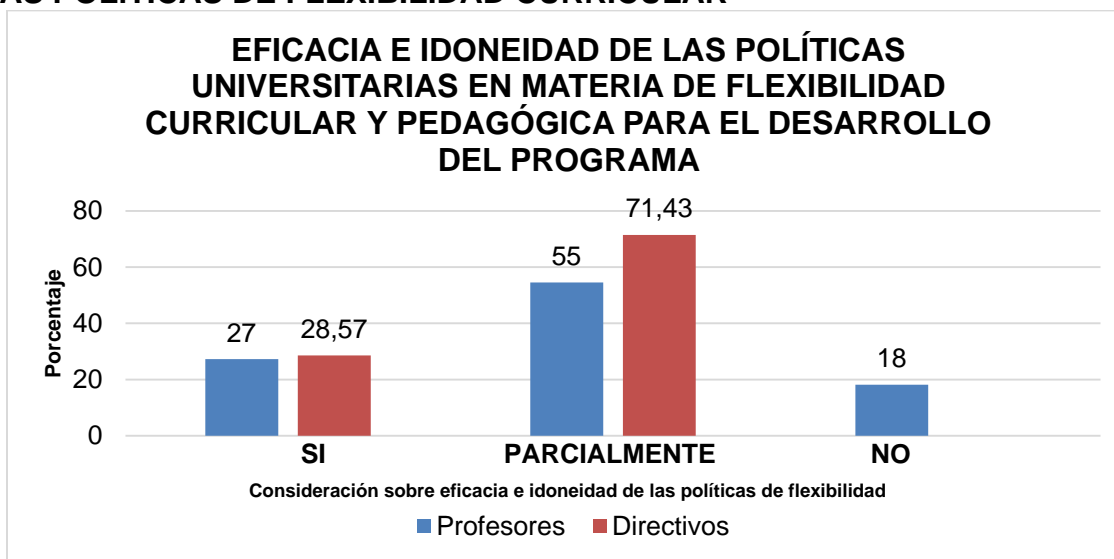


GRÁFICA 33: CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

GRÁFICA 34: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El Programa posee un nivel de flexibilidad equilibrado de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales



- Existen actividades extracurriculares institucionalizadas que complementan coherentemente el trabajo académico

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 18: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Grado de flexibilidad curricular, y su comparación con el ámbito nacional e internacional.	4,7
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.	4,5
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 19: INTERDISCIPLINARIEDAD

Esta característica versa sobre los siguientes indicadores:

- **Políticas institucionales que garantizan la participación de distintas unidades académicas, y de los docentes de las mismas, en la solución de los problemas conectados a la disciplina.**
- **Existencia de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.**
- **Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.**

Uno de los principios que guían el quehacer de la Universidad, establecidos por el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, plantea de la necesidad de que

la Universidad desarrolle sus funciones misionales articulando diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías, procedimientos experimentales, exploraciones de campo e inserción en los procesos sociales. La interdisciplinariedad es, al mismo tiempo, una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias y de éstas con otras instituciones. (Artículo 1).

Con el fin de acoger tanto esta directriz relacionada con la interdisciplinariedad, como todas aquellas dispuestas por el Acuerdo 033, se establece el Plan de acción 2008 – 2012 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, el



cual, como política institucional, establece una línea estratégica denominada “Excelencia en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales”.

De acuerdo con esto, y en relación con la necesidad de desarrollar el principio institucional que se refiere a la interdisciplinariedad, dicha línea establece como meta la “generación de conocimiento, disciplinar inter y transdisciplinar a través de procesos investigativos que articulen los postgrados con los pregrados” (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Plan de acción 2008). De esta manera la Facultad ha establecido un lineamiento que propende por la participación de diversas instancias administrativas y varios niveles de formación en el devenir tanto procedimental como académico del Programa.

Sin embargo, es necesario señalar que la interdisciplinariedad en el Programa desborda estas directrices institucionales, en la medida en que la condición interdisciplinar resulta inherente a la Ciencia Política, constituyéndose en una de sus grandes fortalezas. El componente de fundamentación, encargado de brindar los conocimientos introductorios a la carrera, da cuenta de esta imprescindible propiedad de la disciplina.

Así, es evidente cómo el objetivo del programa se concreta en el sentido de construir y transmitir el conocimiento de la realidad política desde una perspectiva interdisciplinaria: Derecho, Sociología, Filosofía, Historia y Economía constituyen, entre otras, las áreas en las que se apoya y los campos del conocimiento con los que la Ciencia Política establece un fluido intercambio, el cual se decanta en las asignaturas y contenidos concretos que integran la estructura del Programa.

Por otra parte, no solo la Ciencia Política como disciplina y su correspondiente materialización en un plan de estudios manifiestan la evidente condición interdisciplinar; la interdisciplinariedad resulta permanente y transversal a todo el programa si se considera, como se precisó en el apartado dedicado a los perfiles



docentes⁹⁰, el grado de multiplicidad en la formación de quienes son, en primera instancia, los encargados de procedimentalizar la propuesta curricular del programa, y, también, la posibilidad que tienen los estudiantes de cursar asignaturas en diferentes carreras dentro y fuera de la Universidad, como se mencionó en el apartado anterior dedicado a la flexibilidad curricular.

Adicionalmente, los grupos de investigación constituyen uno de los principales espacios de carácter interdisciplinario que se generan en torno al programa, en la medida en que muchos de estos grupos confluyen tanto integrantes del Programa de Ciencia Política como representantes de otras disciplinas y, adicionalmente, las líneas de investigación de los grupos denotan el carácter marcadamente interdisciplinario de los estudios políticos que se adelantan en la carrera.

En este sentido los procesos investigativos y de extensión que se desarrollan a lo largo del Programa y que se describirán con detalle posteriormente⁹¹, están sustentados en gran variedad de disciplinas, realizando un trabajo de corte trans, multi e interdisciplinar, con lo que se apuntala permanentemente esta fortaleza de la Ciencia Política, a la vez que se aporta un impulso destacado en el cumplimiento de este principio universitario.

Es claro cómo el abordaje de problemáticas inherentes a la disciplina se concreta a partir del ejercicio de actividades de investigación y producción de conocimiento científico, en permanente articulación con los procesos de formación y participación en espacios y actividades académicas y profesionales de los docentes. Así, entonces, las políticas que garantizan la participación de diversas unidades académicas y de los docentes de las mismas en el manejo de esas problemáticas, se establecen tanto en torno a las actividades de investigación,

⁹⁰Ver Factor: 3 Docentes.

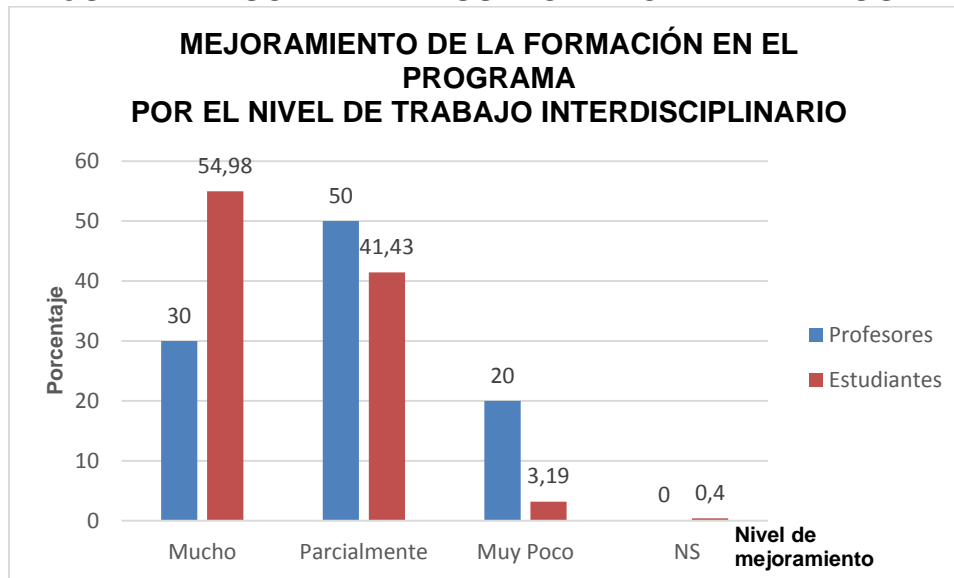
⁹¹ Ver Factor 5: Investigación y Factor 6: Extensión.



como en el desarrollo integral del profesorado. Por estas razones tales directrices se pueden apreciar con mayor detalle en los factores correspondientes⁹².

Finalmente, esta característica interdisciplinar del Programa es claramente percibida por los estudiantes y profesores, para quienes el trabajo interdisciplinar de la carrera mejora claramente la formación ofrecida por la misma. Es así como solo 20% de los profesores y el 3% de los estudiantes reconocen como escaso el trabajo interdisciplinar que profundiza la calidad del Plan de Estudios, mientras la mayoría de estudiantes y un grupo importante de profesores reconocen como elevado dicho trabajo interdisciplinar.

GRÁFICA 35: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES SOBRE EL TRABAJO INTERDISCIPLINAR Y SU INCIDENCIA EN EL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

⁹²Ver *Factor 3: Docentes* y *Factor 5: Investigación*. Adicionalmente, estas políticas que determinan la participación de diversas unidades académicas en el desarrollo del programa y en la solución de los programas relacionados con la disciplina, se plasman a través de las asignaturas cuyos docentes titulares hacen parte de otros departamentos y que, tratando temas relacionados con el ámbito de la Ciencia Política, son ofertadas al Programa.



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La estructura curricular del programa reconoce la condición interdisciplinar de los estudios propios de la Ciencia Política.
- La interdisciplinariedad del Programa se desarrolla no solo a través de su estructura curricular sino, paralelamente, a través de los procesos de investigación y extensión.
- Los profesores y estudiantes reconocen como elevada esta condición interdisciplinar del Programa.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 19: INTERDISCIPLINARIEDAD	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas institucionales que garantizan la participación de distintas unidades académicas, y de los docentes de las mismas, en la solución de los problemas conectados a la disciplina.	4,8
➤ Existencia de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.	4,8
➤ Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.	4,6
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 20: METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La mencionada característica se ocupa de los siguientes indicadores:

- **Asignaturas del programa que incorporan en sus contenidos el uso de diversas metodologías de enseñanza y aprendizaje⁹³**
- **Documentos institucionales en los que se muestren las metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizadas en el programa (diferenciar por asignatura y actividad), y su concordancia con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa.**
- **Apreciación de los estudiantes del programa sobre la concordancia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la incidencia, en el enriquecimiento de la calidad del programa, de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas.**

⁹³En el documento guía de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado este indicador hace parte de la Característica 18 de este mismo Factor.



Dentro de las metodologías retomadas en el proceso de formación del politólogo encontramos:

- **Cátedra magistral**
- **Seminario de Investigación**
- **Trabajo de Campo**
- **Trabajo de investigación, Monografía**
- **Pasantía**
- **Cursos en Posgrado**
- **Tutorías estudiantiles**
- **Monitorías académicas**

Es claro que, en función de los contenidos propios de la Ciencia Política, los docentes del programa estructuran un gran porcentaje de las asignaturas recurriendo a la metodología de Cátedra Magistral; no obstante, la Universidad, y específicamente la Facultad y el programa de Ciencia Política, realizan ingentes esfuerzos en la línea de enriquecer y diversificar estos modelos pedagógicos con los que se pretende formar a los estudiantes en las temáticas disciplinares.

Dichos esfuerzos liderados por la Facultad se concretan, como se mencionó en el *Factor 3: Profesores*, mediante un proceso de seguimiento y actualización de los modelos pedagógicos empleados en sus programas, orientado a la necesidad de avanzar en un entendimiento del docente como pedagogo, con habilidades pertinentes en el proceso de transmisión de conocimientos académicos.

Este proceso es coordinado desde el programa de Acompañamiento Universitario, cuyo fin, como lo indica el Artículo 1 del Acuerdo 028 del 2010 del Consejo Académico, es el de constituir un “(...) conjunto articulado de políticas, lineamientos, actores, actividades y medios académicos y de bienestar que,



partiendo de las oportunidades y diferencias individuales” se ocupe, entre otras cosas, de garantizar y promover la excelencia académica.

El mencionado programa se organiza en dos componentes claramente diferenciados, un Componente de Bienestar Universitario⁹⁴, cuyo fin es el “de promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad Universitaria, entendida como docentes, estudiantes y personal administrativo” (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario, 2010); y un Componente Académico dirigido explícitamente a los temas relacionados con las estrategias pedagógicas, orientado a

brindar a los estudiantes de pregrado y posgrado de forma individual o colectiva, información, orientación y apoyo, sobre componentes del programa curricular, manejo de créditos, líneas de investigación, orientación para los trabajos de grado, tesis de maestría y doctorado, así como lo relacionado con trámites académico - administrativos y el Estatuto Estudiantil en sus componentes y desarrollos. (Acuerdo 028 del 2010 del Consejo Académico, 2010. Artículo 6).

En este sentido, el Componente Académico⁹⁵ ha puesto en marcha un conjunto de acciones que procuran la idoneidad de los modelos pedagógicos empleados en la Facultad, entre las cuales destacan:

- Seminarios de actualización docente: Soportados en la relación interinstitucional con la Universidad Pedagógica Nacional, constituyen un espacio de encuentro en el que los docentes pueden poner de presente las situaciones propias de su ejercicio en los programas de Ciencia Política y Derecho, a la vez que actualizar y descubrir mecanismos pedagógicos que

⁹⁴Esto se abordó de manera más puntual en el la *Característica 17* del presente *Factor*.

⁹⁵Una descripción más completa del Componente Académico del Programa de Acompañamiento Universitario de la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales puede encontrarse en el documento *Líneas Conceptuales y Estrategias Metodológicas del Programa de Acompañamiento Académico y Tutorías Estudiantiles*, Programa de Acompañamiento Universitario, Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 2011. Ver Anexo 28



garanticen un óptimo desenvolvimiento de sus tareas como recreadores y transmisores de los conocimientos propuestos por los Planes de Estudio.

- Tutorías estudiantiles: Consistentes en “el seguimiento sobre el desempeño académico de los estudiantes, con el fin de obtener información oportuna acerca de las asignaturas de mayor mortalidad académica, repitencia y los factores que inciden en la deserción por razones académicas”. (Acuerdo 028 del 2010 del Consejo Académico, 2010. Artículo 6).

Por otra parte, es necesario destacar como la Facultad y el Programa Curricular han realizado importantes esfuerzos para reducir el número de alumnos que participan de cada uno los cursos ofrecidos, esto, mediante mecanismos como el de ofertar dos grupos de la misma asignatura, en la intención de promocionar la combinación de las cátedras magistrales con metodologías de tipo seminario que permitan un ejercicio académico más interactivo.

Igualmente, se ha avanzado en la institucionalización de figuras como los becarios asistentes de docencia y sobresalientes de posgrado, auxiliares docentes y monitores académicos, quienes proporcionan un apoyo a las sesiones magistrales y permiten realizar un acompañamiento más completo y personalizado del proceso de formación de los estudiantes.

Dentro de las estrategias para potenciar el ejercicio pedagógico que implica el cumplimiento de los objetivos del Programa, también se encuentran aquellas que se derivan del uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. En este aspecto, el programa ha adoptado mecanismos como los Sistemas de Administración de Aprendizaje para la gestión y administración de cursos virtuales (Blackboard y Moodle), que permiten una relación permanente e inmediata entre profesores y alumnos para la socialización de contenidos y la



evaluación y el seguimiento dinámico de los cursos, entre otras actividades, complementando de esta manera el proceso académico propio del Programa.

De igual manera, la Carrera de Ciencia Política ha avanzado en la constitución de un andamiaje institucional que permita las salidas de campo en ciertas asignaturas que así lo requieren, como mecanismo para asegurar la correcta disposición de esta herramienta pedagógica, indispensable para que el estudiante reconozca directamente la realidad nacional sobre la que se llevará a cabo su ejercicio reflexivo y posteriormente su actividad profesional.

De acuerdo con estas metodologías, plasmadas en los contenidos programáticos⁹⁶ de las clases correspondientes al período 2009-2012⁹⁷, es posible agrupar las asignaturas de acuerdo a la metodología o combinación de metodologías de trabajo que proponen.

TABLA 27: METODOLOGÍAS EMPLEADAS POR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	
Cátedra magistral El eje central de esta metodología son las presentaciones comentadas por parte del profesor, que buscan introducir cada uno de los bloques temáticos propuestos para la asignatura. Las sesiones se complementan con trabajo extraclase que consiste, generalmente, en la lectura y análisis de textos establecidos de antemano en el programa-asignatura.	<ul style="list-style-type: none">• Teoría e Historia Constitucional• Cátedra de Facultad• Derecho Constitucional Colombiano• Teorías Políticas Modernas• Teorías Políticas Contemporáneas• Teorías del Poder• Teorías de la Cultura Política• Teorías de las Relaciones Internacionales• Teorías de la Globalización• Instituciones y Derecho Internacional Público• Economía Pública• Derecho Administrativo• Sistemas Políticos• Partidos Políticos y Sistemas Electorales• Sistema Político Colombiano

⁹⁶ Ver anexo 9.

⁹⁷ El cuadro referencia las asignaturas desde el año 2009, momento en que empezó a regir el nuevo diseño curricular.



TABLA 27: METODOLOGÍAS EMPLEADAS POR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	
Clase Magistral y Seminario: En estas sesiones se hace una presentación de la problemática por parte del profesor que responde al carácter magistral de la metodología; seguidamente se realizan exposiciones de textos previamente asignados por parte de los estudiantes; y finalmente, se entrará en la discusión con base en las lecturas obligatorias de la asignatura, retomando la modalidad propia de un seminario.	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Ciencia Política• Historia Política Moderna• Historia política y socioeconómica de Colombia del siglo XIX• Historia política y socioeconómica de Colombia del siglo XX• Teorías del Estado• Procesos Políticos en América Latina• Introducción a la Economía• Introducción a las Ciencias Sociales• Introducción al Derecho• Economía Política
Seminario. A través de esta metodología el docente introduce las temáticas del curso de manera puntual, con el fin de motivar la discusión de contenidos concretos. Así, los alumnos deben preparar de manera previa el material de apoyo, elaborando protocolos o reseñas sobre los temas en cuestión.	<ul style="list-style-type: none">• Política Internacional Colombiana• Procesos de Integración en Europa y América Latina• Política Internacional de Asia y África• Descentralización y Régimen Territorial• Gerencia Pública• Análisis de Coyuntura• Acción Colectiva y Movimientos Sociales• Comunicación Política• Trabajo de Grado Cursos de Posgrado• Asignaturas del Componente de Libre Elección
Cátedra magistral y Seminario de Investigación: Las asignaturas que retoman estas propuestas metodológicas se caracterizan por combinar la presentación magistral de los profesores con la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de un proyecto de investigación que tiene como fin la producción de conocimiento científico. Esta actividad se desarrolla a lo largo de todo el curso, apoyada en las presentaciones del docente y en la asesoría y conducción por parte de éste de las investigaciones realizadas por los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de investigación• Introducción a la Investigación• Métodos Cuantitativos y Cualitativos• Método y Análisis Comparado
Cátedra Magistral y Trabajo de campo: A través de esta propuesta se realizan tanto presentaciones magistrales como discusiones en grupo dirigidas por el docente, encaminadas a perfilar salidas de campo, así como a recoger y procesar sistemáticamente información derivada	<ul style="list-style-type: none">• Teorías de la Administración Pública• Gobierno y Políticas Públicas• Antropología Política



TABLA 27: METODOLOGÍAS EMPLEADAS POR LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

de la misma. De esta manera se permite que el estudiante puntale su conocimiento teórico como marco de referencia para la apropiación de la realidad.

Fuente: Elaboración Propia.

Finalmente, es necesario mencionar que la asignatura trabajo de grado plantea, como se presentó en el apartado que describía el plan de estudios (*Característica 17*), el uso de múltiples metodologías que son transversales a las tres modalidades dispuestas para el desarrollo de la misma.

Ahora bien, respecto de los documentos institucionales que plasman estas metodologías empleadas y justifican su coherencia respecto de los objetivos tanto de las asignaturas como del Programa en general, es de destacar el denominado *Contenidos Programáticos*, (que resulta obligatorio para la disposición de cada uno de los cursos del programa), el cual da cuenta, como su nombre lo indica, de los contenidos mínimos de cada materia, así como de las correspondientes metodologías empleadas para su desarrollo y las formas de evaluación dispuestas por el profesor, de acuerdo con el ejercicio académico propuesto, enmarcado dentro de la libertad de cátedra.

Así, estos contenidos programáticos constituyen documentos institucionales de carácter público y en ellos se aprecia la relación entre los objetivos del programa, los objetivos de la asignatura en cuestión, sus temáticas académicas y las metodologías empleadas. Dichos documentos pueden ser consultados en el anexo nueve del presente documento.

Por otra parte, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) describe de manera minuciosa la articulación entre el diseño curricular y las asignaturas que lo



desarrollan con los objetivos del Programa de Ciencia Política. Esto se puede consultar en el aparte denominado *Desarrollo Curricular*, contenido en dicho documento (ver anexo 1).

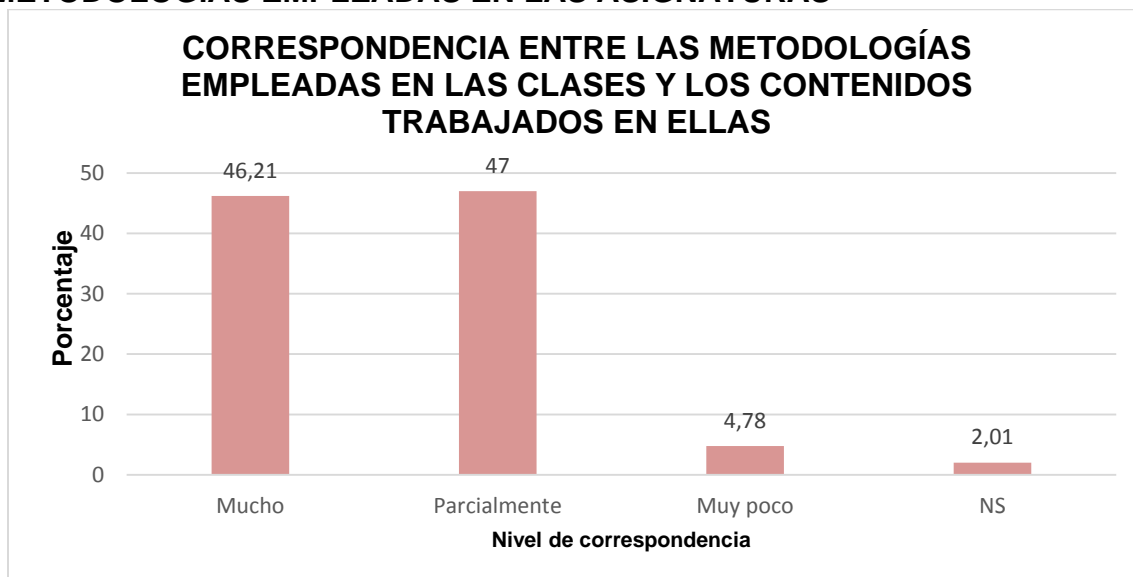
Respecto de la percepción de estudiantes, profesores y directivos acerca de las herramientas metodológicas a través de las cuales se materializan los contenidos del programa, presentada en los cuadros siguientes, se encuentra que las metodologías señaladas anteriormente se aprecian como pertinentes a la hora de desarrollar la propuesta curricular.

De los alumnos consultados, solo el 5.7% consideró como poco apropiadas las metodologías empleadas en las asignaturas del programa, mientras que el 46,2% las ubicó como altamente apropiadas para el desarrollo de los objetivos curriculares, a la vez que el 47% determinó que eran parcialmente adecuadas, con lo que resulta posible afirmar que, para los alumnos, las metodologías dispuestas en su proceso formativo, han resultado en mayor medida adecuadas para la aprehensión de las temáticas asociadas a la disciplina.

Para los profesores y directivos resulta parcialmente apropiada la disposición de metodologías con que trabaja el Programa y solo el 25% de los docentes y el 42% de quienes ocupan cargos de dirección consideran que dichas metodologías son totalmente adecuadas para desarrollar los objetivos de la Carrera. Esto puede atribuirse tanto a la configuración física de las aulas como a la cantidad de alumnos inscritos en las asignaturas, luego que estas condiciones dificultan la disposición de metodologías pedagógicas más adecuadas a los contenidos desarrollados.

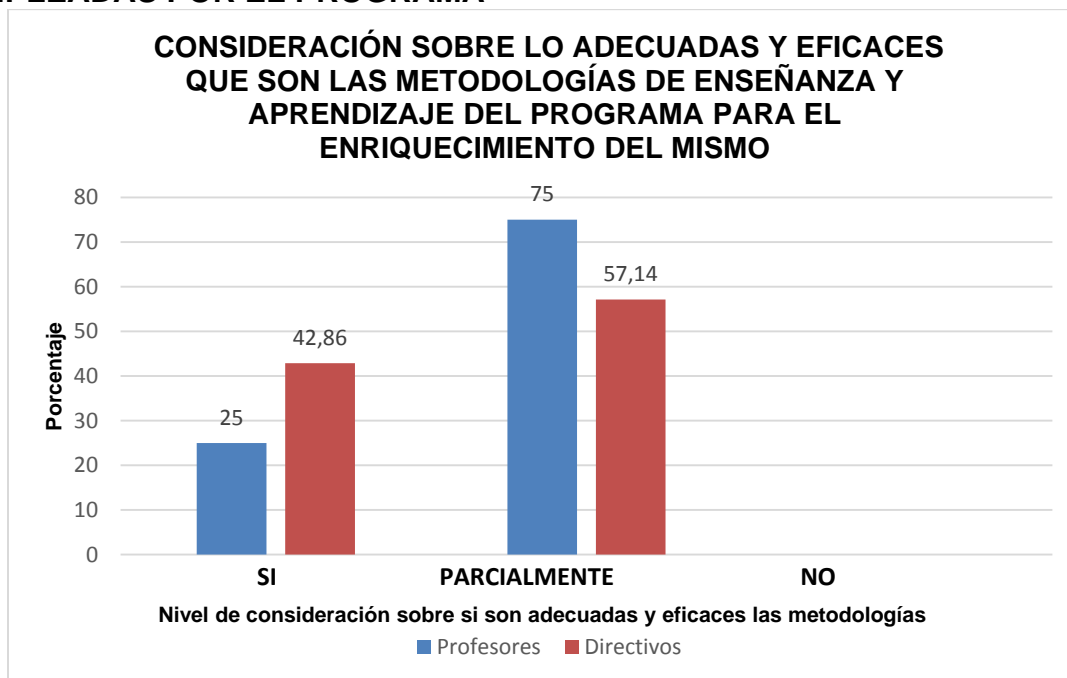


GRÁFICA 36: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LAS ASIGNATURAS



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

GRÁFICA 37: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DIRECTIVOS SOBRE LA PERTENENCIA DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EMPLEADAS POR EL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los estudiantes perciben como adecuadas las metodologías empleadas por los cursos en la tarea de cumplir los objetivos de formación propuestos.
- Existen mecanismos informáticos que permiten la articulación de las metodologías empleadas en las clases con las tecnologías de la información y la comunicación.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La mayoría de las asignaturas del programa centran su ejercicio metodológico en la Cátedra Magistral.
- Las acciones tendientes a mejorar los procesos metodológicos y pedagógicos del Programa se encuentran aún en etapa de gestación.
- La mayoría de los docentes reconocen que las metodologías empleadas en el Programa son solo parcialmente adecuadas.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 20: METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Asignaturas del programa que incorporan en sus contenidos el uso de diversas metodologías de enseñanza y aprendizaje	3,7
➤ Documentos institucionales en los que se muestren las metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizadas en el programa (diferenciar por asignatura y actividad), y su concordancia con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa.	4,7
➤ Apreciación de los estudiantes del programa sobre la concordancia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.	4,7
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la incidencia, en el enriquecimiento de la calidad del programa, de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas.	3,9
TOTAL	4,2

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La característica trabajada a continuación se ocupa de:

- **Criterios, políticas y reglamentaciones para el establecimiento, revisión y actualización de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes y de su divulgación.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la concordancia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes y la naturaleza del programa, los métodos pedagógicos empleados y los criterios de transparencia y equidad.**

El proceso de evaluación académica de los estudiantes es regulado por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Allí se define que los alumnos son evaluados a través de pruebas diseñadas dentro de la autonomía de los docentes, sustentada en el principio de libertad de cátedra, las cuales se programan con la finalidad de determinar el logro de los objetivos propuestos así como el nivel de aprehensión de las temáticas presentadas por cada asignatura⁹⁸. El profesor, a través del programa de la materia⁹⁹, determina previamente el tipo y

⁹⁸El carácter de las evaluaciones académicas de las asignaturas lo determinará la naturaleza y objetivos de la asignatura. Las evaluaciones académicas podrán ser: escritas, orales, prácticas o virtuales. El número de evaluaciones en una asignatura y su carácter deberán quedar establecidos en el respectivo programa–calendario (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008. Artículo 25).

⁹⁹De acuerdo con el Estatuto Estudiantil, en su Artículo. “El programa–asignatura, aprobado por el Consejo de Facultad, establece las características generales de cada asignatura, tales como el



número de evaluaciones y el porcentaje que las mismas representan dentro de la nota definitiva del ejercicio académico en cuestión.

TABLA 28: SISTEMA DE EVALUACIONES Y CALIFICACIONES		
TIPO DE EVALUACIÓN	CARACTERÍSTICAS	PROCEDIMIENTO
Evaluaciones Ordinarias	Aquellas que se realizan en el transcurso regular de cada período académico y se establecen en el programa-calendario.	En el pregrado se deben realizar tres como mínimo en cada asignatura, con excepción de aquellas cuyo programa-asignatura así lo especifique. Pueden ser escritas orales, desarrollarse de diversas maneras como se explicará posteriormente.
Evaluaciones Supletorias	Son las evaluaciones ordinarias que se presentan en fecha distinta a la señalada en el programa-calendario, cuando existen causas justificadas a juicio del profesor de la asignatura.	La solicitud de evaluación supletoria debe hacerse por escrito al profesor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la evaluación ordinaria prevista. El profesor y el estudiante acordarán la fecha de realización de la misma. Los estudiantes que oficialmente representen a la Universidad Nacional en actividades culturales, artísticas, deportivas, académicas o científicas, o quienes sean representantes en los cuerpos colegiados de la Universidad tendrán derecho a evaluaciones supletorias, cuando estos eventos coincidan con las fechas programadas para evaluaciones ordinarias, previa presentación de la constancia respectiva.
Pruebas de validación	Son las que el estudiante presenta por su voluntad para acreditar la idoneidad en una asignatura que tenga la característica de validable.	En este último tipo de evaluación el estudiante asume la preparación directa de la respectiva asignatura; la calificación estará a cargo de un jurado integrado por al menos dos profesores de la Unidad Académica que ofrece la asignatura; la nota recibida será reconocida como si se hubiera cursado la asignatura; y los créditos serán descontados de la bolsa de créditos del estudiante en el momento de la inscripción, independientemente de la calificación.

Fuente: elaboración propia. La información proviene del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

De acuerdo con la normatividad vigente (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008. Artículo 30), las calificaciones de las asignaturas son numéricas, en un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), en

número de créditos, los contenidos básicos, los objetivos de formación, si es o no validable, una bibliografía mínima y el porcentaje de asistencia mínimo exigido”.



unidades y décimas. La calificación aprobatoria mínima, tanto de las materias de pregrado como de posgrado, es tres punto cero (3.0)¹⁰⁰. Los profesores tienen la obligación de entregar los resultados de las pruebas ordinarias dentro de los diez días hábiles siguientes a su aplicación; posteriormente, la calificación definitiva de la asignatura se publica en el Sistema de Información Académica (SIA) en las fechas definidas por el calendario académico.

Aunque se reconoce la autonomía del docente para determinar la calificación de una prueba, si el estudiante no se encuentra conforme con la nota recibida puede solicitar al mismo su reconsideración. Si esta solicitud no resulta satisfactoria para el alumno, éste puede solicitar ante el Área Curricular la revisión de la prueba en cuestión. Dicha revisión de las calificaciones de evaluaciones ordinarias puede ser reclamada, por una sola vez, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la nota. Con este fin se designaran dos nuevos calificadores. La nota definitiva correspondiente a la prueba reclamada resulta del promedio de las calificaciones otorgadas por los dos segundos calificadores (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008. Artículo 30).

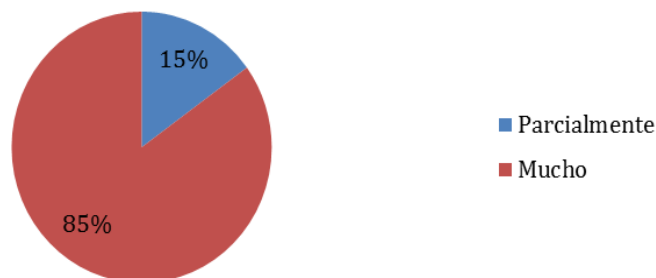
Como se aprecia a continuación, los profesores coinciden en considerar que los criterios y resultados de las evaluaciones son claramente expuestos en cada una de las asignaturas que componen el Plan de Estudios, lo que conlleva un ejercicio más transparente y previsible de las actividades formadoras de la Carrera, afirmación que puede ser constatada por el Programa-Asignatura, documento que deben presentar cada uno de los docentes para sus respectivas asignaturas y que requiere la definición previa y clara de los mecanismos de evaluación.

¹⁰⁰ Si en los cálculos de las notas intermedias o definitivas resultan centésimas, éstas se aproximan a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tienen en cuenta.



GRÁFICA 38: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA CLARIDAD EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE SI EN LOS CURSOS SE INDICA CLARAMENTE LOS CRITERIOS Y



Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los sistemas de evaluación y los mecanismos tanto metodológicos como administrativos que ellos implican se encuentran claramente definidos en la normativa institucional y en los programas académicos que definen la existencia de cada asignatura.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Existe un 15% de los profesores que reconocen informar solo de manera parcial el desarrollo de las actividades de evaluación, propias de sus asignaturas

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Criterios, políticas y reglamentaciones para el establecimiento, revisión y actualización de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes y de su divulgación.	4,8



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la concordancia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes y la naturaleza del programa, los métodos pedagógicos empleados y los criterios de transparencia y equidad.	4,6
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 22. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Los indicadores que se trabajan en esta característica son:

- **Concordancia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes y los objetivos del programa.**
- **Apreciación de directivos y profesores del programa, o de evaluadores externos, sobre la concordancia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos definidos para el mismo, incluyendo la formación personal de los estudiantes.**

Como se observa en el Proyecto Educativo del Programa, en el aparte dedicado al *Desarrollo Curricular*, (ver anexo 1), las asignaturas que constituyen la propuesta de estudios están diseñadas explícitamente en función del desarrollo de los objetivos del programa y, subsecuentemente, los trabajos realizados por los estudiantes en cada materia tienen el fin de apropiar los contenidos programáticos propuestos por las mismas, de manera tal que dichas actividades y trabajos deben, por inferencia lógica, dar cuenta de los objetivos del programa en función de los cuales, como se mencionó, se constituyen los cursos.

Más concretamente es posible afirmar, en términos generales, que los trabajos y actividades que llevan a cabo los estudiantes del programa en cada una de las asignaturas que lo materializan, giran en torno a ejercicios de escritura tales como ensayos, reseñas, comentarios, etc.; ejercicios de expresión y comunicación oral



como exposiciones, presentación de textos; y actividades prácticas como talleres o ejercicios de investigación empírica, entre otros.

Estos ejercicios, son la etapa primera en la que se procedimentalizan los objetivos del programa respecto de la formación de los educandos. Así, los trabajos y actividades que implican el aprendizaje de habilidades de escritura y producción de textos de carácter disciplinar, incentivan de manera diversa la capacidad de discernimiento y análisis del entorno en los que se desenvuelve la Ciencia Política, a la vez que son el mecanismo por excelencia para formular propuestas académicas enmarcadas dentro de parámetros científicos y sociales críticos, que promuevan el crecimiento de la disciplina, a la vez que disponen aportes al desarrollo de la sociedad en la que el politólogo efectúa su función profesional.

De igual manera, los trabajos y actividades relacionadas con el fomento de habilidades comunicacionales, ofrecen a los alumnos herramientas y experiencias que estimulan su crecimiento tanto profesional como humano, a la vez que le permiten presentar y socializar de manera más eficaz los aportes que pueden proporcionar de acuerdo con su formación.

Las actividades prácticas, y con mayor énfasis aquellas dirigidas a incentivar la apropiación de capacidades y metodologías de investigación científica, fomentan en el politólogo la destreza para comprender su entorno y, con ello, la versatilidad en su interacción con él, en el entendido que le permiten ejercicios que lo acercan de manera guiada a situaciones sobre las que, posteriormente, realizará su labor.

Por otra parte y aludiendo a actividades formativas desarrolladas por los estudiantes que, aun cuando no necesariamente se inscriban en el contexto de una asignatura, observan una relación directa con el cumplimiento de los objetivos del Programa, es necesario mencionar cómo un gran número de ellos combinan sus estudios politológicos con ejercicios organizativos que los acercan a



experiencias cotidianas de la política más allá del espacio estrictamente académico.

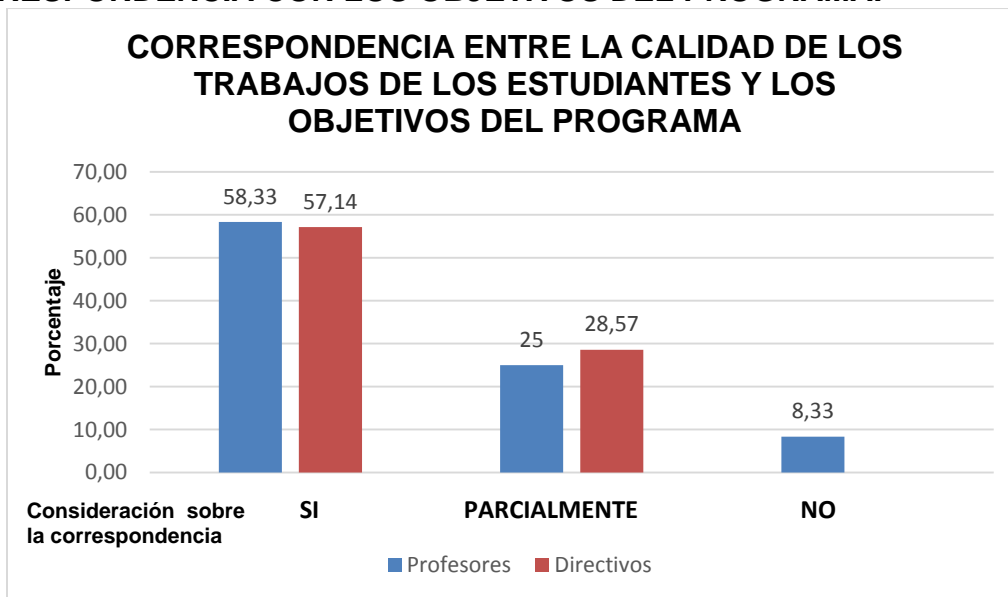
Es así como algunos de los alumnos participan de los espacios de organización estudiantil¹⁰¹, comunitaria y/o gubernamental, actividades que les permiten adquirir capacidades para la comprensión de sus realidades a la vez que los estimulan a generar propuestas que incidan directamente en la transformación de su realidad.

Lo anterior evidencia la correlación existente entre los trabajos y actividades desarrollados por los estudiantes y los objetivos planteados. Así, el propósito primordial del programa se efectúa dentro de un ambiente coherente guiado por las actividades prescritas por el diseño curricular, las cuales, paralelamente, van encaminando y potenciando todas las demás labores que componen el proceso del politólogo como profesional y como ser humano integrante de una comunidad concreta.

¹⁰¹ Como lo enuncia el artículo 11 del Estatuto Estudiantil, en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia, “la organización estudiantil comprende el conjunto de expresiones asociativas de distinto orden, ya sea cultural, político, académico, social, deportivo o religioso, que el estudiantado constituye en ejercicio del derecho a la libre asociación, para asumir en forma autónoma y responsable su pertenencia y su participación en la vida universitaria y su contribución y aportes a la solución de problemas en consonancia con la misión de la Universidad”.



GRÁFICA 39: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS SOBRE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30)

Como lo evidencia la gráfica anterior, la mayoría de docentes y directivos del Programa se inclinan por considerar que la calidad de estos trabajos, que se desarrollan como procedimentalización de los objetivos académicos propuestos, se corresponden directamente con los mismos, constatando que la relación estructural entre los objetivos de la carrera, las asignaturas que los desarrollan y los trabajos que en ellas se realizan para asegurar y ponderar la aprehensión de contenidos, no solo es coherente sino que, adicionalmente, se constata en el funcionamiento concreto del Programa.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existe una relación clara entre los objetivos del Programa, las asignaturas que los desarrollan y los trabajos que dan cuenta de los contenidos a aprehender en dichas asignaturas.



- Los profesores y directivos afirman mayoritariamente que los trabajos realizados por los estudiantes y su calidad son coherentes con los objetivos académicos del Programa.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 22. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Concordancia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes y los objetivos del programa.	4,8
➤ Apreciación de directivos y profesores del programa, o de evaluadores externos, sobre la concordancia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos definidos para el mismo, incluyendo la formación personal de los estudiantes.	4,5
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 23. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

A continuación se proporciona información relativa a:

- **Documentos institucionales que muestren las políticas y mecanismos en materia de evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa y de su pertinencia social, con la participación activa de profesores, directivos, estudiantes, egresados del programa y empleadores.**

- **Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, y en las decisiones del programa.**

- **Procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia, para la incorporación de los avances en la investigación y experiencias relativas al análisis y solución de los problemas del contexto¹⁰².**

- **Información sobre los cambios específicos realizados en el programa en los últimos cinco años, teniendo como base los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación.**

¹⁰²Originalmente, este indicador hace parte de la Característica 18 de este Factor y se presenta en este apartado con fines de obtener una mayor congruencia argumental.



- **Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados sobre la incidencia de los sistemas de evaluación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.**

Profundizando en la temática introducida en el *Factor 1: Misión Institucional*, sobre los criterios y orientaciones para adelantar los procesos de evaluación de los programas curriculares, se hace necesario acudir a los artículos 32 y 33 del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, mismos que estipulan los lineamientos básicos para la evaluación de los programas curriculares, proceso que está a cargo de la Vicerrectoría Académica y se lleva a cabo mediante el establecimiento de procedimientos de valoración pertinentes y la identificación y construcción de fuentes de información.

Asimismo, este documento determina que la evaluación de programas curriculares debe realizarse periódicamente y conducir a la elaboración de planes de mejoramiento en el marco del Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo 033, la Vicerrectoría Académica creó un Sistema de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica¹⁰³ encargado de elaborar estudios permanentes de la calidad de los procesos formativos de la Universidad en función de los criterios de evaluación institucional de la Asociación Europea de Universidades (IEP-EUA) (Página Web, Sistema de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica)

¹⁰³Ver: <http://www.viceacademica.unal.edu.co/sistema-de-autoevaluacion-y-seguimiento-de-la-calidad-academica.html>. Fecha de consulta: 20-01-2013



Por tal razón, la Universidad Nacional de Colombia reúne a un equipo de líderes internacionales con experiencia en educación superior para el desarrollo de esta labor año tras año en todas las Sedes de la Universidad.

El último informe publicado producto de este ejercicio corresponde al año 2011. Dicho reporte puede ser consultado en la página web de la Vicerrectoría Académica, en la sección correspondiente al Sistema de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica (Ver anexo 10).

Además de esa evaluación anual, en el año 2005, mediante el Acuerdo 031 del Consejo Superior Universitario, fue creada la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, encargada de realizar un seguimiento permanente a los pregrados de la Universidad y de acompañar procesos de actualización, evaluación y mejoramiento de estos programas.

Esta dependencia ha establecido, con base en los “Lineamientos para la Acreditación de Programas” del Consejo Nacional de Acreditación (Ver anexo 11), un documento denominado “Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Programas de Pregrado” (ver anexo 12), que actualmente rige el desarrollo de los procesos de autoevaluación de la Universidad y en concordancia con el cual se estructura el presente documento.

En este mismo sentido, se evidencia que una de las principales instancias que aseguran la permanente observación, el desarrollo dinámico del currículo y la actualización de los contenidos programáticos de las asignaturas, así como la oferta de asignaturas misma, participando en la definición de lineamientos y toma de decisiones respecto del funcionamiento del programa, la constituye el Comité Asesor de Carrera.



Este órgano, conformado por el Director del Área Curricular, dos profesores designados por el Departamento respectivo, dos representantes estudiantiles y un representante de egresados del programa (Resolución 182 de 2010 del Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2010. Artículo 3), lleva a cabo una discusión constante sobre las necesidades inmediatas que se identifican en la carrera, al igual que sobre las posibilidades de actualización del currículo, lo cual se materializa a través de la revisión de los contenidos programáticos que se desarrollan en el mismo y de la oferta académica de asignaturas, especialmente en el caso del componente de libre elección.

El Comité Asesor realiza un análisis periódico con miras a evaluar y actualizar la oferta académica que presenta el programa. Este estudio, de carácter semestral, surge de un diálogo permanente con los docentes en función del trabajo que vienen desarrollando en sus cursos y de los estudiantes sobre sus evaluaciones y requerimientos. Dicho seguimiento establece la posibilidad y/o necesidad de modificación/actualización de los contenidos programáticos de las asignaturas, a la par que permite determinar la disposición de la oferta de materias del componente de libre elección.

En este mismo sentido, el Comité Asesor es un espacio pertinente para la generación y consideración de propuestas de modificación y actualización del currículo de mayor alcance, que implicarían la reestructuración del mismo, iniciando en esta instancia el proceso institucional dispuesto para este tipo de transformaciones (Acuerdo 035 de 2009 del Consejo Superior Universitario, 2009).

Por otra parte, las reuniones de profesores, las cuales constituyen un ejercicio institucional permanente que involucra tanto a los docentes como a los funcionarios del Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, posibilitan el abordaje de temas cruciales para el funcionamiento de la carrera. Estos temas,



periódicamente, aluden a la necesidad de modificar los mínimos programáticos de las asignaturas que constituyen la propuesta curricular, así como la oferta de cursos, en el sentido de acoplarlos a los nuevos desarrollos científicos.

Este espacio, al igual que el Comité Asesor, además de propiciar, en cabeza de los profesores, un proceso de observación y de construcción de propuestas de actualización del currículo a partir de mecanismos directos como los contenidos programáticos y la oferta de asignaturas electivas, también constituye un espacio para la discusión de propuestas de transformación estructural del programa.

Esto reviste una mayor relevancia si se considera que las iniciativas de modificación y adecuación del plan de estudios, que se gestan en este espacio, están apalancadas, tanto en el trabajo investigativo y en los procesos de formación y actualización que permanentemente desarrollan los docentes, como en las diversas actividades profesionales que desempeñan y que aluden al manejo científico de problemáticas propias de las ciencias sociales.

De igual manera, el Comité Asesor del Programa y las reuniones de profesores han permitido la socialización, verificación y conducción del proceso de autoevaluación y re-acreditación del pregrado en Ciencia Política, el cual ha sido un tema permanente en todas las reuniones sucedidas en el 2012.

Paralelamente y como espacio que, entre otras cosas, permite la evaluación y actualización del currículo, se encuentran las denominadas Asambleas Amplias de Ciencia Política. Estas asambleas se crearon en el marco del proceso de autoevaluación y re-acreditación del programa, con el fin de fomentar las discusiones propias de la disciplina entre su comunidad académica.

Para el desarrollo de estas asambleas, las cuales dieron inicio el 30 de abril de 2012, se estableció un cronograma quincenal de discusiones abiertas a toda la



comunidad del programa y a partir de las cuales se espera identificar debilidades y fortalezas, así como trabajar en conjunto en el diseño y puesta en marcha de estrategias para su mejoramiento, entre las cuales se incluyen aquellas que se dirigen explícitamente a la mencionada revisión y actualización del currículo que desarrolla el programa, tales como el diseño de la malla curricular, el trabajo en investigación y extensión, la flexibilización y las estrategias pedagógicas, entre otras¹⁰⁴.

Otro mecanismo en la permanente tarea de ponderar el proceso del programa y proporcionar espacios para la discusión de las problemáticas propias de la propuesta curricular, en función de su pertinencia respecto del contexto en el cual se desarrolla, así como del avance científico de la disciplina, son las franjas horarias semanales.

Dichas franjas constituyen un espacio para que la comunidad universitaria perteneciente a la carrera discuta problemáticas que van desde temas generales asociados al devenir de la disciplina y su impacto en el programa, hasta temas coyunturales relevantes en relación con el devenir cotidiano de la propuesta curricular.

Igualmente, es necesario mencionar que la articulación con Instituciones o redes académicas directamente involucradas con el trabajo de la Ciencia Política, representa otro espacio que incentiva la observación del proceso adelantado por el programa y propicia su constante adecuación en función de la evolución de la disciplina. La participación del Programa en la Asociación Colombiana de Ciencia Política y en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, constituye un mecanismo que estimula la evaluación permanente de la pertinencia del Plan de

¹⁰⁴Ver Anexo 24, Cronograma de discusiones asambleas Ciencia Política



Estudios, a la vez que permite la incorporación de los avances en la investigación y de experiencias concernientes al ámbito científico de la carrera¹⁰⁵.

Finalmente, se presenta un mecanismo de consulta y participación de la comunidad académica, definido por el Artículo 53 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario -Estatuto General-. Dicho Artículo establece que los Claustros y Colegiaturas constituyen espacios a través de los cuales se garantiza la participación del personal académico y de los estudiantes en los procesos de autoevaluación y en la formulación de políticas generales del Plan de Desarrollo que orientará las actividades de la Universidad y de las Facultades en un período determinado.

Así, para fortalecer el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo y con él las políticas que procuran el funcionamiento dinámico del Programa, este mecanismo se instituye en la intención de ampliar los espacios de participación de profesores, estudiantes y la comunidad en general, a través de debates, mesas de trabajo y entrevistas con expertos en temas específicos, entre otros.

Cabe aclarar que los claustros y colegiaturas al ser una herramienta para la discusión a nivel de Universidad conducente a la actualización del Plan Global de Desarrollo, no necesariamente están conectados con los problemas propios de la disciplina, pues allí se plantean discusiones de carácter institucional y de funcionamiento. Sin embargo, dichos espacios son importantes pues definen las políticas generales de funcionamiento que se articulan con los Planes de Acción de las Facultades y que se reflejan también en el trabajo desarrollado en los Departamentos y Áreas Curriculares, incidiendo de manera directa en las

¹⁰⁵ Para mayor información respecto a la articulación del programa con redes académicas, ver la característica 29, Factor 5: Investigación.



posibilidades y necesidades de modificación y actualización de la estructura curricular.

Partiendo de estos mecanismos de autoevaluación, el programa de Ciencia Política experimentó en el año 2008 una reforma de carácter estructural, que respondía a la superación de dificultades propias dictaminadas en anteriores procesos de autoevaluación, a la actualización de su currículo en función de las nuevas condiciones científicas y sociales dentro de las que se desarrollan los objetivos del Programa y al antes mencionado proceso de reforma adelantado por la Universidad.

La modificación del Plan de Estudios de Ciencia Política conllevó la realización de diferentes jornadas de discusión con la comunidad universitaria, que permitieron la construcción colectiva de un Plan adaptado, no sólo a los requerimientos de la Universidad, sino a las expectativas de quienes son en últimas los principales actores involucrados en el desarrollo del mismo y que por su experiencia y trabajo son las personas idóneas para definir el rumbo que debía tomar el programa (ver anexo 25).

De esta manera, dio inicio este proceso de discusión con miras a reformar el esquema curricular durante el año 2007, a través de jornadas de debate entre profesores, estudiantes y egresados. Producto de este ejercicio, se llegó al planteamiento de tres propuestas diferentes de plan de estudios a partir de las cuales se definió una versión final que trató de recoger los elementos propuestos por cada uno de los estamentos involucrados en la discusión. Esto condujo al Plan de mejoramiento de Ciencia Política (ver anexo 32), en el cual se propuso una reforma orientada a diferenciar tres momentos del plan de estudios: 1) ciclo básico; 2) núcleo básico específico; 3) ciclo de especialización o coterminal.



El **primer ciclo** presentaría una introducción general a la disciplina que contextualizaría al estudiante en un conocimiento interdisciplinario de las ciencias sociales. Este ciclo permitiría sacar más provecho de las materias fundamentales de la carrera y avanzar en la superación de problemas identificados anteriormente en el plan de mejoramiento y en las recomendaciones de pares académicos resultado del proceso de autoevaluación, a saber: el bajo rendimiento de un porcentaje significativo de estudiantes; el tangencial conocimiento de unos mínimos disciplinarios de la Ciencia Política, el poco entusiasmo en la asimilación de marcos teóricos fuertes y la cultura del debate como una cultura de la asistematicidad y la improvisación. Dicho ciclo se ve concretado en el nuevo plan de estudios con el componente de Fundamentación, correspondiente a los dos primeros semestres de la carrera.

El **segundo ciclo** buscaría precisar la estructura y perfil profesional que el programa brinda y con ese fin se dividiría en bloques temáticos fundamentales en el estudio de la Ciencia Política: Gobierno y Políticas Públicas; Teoría Política; Análisis Político, Relaciones Internacionales e Investigación. Ya el informe anterior de autoevaluación había señalado que una de las fortalezas del plan de estudios de Ciencia Política era el área de Teoría Política, pero que, esa fortaleza constituía simultáneamente una debilidad puesto que se generaba un desbalance respecto de otras áreas importantes de la carrera.

Por tal razón, una de las modificaciones fundamentales que debía darse en este segundo ciclo del plan de estudios, consistía en balancear el número de asignaturas, procurando una igualdad entre cada uno de los bloques temáticos de la carrera. Esto representaría, además, un enriquecimiento del área de investigación. Efectivamente, el nuevo plan de estudios aumentó el número de materias correspondientes a esta área y logró construir un balance entre todas las líneas constitutivas del programa, como se precisará en el siguiente cuadro.



Finalmente, el **tercer ciclo** representaría el momento en que el estudiante, después de haber llegado a un nivel avanzado dentro del plan de estudios, podría optar por profundizar en un área en particular de la carrera y tomar durante su último año asignaturas que le permitan llevar a cabo esta tarea. Este ciclo se concretó a través del componente de libre elección.

Otro de los trabajos más destacados, dentro de este proceso de reforma curricular, fue la completa modificación de las áreas de estudio que articulan el Programa, pasando de tres líneas de profundización, Teoría Política; Relaciones Internacionales y Administración Pública a cinco áreas, actualizando y complementado los perfiles de la carrera, a la vez que se creaban nuevos ámbitos de estudio en concordancia con los desarrollos científicos y las transformaciones sociales que determinan la actividad del politólogo. Es posible apreciar una síntesis de estos cambios en el cuadro que se presenta a continuación:

TABLA 29: REFORMA A LAS ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA 2008	
ÁREA	ACTUALIZACIÓN Y CONTENIDOS
TEORÍA POLÍTICA	<p>El área de Teoría Política adquirió una definición precisa sobre el contenido de las materias que la conforman. Las asignaturas de administración pública y de análisis político son separadas de esta área, y se establece así un campo específico de desarrollo de la Ciencia Política.</p> <p>La Teoría Política mantiene su independencia como área específica con objetivos temáticos concretos. Con esto conserva su carácter determinante y transversal en la estructura del Plan de Estudios, permitiendo, en su relación con las demás áreas temáticas, un equilibrio en los diferentes perfiles de formación del Programa. El área, a pesar de reducir su número de asignaturas, gana en precisión y definición académica y adquiere una estructuración temática más coherente.</p>
ANÁLISIS POLÍTICO	<p>La propuesta del análisis político como área responde a una necesidad fundamental de la disciplina en el ámbito profesional del analista político, espacio que ha cobrado una vital importancia en el desarrollo de los temas de actualidad, tanto nacionales como internacionales.</p>



TABLA 29: REFORMA A LAS ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA 2008	
ÁREA	ACTUALIZACIÓN Y CONTENIDOS
	<p>El Área de Análisis Político adquiere entonces, debido a su importancia como campo profesional, su independencia en el ciclo disciplinar, respondiendo a las diferentes proyecciones de extensión, docencia e investigación relacionadas con la temática, así como a las demandas de las coyunturas que requieren de especialistas en materias relacionadas con la Ciencia Política.</p>
ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	<p>Se fortalece un área específica e independiente de Administración, Gobierno y Políticas Públicas, que responde a una necesidad relacionada tanto con el interés en la administración pública y en sus proyectos gubernamentales, como con una innegable fuente de proyección profesional del egresado, y con la correspondencia del área con uno de los objetivos principales de la Universidad en su carácter público.</p> <p>Con esta área la administración, el gobierno y las políticas públicas adquieren una importante significación curricular. Se responde así a los intereses tanto de la comunidad académica del Programa como a las necesidades específicas del Estado y de otras organizaciones de la sociedad que trabajan de acuerdo al manejo de herramientas de planeación y de administración representados en múltiples escenarios</p>
RELACIONES INTERNACIONALES Y GLOBALES	<p>La aparente disminución de las asignaturas que conforman el área de Relaciones Internacionales en el Plan de Estudios actual, queda superada para brindar al estudiante un cuerpo concreto de estudio en esta temática.</p> <p>La estructuración de estos cursos en el ciclo disciplinar, otorga equilibrio con las demás áreas del Programa. A su vez, esta estructuración promueve los avances investigativos, docentes y de extensión con el fin de proyectar el avance del área y de su posicionamiento como componente fundamental de la formación en Ciencia Política.</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Dentro de la reforma curricular del Plan de Estudios, la investigación ocupó un lugar primordial. Su importancia es determinante para el desarrollo de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional, dentro del contexto de los objetivos misionales del centro educativo.</p> <p>En este sentido se constituyó el área autónoma de Investigación, aumentando significativamente la oferta actual de cursos, superando las debilidades de esta área de formación e instalándola como un área paralela a las otras cuatro en igualdad de condiciones. Su conformación como área otorgó una importancia fundamental al desarrollo investigativo como espacio de formación transversal de la Carrera.</p>

Fuente: Elaboración propia



Así, dichos cambios se plasmaron a través de un nuevo diseño curricular del Programa que, sobre la base del plan de estudios anterior y luego de realizar las equivalencias y actualizaciones pertinentes, entró a constituir el pensum que rige actualmente la carrera. A continuación se puede observar la transformación del esquema curricular y un resumen de su evolución en clave comparada.

GRAFICA 40: MALLA VIGENTE HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2008-02

PLAN DE ESTUDIOS CIENCIA POLÍTICA VIGENTE HASTA EL PERIODO ACADÉMICO 2008-02									
ÁREA	SEMESTRE	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
CICLO BÁSICO								PROFUNDIZACIONES	
TEORÍA POLÍTICA		Introducción a la Ciencia Política	Teoría del Estado	Teoría del Poder	Ideas Políticas II	Partidos Políticos y sistemas electorales	Seminario de Cultura Política	5 Asignaturas de acuerdo al área escogida. Una vez aprobadas 20 asignaturas del núcleo básico.	
		Ideas Políticas I		Teoría de la administración pública	Políticas Públicas		Sistema Político Colombiano	ELECTIVAS	
					Sistemas Políticos			4 asignaturas de libre elección de los estudiantes a partir de 1 semestre	
JURÍDICA		Derecho Constitucional General	Derecho Constitucional Colombiano					CONTEXTOS	
INVESTIGACIÓN				Taller de Investigación		Métodos cuantitativos para ciencias sociales		2 asignaturas de libre elección de los estudiantes a partir de 1 semestre	
HISTORIA Y ECONOMÍA		Introducción a la economía	Historia político económica de Colombia			Política económica		CICLO DE TRABAJO DE GRADO	
			Economía colombiana					Monografía I	Monografía II
Relaciones Internacionales			Historia de las relaciones internacionales	Teoría de las relaciones internacionales	Seminario de problemas de política internacionales	Seminario de integración político económica	Seminario de problemas de historia política contemporánea	Pasantía I	Pasantía II
						Seminario de problemas latinoamericanos		Posgrado I	Posgrado II
Idioma		Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV				

Fuente: Resolución 112 de 2012 de Vicerrectoría Académica



GRAFICA 41: MALLA VIGENTE HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2008-02

PLAN DE ESTUDIOS CIENCIA POLÍTICA 2009-ACTUALIDAD								
FUNDAMENTACIÓN		FORMACIÓN DISCIPLINAR/PROFESIONAL					LIBRE ELECCIÓN	
I	II	AREA	III	IV	V	VI	VII	VIII
Teoría e historia constitucional	Teorías del Estado	Teoría Política	Teorías políticas modernas	Teorías políticas contemporáneas	Teorías del poder	Teorías de la Cultura Política	Libre elección	Libre elección
Historia política moderna	Procesos políticos de América Latina	Relaciones Internacionales	Teorías de las relaciones internacionales	Teorías de la globalización	Instituciones y Derecho Internacional Público	Optativa área RRII	Libre elección	Libre elección
Historia política y socioeconómica del siglo XIX	Historia Política y socioeconómica del siglo XX	Análisis Político	Sistemas Políticos	Partidos Políticos y Sistemas Electorales	Sistema político colombiano	Optativa área Análisis Político	Libre elección	Libre elección
Introducción a la ciencia política	Optativa 1	Políticas Públicas	Economía Pública	Teorías de la Admon. Pública	Gobierno y Políticas Públicas	Optativa área gobierno y administración	Libre elección	Libre elección
Cátedra de Facultad	Optativa 2	Investigación	Introducción a la investigación	Métodos cuantitativos y cualitativos	Método y análisis comparado	Diseño de investigación	Libre elección	Libre elección
Se debe cursar el 80% del componente de fundamentación para pasar al componente disciplinar								
IDIOMA	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV				
Créditos por componente								
Fundamentación	30	Disciplinar	66	Libre elección	30	TOTAL	126	

Fuente: Resolución 112 de 2012 de Vicerrectoría Académica

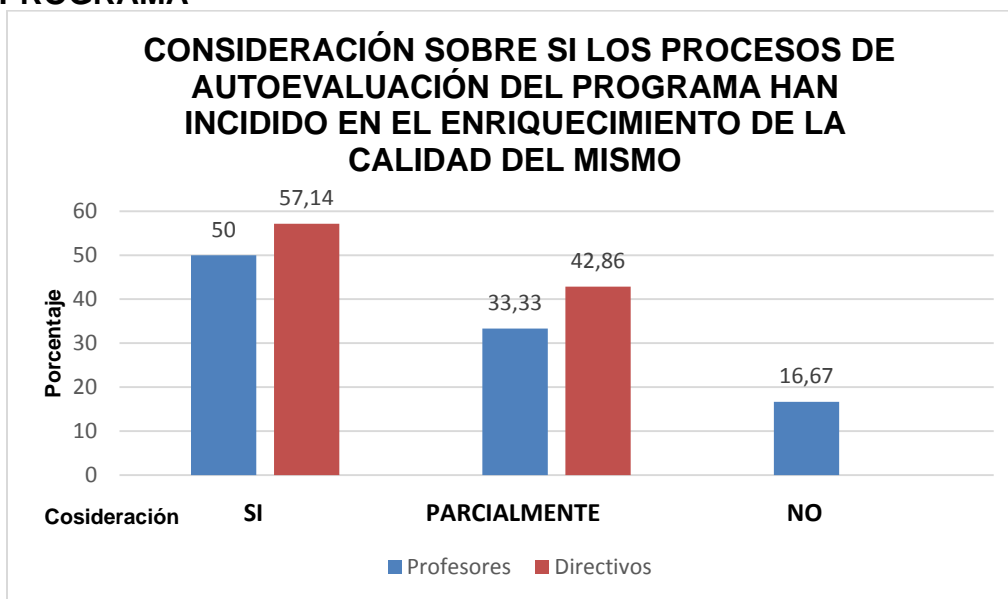
Otra de las recomendaciones derivadas del proceso de autoevaluación que en su momento surtió el programa y que ha generado modificaciones concretas dentro del desarrollo del mismo, tiene que ver con la creación del esquema de asesoría y asistencia a los estudiantes que se describió anteriormente. Es importante destacar que este proyecto se ha asumido como política de la Facultad y ha sido a través de la Vicedecanatura Académica que se han dado importantes avances en este sentido, con la creación del Programa de Acompañamiento Académico y a través del trabajo realizado desde la oficina de Bienestar para los estudiantes de Derecho y Ciencia Política.

De esta manera, es posible afirmar que, en la etapa actual del programa de Ciencia Política, se hacen evidentes múltiples cambios que han contribuido a hacerlo mucho más sólido y que se han llevado a cabo esfuerzos importantes para superar las debilidades que fueron identificadas seis años atrás.



Esta afirmación se sustenta, adicionalmente, en los datos suministrados por profesores y docentes para quienes, en su mayoría (50% y 57% respectivamente), los procesos de autoevaluación desarrollados por el Programa han incidido directamente en el enriquecimiento de la calidad del mismo, permitiendo que profesores estudiantes y directivos intervengan en la actualización y adecuación de la propuesta del programa y en su evaluación parmente.

GRÁFICA 42: PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA CALIDAD DEL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen parámetros de evaluación y seguimiento al Programa claramente definidos, tanto en términos externos como propiamente institucionales.
- Existen gran variedad de actividades claramente participativas, encaminadas a la evaluación y actualización constante de la propuesta curricular que plantea el Programa.
- Se han realizado cambios y mejoras sustanciales al Programa de acuerdo con los procesos de evaluación acaecidos.



DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Algunos de los puntos sugeridos en procesos de autoevaluación anteriores aún se encuentran en desarrollo (ver secciones dedicadas a Plan de Mejoramiento)

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 23. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Documentos institucionales que muestren las políticas y mecanismos en materia de evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa y de su pertinencia social, con la participación activa de profesores, directivos, estudiantes, egresados del programa y empleadores.	4,8
➤ Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, y en las decisiones del programa.	4,8
➤ Procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia, para la incorporación de los avances en la investigación y experiencias relativas al análisis y solución de los problemas del contexto.	4,8
➤ Información sobre los cambios específicos realizados en el programa en los últimos cinco años, teniendo como base los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación.	4,7
➤ Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados sobre la incidencia de los sistemas de evaluación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.	4,7
TOTAL	4,8

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA: 24 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Esta característica se desarrolla en torno a:

- **Criterios y políticas institucionales en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.**
- **Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas que apoyen el desarrollo del programa (últimos 5 años).**
- **Número de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos bibliográficos disponibles.**
- **Relación entre el número de volúmenes disponibles en la biblioteca y el número de estudiantes del programa.**
- **Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la biblioteca, en los últimos cinco años.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico al que se tiene acceso.**



El manejo de los recursos bibliográficos de la Universidad y consecuentemente del Programa de Ciencia Política es gestionado por el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB). Esta dependencia se encarga de integrar “los recursos bibliográficos, el talento humano y la infraestructura física y tecnológica, necesarios para ofrecer información académica, artística, científica y los mejores servicios bibliotecarios que requiere la Universidad”. (Página web SINAB)

De acuerdo con el documento *Políticas para la Gestión de Colecciones y Recursos Bibliográficos* del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Colombia, el cual define las directrices para la gestión de colecciones y recursos bibliográficos (ver anexo 13) los criterios generales para la adquisición y actualización de material bibliográfico son los siguientes:

- El desarrollo y la organización de los recursos bibliográficos debe darse en concordancia con los criterios de universalidad del conocimiento y de los procesos de interdisciplinariedad y pluridisciplinariedad en los que se genera.
- Se debe buscar la pertinencia de los contenidos de los recursos bibliográficos del SINAB, especialmente en aquellos adquiridos por compra o suscripción, respecto a los programas académicos y proyectos de investigación y extensión de la Universidad.
- La vinculación de los docentes a los procesos de selección y evaluación de las colecciones es condición indispensable para garantizar la calidad y la pertinencia académica de las mismas.
- En casos especiales, cuando el nivel de especialización y profundidad del material bibliográfico lo requiera, se recurrirá a la participación de los docentes en la asignación de epígrafes.
- Los recursos bibliográficos y las colecciones existentes en la Universidad, en todos los casos, se integrarán al Sistema Nacional de Bibliotecas y serán registrados en el Sistema de Información Bibliográfica con el fin de facilitar el acceso a los mismos por parte de la comunidad universitaria y hacerlos visibles al público en general a través de un único catálogo.
- La literatura como arte, además de hacer parte de la oferta académica de la Universidad, es un elemento importante dentro de la conformación de las colecciones del SINAB, ya que contribuye a la formación de los estudiantes de acuerdo con los parámetros que establece la Universidad: “... busca la formación de individuos fundamentada en los códigos propios de la modernidad (ciencia, ética y estética)”¹⁰⁶.
- De otra parte, y especialmente en las Sedes de Presencia Nacional, la pertinencia de la colección de literatura no es únicamente

¹⁰⁶ Disponible en: http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_vision.htm. Fecha de consulta: Febrero 20 de 2008



académica y estética, sino también social, puesto que en estas zonas, la Universidad adquiere un papel fundamental como centro de información y sus bibliotecas participan activamente ofreciendo respuestas a las necesidades de comunidades más amplias que la universitaria.

- Para la conformación de las colecciones del SINAB se considerarán las diferentes formas de adquisición: compra, suscripción, donación, canje y depósito legal. En cuanto a las compras y las suscripciones se dará prelación a las estrategias de adquisición cooperativa.
- La inclusión en las colecciones de copias en cualquier formato, se hará como mecanismo de preservación o como último recurso por encontrarse el título agotado en el mercado editorial; en ambos casos se aplicarán los parámetros legales vigentes.
- La selección, adquisición y catalogación hacen parte de un mismo propósito tendiente a disponer de manera organizada y facilitar la recuperación del material bibliográfico. Por esta razón deberán reflejar unidad de criterio y continuidad en los procesos.
- La gestión de colecciones en el SINAB combinará estrategias de centralización y descentralización para que, de una parte se optimicen los recursos disponibles haciendo adquisiciones unificadas cuando esto sea posible, y de otra se facilite la operación autónoma de las sedes.
- El desarrollo y la actualización de las políticas de gestión de colecciones estará a cargo del Comité del SINAB y serán asumidas e implementadas en todas las sedes de la Universidad.
- Las bibliotecas en las sedes incluirán la Gestión de Colecciones dentro de sus planes de acción, teniendo en cuenta como mínimo objetivos, metas e indicadores relacionados con adquisiciones, catalogación, conservación, preservación y restauración, expurgo y descarte. (SINAB, 2008)

En la Sede Bogotá, el SINAB cuenta con 11 bibliotecas de las cuales, las más grandes son la Biblioteca Central, la Biblioteca de Ciencia y Tecnología y la Hemeroteca, pero adicionalmente se encuentran bibliotecas especializadas en todas las Facultades.

Entre las bibliotecas más usadas por los estudiantes del programa de Ciencia Política pueden mencionarse: la Biblioteca Central, la Biblioteca de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la Biblioteca de Sociología, la Biblioteca del Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas, la Biblioteca de Mujer y Género y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas. Para el año 2011, el sistema de bibliotecas de la Sede Bogotá contaba con 1.101.282 ejemplares en su colección bibliográfica (Oficina Nacional de Planeación, 2011:142), de los cuales 41.697 volúmenes corresponden a temas relacionados con Ciencia Política.



TABLA 30: COLECCIÓN IMPRESA EN EL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA.

Área	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Ideología	7	2	1	8	9		1	1	1	10	3	5	2	50
Individualismo	32	3	5	5	13	8	10		9	7	5	6	2	105
Materialismo dialéctico	20		2	2	5	5	1		7	3	1	2		48
Ética política	25	2	4	14	17	16	13	11	11	12	12	5	2	144
Cristianismo y política	15	8		1	2	13	5	4	6	13	1	3		71
Relaciones públicas y política	457	66	72	108	193	104	172	162	181	175	103	178	27	1998
Movimientos sociales/Socialización política	612	152	229	308	543	282	429	246	390	579	230	270	75	4345
Ecología política	119	32	22	32	41	42	49	22	65	46	14	33	5	522
Clases sociales	146	34	62	27	68	45	54	39	136	179	47	39	8	884
Sociología política/Política y cultura	770	162	274	259	379	276	397	261	524	382	320	247	103	4354
Desplazamiento forzado	14	4	5	4	9	6	15	2	9	6	8	6	3	91
Ciencia política	1701	244	254	291	493	308	382	241	562	685	283	282	76	5802
Sistemas políticos	291	29	51	85	138	63	46	42	89	119	54	30	9	1046
Grupos de presión	94	9	31	22	33	17	39	26	52	68	47	42	10	490
Derechos políticos	473	40	81	127	240	120	288	212	488	362	217	155	35	2838
Desarrollo político	333	28	50	63	91	57	72	53	132	90	85	54	8	1116
Política internacional	511	65	77	92	172	68	120	92	162	180	186	131	15	1871
Globalización	200	20	39	42	63	64	82	43	73	88	57	16	10	797
Industria - Política gubernamental	239	5	22	29	49	23	53	47	74	81	34	34		690
Política económica	1235	129	184	191	333	194	426	275	442	535	197	106	14	4261
Derecho internacional público	896	26	58	131	180	60	126	86	166	285	150	66	13	2243
Derecho constitucional	1030	108	113	221	342	203	299	162	284	435	226	185	45	3653
Política regional	33	13	14	12	23	6	12	14	10	6	13	8	1	165
Organizaciones no-gubernamentales	1		1	3	2	3	2	1	5	1	1	1		21
Acción del Estado (Derechos civiles)	2	1		2	4	1	1	1	5	4	2	3		26
Política pública	262	16	33	34	92	22	53	32	36	65	40	40	13	738
Función pública	24		3		4	1	2	1		4	2			41
Administración pública	454	34	55	59	125	48	119	66	56	102	68	43	3	1232
Gobiernos estatales/Gobierno local/Divisiones administrativas y políticas	72	5		11	15	2	30	16	25	11	8	16	268	479
Poder ejecutivo					2		2	1	16	1	9	4		35
Descentralización administrativa		1	2	1	5	3	9	2	11	5	5	1	1	46
Función pública	11	3	1	3	9	8	7	5	2	11		3	2	65
Política tecnológica			1		2									3



TABLA 30: COLECCIÓN IMPRESA EN EL ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA.														TOTAL
Área	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Ideología	7	2	1	8	9		1	1	1	10	3	5	2	50
Investigación y desarrollo/Política científica	130	3	11	39	29	16	88	24	22	56	15	27	3	463
Insurgencia	21	1	2	8	5	3	1	3	5	10	4	7		70
Desarme	8		4	3	9	2	11	7	8	15	12	21		100
Paramilitarismo	9		4		3	4	2	3	2	1	1			29
Guerra de guerrillas	3	1	2	2			4		2	2	2	2		20
Política social	53	9	6	13	19	28	30	47	52	27	23	58	3	368
Política internacional	65	2	21	68	17	13	59	44	37	27	7	13	4	377
TOTAL	10368	1257	1796	2320	3778	2134	3511	2294	4157	4688	2492	2142	760	41697

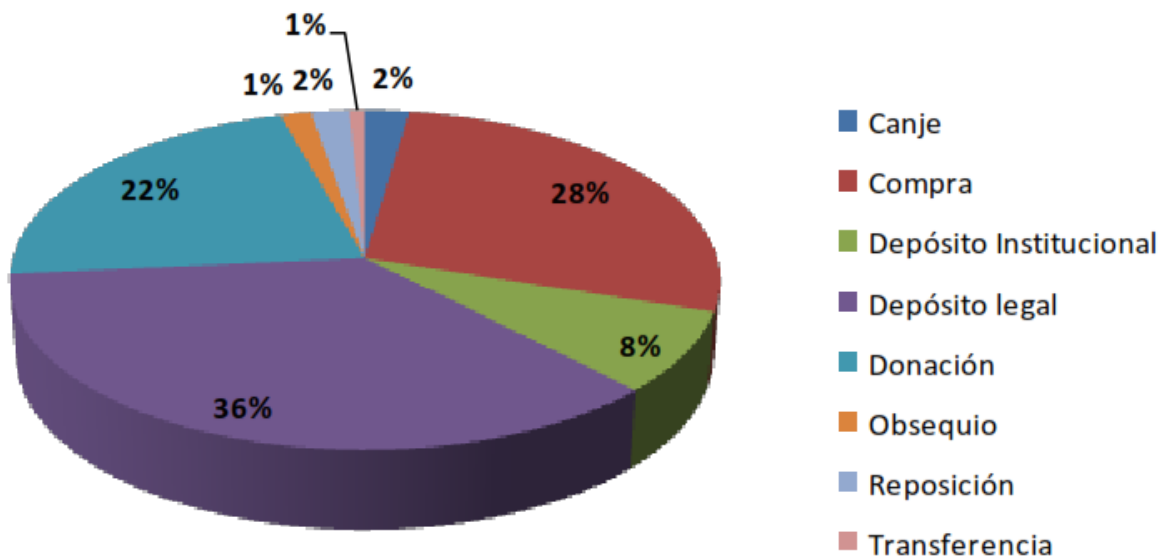
Fuente: Reporte Colección Impresa Ciencia Política, Sistema Nacional de Bibliotecas Universidad Nacional de Colombia, SINAB.

Además de los recursos impresos, el SINAB ofrece el acceso a bases de datos en línea, revistas y libros electrónicos, a gestores de referencias bibliográficas, un metabuscador (herramienta que permite la consulta simultánea en diferentes catálogos suscritos al SINAB, catálogos bibliográficos de otras universidades y de otras bibliotecas a nivel nacional), el servicio de obtención de documentos e intercambio entre diferentes Sedes de la Universidad y el acceso a diccionarios y enciclopedias en línea.



GRÁFICA 43: MECANISMOS Y PORCENTAJES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS.

Adquisición de materiales bibliográficos



Fuente: SINAB, 2012, informe servicios y recursos bibliográficos programa de Ciencia Política (Ver anexo 14).

La compra o suscripción de material bibliográfico se hace con los recursos asignados a las bibliotecas a nivel nacional, así como con los que otorgue la Sede correspondiente. Se cuenta también con aportes adicionales de las Facultades, proyectos de investigación y cualquier dependencia que pueda interesarse en la adquisición de textos (SINAB, 2008).

Sin importar cuál de estos sea el origen de los recursos, los procesos de adquisición de material los hace siempre el SINAB, quien se encarga de distribuir el presupuesto atendiendo a criterios de equidad entre los programas académicos y teniendo en cuenta factores como la compra de materiales multidisciplinarios para cubrir diferentes áreas del conocimiento, la búsqueda de materiales que luego de una evaluación se considere necesario actualizar o porque se identifican vacíos importantes respecto a un área temática, el número de estudiantes y



proyectos de investigación por áreas del conocimiento y la necesidad de reposición de material bibliográfico. (SINAB, 2008)

MÉTODO DE ADQUISICIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Canje	33	60	50	45	27	13
Compra	328	416	880	425	512	201
Depósito Institucional		1	219	165	302	80
Depósito Legal	768	912	764	422	548	140
Donación	481	786	501	269	164	2
Obsequio					138	20
Reposición	29	43	35	45	36	9
Transferencia					63	15
Total	1639	2218	2449	1371	1790	480

Fuente: SINAB, 2012, informe servicios y recursos bibliográficos Programa de Ciencia Política (Ver anexo 14)

ÁREAS TEMÁTICAS	ACTUALIDAD PROMEDIO LIBROS
Artes	10 años
Ciencias Agropecuarias	5 años
Ciencias Básicas	10 años
Ciencias de la Salud	5 años
Ciencias Económicas	5 años
Ciencias Humanas	10 años
Derecho y Ciencias Políticas	5 años
Ingeniería	3 años

Fuente: Política para la gestión de colecciones y recursos bibliográficos del sistema de bibliotecas (SINAB, 2008)

En cuanto a la suscripción a revistas especializadas en Ciencia Política, por una parte se encuentran aquellas con las cuales el Departamento, a través de su Revista de Ciencia Política, ha establecido convenios de canje; entre estas se



encuentran tres revistas nacionales y seis revistas internacionales como se muestra a continuación:

TABLA 33: REVISTAS ESPECIALIZADAS EN CIENCIA POLÍTICA – CANJE		
TITULO	PUBLICADA POR	CIUDAD/PAÍS
Revista Diálogos de Saberes	Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, Universidad Libre	Bogotá, Colombia
Revista Nómadas - IESCO	Universidad Central	Bogotá, Colombia
Revista Ópera	Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia	Bogotá, Colombia
Revista Kriteiron	Universida de Federal de Minas Gerais	Belo Horizonte, Brasil
Revista Convivium. Cuadernos de Filosofía	Universitat de Barcelona	Barcelona, España
Revista Perfiles Latinoamericanos	FLACSO, Sede Académica de México	México D.F.
América Latina Hoy	Universidad de Salamanca	Salamanca, España
Revista Uruguay de Ciencia Política	Facultad de Ciencias Sociales	Montevideo, Uruguay
Revista Studia Politicae	Universidad Católica de Córdoba	Córdoba, Argentina

Fuente: Elaboración propia. La información proviene del informe de canjes, Revista Ciencia Política. (Anexo15)

Además de las revistas a las que accede el programa a través de sus convenios directos, el SINAB dispone de 1.522 revistas especializadas en Ciencia Política a las cuales cualquier estudiante o profesor puede acceder de manera electrónica las 24 horas del día; igualmente, existe la opción de suscribirse a estas revistas a través del portal de revistas del SINAB www.revistas.unal.edu.co, de tal manera



que el usuario pueda recibir directamente en su correo electrónico los últimos números de las publicaciones de su interés (SINAB, 2012)¹⁰⁷.

Adicionalmente, el SINAB cuenta con 10.683 libros electrónicos especializados en Ciencia Política, 18 bases de datos multidisciplinarias y 24 bases de datos especializadas en Ciencias Sociales (SINAB, 2012).

TABLA 34: BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS EN CIENCIAS SOCIALES
Haipi Online (Hispanic American Periodicals Index)
Hlas: Handbook of Latin American Studies
Humanities Full Text
Wilson Web - Reader's Guide Full Text
Wilson Web. Social Science Full Text
Project Muse
Eighteen Century Colecction Online - Ecco
Academic Search Complete
AnnualReviews
Blackwell Sinergy
DOAJ: Directory of Open Access Journals
Ebrary
E-Libro
JSTOR - Journal Storage
LeyexInfo
Normas Técnicas Colombianas
OECD
OmniFile Full Text
Oxford Scholarship
Pearson Bibliotechnia
ScienceDirect
SpringerBooks
Springer LINK
Taylor & Francis

Fuente: Informe servicios y recursos bibliográficos Programa de Ciencia Política. (SINAB, 2012)

¹⁰⁷ Ver anexo 14



En cuanto al aprovechamiento de estos recursos por la comunidad del Programa Curricular de Ciencia Política, en la siguiente tabla se referencia el uso de los servicios dispuestos por el Sistema Nacional de Bibliotecas antes descritos, en el período comprendido entre 2006 y 2010

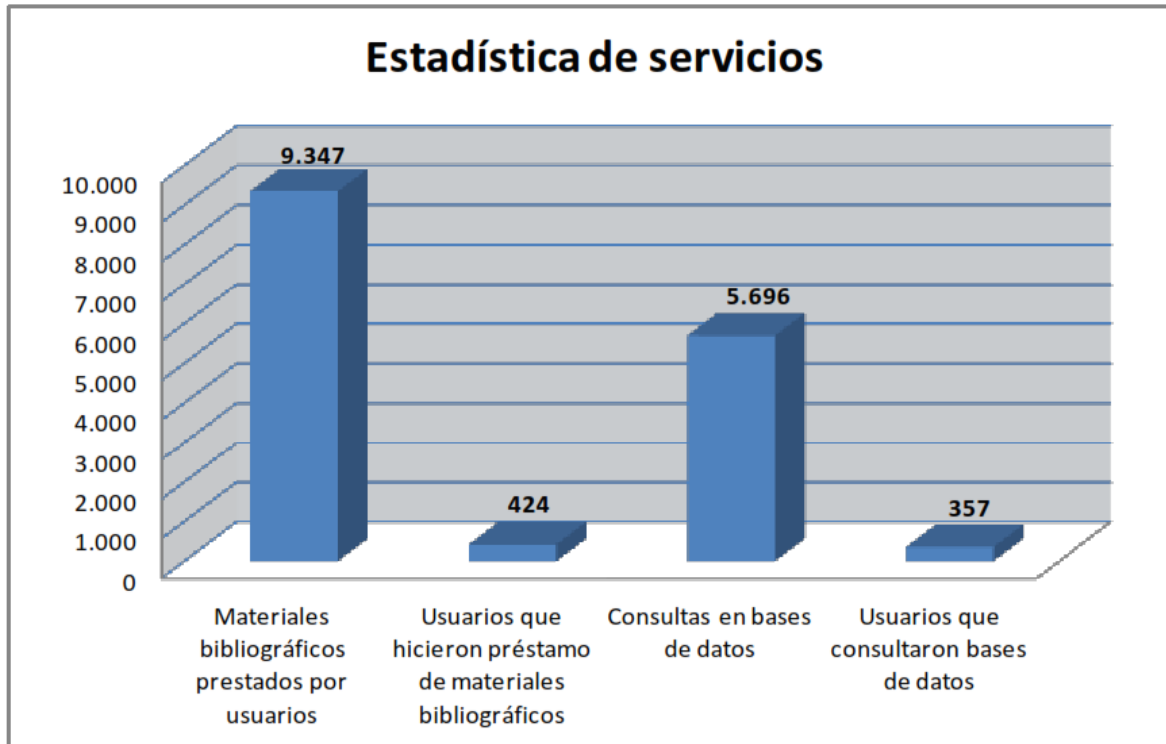
TABLA 35: USO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR LA COMUNIDAD DE CIENCIA POLÍTICA 2006-2010						
COMPONENTE	INDICADOR	2006	2007	2008	2009	2010
Servicios	Consultas al Portal SINAB por estudiante	15,61	13,05	17,27	25,76	27,38
	Descargas de artículos de bases de datos por estudiante	17,06	14,11	12,92	19,10	20,80
	Préstamos de material por estudiante	25,00	23,00	17,31	30,00	16,00

Fuente: Sistema Nacional de Bibliotecas, Informe de Servicios y Recursos Bibliográficos Ciencia Política (SINAB, 2012).

Complementariamente, para el año 2011, de acuerdo con la información registrada por el Sistema Nacional de Bibliotecas, se realizó el préstamo de 9.347 materiales bibliográficos por parte de 424 profesores y estudiantes de Ciencia Política, esto es, un promedio de 22 libros por usuario. En cuanto al uso de bases de datos científicas, 357 usuarios entre docentes y estudiantes del programa realizaron 5.696 consultas. (SINAB, 2012).



GRÁFICA 44: REGISTRO DEL USO DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CIENCIA POLÍTICA 2011



Fuente: Informe servicios y recursos bibliográficos Programa de Ciencia Política. Política (SINAB, 2012).

De acuerdo con el informe entregado por parte del SINAB al programa de Ciencia Política para el proceso de autoevaluación, la relación entre el número de volúmenes impresos por estudiantes, es la que se presenta a continuación:

COMPONENTE	INDICADOR	ESTÁNDAR INTERNACIONAL	ESTÁNDAR UN EN PRUEBA	2006	2007	2008	2009	2010
	Volúmenes impresos por estudiante	15	-	23	24	34	33	35
	Volúmenes impresos y digitales por estudiante	-	25	23	26	36	38	39



TABLA 36: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE VOLÚMENES DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE	INDICADOR	ESTÁNDAR INTERNACIONAL	ESTÁNDAR UN EN PRUEBA	2006	2007	2008	2009	2010
	Títulos impresos por estudiante	5	-	9	10	9	10,9	12,8
	Volúmenes Impresos por docente tiempo completo	100	-	353	395	533	532	536
	Volúmenes impresos y digitales por docente tiempo completo	-	-	-	422	559	603	602
	Títulos de publicaciones impresas y digitales por programa académico	8	-	9,1	8,9	51	66	64
	Bases de datos por área de conocimiento	1	-	6	7	7,8	11,5	13
	Bases de datos por sub-área de conocimiento	1	-	0,8	1,1	1,1	1,6	1,9

Fuente: Sistema Nacional de Bibliotecas, Informe de Servicios y Recursos Bibliográficos Ciencia Política (SINAB, 2012)

Según dicho de la colección impresa en el área de Ciencia Política del SINAB, entre el año 2006 y 2012 se efectuó un incremento que llevó de 25.164 libros a 41.697 en el año 2012.

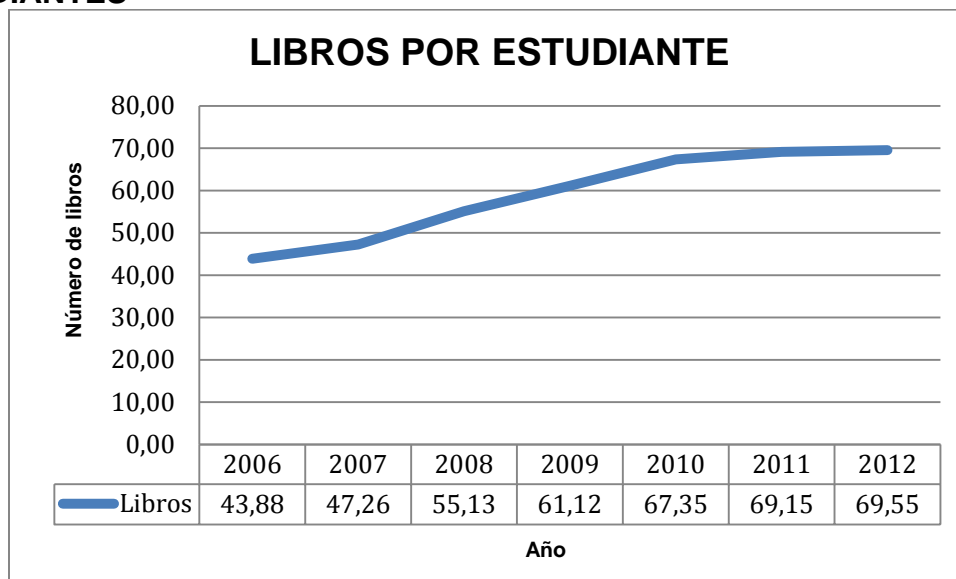
AÑO	EJEMPLARES
2006	25.164
2007	27.458
2008	31.615
2009	36.303
2010	38.795
2011	40.937
2012	41.697

Fuente: Sistema Nacional de Bibliotecas, Informe de Servicios y Recursos Bibliográficos Ciencia Política (SINAB, 2012)



De acuerdo con esos datos, la relación aproximada de libros por estudiante se calculó de acuerdo con el promedio anual de estudiantes matriculados en el Programa Curricular de Ciencia Política. Así entonces, es posible afirmar un crecimiento considerable y constante (cerca de un 39%) en los recursos bibliográficos de que disponen los estudiantes para desarrollar sus labores académicas.

GRÁFICA 45: RELACIÓN DE CANTIDAD DE LIBROS POR CANTIDAD DE ESTUDIANTES



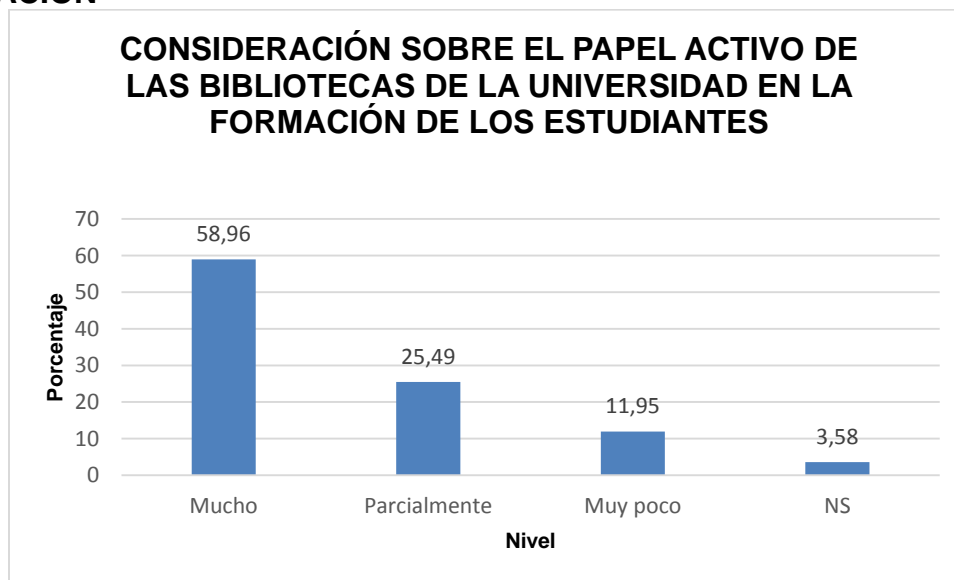
Fuente: elaboración propia. La información proviene del informe servicios y recursos bibliográficos Programa de Ciencia Política. Política (SINAB, 2012).

En cuanto a la percepción de los estudiantes del programa respecto a la actualidad de los recursos bibliográficos enumerados, así como frente a su pertinencia, se constata a nivel general una evaluación positiva frente al sistema de bibliotecas, que se refleja en una mayoría de alumnos que considera que el acceso a material bibliográfico es determinante en los procesos de formación profesional, reconociendo con ello que los instrumentos ofrecidos por el Sistema Nacional de Bibliotecas (bases de datos, metabuscador, material impreso,



préstamo interbibliotecario, etc.), y en general por el sistema universitario de bibliotecas, desempeña un papel activo en la educación ofrecida por el programa

GRÁFICA 46: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN



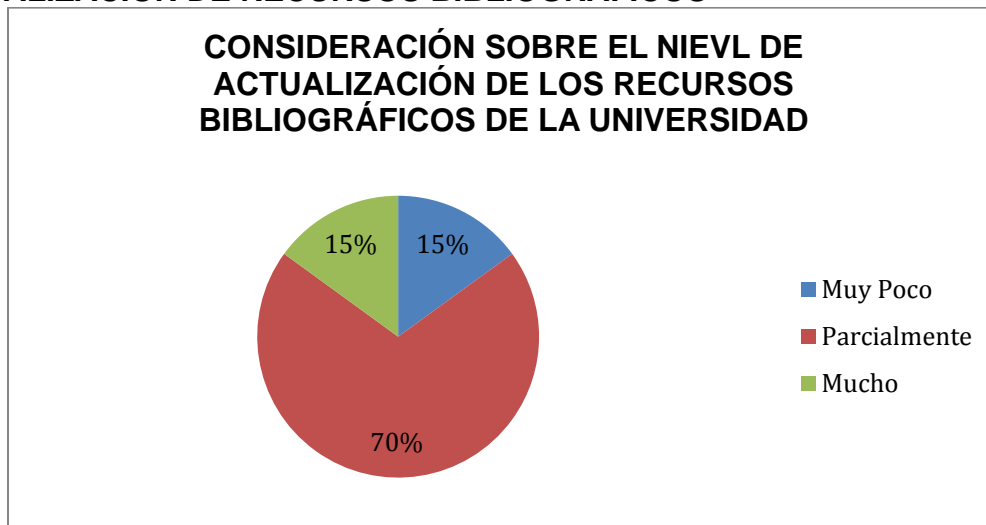
Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

De igual manera los docentes, a quienes se les indagó a profundidad respecto de su relación con el sistema de recursos bibliográficos de la institución, sostienen en su mayoría (70%) que estos recursos están apropiadamente actualizados y solo un 5% considera que los mismos no son útiles académicamente.

Por estas razones, el 75% de los docentes encuestados reconocen el acceso frecuente a estos servicios prestados por el Sistema Nacional de Bibliotecas, cifra que considerada de manera conjunta con quienes admiten un uso parcial del material bibliográfico dispuesto por la Universidad, afirma que el 90% de los docentes hace un uso recurrente de dicho material, haciéndolo de esta manera indispensable para el desarrollo de su labor específica como docentes e investigadores.

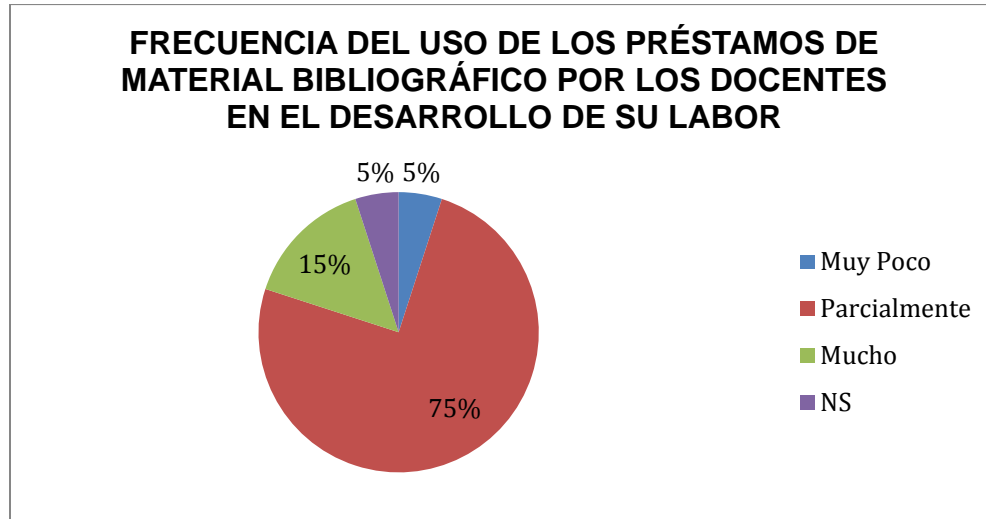


GRÁFICA 47: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

GRÁFICA 48: PERCEPCIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LA FRECUENCIA DE USO DE LAS HERRAMIENTAS BIBLIOGRÁFICAS



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

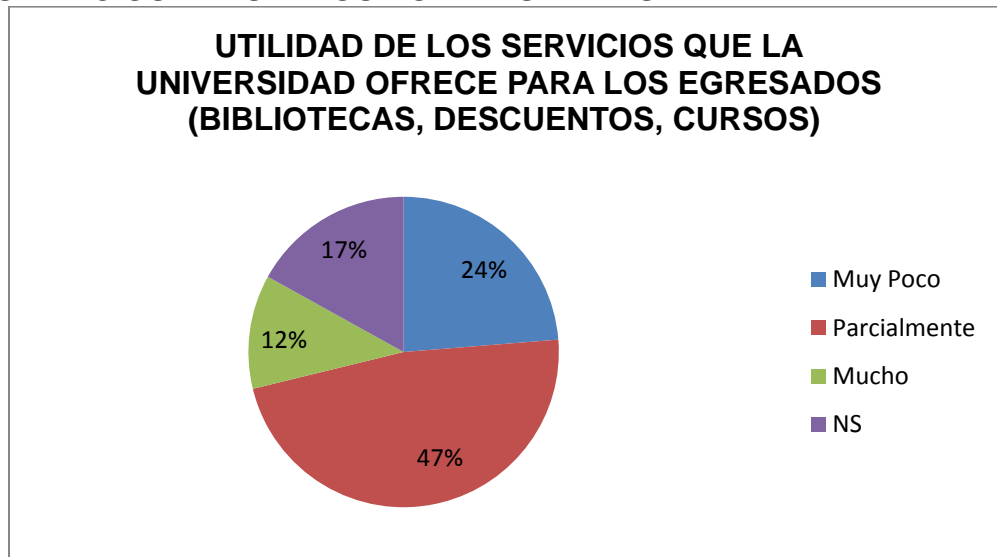
Finalmente, el cuadro a continuación da cuenta de la opinión de los egresados referente a la temática de los recursos bibliográficos. En este segmento de la



comunidad académica del programa es posible percibir un descenso importante en el porcentaje de encuestados que reconocen como útiles los servicios que les presta la Universidad, entre ellos los que tienen que ver con el uso de dichos recursos bibliográficos.

Esta situación ha sido objeto de ingentes esfuerzos por parte de la Institución para permitir que los egresados se articulen a los servicios prestados por la misma, encabezados por el acceso y préstamo bibliotecario, y que se apuntalan, por ejemplo, en disposiciones tales como entregar en el momento del grado mismo, el carné de egresado que permite a los profesionales formados en la Universidad acceder a estos servicios.

GRÁFICA 49: PERCEPCIÓN DE LOS EGRESADOS SOBRE LA UTILIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD.



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los recursos bibliográficos del Programa se apoyan en la existencia de varias bibliotecas especializadas en toda la Universidad.



- El material bibliográfico del que dispone el programa está suficientemente actualizado
- Existen bases de datos, revistas y publicaciones electrónicas que complementen el acervo bibliográfico del Programa

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El conocimiento que poseen los egresados sobre los recursos bibliográficos a que los que pueden acceder a través de la Universidad no resulta suficiente.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA: 24 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Criterios y políticas institucionales en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.	4,8
➤ Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas que apoyen el desarrollo del programa (últimos 5 años).	4,7
➤ Número de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos bibliográficos disponibles.	4,6
➤ Relación entre el número de volúmenes disponibles en la biblioteca y el número de estudiantes del programa.	4,5
➤ Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la biblioteca, en los últimos cinco años.	4,3
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico al que se tiene acceso.	4,7
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.

La información contenida en esta característica se ocupa de:

- **Criterios y políticas institucionales en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.**
- **Concordancia entre la naturaleza y los objetivos del programa y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que se cuenta para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.**
- **Relación entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia.**
- **Número de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que se cuenta.**

Las políticas de informática y comunicaciones de la Universidad se rigen principalmente por el Acuerdo 046 de 2009 del Consejo Superior Universitario y la



dependencia encargada del manejo de los recursos informáticos de la Universidad es la División Nacional de Informática y Comunicaciones (DNIC).

Esta dependencia, a través del Comité Nacional de Informática y Comunicaciones, formula los planes estratégicos para atender las necesidades técnicas y tecnológicas de la Universidad en un marco de colaboración entre las unidades académicas y administrativas. También se ocupa de impulsar el desarrollo de una cultura informática en la comunidad universitaria, mediante el acceso a plataformas en red y de la página web de la Universidad y de asesorar a todas las dependencias en la contratación, compra y licenciamiento de hardware y software.

La División Nacional de Informática y Comunicaciones además de establecer los criterios para la adquisición y actualización de equipos en todo el Campus, presta servicios a otras dependencias en la administración de bases de datos; alojamiento de información en internet; servicios de seguridad informática; soporte para el manejo de equipos; redes; servidores y, en general, aquellos servicios que asociados con la informática.

Para ello dispone de una línea de atención para toda la Universidad, que brinda asistencia permanente a las necesidades que pueda tener cualquier miembro de la comunidad universitaria en el acceso a recursos electrónicos como el Sistema de Información Académica (SIA), el correo electrónico institucional, el Sistema de Información de la Investigación (HERMES), las redes inalámbricas, el servicio de videoconferencias y las asesorías para la adquisición de equipos.

Los estudiantes del programa desde el momento de su ingreso reciben un nombre de usuario con el cual pueden acceder a múltiples servicios. Por un lado, adquieren una cuenta de correo electrónico “@unal.edu.co”, servicio que se



provee en una alianza de Google con la Institución¹⁰⁸ de tal manera que los alumnos gozan de una plataforma de correo con una capacidad de 25GB a través de la cual pueden comunicarse con todos los miembros de la comunidad universitaria fácilmente y por medio de la cual reciben diariamente información importante de sus Programas, Facultades y de la Universidad en general.

Además del servicio de correo, con el usuario institucional que les es asignado los educandos pueden acceder al Sistema de Información Académica¹⁰⁹ (SIA), una plataforma virtual a través de la cual los estudiantes consultan fácilmente toda su información académica; inscribir sus materias cada semestre; hacer un seguimiento a las calificaciones obtenidas en sus asignaturas; ver información detallada sobre su plan de estudios; el porcentaje de la carrera que han completado en cada momento; y la oferta de asignaturas a su disposición para cada período académico.

También, tienen acceso a información financiera como los recibos de pago de matrícula y pueden además hacer solicitudes administrativas como el reingreso a la Universidad, doble titulación, traslados a otros programas curriculares, homologación de asignaturas, cancelación de asignaturas o cancelación de semestre entre otras.

Este es un resumen de las herramientas informáticas a disposición de toda la Universidad:

¹⁰⁸ Ver <http://www.dnic.unal.edu.co/googleun.html>

¹⁰⁹ Ver: www.sia.unal.edu.co



TABLA 38: APLICACIONES INFORMÁTICAS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD		
PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	FUNCIÓN
Académico	Uninscripciones	Sistema de inscripciones. Encargado del procesamiento de las inscripciones de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional.
	Admisiones	Sistema de admisiones. Permite la inscripción para el proceso de admisión, diseño de pruebas, administración de salones, calificación y genera reportes.
	SIA	Sistema de Información Académica. Administra la información relacionada con los procesos académicos y estudiantiles que se llevan a cabo en la Universidad, mediante cada uno de los subsistemas que hacen parte del mismo: Hoja de Vida, Programas Curriculares, Programación Académica, Inscripciones, Calificaciones, Gestión Económica y, Administración y Soporte.
	Registro	Sistema de registro. Contiene la información de los estudiantes antiguos de la sede Bogotá que no se cargaron al sistema de información académica SIA.
	FeedBack	Sistema de evaluación de cursos y docentes. Encargado del proceso de evaluación docente. Concebido como administrador de encuestas, capaz de manejar diferentes objetos de evaluación.
Investigación	HERMES	Sistema de investigación. Permite administrar convocatorias y los proyectos relativos a estas.
	RIA y SIAMAC	Sistema de información red de investigadores amazónicos.
Soporte a la gestión	SARA	Sistema Talento Humano. Permite gestionar la información relativa al personal académico, administrativo y pensionado de la Universidad. A través de ella se consolidan estadísticas e informes relativos al talento humano que hace parte de la Universidad. Incluye funcionalidades como: Comité de asignación de puntaje, Gestión del programa de trabajo Académico, entre otras.
	ALEPH	Sistema Nacional de Bibliotecas. Provee recursos electrónicos e informáticos para los servicios bibliotecarios de la Universidad
	SISS	Sistema Unisalud. Realiza los procesos relacionados con la IPS, EPS e historias clínicas.
	QUIPU	Sistema de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa. Permite realizar el registro de todas las operaciones financieras de toda la Universidad
	BPUN	Sistema Banco de proyectos Universidad Nacional. Instrumento dinámico para el reporte periódico de



TABLA 38: APLICACIONES INFORMÁTICAS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD		
PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	FUNCIÓN
		datos para el registro, seguimiento y evaluación de proyectos de gestión y soporte institucional.
	Bienes y Servicios	Sistema para contratos e Inventarios. Permitir el manejo de las funciones de la cadena de bienes y servicios de la Universidad Nacional
	Voto electrónico	Sistema voto electrónico. Permite realizar la elección de representante estudiantil al consejo superior universitario, consejo de sede y consejo académico.
	Oficina Nacional de Control	
	Interno ONCI	
	UN-Escucha	
	Transportes	
	SIEMEGE	
	SIE	Sistema de Información de Egresados. El Sistema de Información para Egresados - SIE, es una aplicación que facilita el registro, actualización y administración de las hojas de vida de los egresados de la Universidad y permite administrar las ofertas laborales reportadas por las organizaciones, convirtiéndose en un mecanismo para promover la interacción permanente entre el egresado, la Institución de educación superior y las empresas.
	SNIES	SNIES Universidad Nacional. Automatiza los procesos de carga de información al Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES del Ministerio de Educación
	Universidad Virtual	Universidad Virtual. promueve el uso de medios y tecnologías de la información y comunicación orientados a apoyar procesos de enseñanza – aprendizaje de la comunidad universitaria y entidades externas que lo asocien; mediante procesos de asesora, acompañamiento, soporte, capacitación y formación, atendiendo las necesidades técnicas y pedagógicas en programas de pregrado, postgrado y educación continuada.
	Régimen Legal	Sistema de Información del Régimen legal de la Universidad. Sistema de información para la gestión de la normatividad de la Universidad.

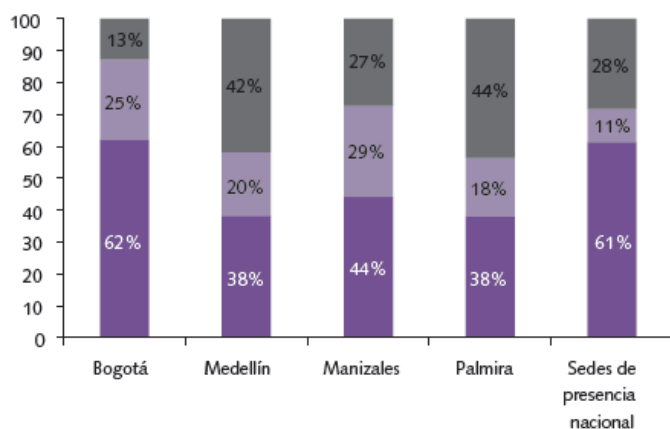


Fuente: Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones, Sistemas de Información, Aplicaciones. Ver: http://www.dnic.unal.edu.co/sis_informacion/aplicaciones.php

La DNIC ofrece también el servicio de licenciamiento de software para personal docente y administrativo de la Universidad, ofreciendo programas básicos necesarios para el desempeño de las labores académicas como, por ejemplo, el paquete de Office tanto para Windows como para Mac.

En total, la Universidad cuenta con 12.749 computadores, para apoyar y asegurar las labores adelantadas por la comunidad académica y administrativa, 7.098 de los cuales se encuentran en la Sede Bogotá, de los que 4.400 son para uso exclusivo de estudiantes, 1.799 para uso exclusivo de docentes y 899 para el personal administrativo . De igual manera, tiene 41.904 puntos de red para acceso a Internet, 32.982 en la sede Bogotá.

GRÁFICA 50: DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES EXISTENTES PARA USO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, POR SEDEN EN 2011



Computadores existentes para uso de estudiantes, docentes y administrativos

Sede	Estudiantes	Docentes	Administrativos	Total
Bogotá	4.400	1.799	899	7.098
Medellín	1.053	551	1.155	2.759
Manizales	768	496	474	1.738
Palmira	250	120	280	650
Orinoquia	90	10	24	124
Amazonia	113	23	86	222
Caribe	106	20	32	158
Total	6.780	3.019	2.950	12.749

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones - DNIC

Fuente: Universidad Nacional de Colombia, Revista de Estadísticas e Indicadores 2011.



GRÁFICA 51: PUNTOS DE ACCESO A INTERNE POR SEDES

Sede	Puntos de red	%
Bogotá	32.982	78,7
Medellín	4.800	11,4
Manizales	2.264	5,4
Palmira	1.200	2,9
Amazonia	232	0,6
Caribe	246	0,6
Orinoquia	180	0,4
Total	41.904	100,0

Fuente: Universidad Nacional de Colombia, Revista de Estadísticas e Indicadores 2011.

TABLA 39: INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DISPONIBLE						
COMPONENTE	INDICADOR	2006	2007	2008	2009	2010
Infraestructura y tecnología	Computadores por puestos de lectura	0,3	0,3	0,3	0,4	0,5
	Computadores por estudiante	0,02	0,02	0,01	0,03	0,03
	M2 por estudiante	0,3	0,4	0,8	1	0,9
	Edificios que corresponden a bibliotecas	5	6	8	9	9
	Puestos de lectura por estudiante	0,1	0,08	0,04	0,07	0,07

Fuente: Informe servicios y recursos bibliográficos programa de Ciencia Política (SINAB, 2012).

Teniendo en cuenta que los estudiantes pueden acceder a cualquiera de los equipos disponibles en las distintas salas de informática de la Universidad, la relación entre alumnos y equipos disponible puede hacerse partiendo del hecho que para el año 2011 había 23.147 alumnos de pregrado, en cuyo caso habría 0.2 computadores por estudiante, como de hecho se muestra en los datos del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Ahora bien, más específicamente en el caso de Ciencia Política, la Facultad cuenta con una Unidad de Informática y un equipo de ingenieros que se encarga de administrar los recursos informáticos, los cuales integran un total de 179



computadores, 153 de escritorio y 26 portátiles que están distribuidos entre sus diferentes edificios¹¹⁰.

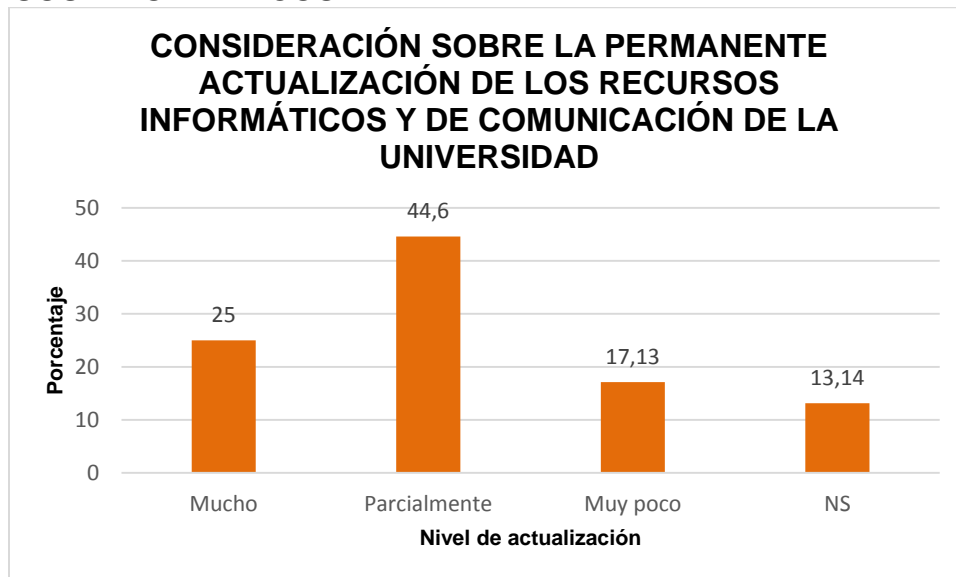
Los estudiantes de Ciencia Política hacen uso principalmente de los recursos disponibles en el edificio principal de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, que cuenta con dos salas de informática, la primera de ellas en la biblioteca de la Facultad y la segunda en el piso dos del edificio 201. En ese edificio se concentra la mayoría de equipos, contando con 119 en total (101 computadores de escritorio y 18 portátiles), todos con acceso a internet.

Sobre estos recursos, es posible apreciar que tanto estudiantes como profesores considera que la actualización informática se desarrolla de manera parcial (44% y 40%, respectivamente), y un porcentaje significativo (17 y 15%) perciben que dicha actualización resulta insuficiente.

¹¹⁰ La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales funciona en 3 edificios diferentes: el edificio 221, el Edificio Manuel Ancízar y el complejo Casa Gaitán.

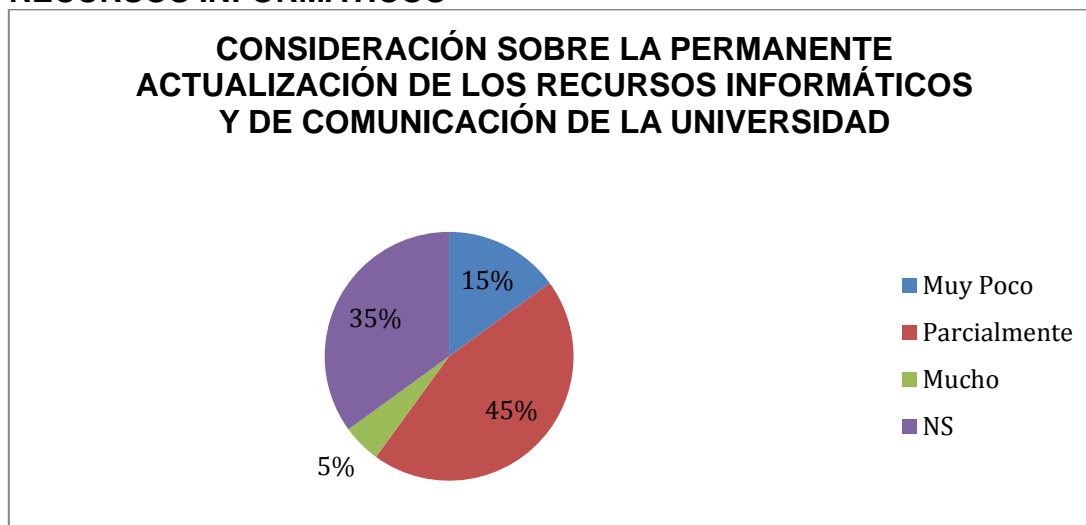


GRÁFICA 52: PERCEPCIÓN ESTUDIANTES SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Dirección Académica. Encuesta aplicada a estudiantes. 2012. (Ver anexo 5).

GRÁFICA 53: PERCEPCIÓN ESTUDIANTES SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen lineamientos claros e instancias institucionales definidas para guiar la gestión tecnológica en la Institución.



- Existen recursos informáticos actualizados y suficientes para permitir un buen desempeño de los objetivos del Programa.
- Los procesos académico administrativos regulares propios del quehacer formativo del Programa, tales como matrícula, inscripción de asignaturas, reporte de notas, solicitudes estudiantiles, entre otros, son desarrollados directamente a través de sistemas de información académica.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- No existen registros estadísticos sobre el uso de los recursos informáticos disponibles por parte de profesores y estudiantes.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Criterios y políticas institucionales en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.	4,8
➤ Concordancia entre la naturaleza y los objetivos del programa y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que se cuenta para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.	4,7
➤ Relación entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia.	4,8
➤ Número de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles.	3,0
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que se cuenta.	4,5
TOTAL	4,4

Fuente: Elaboración propia



FACTOR 5: INVESTIGACIÓN

PONDERACIÓN FACTOR 5: INVESTIGACIÓN	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
27. Compromiso con la investigación	4,8
28. Formación para investigación	4,7
29. Interacción con las comunidades académicas	4,5
30. Relaciones nacionales e internacionales del programa	4,4
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4.6

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 27: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN

Se presentan a continuación los siguientes indicadores:

- **Criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que se cuenta para el desarrollo de proyectos de investigación.**
- **Número de profesores del Departamento o Escuela que desarrolla investigación y porcentaje del tiempo que le dedican a ésta, en contraste con su tiempo total de dedicación.**



- **Proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del Departamento o Escuela con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social.**

- **Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo que se han conformado en el Departamento o Escuela (últimos cinco años), señalando los que cuentan con reconocimiento institucional o de Colciencias.**

- **Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del Departamento o Escuela.**

Las políticas y criterios institucionales en materia de investigación dentro de la Universidad Nacional de Colombia, están guiados por su misión y sus fines, los cuales propenden por la generación de nuevo conocimiento y la formación de investigadores, que le permita a la institución asesorar a la nación en el orden científico, a través de la consolidación de una “investigación competitiva internacionalmente, y la proyección de su conocimiento a la sociedad y al país” (Universidad Nacional de Colombia, Plan Global de Desarrollo 2010-2012: Pág. 20).

De acuerdo con esto, la Universidad ha consolidado

la investigación como el eje central del desarrollo de la actividad académica y como soporte de la calidad de los programas académicos; por ende, es reconocida como la institución con el más alto peso específico en presencia, calidad y producción de la investigación nacional. (Universidad Nacional de Colombia, Plan Global de Desarrollo 2010-2012. Pág. 39).



Así, se busca lograr un equilibrio y correspondencia entre la actividad académica, la investigación y la extensión, para lo cual se han procurado promocionar proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento, mediante el incentivo directo a los docentes para destinar tiempo de su jornada laboral a las tareas investigativas y al aumento de su productividad académica (como se mostró en el *Factor 3: Profesores*); así como asignando recursos que permitan la inclusión de estudiantes de pregrado y posgrado en ellos; la contratación de servicios profesionales complementarios; y la publicación de sus productos, entre otros.

Esta política fue condensada en el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia -SIUN-, el cual fue estructurado a través del Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario. En su artículo primero, el Acuerdo expone como principios de la investigación, además de los ya mencionados, que

(...) b. La investigación es una misión de la Universidad, por lo tanto, todos los profesores de dedicación exclusiva y de tiempo completo deben vincularse a tareas investigativas; y los profesores de cátedra y medio tiempo pueden participar en dichas tareas. (...) e. La investigación universitaria se debe reflejar en la actividad docente, tanto en los programas de pregrado y postgrado, como en la formación de nuevos investigadores. (...) f. La investigación debe procurar la articulación de la producción interna de la Universidad, en todos sus ámbitos de innovación, con ámbitos externos del conocimiento, tanto a nivel nacional, como internacional. g. La Universidad tiene que propender por hacer visibles los productos académicos derivados de la investigación, logrados en las diversas áreas del conocimiento. h. El Sistema de Investigación debe tener como puntos de referencia tanto los recursos asignados al fomento y al desarrollo de la investigación en las distintas áreas del conocimiento, como la visibilización y desarrollo de los productos derivados de ésta. i. El Sistema de Investigación ejercerá un acompañamiento a los investigadores y grupos de investigación, con un mínimo de reglamentación y mediante el establecimiento de mecanismos eficientes para apoyar su gestión. j. El Sistema de Investigación de la Universidad forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, del Sistema de Educación Superior y en general de la comunidad científica, tecnológica y cultural mundial, por lo que debe propender por fortalecer sus relaciones con pares y redes locales, regionales, nacionales e internacionales.



De esta forma, la Universidad logró tener, para “junio 30 de 2009, (...) cerca de la quinta parte de todos los grupos nacionales categorizados por Colciencias, y entre ellos [contar] con el 31% de los grupos A1 (135) y el 40% de los grupos A (206) del país” (Universidad Nacional de Colombia, Plan Global de Desarrollo 2010-2012: Pág. 39).

Así, el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación se estructura dentro de la Universidad en tres niveles, el Nacional, el de Sede y el de Facultad. A nivel Nacional se creó la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a través del Estatuto General (Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, 2005) cuya composición y funciones están reglamentadas por el Acuerdo 044 de 2012 del Consejo Superior Universitario¹¹¹, la cual tiene como misión

Orientar y gestionar políticas, lineamientos y estrategias para el fomento, el desarrollo y la consolidación de la investigación y la extensión de la Universidad Nacional de Colombia, a través de planes, programas y proyectos con criterios de integración, equidad, excelencia y calidad que respondan a diversas tendencias internacionales, a necesidades e intereses nacionales y regionales, así como a la respectiva academia de la comunidad universitaria de las diferentes sedes. (Página web de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Página web)

y como objeto

asesorar al Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría en el diseño y formulación de propuestas para la definición de las políticas, la planeación estratégica, la reglamentación y las agendas de conocimiento en materia de investigación [y] extensión, (...) de la Universidad; el direccionamiento y la consolidación del Sistema de Investigación y de la Gestión de Extensión en sus diferentes modalidades; (...) el fomento y promoción de la investigación y la extensión; orientar el proceso de internacionalización de la Universidad en materia de investigación y extensión; la promoción de redes de investigación, tanto a nivel nacional como internacional; establecer programas que permitan la consecución y administración de los recursos financieros para la gestión de la

¹¹¹ Cabe aclarar que la aplicación del Acuerdo 044 de 2012 del Consejo Superior Universitario fue suspendida por el Acuerdo 064 de 2012 de la misma instancia; sin embargo la Vicerrectoría de Investigación y Extensión fue creada y se encuentra en funcionamiento, en tanto éste Acuerdo no tiene efectos retroactivos.



investigación, extensión y laboratorios en coordinación con la Vicerrectoría General, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y la Oficina Nacional de Planeación; establecer procesos y procedimientos para la gestión de investigación, extensión, gestión tecnológica y de laboratorios, así como los programas, métodos e instrumentos de evaluación y seguimiento de la gestión de investigación [y] extensión, (...) y responder por la administración de la información sobre la investigación [y] la extensión, (...) así como por la administración del Fondo de Investigación de la Universidad. (Acuerdo 044 de 2012 del Consejo Superior Universitario, 2012. Artículo 42).

Las mencionadas políticas y estrategias sobre investigación formuladas por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, son aplicadas, en primera instancia, por la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, la cual implementa programas específicos de promoción a la investigación, mediante la financiación de proyectos investigativos de los grupos, erigiéndose estos apoyos como una de las principales fuentes de recursos.

La Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, adjudica los recursos para investigación a través de convocatorias¹¹² de diversas modalidades¹¹³, costeados proyectos de investigación cuyos resultados sean productos que permitan la difusión amplia del nuevo conocimiento; estimulando con ello el aumento de la producción académica del personal docente de carrera, al igual que propicia la consolidación de los grupos de investigación existentes y la creación de nuevos.

¹¹² Adicional a las convocatorias, los recursos también pueden ser adjudicados mediante “destinación específica”, los cuales, sin embargo, en la mayoría de los casos, obedecen a contrapartidas que da la Universidad a proyectos de investigación que están siendo financiados por otras instituciones, públicas o privadas, y que, por lo general, han sido seleccionadas a través de convocatoria por esas instituciones.

¹¹³ Por ejemplo, entre los años 2010 y 2012, la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá realizó convocatorias como “Apoyo a semilleros de investigación de la DIB”, “Proyectos de investigación, desarrollo, innovación y creación artística de la DIB”, “Publicación de libros con resultados de investigación”, “Convocatoria Nacional para fortalecimiento de los grupos de investigación y creación artística”. De igual forma, entrega contrapartidas de convocatorias llevadas a cabo por otras instituciones como Colciencias en el “Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores” (Dirección de Investigación de la Sede Bogotá. Anexos. Informe Ejecutivo de Gestión 2011. Plan de acción 2010 – 2012. Hacia la investigación de clase mundial en la Universidad Nacional de Colombia).



Adicionalmente, la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá destina recursos para apoyar las movilidades docentes (entrantes y salientes)¹¹⁴, promoviendo así la participación de los profesores de planta de la Universidad en eventos académicos nacionales e internacionales, en calidad de ponentes, posibilitando el intercambio y la divulgación de sus resultados de investigación. De igual forma, el programa estimula la invitación de conferencistas internacionales para intervenir en actividades académicas de los grupos de investigación¹¹⁵.

A nivel de la Facultad, la dependencia encargada de promover el desarrollo de proyectos de investigación es la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, creada por medio del Acuerdo 006 de 2009 del Consejo Superior Universitario. Ésta cuenta dentro de su estructura con el Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina –Unijus-, que tiene como misión

promover y coordinar el avance de la investigación en todos los campos de las Ciencias Jurídicas y Políticas mediante la realización de programas y proyectos de alta calidad que aporten al conocimiento de la realidad nacional e internacional, a las teorías jurídicas y políticas, así como a la formación de las instituciones jurídicas, políticas y sociales. (Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, UNIJIS, Página web)¹¹⁶.

¹¹⁴ Los profesores de carrera tienen derecho a la financiación de una movilidad anual, la cual cubre los gastos de transporte y viáticos.

¹¹⁵ Cada grupo de investigación tiene derecho a la financiación de un conferencista invitado internacional por parte de la DIB, al que ésta le cubre los gastos de transporte y estadía para venir al país. Dicho conferencista debe contar con título de doctorado y estar vinculado a una institución académica y/o de investigación.

¹¹⁶ “El Instituto UNIJUS ha identificado seis líneas matrices de investigación en las áreas de las ciencias jurídicas y políticas de la Facultad, que a su vez agrupan diferentes subtemas específicos. a) Línea Investigativa en Fundamentos del Derecho: Teoría jurídica, constitucional y del Estado; Sociología jurídica; Filosofía jurídica; Historia del Derecho; Derecho Comparado. b) Línea Investigativa en Materias de Derecho Público: Derecho Internacional Público; Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Derecho Administrativo y procesal; Derecho Ambiental; Derecho Penal y procesal. c) Línea Investigativa en Materias de Derecho Civil: Derecho Civil (principios generales, personas y familia, bienes, sucesión, obligaciones) y procedimiento; Derecho Económico (público y privado); Derecho privado internacional. d) Línea Investigativa en Teoría e Historia Política: Teoría del Poder; Teoría e Historia del Estado; Teoría e Historia Constitucional; Sistemas Políticos; Cultura Política. e) Línea Investigativa en Relaciones Internacionales: Globalización, política, cultura y economía; Teorías contemporáneas. f) Línea Investigativa en Políticas Públicas e Instituciones: Administración y Gestión Pública”. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina –Unijus-. Disponible en: <http://www.derecho.unal.edu.co/unijus.html>. {enero de 2013}.



Unijus, al igual que la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, lleva a cabo la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación a través de convocatorias, las cuales buscan apoyar tanto el trabajo de los grupos de investigación consolidados de la Facultad y la participación en ellos de estudiantes de pregrado y posgrado, como la creación de nuevos grupos y de semilleros de investigación.

Las convocatorias adelantadas por Unijus han variado sus criterios, según los objetivos de cada una de ellas; sin embargo, éstos se han ido consolidado en los últimos años y las convocatorias de apoyo a los grupos de investigación, han tenido como términos principales para asignar los recursos los siguientes:

TABLA 40: CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN			
TIPO DE CONVOCATORIA	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Modalidad 1: Apoyo básico a Grupos de Investigación	Registro en la Plataforma GrupLac de Colciencias.		100
	Registro en el Sistema HERMES de la Universidad Nacional		
Modalidad 2: Apoyo a Grupos de Investigación antiguos y/o consolidados	Publicaciones	Publicación de al menos un libro, resultado de investigación del Grupo, con el Instituto UNIJUS.	35
	Clasificación en Colciencias según el tiempo de existencia	Grupos con hasta 3 años de existencia: C = 10 puntos D = 5 puntos Grupos con más de 5 años de existencia: A1 = 10 puntos A = 5 puntos B = 2 puntos	10
	Organización de eventos	Promoción de las actividades de investigación y extensión de la	10



TABLA 40: CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN			
TIPO DE CONVOCATORIA	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		facultad mediante eventos organizados por el Grupo.	
	Participación en eventos	Presentación de resultados en eventos no organizados por el grupo.	2.5
	Divulgación de resultados en medios externos a la Facultad	Difusión de resultados de investigación mediante publicaciones digitales, periódicos, radio, televisión y revistas indexadas ajenas a la facultad.	2.5
	Estudiantes	Promoción de la formación de nuevos investigadores, de pregrado y posgrado. Un punto por cada estudiante registrado, hasta alcanzar 15 puntos.	15
	Docentes e Investigadores	Número de docentes e investigadores vinculados al grupo de investigación. Tres puntos por cada docente vinculado y dos puntos por cada investigador registrado, hasta alcanzar los diez puntos. En caso de que profesores o investigadores se encuentren vinculados en dos o más grupos de investigación se divide el puntaje entre los grupos respectivos.	10
	Participación en la creación y desarrollo de Maestrías y Doctorados.	- Participación en la creación de programas de Maestría y Doctorado = tres puntos. - Desarrollo de cursos en Maestrías y Doctorados = tres puntos - Desarrollo de líneas de investigación en Maestrías y Doctorados = cuatro puntos	10
	Dirección de Tesis de Maestrías y Doctorados	- Dirección de Tesis de Maestría = cero punto cinco (0,5) por cada trabajo dirigido y culminado. - Dirección de Tesis de Doctorado = uno punto cinco (1,5) por cada trabajo dirigido y culminado	5

Fuente: Elaboración propia. La Información proviene del Informe de Gestión 2008-2012: INSTITUTO UNIDAD DE INVESTIGACIONES JURÍDICO SOCIALES "GERARDO MOLINA" – UNIJUS (ver anexo 33).



Para cada criterio se establece un puntaje máximo a obtener y la sumatoria de los mismos establece el valor de los recursos a otorgar para cada grupo de investigación participante. De esta forma, durante los años 2011 y 2012, los apoyos financieros fueron entregados de acuerdo a la siguiente tipificación:

TABLA 41: TIPIFICACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		
TIPIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	RECURSOS ASIGNADOS
A	80 - 100	\$ 11.000.000
B	60 - 79	\$ 6.000.000
C	40-59	\$ 4.000.000

Fuente: elaboración propia. La Información proviene del Informe de Gestión 2008-2012: INSTITUTO UNIDAD DE INVESTIGACIONES JURÍDICO SOCIALES “GERARDO MOLINA” – UNIJUS (ver anexo 33).

Por su parte, las convocatorias para la financiación de los semilleros de investigación, que se realizan desde el año 2009, siempre han tenido como punto central la presentación de un proyecto investigativo que establezca como resultados productos académicos tangibles.

Cabe resaltar que, como parte de la política de divulgación y visibilización de los resultados de investigaciones adelantadas por los grupos de investigación, en las que participan estudiantes, profesores y egresados de la Facultad, Unijus financia las dos publicaciones seriadas de la misma, *Pensamiento Jurídico* y *Revista Ciencia Política*.

Las políticas, los criterios y los procedimientos anteriormente descritos son costeados a través de los recursos que para la investigación destina la Universidad, los cuales son administrados mediante el Fondo de Investigación, creado por el Estatuto General y reglamentado por el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario. Este fondo funciona “como una cuenta especial, con subcuentas en cada una de las Sedes de la Universidad. La aprobación de la



aplicación de los ingresos que recauda el Fondo es competencia de la Vicerrectoría de Investigación” (Artículo 1).

El Artículo Tercero del mencionado Acuerdo establece que los recursos del Fondo se destinan principalmente a:

- a. Apoyar a grupos de investigación e investigadores mediante convocatorias anuales que financien proyectos de investigación [y] generación de conocimiento. (...)
- b. Apoyar la financiación de programas para fortalecer y consolidar programas de Doctorados, Maestrías, y Especialidades del área de la salud de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Apoyar la financiación de programas de becas para estudiantes de programas de Doctorado, Maestría, y Especialidades del área de la salud, de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. Cofinanciar proyectos de investigación, generación de conocimiento, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación, apoyados con recursos de empresas o entidades estatales o privadas. (...)
- g. Apoyar eventos nacionales e internacionales, para contribuir con el desarrollo de redes científicas y el trabajo entre investigadores de diversas instituciones que permitan dar a conocer los avances y resultados de los procesos de investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación realizados en la Universidad Nacional.
- h. Apoyar los procesos relacionados con la participación de las publicaciones seriadas de la Universidad Nacional en el Sistema Nacional de Indexación.

Estos recursos con los que cuenta el Fondo de Investigación, se encuentran señalados en su Artículo Cuarto y provienen de:

- a. Mínimo el 25% de los recursos del presupuesto anual de inversión del Nivel Central de la Universidad, sin incluir aquellos provenientes de estampilla.
- b. Los recursos que la Universidad destine a los programas de Becas de Postgrado.
- c. Seis puntos de los 11 puntos porcentuales mínimos establecidos en el literal b. del Artículo 17 del Acuerdo 004 de 2001 del Consejo Superior Universitario^[17] (...)
- d. El 25% de los recursos obtenidos por el pago de derechos académicos de los programas de postgrado, que se asignarán de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Rector^[18].
- e. El 20% de los recursos que ingresen a la Universidad como utilidad neta obtenida por concepto de comercialización o licenciamiento de propiedad intelectual, resultado de procesos de investigación desarrollados por el Universidad Nacional, según lo establecido en el literal c, del Artículo 31 del Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico.
- f. Los recursos que

¹⁷⁷ Recursos provenientes de los proyectos de extensión de la Universidad.

¹⁷⁸ Los recursos se originan del pago de derechos académicos de posgrado, así como por exenciones tributarias, son administrados directamente por las Facultades, mediante las Unidades de Gestión de Investigación -UGI-, de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 1 de la Resolución 1345 de 2009 de la Rectoría. <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=35470>



ingresen a los Fondos Especiales por exenciones tributarias contempladas en la Ley generados por actividades de investigación, creación artística, transferencia y desarrollo tecnológico o innovación, que se asignarán de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Rector. g. Los recursos que ingresen por convenios de transferencia de conocimiento y de tecnología a nivel nacional, realizados con instituciones de carácter público y privado. h. Los rendimientos financieros de los recursos que administre. i. Los recursos que ingresen por el pago de servicios de laboratorios interfacultades de la Universidad. j. Las partidas provenientes de programas, proyectos o convocatorias de financiamiento a iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel nacional, que establezca instituciones del gobierno nacional u otras entidades nacionales o internacionales en el marco de agendas de cooperación. k. Los demás aportes de entidades externas que se establezcan en el ejercicio de las funciones propias de la Vicerrectoría de Investigación, o que la Universidad Nacional gestione de diferentes fuentes.

Así, los recursos son adjudicados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, las Direcciones de Investigación de las Sedes y las Vicedecanaturas de Investigación y Extensión de las Facultades. Ello significa que las convocatorias ilustradas anteriormente obtienen su financiación del Fondo de Investigación de la Universidad, cuya distribución se proyecta anualmente.

Para el caso de las Facultades, y de acuerdo con la Resolución 1345 de 2009 de la Rectoría, la distribución presupuestal deberá ser aprobada semestralmente por el Consejo de Facultad respectivo, requiriendo aval de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión¹¹⁹; y será administrada mediante las Unidades de Gestión de Investigación – UGI¹²⁰.

Lo anterior, ha permitido que el Departamento cuente con un nivel alto de actividades investigativas, jalonadas principalmente por su personal académico de carrera.

¹¹⁹ Además de los recursos trasferidos por el Fondo de Investigación, los provenientes del pago de los derechos académicos de los programas de posgrado de Derecho y Ciencia Política y de las exenciones tributarias, la Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales, cuenta con los recursos de sus rendimientos financieros de años anteriores.

¹²⁰ Las Unidades de Gestión de Investigación – UGI, fueron creadas a través de la Resolución de Rectoría 372 de 2007 para administrar “exclusivamente” los recursos destinados a la investigación.



Así, pese a que la normatividad de la Universidad establece que el desarrollo de las actividades de investigación deben ser una responsabilidad, principalmente, de los docentes de tiempo completo y de dedicación exclusiva, siendo opcional para los de medio tiempo y cátedra, para la mayoría de los profesores de carrera adscritos al Departamento de Ciencia Política llevarlas a cabo es, ante todo, un compromiso, por ello, el 95% de los docentes dedican un porcentaje de tiempo de su carga laboral a las mismas, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA 42: PORCENTAJE DE DEDICACIÓN ANUAL DOCENTE A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN 2012 ¹²¹					
N	PROFESOR	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A OTRAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN A INVESTIGACIÓN
1	ACOSTA SÁNCHEZ FABIÁN RODOLFO	ASOCIADO	Tiempo Completo	Comisión Especial de Estudios	Comisión Especial de Estudios: 100% ¹²²
2	BURGOS SILVA JOSÉ GERMAN	ASOCIADO	Tiempo Completo	90%	10%
3	ESTRADA ÁLVAREZ JAIRO HERNANDO	ASOCIADO	Tiempo Completo	78%	22%
4	GÓMEZ DÍAZ DIANA ANDREA	ASOCIADA	Cátedra 0,3	32%	68% ¹²³
5	HERRERA ZGAIB MIGUEL ÁNGEL	ASOCIADO	Cátedra 0,3	73%	27%
6	HERNÁNDEZ RIVEROS LUIS HUMBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	60%	40%
7	LOZANO AYALA ALEJANDRO	ASISTENTE	Tiempo Completo	84%	16%
8	MEDINA	ASOCIADO	Tiempo	68%	32%

¹²¹ Los porcentajes de dedicación presentados en la tabla, son el promedio de los tres períodos académicos en los que se encuentra dividido un año lectivo en la Universidad, como ya se explicó, y corresponden al año 2012. Para ver el porcentaje de dedicación de un solo período académico, para el caso del segundo semestre del año 2012, revisar la *tabla* número 13 de la *Característica 12* del *Factor 3: Profesores*.

¹²² Se considera que el profesor dedica el 100% de su actividad docente a la investigación, en tanto adelanta su tesis doctoral en el marco de la Comisión Especial de Estudios que realiza, pese a que, en sentido estricto, esta actividad esté tipificada como “situación especial” dentro del Programa de Trabajo Académico, al igual que puede entenderse como una labor de formación.

¹²³ La profesora estuvo en Comisión Especial de Estudios durante el primer período académico del año, dentro de la cual llevo a cabo su tesis doctoral, razón por la que, para dicho período, se le asigna el 100% de dedicación a la investigación.



TABLA 42: PORCENTAJE DE DEDICACIÓN ANUAL DOCENTE A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN 2012¹²¹

N	PROFESOR	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A OTRAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN A INVESTIGACIÓN
	GALLEGO CARLOS		Completo		
9	MÚNERA RUIZ LEOPOLDO ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	26%	74% ¹²⁴
10	NOVOA TORRES EDGAR ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	76%	24%
11	PUYO TAMAYO GUSTAVO ADOLFO	ASISTENTE	Tiempo Completo	75%	25%
12	QUINONES PÁEZ JULIO RAFAEL	ASOCIADO	Tiempo Completo	65%	35%
13	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ EDUARDO	ASOCIADO	Cátedra 0.4	53%	47%
14	ROMERO SILVA MARCO ALBERTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	90%	10%
15	ROLL VÉLEZ DAVID ALBERTO	TITULAR	Tiempo Completo	81%	19%
16	ROTH DEUBEL ANDRE NOEL	ASOCIADO	Dedicación Exclusiva	83%	17%
17	TORO PÉREZ CATALINA	ASISTENTE	Dedicación Exclusiva	43%	57%
18	VARGAS VELÁSQUEZ ALEJO	TITULAR	Tiempo Completo	74%	26%
19	WABGOU MAGUEMATI	ASOCIADO	Dedicación Exclusiva	80%	20%

Fuente: elaboración propia. La información proviene del Informa Anual de Actividades 2012 de los docentes, diligenciado en el Programa de Gestión de Talento Humano SARA

La tabla ilustra que los profesores de carrera del programa curricular de Ciencia Política, dedican, en promedio, 35.21%¹²⁵ de su jornada docente a las labores de

¹²⁴ El profesor estuvo en año sabático durante el primer y segundo período académico del año, tiempo durante el cual adelantó un proyecto de investigación, razón por la que para dichos períodos se le asigna el 100% de dedicación a la investigación.

¹²⁵ Es importante anotar que durante el período académico intersemestral (segundo período), la actividad investigativa de los profesores aumenta considerablemente, teniendo en cuenta que en el mismo no realizan labores de docencia presencial, permitiendo con ello una mayor dedicación a la



investigación, siendo un porcentaje importante si se considera que el tiempo disponible para tales actividades, luego de restar su dedicación a las tareas de docencia¹²⁶, debe compartirse con otras labores tales como las académico-administrativas; las de extensión; y con los procesos de actualización y formación.

Ahora bien, otra forma de constatar el compromiso de los profesores del Departamento de Ciencia Política con la investigación, en correspondencia con los principios misionales de la Universidad, lo constituyen las formas de articulación entre la investigación, la docencia y la extensión adelantadas por éstos, principalmente a través de la socialización y visibilización de los resultados de sus investigaciones en las aulas de clase.

Así, se encuentra un número importante de asignaturas de los componentes de fundamentación, disciplinar y, principalmente, de libre elección, cuyos contenidos guardan coherencia con los hallazgos obtenidos en las actividades investigativas; o donde las publicaciones de los resultados de dichas investigaciones (artículos, capítulos de libros o libros), son incluidas en sus bibliografías; o que se configuran, en estricto sentido, como productos de proyectos de investigación. Lo anterior, a su vez, hace parte de los procesos de actualización del currículo.

Lo anterior se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA 43: ARTICULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

investigación. Como ya se mencionó, el dato de dedicación del período intersemestral se incluyó en el cálculo del porcentaje promedio presentado en la tabla.

¹²⁶Como ya se mencionó en el *Factor 3: Profesores*, la reglamentación de la Universidad sobre la distribución del tiempo dentro del Programa de Trabajo Académico, establece porcentajes mínimos de dedicación a las labores de docencia, al fijar, a través del Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, que los docentes de tiempo completo y dedicación exclusiva deben destinar como “mínimo la mitad del tiempo de su dedicación a actividades de docencia” y que los profesores en dedicación cátedra, de acuerdo al Parágrafo 2 del Artículo 5 del mismo Acuerdo, “deberán dedicar, como mínimo, las dos terceras partes del tiempo de su dedicación a actividades de docencia directa”.



GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNATURA
Análisis de las políticas y la gestión pública	Análisis del uso de la producción científica en la formulación de las políticas públicas en Colombia (1958-2008).	Teorías de la Administración Pública
Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales-Theseus	<ul style="list-style-type: none"> Geografías del modelo económico en Colombia 1990-2010. Configuraciones espaciales de la región del pacífico colombiano (1990-2010): Tendencias, perspectivas y conflictividades. Geografías del modelo económico en Colombia 1990-2010. Cartografía. Balance sobre el estado actual de megaproyectos infraestructurales, agroindustriales y minero-extractivos en Colombia La práctica y el pensamiento crítico en América Latina 	<ul style="list-style-type: none"> Producción Social del Espacio y Geografías de la Acumulación La crisis capitalista y América Latina Procesos Políticos en américa Latina
	<ul style="list-style-type: none"> Sentidos y prácticas políticas en el mundo juvenil universitario. Consecuencias políticas, económicas, y sociales de la implementación de programas hacia la juventud y contribuciones analíticas para el logro de buenos resultados desde la administración distrital en políticas para jóvenes de Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos, Política y Movilizaciones Sociales por la Educación en América Latina Sentidos y Prácticas Políticas Juveniles
Partidos Políticos	Observatorio de Partidos Políticos y Sistemas Electorales de la Universidad Nacional de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> Partidos Políticos y Sistemas Electorales Sistemas Políticos en América Latina Ingeniería Institucional y Reforma Política
Presidencialismo y Participación	<ul style="list-style-type: none"> La reelección presidencial inmediata en el sistema político colombiano (2006). El 28 de mayo y el presidencialismo de excepción (2007). 	<ul style="list-style-type: none"> Subalternidad y Hegemonía en Colombia. Historia Político-Social, 1810-2010 Imperio, Neopresidencialismo y Transición Democrática en Colombia
Relaciones Interétnicas y Minorías Culturales	<ul style="list-style-type: none"> Observatorio colombiano de la diversidad cultural y los derechos culturales (2012). Políticas culturales en la construcción de ciudadanía, gobernabilidad y democracia cultural 	Giro cultural global y políticas públicas
Relaciones Internacionales y	<ul style="list-style-type: none"> Estado de Arte del Estudio de la Política Exterior en Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> Política Internacional Colombiana



TABLA 43: ARTICULACIÓN ENTRE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNATURA
Asuntos Globales	<ul style="list-style-type: none"> Política Exterior Colombiana: discontinuidades en la posición internacional. Posición de Colombia en la ONU y la OEA 1945-1991 Estudio de la política exterior colombiana: la influencia de las elites en la política exterior durante el siglo XX 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de integración en Europa y América Latina Política Exterior comparada en América Latina
Seguridad y Defensa	<ul style="list-style-type: none"> Fuerzas Armadas y Plan Colombia 2000-2006 El papel de las Fuerzas Armadas en la Política Antinarcóticos 1985-2006 El papel de las FFAA en la política antidroga: un estudio comparado Bolivia, Colombia y México 	<ul style="list-style-type: none"> Estado, Democracia y Fuerzas Armadas en Colombia. Procesos Políticos de América Latina
	<ul style="list-style-type: none"> FARC EP: Temas y problemas nacionales Mafia y Narcotráfico en Colombia. Una Historia Social de la Mafia FARC: Flujos y Reflujos 	<ul style="list-style-type: none"> Historia del Conflicto Armado colombiano Territorio y conflicto armado en Colombia Consolidación de la Parapolítica y Reconfiguración Cooptada del Estado Violencia Política: Una Discusión Sobre El Terrorismo
	La política pública petrolera en el gobierno de la seguridad democrática 2002-2008	Análisis de Coyuntura
Teoría Política Contemporánea	Pensamiento Político Latinoamericano: Identidad, alteridad, otredad y diversidad	Pensamiento Político en América Latina
	Historia de lo público-político en Colombia (1810-1885)	<ul style="list-style-type: none"> Historia Política y Socioeconómica del siglo XIX Concepto de lo público y la génesis del Estado y la nación en Colombia Historia Política y Constitución: La fallida construcción de la nación en Colombia
	Lógicas paramilitares y cultura en Bogotá: 2002 – 2006 (2006-2007)	Paramilitarismo y sociedad en Colombia
	Crisis de la modernidad, emancipación y alienación	Crisis de la modernidad, emancipación y alienación
	Relecturas Contemporáneas de Marx	Relecturas Contemporáneas de Marx
Migraciones y	<ul style="list-style-type: none"> La situación de África en la 	<ul style="list-style-type: none"> Teorías de las Relaciones



GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNATURA
Desplazamiento	globalización: Migraciones africanas y Desarrollo <ul style="list-style-type: none">• El Maghreb como espacio migratorio en el interior y desde África: los casos de Marruecos y Libia	Internacionales <ul style="list-style-type: none">• Sistemas Políticos en África: Tendencias, retos y alternativas• Política Internacional de Asia y África
	<ul style="list-style-type: none">• Migraciones internacionales y la seguridad en el siglo XXI	<ul style="list-style-type: none">• Migraciones y Relaciones Étnicas

Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Departamento de Ciencia Política.

Concomitantemente, como parte del desarrollo de los proyectos de investigación o como producto de los mismos, se llevan a cabo eventos académicos (conferencias, coloquios, seminarios, entre otros) con el fin de socializar sus avances o resultados, siendo esto una manera de lograr la conjunción entre la investigación y la extensión, teniendo en cuenta que, en su mayoría, los mencionados eventos son de carácter abierto y gratuito y por ende pueden acceder a ellos tanto los miembros de la comunidad educativa como el público en general, permitiendo aportar desde la academia al análisis de las problemáticas y necesidades de la sociedad.

Así, actualmente, el Departamento de Ciencia Política cuenta con diez grupos de investigación avalados por el Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina –Unijus, nueve de ellos reconocidos por Colciencias, los cuales, en su totalidad tienen proyectos de investigación en curso.

Estos grupos de investigación, conformados por los docentes de planta¹²⁷, estudiantes y egresados, se caracterizan por una profusa producción científica, sustentada en la realización permanente de proyectos investigativos, individuales

¹²⁷ El 90% de los profesores adscritos al Departamento hacen parte de grupos de investigación, incluso, algunos de ellos participan de varios de forma simultánea.



o colectivos, fuertemente ligados a las áreas disciplinares de la carrera y que, por ende, apoyan el desarrollo curricular de la misma.

TABLA 44: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON PROYECTOS EN DESARROLLO

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA COLCIENCIAS	DIRECTOR DEL GRUPO	PROYECTOS ACTIVOS
Análisis de las políticas y la gestión pública	D	André Noël Roth-Deubel	<ul style="list-style-type: none"> Programa Interdisciplinario en Políticas Educativas. La Ciencia y el Estado. Análisis del uso de la producción científica en la formulación de las políticas públicas en Colombia (1958-2008).
Estudios políticos y sociales-Theseus	A1	Jairo Estrada Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> La práctica y el pensamiento crítico en América Latina (Una perspectiva política). Configuraciones espaciales de la región del pacífico colombiano (1990-2010). Tendencias, perspectivas y conflictividades. Economistas, poder y política en Colombia. Tecnocracia y producción de política económica (1966-2002). Sentidos y prácticas políticas en el mundo juvenil universitario. Geografías del modelo económico en Colombia 1990-2010. Análisis de conflictos de la región Orinoquia en relación con proyectos energéticos: 2000-2010 Cartografía. Balance sobre el estado actual de megaproyectos infraestructurales, agroindustriales y minero-extractivos en Colombia.
Partidos políticos	A	David Roll Vélez	<ul style="list-style-type: none"> Observatorio de Partidos Políticos y Sistemas Electorales de la Universidad Nacional de Colombia (2012). Creación de una base de datos de entrevistas a migrantes y un banco de relatos a migrantes.
Política y derecho ambiental-Podea	D	Catalina Toro	<ul style="list-style-type: none"> Determinantes científicas, económicas y socio-ambientales de la bioprospección en Colombia (2011-2012). TLC, Biodiversidad y Seguridad Hemisférica: Una perspectiva comparada en el marco del TLC andino y centroamericano
Presidencialismo y participación	C	Miguel Ángel Herrera	<ul style="list-style-type: none"> Biosociedad y tránsito a la ciudad global: la gobernanza en Bogotá (2005-2006). Ciencia política y complejidad: el sistema político de la participación en Colombia y Venezuela. Despolitización y Memoria (2011). Educación pública superior, hegemonía cultura y crisis de representación política en Colombia (2009). Subalternidad y Contrahegemonía en



TABLA 44: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON PROYECTOS EN DESARROLLO

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA COLCIENCIAS	DIRECTOR DEL GRUPO	PROYECTOS ACTIVOS
			Colombia.
Relaciones interétnicas y minorías culturales	D	Édgar Novoa Torres	<ul style="list-style-type: none"> Discursos y contradiscursos en la construcción e Intervención del sujeto desplazado en Ciudad Bolívar desde una perspectiva de género (2011). Observatorio Colombiano de la Diversidad Cultural y el Pluralismo Jurídico (2009 – 2010). Observatorio colombiano de la diversidad cultural y los derechos culturales (2012). Mompos, diversa y festiva. Hacia la salvaguardia de sus tradiciones (2012). Construcción Académica y Tesoro Básico de la Diversidad Cultural en Colombia (2008 - 2009). La Diversidad Cultural en la construcción y Ejecución de Políticas Culturales en Cota y Sesquilé (2010). Políticas culturales en la construcción de ciudadanía, gobernabilidad y democracia cultural (2010-2011).
Relaciones Internacionales y Asuntos Globales	D	Gustavo Puyo Tamayo	<ul style="list-style-type: none"> Política Exterior Colombiana: discontinuidades en la posición internacional. Posición de Colombia en la ONU y la OEA 1945-1991 (2010) Estudio de la política exterior colombiana: la influencia de las elites en la política exterior durante el siglo XX (2011)
Seguridad y defensa	B	Alejo Vargas Velásquez	<ul style="list-style-type: none"> El papel de las Fuerzas Armadas en la Política Antinarcóticos 1985-2006 (2006-2007). Inseguridad en la región amazónica: contexto, amenazas (2008-2010). Inseguridad y perspectivas de cooperación en la región amazónica (2012). Migraciones y Seguridad (2011 –2012). Determinación de las cifras reales de los homicidios en Colombia, a partir de las delaciones de la ley de justicia y paz (2010). Mafia y Narcotráfico en Colombia. Una Historia Social de la Mafia (2009). El papel de las FFAA en la política antidroga: un estudio comparado Bolivia, Colombia y México (2009 – 2011).
Teoría política contemporánea	A1	Leopoldo Múnera Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento entre ética y política (2004-2009). Autonomía y legitimidad de la Educación Superior en América Latina (2008). Pensamiento Político Latinoamericano: Identidad, alteridad, otredad y diversidad (2012). Indigenismos y políticas de la nación en América Latina (2010).
Migraciones y	Sin	Maguemati	<ul style="list-style-type: none"> Llegaron en los cincuentas: Presencia Negra en



TABLA 44: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON PROYECTOS EN DESARROLLO

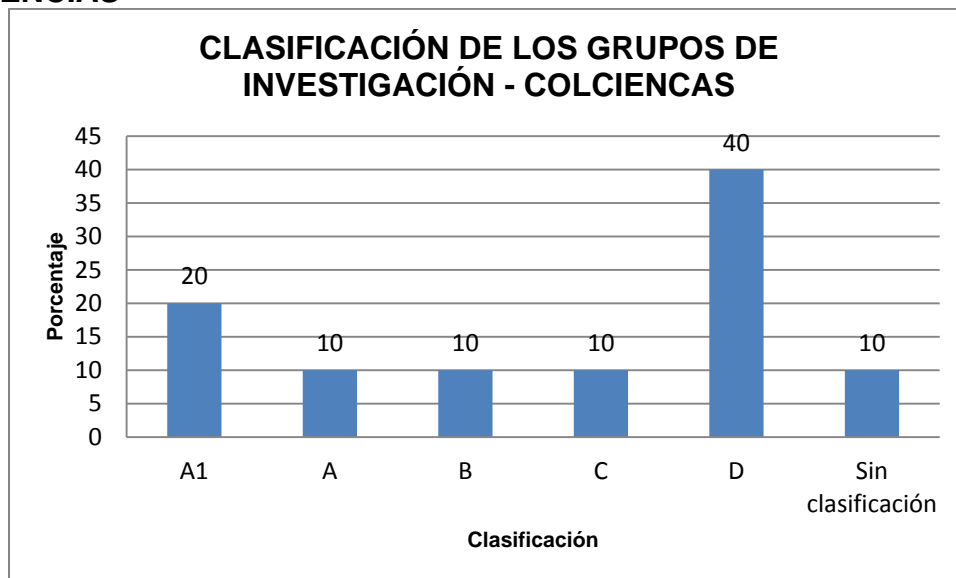
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA COLCIENCIAS	DIRECTOR DEL GRUPO	PROYECTOS ACTIVOS
desplazamiento	clasificación	Wabgou	Bogotá (2010). <ul style="list-style-type: none">• El Magreb como espacio migratorio en el interior y desde África: los casos de Marruecos y Libia (2011).• Migraciones internacionales y la seguridad en el siglo XXI (2011).• Situación del Movimiento Social afrocolombiano, negro, raizal, palanquero: la búsqueda de espacios de incidencia política y construcción de alianzas estratégicas o acciones comunes en Colombia (2011).• Fortalecimiento de organizaciones afro descendientes y de sus redes: exigibilidad de sus derechos étnicos y empoderamiento de las mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales (2011-2012).

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los GrupLac, Colciencias.

Como lo muestra la anterior tabla, dos grupos de investigación están clasificados en A1 por Colciencias (máxima clasificación); uno en A; uno en B; uno en C; y cuatro en D, esto es, que el 30% de los grupos reconocidos por esa institución, se encuentran dentro de las más altas categorías, erigiéndose esto en un reconocimiento claro a su ardua actividad académica.



GRÁFICA 54: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de los GrupLac. Colciencias.

De igual forma, esta ardua labor investigativa ha dado como resultado una prolifera producción académica. Así, durante el período objeto del presente informe, los docentes del programa, bien sean estos de carrera o con vinculación temporal¹²⁸, publicaron un total de 253 artículos en 112 revistas¹²⁹. De estas publicaciones, 144 se hicieron en 61 revistas indexadas: 115 en 40 revistas nacionales, 23 en 15 revistas iberoamericanas y seis en revistas europeas.

TIPO DE REVISTA	NÚMERO DE REVISTAS	NÚMERO DE PUBLICACIONES
Revistas Nacionales	40	115
Revistas Iberoamericanas	15	23

¹²⁸ Los profesores ocasionales referenciados en este apartado hacen, o han hecho, parte de los grupos de investigación adscritos al Departamento de Ciencia Política, paralelamente a su desempeño como docentes del programa.

¹²⁹ Para ver las características de las publicaciones: nombre del autor, nombre de la revista, entidad que indexa, entre otros., remitirse al anexo 26.



TABLA 45: CONSOLIDADO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS		
TIPO DE REVISTA	NÚMERO DE REVISTAS	NÚMERO DE PUBLICACIONES
Revistas Europeas	6	6
Total	61	144

Fuente: elaboración propia. La información proviene de Colciencias: GrupLAC

TABLA 46: PUBLICACIONES POR AÑO EN REVISTAS INDEXADA							
Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ubicación							
Revistas Nacionales	23	18	20	15	19	18	1
Revistas Iberoamericanas	7	2	8	1	3	3	
Revistas Europeas		2	1		3		
Total	30	22	29	16	25	21	1

Fuente: elaboración propia. La información proviene de Colciencias: GrupLAC

Con relación a este punto, es importante resaltar que el Departamento cuenta, como ya se referenció, con su propia publicación seriada, la *Revista Ciencia Política*, creada en el año 2006 e indexada por Colciencias y que, con una periodicidad de emisión semestral, se erige como el medio de difusión por excelencia de los desarrollos investigativos del Programa y de su comunidad académica, revistiendo una especial relevancia al configurarse como espacio de divulgación de los avances académicos de los estudiantes.

Lo anterior, junto a la publicación de libros y capítulos de libros, ubica al Departamento de Ciencia Política dentro de las Unidades Académicas Básicas con más alta producción académica, de amplia calidad y difusión, de la Sede Bogotá.

En producción académica sobresale, entre las UAB de las facultades de Ciencias Económicas y la de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de Bogotá, el Departamento de Ciencia Política en todas las mediciones: puntos por año,



productos por año y reconocimiento. De hecho, es la única UAB que supera el promedio de la Universidad en puntuación salarial promedio y número de productos por profesor por año. Las UAB que mayor reconocimiento, en promedio, reciben por cada producto, y superan el promedio de la Universidad, son la Escuela de Economía y el Departamento de Ciencia Política. (Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría Académica. Estudio de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Colombia ¿hormigas o avispas?)¹³⁰.

Esto hace aún más evidente el compromiso de los profesores de la dependencia con su actividad docente en todos los ámbitos, y para el caso, con la generación de conocimiento científico, proporcionando así cimientos al programa curricular de Ciencia Política y, paralelamente, aportando constantemente a los debates relacionados con los problemas propios de la disciplina, en todas sus áreas, a nivel nacional e internacional.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Universidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de investigación.
- El 90% de los profesores de carrera vinculados al Programa realizan actividades de investigación.
- El 90% de los docentes de planta pertenecen a grupos de investigación.
- El Departamento cuenta con diez grupos de investigación, nueve de ellos avalados por Colciencias.
- Existe una fuerte articulación entre las labores de investigación adelantadas por los profesores del Departamento con las de docencia y extensión, expresadas principalmente en la oferta de asignaturas, principalmente de libre elección, dentro del plan de estudios de Ciencia Política cuyos contenidos son alimentados por los resultados de proyectos de

¹³⁰ Cabe anotar que cuando se hace referencia a la “puntuación salarial”, se alude al reconocimiento económico que la Universidad le otorga a la producción académica de cada docente y que se explicó con mayor detalle en la *Característica 16* del *Factor 3: Profesores*.



investigación, o que se configuran como tales, y en la realización de eventos académicos abiertos al público como parte de las estrategias de socialización de dichos resultados.

- Los grupos de investigación adscritos al Departamento se caracterizan por una prolifera producción académica e investigativa, así como adelantan de forma constante proyectos de investigación.
- Los profesores del Departamento de Ciencia Política han publicado un alto número de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales entre los años 2006 y 2012.
- La planta docente adscrita al Departamento de Ciencia Política, es reconocida como una de las de mayor productividad académica dentro de la Sede Bogotá, por parte de dependencias del nivel nacional de la Universidad.
- El Programa cuenta con una publicación seriada indexada, la Revista Ciencia Política.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El porcentaje de tiempo de la jornada docente que los profesores pueden dedicarle a la investigación no es suficiente, razón por la que la alta productividad académica e investigativa ha sido alcanzada a expensas de una sobrecarga laboral de éstos.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 27: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que se cuenta para el desarrollo de proyectos de investigación.	4,9
➤ Número de profesores del Departamento o Escuela que desarrolla investigación y porcentaje del tiempo que le dedican a ésta, en contraste con su tiempo total de dedicación.	4,9
➤ Proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del Departamento o Escuela con sus actividades	4,8



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 27: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
de docencia y de extensión o proyección social.	
➤ Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo que se han conformado en el Departamento o Escuela (últimos cinco años), señalando los que cuentan con reconocimiento institucional o de Colciencias.	4,8
➤ Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del Departamento o Escuela.	4,7
TOTAL	4,8

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 28. FORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN

- **Criterios, estrategias y actividades del programa orientados hacia la promoción de la capacidad de indagación y búsqueda, fomentando la construcción de un espíritu investigativo, crítico y reflexivo en los estudiantes.**
- **Métodos y mecanismos utilizados por los profesores vinculados al programa para potenciar el pensamiento autónomo que les permite a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.**
- **Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, y en las actividades académicas y culturales extracurriculares que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.**
- **Actividades académicas desarrolladas en el programa que contribuyen al análisis de las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica.**

Con el propósito de dar cumplimiento a sus objetivos de formar politólogos con actitud científica, así de como de realizar investigación disciplinar (Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Superior Universitario, 2008. Artículo 2), y en el entendido que uno de los perfiles profesionales de la carrera es el de investigador, el programa



de Ciencia Política ha impulsado diversas actividades curriculares y extracurriculares que han posibilitado la concreción de los mencionados fines.

Como ya se ilustró¹³¹, el plan de estudios fue objeto de una reestructuración, en el marco de la reforma académica de la Universidad, que permitió la apertura de un área específica en investigación, con lo cual se pasó de ofertar dos asignaturas sobre metodologías de investigación a cuatro, dispuestas de forma lógica para preparar a los futuros politólogos en el diseño y ejecución de proyectos de investigación, que le permiten contrastar los constructos teóricos con la realidad, fomentando con ello tanto su capacidad de indagación y búsqueda de información, como de análisis y reflexión.

De igual forma, la totalidad de los docentes del programa incluyen dentro de sus metodologías de enseñanza, actividades para ser desarrolladas por los estudiantes dentro de su tiempo de trabajo independiente, bien sean preparatorias de las sesiones presenciales o dentro de los procesos de evaluación, con el objetivo que los educandos complementen los contenidos tratados en las asignaturas; contesten a cuestionamientos y confronten teorías y conceptos; realicen lecturas analíticas; obtengan la información suficiente para defender, de forma argumentada, hipótesis, tesis o posturas; entre otras.

Adicionalmente, se cuenta con cursos en los que se llevan a cabo trabajos de campo, que, al igual que en las asignaturas del área de investigación, impulsan el espíritu investigativo y cuya finalidad es permitir a los alumnos realizar un examen sistemático de la realidad en función de los marcos teóricos abordados.

Por otra parte, se encuentran los programas orientados a la vinculación de los estudiantes a los grupos de investigación y a la conformación de semilleros de

¹³¹ *Ver Factor 4: Procesos Académicos.*



investigación, actividades extracurriculares que profundizan las habilidades investigativas y reflexivas de los alumnos, adquiridas previamente en el marco de las asignaturas, mediante las estrategias y tareas anteriormente descritas.

Estos programas financian la realización de proyectos de investigación, liderados por un docente, en el primer caso, y adelantados exclusivamente por alumnos en el segundo (aunque se requiere el aval de un profesor), dentro de los que llevan a cabo la búsqueda de información teórica y empírica y posteriormente su análisis e interpretación para llegar a conclusiones y propuestas.

De esta forma, los primeros acercamientos de los estudiantes a los procesos investigativos, se configuran también, como métodos y mecanismos utilizados por los profesores para potenciar el pensamiento autónomo de los alumnos, puesto que estos espacios les permiten, como ya se anotó, formular problemas y proponer horizontes de solución.

Lo anterior es complementado con la sugerencia de bibliografía no obligatoria dentro de los programas-calendario de las asignaturas, que amplían y profundizan las temáticas abordadas en las clases, para que sean estudiadas de manera libre por los educandos.

Adicional a su participación en los grupos y semilleros de investigación, algunos estudiantes de Ciencia Política hacen parte del programa de *Gestión de Proyectos* ofrecido por la Dirección de Bienestar de la Facultad.

De esta forma, durante el período comprendido entre los años 2006 y 2012, un total de 184 estudiantes ingresaron a los diferentes grupos de investigación adscritos al Departamento de Ciencia Política; 63 hicieron parte de los semilleros de investigación; y 85 más integraron grupos de trabajo, financiados mediante el



programa de *Gestión de Proyectos*; lo primero se muestra en la siguiente tabla y lo segundo se ilustró con detalle en la Tabla 23, del *Factor 4: Procesos Académicos*.

TABLA 47: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
PROGRAMA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Grupos de Investigación	184
Semilleros de Investigación	63

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de Colciencias: GrupLAC's; Informe de Gestión 2010: Unijus; Dirección de Bienestar.

Como se puede observar, los grupos de investigación son el medio fundamental y predilecto a través del cual los estudiantes del programa llevan a cabo proyectos investigativos e indagaciones que posibilitan, entre otras cosas, el fortalecimiento de su formación desde una perspectiva integral, que completa su experiencia universitaria y que permite la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas en las aulas.

A los mencionados grupos de investigación ingresan el 74.49% de los alumnos que participan en este tipo de labores investigativas; seguidos de los semilleros de investigación, con un porcentaje de 25.51%.

Cabe anotar, que la incorporación a los grupos y semilleros de investigación requiere, por parte de los estudiantes, además del interés por la producción científica e inclinación por los perfiles profesionales de investigador y académico, de conocimientos mínimos en metodologías y técnicas investigativas, las cuales adquieren al cursar las asignaturas del área respectiva, conllevando a que los estudiantes de los semestres más avanzados tengan más disposición y posibilidad de ingresar a éstos.



Adicionalmente, es importante tener en consideración que por las condiciones socioeconómicas y personales propias de algunos estudiantes, éstos deben combinar sus tareas académicas con ocupaciones laborales o familiares, lo que disminuye considerablemente el tiempo disponible para adelantar actividades extracurriculares como las anteriormente descritas, explicando que el número de alumnos que ingresó a estos grupos no sea significativamente alto, respecto de la cantidad total de estudiantes matriculados.

A continuación se ilustra, de forma detallada, el ingreso y la participación de los alumnos en los grupos de investigación, en los últimos seis años:

TABLA 48: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN									
Grupo de Investigación	Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Análisis de las políticas y la gestión pública		--	4	--	2	--	--	--	6
Cultura política, instituciones y globalización ¹³²		5	2	2	--	1	5	5	20
Estudios políticos y sociales -Theseus		2	1	10	2	7	4	3	29
Partidos políticos		--	3	--	1	5	1		10
Política y derecho ambiental - Podega		--	--	--	3	5	4	1	13
Presidencialismo y participación		--	--	--	--	--	6	2	8
Relaciones interétnicas y minorías culturales		1	--	7	--	5	1	--	14
Relaciones Internacionales y Asuntos Globales		--	--	3	--	1	--	1	5
Seguridad y defensa		3	5	12	6	6	2		34
Teoría política contemporánea		15	2	2	3	10	--	4	36

¹³² El grupo de investigación *Cultura política, instituciones y globalización* estuvo adscrito al Departamento hasta el año 2010, año en el que pasa a estar adscrito al Departamento de Derecho; empero por contar con líneas de investigación sobre temas disciplinares de la Ciencia Política, siguen ingresando a él estudiantes del programa.



TABLA 48: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN									
Grupo de Investigación	Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
	Migraciones y desplazamiento		3	2	2	1	1	--	--
Total		29	19	38	18	41	23	16	184

Fuente: Elaboración propia: La información proviene de Colciencias: GrupLAC

Con relación a los semilleros de investigación, se debe considerar que la primera convocatoria de éstos se realizó al finalizar el año 2009 e inicios del 2010 y a partir de ese momento se han adelantado tres, con periodicidad anual. En la siguiente tabla, se presentan, discriminadamente, las cifras de participación de los estudiantes en dichos semilleros.

TABLA 49: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2009-2012		
AÑO	SEMILLERO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
2009-2010	Política pública de juventud Bogotá.	3
	El retorno de colombianos: una aproximación desde el capital social	4
	Flexibilización laboral en Colombia a la luz de la nueva forma de división del trabajo	3
	Perspectivas en la producción de conocimiento sobre calidad de la educación superior en Colombia durante los últimos cinco años	4
2010-2011	Discursos y contra-discursos en la construcción e Intervención del sujeto desplazado en Ciudad Bolívar desde una perspectiva de género	6
	El rol de los actores en el entramado institucional de los partidos políticos y sistemas electorales en Colombia	4
	Cartografía. Balance sobre el estado actual de mega-proyectos infraestructurales, agroindustriales y minero-extractivos en Colombia	4
	Ética, política y mundo común	5
	Consecuencias políticas, económicas, y sociales de la implementación de programas hacia la juventud y contribuciones analíticas para el logro de buenos resultados desde la administración distrital en políticas para jóvenes de Bogotá.	4
	Seguridad ciudadana, políticas públicas locales e incidencia de factores reales	2
2011-2012	Resistencia comunitaria desde la reconstrucción y transformación de las subjetividades de las mujeres en	4



TABLA 49: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2009-2012

AÑO	SEMILLERO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
	condición de desplazamiento	
	Análisis de conflictos de la región Orinoquia en relación con proyectos energéticos: 2000-2010	3
	Análisis discursivo de política pública y sus efectos y transformaciones para la población LGBTI en la localidad de Chapinero	4
	Multitud y movilización social en Colombia. Un acercamiento desde la comparación de casos (El Quimbo y La Colosa).	5
	Representaciones de la población desplazada por la violencia en la Escena política colombiana. Una lectura crítica a partir de la Ley de Víctimas.	4
	La reconfiguración del territorio en Antioquia, Chocó y Córdoba. El caso de los Urabeños (2005-2012).	4
TOTAL		63

Fuente: Elaboración propia. La información fue suministrada por el Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales “Gerardo Molina” – Unijus

Lo anterior evidencia que, en los años 2009 y 2011, hubo un número similar de estudiantes que ingresaron a los semilleros y a los grupos de investigación, mientras que para los últimos, los años 2006, 2008 y 2010, representan los momentos de mayor dinamismo.

GRÁFICA 55: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Fuente: elaboración propia. La información proviene de Colciencias: GrupLAC; y del Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales “Gerardo Molina” – Unijus



La formación para la investigación de los estudiantes del programa, es complementada por diversas actividades académicas que contribuyen al análisis de las diferentes tendencias internacionales de la investigación, al dar cuenta, tanto de las metodologías de investigación más utilizadas mundialmente dentro de las ciencias sociales, como de las principales temáticas, categorías y líneas sobre las que versa el trabajo científico actualmente.

Dichas actividades son encabezadas por las asignaturas del área de investigación del componente disciplinar del plan de estudios, en cuyo marco los docentes abordan contenidos que no solo presentan y examinan lo anteriormente expuesto, sino que enseñan la forma y las técnicas a través de las cuales las mencionadas metodologías son utilizadas para adelantar investigaciones, así como para posibilitar la formulación de temas, preguntas y problemas investigativos.

Así mismo, se encuentran las conferencias, coloquios, y seminarios que realizan los grupos de investigación adscritos al Departamento de Ciencia Política, en los que se discute sobre las temáticas que configuran la coyuntura mundial y la manera en la que son entendidas a la luz de las principales corrientes teóricas y epistemológicas.

Concomitantemente, los grupos de investigación definen líneas que orientan la selección de los temas y los proyectos que llevan a cabo, y, en algunos casos, para realizar esas determinaciones, debaten en su interior sobre las inclinaciones más relevantes a nivel investigativo, que, como ya se mencionó, conjugan tanto las metodologías como las materias de indagación científica que marcan las tendencias nacionales e internacionales.



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El programa cuenta con un área de investigación, compuesta de cuatro asignaturas que se configuran como un importante medio para incentivar el espíritu investigativo de los estudiantes.
- El programa cuenta con diversas estrategias y actividades curriculares y extracurriculares que fomentan la investigación y la reflexión en los estudiantes, destacándose dentro de ellas los grupos y semilleros de investigación.
- Los docentes incorporan en sus asignaturas métodos que pretenden propiciar el pensamiento autónomo de los alumnos y su capacidad de indagación.
- Un número importante de estudiantes ha hecho o hace parte de grupos y semilleros de investigación.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La participación de los estudiantes en grupos de investigación y semilleros resulta parcialmente suficiente de cara al perfil investigativo del Programa y a la cantidad de alumnos del mismo.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 28. FORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Criterios, estrategias y actividades del programa orientados hacia la promoción de la capacidad de indagación y búsqueda, fomentando la construcción de un espíritu investigativo, crítico y reflexivo en los estudiantes.	4,8
➤ Métodos y mecanismos utilizados por los profesores vinculados al programa para potenciar el pensamiento autónomo que les permite a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.	4,7
➤ Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, y en las actividades académicas y culturales extracurriculares que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.	4,5



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 28. FORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Actividades académicas desarrolladas en el programa que contribuyen al análisis de las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica.	4.7
TOTAL	4,7

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 29. INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS

- **Número de convenios activos, nacionales e internacionales, que han propiciado la interacción académica de los profesores del Departamento o Escuela.**
- **Profesores del programa que, en los últimos cinco años, han participado como expositores en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales.**
- **Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su visita).**
- **Número de profesores del programa que participa activamente en asociaciones, comunidades y redes de carácter académico.**
- **Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que ha tenido la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales en el enriquecimiento de la calidad del programa.**

De la totalidad de los convenios activos con instituciones nacionales e internacionales con los que cuenta la Universidad Nacional de Colombia,



actualmente, 513¹³³ posibilitan la interacción académica de los profesores adscritos al Departamento de Ciencia Política. De estos, 15, específicamente, han propiciado dicha interacción en el período objeto de este informe, los cuales se relacionan a continuación:

TABLA 50: CONVENIOS ACTIVOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PROPICIAN LA INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES	
NO.	INSTITUCIÓN
1	Universidad Central de Ecuador
2	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
3	Universidad Sur colombiana
4	Universidad de Cartagena
5	Universidad François Rabelais
6	Universidad Pontificia Bolivariana
7	Universidad Complutense de Madrid
8	Universidad Católica de Lovaina
9	Universidad de Nariño
10	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Ecuador
11	Universidad del Valle
12	Universidad de Manizales
13	Universidad de Salamanca
14	Universidad de las Palmas de Gran Canaria España
15	Universidad del Bosque

Fuente: Elaboración propia. Programa de Trabajo Académico - Programa Sara y hojas de vida de los docentes.

El anterior cuadro evidencia, que pese a existir convenios con entes de distinta naturaleza, la interacción académica puede desplegarse con mayor eficacia en el seno de los centros de estudio e investigación, razón por la que el 100% de las instituciones contrapartes de los convenios que permitieron dicha interacción por parte de los docentes adscritos al Departamento, son universidades.

¹³³ Las instituciones contraparte de los convenios son tanto de carácter académico (mayoritariamente) como no académico, así como públicas o privadas.



Las actividades académicas adelantadas por los profesores en ellas, en desarrollo de los anteriores convenios, fueron principalmente de carácter docente, concretándose a través la participación en asignaturas propias de las universidades contrapartes o que se dictan conjuntamente con la Institución; impartiendo clases o módulos; y/o dirigiendo tesis de posgrado.

Adicionalmente, aunque en menor medida, los convenios promovieron la colaboración de los profesores en la realización de proyectos de investigación y producción académica liderados por docentes pertenecientes a esos centros académicos, al igual que su presencia en eventos de socialización de resultados investigativos, como conferencias y seminarios.

Es importante resaltar en este apartado, que la interacción académica realizada por los profesores, no se circunscribe únicamente a la cobijada por los convenios activos con los que cuenta la Universidad, sino que, como se mostrará posteriormente, son producto también de la pertenencia a redes académicas y a cooperación menos formalizada.

Lo anterior se presenta, principalmente, por la participación de la mayoría (95%) de los profesores de carrera como expositores en congresos, seminarios, simposios, coloquios y conferencias, entre otros, de forma recurrente, especialmente con el objetivo de presentar resultados de investigación.

Estas actividades permiten que los docentes del programa, además de generar interacción académica, socialicen la producción del conocimiento llevada a cabo al interior de la carrera¹³⁴; se actualicen¹³⁵; participen en los debates disciplinares y

¹³⁴ La socialización de los resultados de investigación a través de la participación como ponentes o expositores en eventos académicos, es altamente relevante, teniendo en cuenta que muchos de



de las tendencias investigativas, al tiempo que posicionan la carrera y la Universidad como interlocutores relevantes dentro de ellos; estrechen los vínculos con las redes de las que hace parte el Departamento; y fomenten la cooperación académica.

Como se muestra a continuación, los docentes del programa han participado ampliamente en eventos nacionales e internacionales, en todas las áreas disciplinares que lo componen, haciendo evidente su idoneidad y el dinamismo y la pertinencia de su trabajo académico e investigativo, así como el reconocimiento con que cuentan por parte de otras instituciones y de sus pares.

TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
Fabián Rodolfo Acosta	Ponente	Seminario de Estudios de la Juventud	Lleida	Centre d'Estudis de la Joventut de la Universitat de Lleida(CEJ)	2012
	Ponente	Encuentro Internacional sobre Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina	México D.F.	CLACSO	2012
	Conferencista	Congreso Internacional "Jóvenes Construyendo Mundos"	Madrid	Universidad Nacional de educación a Distancia de España	2010
	Ponente	Reunión grupo de CLACSO "Juventud y nuevas políticas en América Latina"	Quito	CLACSO	2010
	Ponente	V Encuentro Internacional Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina	Quito	CLACSO	2010
	Ponente	Seminario "Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	VI Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	XXVII Congreso ALAS 2009	Buenos Aires	Universidad de Buenos Aires – Asociación Latinoamericana	2009

ellos son transformados posteriormente en publicaciones, lo que a su vez aporta a la producción académica de los docentes.

¹³⁵ Como se referenció en el *Factor 3: Profesores*, la participación en eventos académicos que posibilita la interacción con pares y los debates teóricos, epistemológicos, metodológicos y de coyuntura, se configuran en un mecanismo de actualización profesional de los docentes.



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
				de Sociología	
	Ponente	III Encuentro Internacional Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina	La Habana	CLACSO	2008
Miguel Antonio Borja	Ponente	Segundo Foro de Sociología	Buenos Aires	International Sociological Association	2012
José Germán Burgos	Ponente	Jornadas de Investigación	Tunja	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	2011
	Ponente	Evento "La reforma judicial"	Cali	Icesi	2010
	Ponente	Cátedra Universitaria "Relaciones Internacionales"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario "Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Evento "Reforma a la Justicia en Independencia Judicial"	Pasto		2008
	Ponente	Evento "Ethnicity, Exclusion and Violence in Colombia"	Toronto	University of York	2008
	Ponente	Evento "Independencia Judicial y Reforma a la Justicia"	Tunja	Universidad Santo Tomas	2008
Jairo Hernando Estrada	Ponente	XI Conferencia de Estudios Americanos "América Latina y el Caribe en la geoestrategia mundial, procesos en curso y perspectivas"	La Habana	Centro de Investigación de Política internacional	2012
	Ponente	XXIV Congreso del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	México D.F.	CLACSO	2012
	Ponente	Seminario-taller "Trade and Investment - Induced Population Displacement"	Toronto	Universidad de York	2011
	Conferencista	VII coloquio de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico	Minas Gerays	Universidad de Uberlandia	2011
	Ponente	VI Coloquio de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA)	Montevideo	Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico SEPLA	2010
	Conferencista	IX Conferencia de estudios Americanos "América Latina y el Caribe "Ante los desafíos de la segunda independencia"	La Habana	Centro de Estudios sobre América	2010
	Panelista	Taller Inversión extranjera directa y desarrollo en América Latina	México D.F.	Instituto de Investigaciones Económicas – Universidad	2010



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
				Autónoma de México	
	Ponente	VII Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario "Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario Internacional La Crisis Global del Capitalismo "Causas, impactos y alternativas, organizado por la Red de estudios de Economía Mundial"	México D.F.	Universidad Nacional Autónoma de México	2009
	Conferencista	VII Conferencia de Estudios Americanos	La Habana	Centro de Estudios sobre América	2009
	Ponente	Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO "Economía mundial, corporaciones transnacionales y economías nacionales"	Buenos Aires	CLACSO	2009
	Ponente	VI Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO "Integración y Unión Latinoamericana"	Buenos Aires	CLACSO	2008
	Ponente	Seminario Internacional "Nuevos Desafíos del Desarrollo en América Latina"	Río Cuarto	Universidad de Río Cuarto	2007
	Ponente	Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO "Hegemonías y emancipaciones"	Guadalajara	CLACSO	2007
	Ponente	Seminario "Los nuevos paradigmas de la globalización Neoliberal y desarrollos contra-hegemónicos"	La Habana		2007
	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
	Panelista	Taller "Gobiernos alternativos en América Latina"	México D.F.	Universidad Autónoma Metropolitana de México	2006
Diana Andrea Gómez	Ponente	II Simposio Electrónico Internacional Sobre Política China	Barcelona	Observatorio de Política China, IGADI	2012
	Ponente	I Seminario Internacional "China, América Latina y el Caribe: condiciones y retos para el siglo XXI"	México D.F.	Universidad Autónoma de México	2012
	Ponente	I Simposio Electrónico Internacional Sobre Política China	Barcelona	Observatorio de Política China, IGADI	2011
	Ponente	Foro Internacional "El Pacífico latinoamericano y su inserción internacional. Continuidades y	Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana	2011



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
		cambios”			
	Ponente	Panel: “Práctica de la diplomacia popular por parte de China”	Bogotá	Universidad Jorge Tadeo Lozano - Asociación de la Amistad Colombo China	2011
	Ponente	II Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales	Bogotá	Universidad de Los Andes - Universidad Jorge Tadeo Lozano	2011
	Ponente	Seminario Internacional sobre relaciones China - América Latina	Bogotá	Universidad de los Andes	2010
	Ponente	Evento: Conmemoración de los 30 años de relaciones diplomáticas entre Colombia y China	Bogotá	Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	2010
	Ponente	Semana Cultural Interuniversitaria en homenaje a los 60 años de la República Popular China	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	semana cultural del CESA “China se toma el CESA”	Bogotá	Colegio de Estudios Superiores de Administración: CESA	2009
	Ponente	Congreso de Migraciones Internacionales: “Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Conferencista	Semana de China	Bogotá	Universidad Los Libertadores	2008
	Ponente	Seminario: “Oportunidades que ofrece Japón como mercado estratégico”	Bogotá	Embajada del Japón - Ministerio de Comercio Exterior	2008
Luis Humberto Hernández	Ponente	XVII Congreso internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y la administración pública	Cartagena	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD	2012
	Ponente	VII Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario “Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	VI Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
Miguel Ángel Herrera	Ponente	Congreso de Ciencia Política	Quito	ALACIP-FLACSO	2012
	Ponente	IV Seminario Internacional A. Gramsci	Caracas		2010
	Ponente	Segundas Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos	Córdoba	Universidad de Córdoba	2010
	Ponente	IX Congreso Nacional de Sociología	Quito		2009
	Ponente	Seminario Internacional sobre políticas públicas	Medellín	Universidad Nacional – Sede Medellín	2009



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
	Ponente	II Versión del encuentro Iberoamericano de juventud "Carta joven 2009"	Cartagena		2009
	Conferencista	Conferencia internacional sobre terrorismo "Human condition series"	Barri		2008
Alejandro Lozano Ayala	Conferencista	VIII Conferencia anual de la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública	San Juan (PR)	Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública INPAE	2012
	Conferencista	VII Conferencia anual de la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública	México D.F.	Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública INPAE	2011
	Conferencista	IV Conferencia anual de la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública	San José (C.R)	Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública INPAE	2010
	Ponente	Evento Fortalecimiento de la educación en asuntos públicos de pregrado y posgrado	Guatemala		2008
Carlos Medina Gallego	Ponente	XXX Edición del Congreso LASA	San Francisco	LASA	2012
	Ponente	I Congreso nacional de filosofía	Panamá	Universidad de Panamá	2011
	Ponente	Seminario "Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Coloquio Internacional "Las políticas de seguridad hemisférica"	México D.F.	Universidad Veracruzana	2009
	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
Leopoldo Múnera Ruíz	Ponente	XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social	Córdoba	Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) - Universidad Nacional de Córdoba	2012
	Ponente	Cátedra "Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana"	Tunja	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	2012
	Ponente	Seminario "¿Otros Mundos Posibles?"	Medellín	Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín - Fundación Rosa Luxemburgo de Alemania	2011
	Ponente	Cátedra Europa	Barranquilla	Universidad del Norte	2011
	Ponente	Coloquio Internacional: "Entre l'Europe, l'Amérique et l'Afrique: Construction, Déconstruction et Recontruction des Imaginaires de l'Identité en Amérique Latine"	Tours	Universidad François Rabelais	2010
	Ponente	VI Encuentro Nacional y III Latinoamericano "La universidad como objeto de investigación:	Córdoba (Argentina)	Universidad Nacional de Córdoba	2009



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
		Universidad, conocimiento y sociedad: innovación y compromiso”			
	Ponente	Conferencia "Démocratie et violences à l'heure de la globalisation. La Colombie dans l'ordre politique mondial".	Bruselas	Laboratoire Globalisation, Institution, Subjectivation (Lagis) et du Groupe de Recherches Interdisciplinaires sur l'Amérique Latine (Grial), Universidad Católica de Lovaina	2009
	Ponente	Dentro del debate titulado: "Economie solidaire et critique sociale. Une comparaison Europe-Amérique Latine". Elle sera réalisée avec le support du Laboratoire Interdisciplinaire de Sociologie Economique du CNRS (France).	Lovaina-la-Nueva	Laboratoire Globalisation, Institution, Subjectivation (Lagis). Universidad Católica de Lovaina	2009
	Ponente	Coloquio "Planificación y barbarie: ¿La inteligencia contra la moral?"	Bruselas	Universidad Católica de Lovaina - Cercle Benenson d'Amnesty International Belgique Francophone	2008
	Ponente	Coloquio "Las voces de la libertad, Ponencia: "Derechos humanos en el Sur y en el Norte"	Lovaina-la-Nueva	Universidad Católica de Lovaina - Alcaldía de Ottignies-Louvain-la-Neuve, Amnistía Internacional de la Bélgica Francófona, Actions Birmanie - Federación Internacional de los Comités Ingrid Betancourt (FICIB)	2008
	Ponente	V Congreso Europeo de Latinoamericanistas. Coloquio "Democracia y derechos humanos: ¿Cuál es el lugar de los movimientos sociales y la sociedad civil? Miradas cruzadas entre Europa y América Latina"	Bruselas	Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) - Universidad Católica de Lovaina	2007
	Ponente	V Congreso Europeo de Americanistas	Bruselas	Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) - Universidad Católica de Lovaina	2007
	Ponente	Coloquio "Colombia, Caminos Hacia la Paz"	Lovaina-la-Nueva	Universidad Católica de Lovaina	2007
	Ponente	Colloque international, Les Politiques de la Réconciliation	Poitiers	Université de Poitiers (UFR des Sciences Humaines et des Arts),	2006



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
Edgar Alberto Novoa	Ponente	XI Seminario Internacional sobre Territorio y Cultura “Teorías, métodos en el concepto de frontera como categoría territorial”	Riohacha	Red Internacional de Estudios sobre el Territorio y Cultura RETEC – Universidad de la Guajira	2012
	Conferencista	Seminario Internacional “Globalización, localización y gestión del conocimiento”	Manizales	Universidad de Caldas	2011
	Ponente	III Congreso Internacional de la Red Bioética UNESCO para América Latina y el Caribe: “Bioética en un continente de exclusión: de la reflexión a la acción”	Bogotá	Universidad El Bosque – UNESCO - Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Cátedra Gerardo Molina	Bogotá	Universidad Libre de Colombia	2009
	Ponente	XV Seminario Internacional de Bioética	Bogotá	Universidad El Bosque	2009
	Ponente	XIV Seminario Internacional de Bioética “Bioética, ciencia y tecnología”	Bogotá	Universidad El Bosque	2008
	Ponente	Foro Público Bogotá “Alternativas al modelo de ciudad. A propósito de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
Gustavo Adolfo Puyo	Ponente	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2012
	Ponente	I Seminario Internacional de Estudios y Pesquisas en Relaciones Internacionales	Joao Pessoa	Universidad Estadual de Paraiba	2011
	Ponente	I Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales	Barranquilla	Universidad del Norte	2010
	Ponente	Seminario “Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
Julio Rafael Quiñones	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
David Alberto Roll	Ponente	X Congreso Chileno de Ciencia Política	Santiago de Chile	Congreso Chileno de Ciencia Política	2012
	Ponente	VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Quito	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador	2012
	Ponente	VI Seminario nacional de ciencia política	Porto Alegre	Universidad Federal del Río Grande del Sur	2011
	Ponente	Evento “Iniciativa política de think	Panamá	International Republica	2011



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
		tanks: convirtiendo el análisis temático en políticas públicas”		Institute	
	Ponente	Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Buenos Aires	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política ALACIP	2010
Marco Alberto Romero	Conferencista	Diplomado sobre Tierras, Víctimas y Justicia Transicional	Barranquilla	Universidad del Norte	2011
	Ponente	Seminario “Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Panelista	Conferencia "Recent Dimensions of Colombia's Humanitarian Crisis"	Washington D.C.		2009
Andre Noel Roth	Ponente	VI Coloquio internacional sobre Políticas Públicas	Calí	Universidad Santiago de Cali	2012
	Ponente	XVII Congreso del CLAD	Cartagena	CLAD	2012
	Ponente	Congreso de Ciencia Política de ALACIP - FLACSO	Quito	FLACSO-Ecuador	2012
	Ponente	Seminario "Tecnología Social e Economía Solidaria: construyendo a ponte	Campinas	Universidad de Campinas	2012
	Conferencista	V Foro Académico Internacional por el Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia	Tumaco	Universidad Nacional de Colombia	2011
	Ponente	V Coloquio Internacional de Políticas Públicas	Medellín	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	2011
	Ponente	IV Congreso de Asociaciones Francófonas de Ciencia Política	Bruselas	Asociaciones Francófonas de Ciencia Política	2011
	Ponente	Simposio "Nexo entre las Políticas Públicas y la Investigación Científica"	Tegucigalpa	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2010
	Ponente	Seminario “Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario "Reforma del Estado"	La Paz	Embajada de Francia en Bolivia	2009
	Ponente	Seminario Latinoamericano de Análisis de Políticas Públicas en Sistemas Críticos	Medellín	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Conferencista	Seminario Administración y Gerencia Pública	Cali	Universidad ICESI	2009
	Ponente	Foro Internacional “Globalismo, gobernabilidad y territorio: Procesos locales y regionales”.	Cali	Universidad del Valle	2006
Catalina Toro Pérez	Ponente	VIII Seminario de desarrollo sostenible, energía y paz	Medellín	Universidad Nacional Sede Medellín	2012
	Ponente	Congreso Latinoamericano de Sociología	Recife	Universidad Federal de Pernambuco	2011
	Ponente	Foro “Perspectivas y retos de las	Pereira	Universidad Tecnológica de	2010



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
		reformas de la educación superior”		Pereira	
	Ponente	VII Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario “Lo político y las políticas públicas de Uribe a Santos”	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Panelista	Evento “La trama de la vida de Charles Darwin”	Quito	Universidad Central de Ecuador	2009
	Ponente	Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO “Ecología política”	Lima	CLACSO	2009
	Ponente	XXVII Congreso ALAS 2009	Buenos Aires	Universidad de Buenos Aires – Asociación Latinoamericana de Sociología	2009
	Panelista	Panel “Propiedad social de los recursos naturales”	Caracas		2008
	Ponente	XXII Asamblea general del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO y IV Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales	Río de Janeiro	CLACSO	2006
Alejo Vargas	Conferencista	Conversatorio “El desafío para la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en la cooperación para la mejora de la seguridad ciudadana”		Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS)	2012
	Ponente	VII Semana Iberoamericana de Seguridad y Defensa	Quito	Instituto Universitario Gutiérrez Mellado – Ministerio de Defensa del Ecuador - FLACSO	2011
	Ponente	Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO “Seguridad en democracia en América Latina”	Montevideo	CLACSO	2011
	Ponente	Evento “La Constitución del 1991: 20 años de expectativas y compromisos”	Medellín	Universidad Pontificia Bolivariana	2011
	Conferencista	Cátedra pública “Un día para pensar la Universidad: ¿Hay un horizonte ético político de la Universidad?”	Medellín	Universidad Nacional Sede Medellín	2010
	Conferencista	Conferencia Pública Internacional: “Juventud y género en las Fuerzas Armadas: Hacia el ejercicio de derechos fundamentales”	Lima	Instituto de Defensa Legal del Perú	2010
	Ponente	VII Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	XIII Congreso de Trabajo Social	Cali	Universidad del Valle	2010



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
	Ponente	II Congreso de Ciencia Política	Barranquilla	Universidad del Norte	2010
		Reunión del Grupo de Trabajo del CLACSO "Seguridad en democracia en América Latina"	Santiago de Chile	CLACSO	2010
	Ponente	XXVII Congreso ALAS 2009	Buenos Aires	Universidad de Buenos Aires – Asociación Latinoamericana de Sociología	2009
	Ponente	Coloquio Internacional "Las políticas de seguridad hemisférica"	México D.F.	Universidad Veracruzana	2009
	Ponente	VI Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	XXVI Congreso ALAS 2007	Guadalajara	Asociación Latinoamericana de Sociología	2007
	Ponente	V Jornada de la mesa catalana por la paz y los derechos humanos en Colombia	Barcelona	Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia	2007
	Ponente	V Seminario Internacional Marx Vive	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2006
Wagbou Maguemati	Ponente	VI Seminario-Taller Internacional Vendimia 2012	Villa de Leyva	Red de Universidades Estatales de Colombia RUDECOLOMBIA	2012
	Ponente	XVI Congreso Colombiano de Historia	Neiva	Asociación Colombiana de Historiadores	2012
	Ponente	XXX Congreso Internacional de la Asociación en Estudios Latino Americanos (LASA)	San Francisco	LASA	2012
	Ponente	II Congreso Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Justicia Transicional, Víctimas y Territorio	Bogotá	Universidad Católica de Colombia	2012
	Ponente	III Seminario Internacional Etnoeducación, Interculturalidad y Diáspora Africana	Cartagena	Coretneoeducación-Ministerio de Cultura	2012
	Ponente	Jornadas internacionales: "Las migraciones intra y extra africanas. ¿Una suerte o una maldición? Parte I. África y Latinoamérica"	Madrid	Fundación Carlos de Amberes - Universidad Autónoma de Madrid (FCA-UAM) - Observatorio sobre la Realidad Social del África Subsahariana	2011
	Ponente	Cátedra de Contexto Francisco Antonio Moreno y Escandón	Bogotá	Universidad Distrital Francisco José Caldas - Museo Nacional de Colombia	2011
	Ponente	III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África- ALADAA-	Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana	2011



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
	Ponente	SEPHIS Conference "Equity, Justice, Development: People of African Descent in Latin America in Comparative Perspective".	Cartagena	Universidad de Cartagena	2011
	Ponente	Conversatorio de la Escuela de Formación Política Umkhonto	Bogotá	Universidad Distrital Francisco José Caldas - Ceuna	2011
	Ponente	XXVIII Congreso ALAS	Recife	Universidade Federal de Pernambuco	2011
	Ponente	IV Foro Social Mundial de las Migraciones	Quito	Foro Social Mundial de las Migraciones	2010
	Ponente	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2010
	Ponente	Seminario "Construcción Cultural Afroamericana y su Inserción Social"	Popayán	Corporación ANCESTROS - Banco de la República	2010
	Ponente	XXII Seminario Internacional AISO	Montevideo	Asociación Iberoamericana de Sociología de las Organizaciones	2009
	Ponente	Seminario Internacional sobre Políticas Públicas	Medellín	Universidad Nacional Sede Medellín	2009
	Ponente	Foro "Población Desplazada en Ámbitos Urbanos: Retos d las Políticas Públicas"	Bogotá	ACNUR - Personería de Bogotá - Universidad Nacional de Colombia	2009
	Ponente	Conversatorio "Acciones Afirmativas Para el Acceso a la Educación Superior de la Población Afrocolombiana: Análisis y Perspectivas"	Bogotá	Colectivo de Estudiantes Universitarios Afrocolombianos (Ceuna)	2009
	Ponente	Campaña Contra el Racismo y la Discriminación Racial	Bogotá	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Gerencia de Etnias - IDPAC	2009
	Ponente	Diplomado Legislación, Cultura, Participación e Inclusión para Comunidades Negras Urbanas "Mandinka Barule"	Bogotá	Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Santa Fe - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) - Universidad Central - Fundación Cultural Colombia Negra	2009
	Ponente	I Seminario Internacional la Diáspora Africana en el Segundo Centenario de la Independencia de Cartagena de Indias "La Cátedra de estudios Afrocolombianos, un punto de encuentro para la recuperación de la Memoria Histórica, Lingüística y Literaria"	Cartagena	Secretaria de Educación Distrital de Cartagena - Instituto Internacional de Estudios del Caribe - Coretnoeducación	2009
	Ponente	Cumbre Mundial de Paz	Bogotá	Pacifistas sin Fronteras -	2009



TABLA 51: PONENCIAS DE DOCENTES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DOCENTE	ACTIVIDAD	EVENTO	CIUDAD	INSTITUCIÓN	AÑO
				Alcaldía Mayor de Bogotá	
	Ponente	I Congreso de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales	Barranquilla	Red Colombiana de Relaciones Internacionales	2009
	Ponente	The Inaugural Scientific Conference "Challenges of African Migration in a Globalising World"	Lagos (Nigeria)	Network of Migration Research on Africa	2009
	Ponente	Encuentro de Observatorios y Centros de Estudios Sobre África	Madrid	Universidad Autónoma de Madrid - Fundación Carlos de Amberes	2008
	Ponente	Congreso de Migraciones Internacionales "Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Ponente	Encuentro Iberoamericano Agenda Afrodescendiente en las Américas	Cartagena	Ministerio de Cultura de Colombia	2008
	Ponente	I Ciclo de Conferencias para Docentes y Estudiantes "África Viaje por un Pasado de Heroísmo"	Bogotá	Cooperación Identidad Cultural CORPIDENCU	2008
	Ponente	II Coloquio Internacional sobre Políticas Públicas Las Políticas públicas de las diversidades: identidades y emancipación	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Ponente	Seminario "África: el futuro de un continente"	Cartagena	Ministerio de Cultura de Colombia	2008
	Ponente	I Ciclo de Conferencias para Docentes y Estudiantes "África Viaje por un Pasado de Heroísmo"	La Gomera (ISLAS CANARIAS-España-)	Universidad de Verano de La Gomera	2008
	Ponente	Simposio "Problemas contemporáneos de África y Afrocolombia"	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Ponente	Semana de la Afrocolombianidad	Barranquilla	Universidad del Atlántico	2008
	Ponente	La Cátedra de Estudios Afrocolombianos "Una visión internacional, nacional y distrital"	Bogotá	Secretaría de Educación Distrital - Biblioteca Virgilio Barco	2008
	Ponente	Jornadas de trabajo sobre raza, etnicidad y racismo	Bogotá	Universidad Nacional de Colombia	2008
	Ponente	Evento "Ser humano y procesos comunicativos"	Bogotá	Departamento de Universidad Nacional de Colombia	2008

Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Programa de Trabajo Académico - Programa Sara y hojas de vida de los docentes.

Los procesos de interacción académica de los que participan los profesores del Departamento, permiten lograr una reciprocidad que se concreta con la presencia



de docentes pertenecientes a otras instituciones universitarias o centros de investigación en las actividades académicas del programa.

Así, durante los últimos cinco años, se ha contado con la colaboración de docentes visitantes que durante un semestre han asumido la titularidad de asignaturas elegibles, ofertadas por los programas curriculares de Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y de Políticas Públicas que, en aras de profundizar los procesos de articulación entre los distintos niveles de formación, han permitido la inscripción, dentro del componente de libre elección, de estudiantes del pregrado de Ciencia Política que cursan sus últimas matrículas y que cuentan con un desempeño académico sobresaliente.

Igualmente, y como ya se ha mencionado, los grupos de investigación organizan eventos académicos como conferencias, coloquios y seminarios a los cuales asisten docentes invitados¹³⁶. Estos eventos, además de su carácter abierto y público, cuentan con una difusión especialmente enfocada a los alumnos del programa, con el objetivo de propiciar su concurrencia masiva a los mismos y con ello la complementación de los contenidos de las diferentes asignaturas, razón por la que, en algunas ocasiones, se permite que cursos completos se trasladen de las aulas de clase a los espacios donde se llevan a cabo dichas actividades.

De esta forma, durante los últimos cinco años han colaborado con el programa, un total de seis docentes visitantes y 52 profesores invitados que se relacionan a continuación:

TABLA 52: DOCENTES VISITANTES PARA EL PERÍODO 2010-2012			
NO.	DOCENTE VISITANTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	RESPONSABILIDADES
1	Sergio De Zubiría Samper	Pregrado: Filosofía Universidad de los Andes Maestría: Filosofía Universidad Nacional de Colombia	Docente de asignatura elegible de postgrado: Cultura, Política y

¹³⁶ La duración de las visitas de los docentes invitados es igual a los días de duración de los eventos académicos.



TABLA 52: DOCENTES VISITANTES PARA EL PERÍODO 2010-2012			
NO.	DOCENTE VISITANTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	RESPONSABILIDADES
		Maestría: Gestión Políticas Culturales y Desarrollo Universidad de Girona Doctorado: Filosofía Política Universidad Nacional de Estudios a Distancia	Subjetividades
2	Carlos Eduardo Maldonado Castañeda	Pregrado: Filosofía y Letras Doctorado: Filosofía Katholieke Universiteit Leuven Postdoctorado: Filosofía University Of Cambridge Postdoctorado: The Catholic University Of América Postdoctorado: University Of Pittsburgh	Docente de la asignatura electiva: Biopolítica, Sociedad Civil y Sistemas Complejos.
3	Alfredo Gómez Müller	Pregrado: Ciencias de La Educación Universidad de Paris VIII Pregrado: Filosofía Universidad Católica de Paris Maestría: Maestría de Filosofía Institut Catholique de Paris Maestría: Maestría de Estudios Latinoamericanos Universite De Paris Iii (Sorbonne-Nouvelle) Doctorado: Filosofía Universidad Católica de Paris Doctorado: Doctorado de Habilitación Para Dirigir Investigación Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo	Docente de la asignatura electiva: Multiculturalismo: la universalidad en Cuestión. Adelantar investigación en el marco del Grupo Teoría Política Contemporánea.
4	Mauricio Betancourt García	Pregrado: Economía Universidad Nacional de Colombia Pregrado: Licenciatura en Ciencias Sociales Universidad Pedagógica Nacional Maestría : Economía Agraria Universidad Nacional de Colombia Doctorado: Gobierno y administración pública Universidad Complutense de Madrid	Docente de asignatura elegible de postgrado: Planeación Territorial y Participación.
5	Mario Ramírez Orozco	Pregrado: Fonética y Lingüística Idioma Español y Estudios Latinoamericanos Universitetet I Bergen Maestría: Maestría en Español y Estudios Latinoamericanos Universitetet I Bergen Doctorado: Doctor en estudios Políticos	Docente de asignatura elegible de postgrado: Proceso de Paz Análisis en Perspectiva Comparada.



TABLA 52: DOCENTES VISITANTES PARA EL PERÍODO 2010-2012			
NO.	DOCENTE VISITANTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	RESPONSABILIDADES
		Latinoamericanos Universidad Autónoma de México.	
6	Jorge E. Espitia Zamora.	Pregrado: Ingeniero Electricista Escuela Colombiana de Ingeniería Pregrado: Economía Universidad Nacional de Colombia Especialización: Teoría y Política Económica Universidad Nacional de Colombia Maestría: Gobierno Universidad Externado de Colombia Maestría: Políticas Públicas y Sociales Universidad Pompeu Fabra Doctorado: Doctor en Economía Universidad de Barcelona	Docente de asignatura elegible de postgrado: Métodos Cuantitativos para la Evaluación de Políticas Públicas.

Fuente: Elaboración propia. La Información proviene del Departamento de Ciencia Política y de los CvLAC de los docentes.

TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN					
No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
1	Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales -Theseus-	José Luís Rodríguez García	Cuba	Centro de Investigaciones de la Economía Mundial	Impacto de la crisis en Europa Oriental y la antigua URSS y la economía cubana actual Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
2		Beatriz Stolowicz Weinberger.	México	Departamento de Política y Cultura, Área Problemas de América Latina, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
3		Atilio Boron	Argentina	Universidad de Buenos Aires - Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
4		Claudio Katz	Argentina	Universidad de Buenos Aires	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
5		Francisco Hidalgo Flor	Ecuador	International Gramsci Society	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
6		Frank Molano Camargo	Colombia	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
7		Consuelo Ahumada Beltrán	Colombia	Pontificia Universidad Nacional	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
8		Pablo Stefanoni	Argentina	Le Monde Diplomatique-Bolivia	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
9		Daniel Campione	Argentina	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
10		Jorge Gantiva Silva	Colombia	Universidad del Tolima	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
11		Ricardo Antunes	Brasil	Universidad de Campinas	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
					alternativos
12		Libardo Sarmiento Anzola	Colombia	Investigador Independiente	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
13		Renan Vega Cancor	Colombia	Universidad Pedagógica Nacional	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
14		Dietmar Wittich	Alemania	Instituto de Análisis de Datos de Berlín - miembro de la Fundación Rosa Luxemburgo	Marx Vive: Izquierda y Socialismo en América Latina
15		Gabriel Becerra	Colombia	Centro de Estudios e Investigaciones Sociales	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
16		Nelson Fajardo Marulanda	Colombia	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
17		Claudio Lara	Chile	Universidad de Arcis	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
18		Víctor Klagsbrunn	Brasil	Universidad Federal Fluminense	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
19		Andrés Rosero	Ecuador	Escuela Politécnica Nacional	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
20		Napoleón Salto Galarza	Ecuador	Universidad Central del Ecuador	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
					alternativos
21		Marcelo Dias Carcanholo	Brasil	Universidade Federal Fluminense	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
22		Antonio Elías	Uruguay	Universidad de la República	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
23		Orlando Caputo Leiva	Chile	Centro de Estudios Sobre Trasnacionalización, Economía y Sociedad	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
24		Julio Gambina	Colombia	Universidad del Rosario	Marx Vive: América Latina en disputa. Reconfiguraciones del capitalismo y proyectos alternativos
25		Antonio Negri	Italia	Universidad de Padua - Université de Paris VIII (Saint Denis) - Collège International de Philosophie	Encuentros con Antonio Negri
26	Teoría Política Contemporánea - TEOPOCO-	Francois Houtart	Belga	Universidad Central de Quito - Universidad Católica de Lovaina	Conferencia Abierta, Evento de difusión: Mayo 7: Los múltiples aspectos de la crisis: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, social.
27		Gustavo Badía	Argentina	Universidad Nacional de Moreno	Análisis de políticas públicas hoy: ¿para qué?
28		Sonia Margarita Ospina	Estados Unidos	Universidad de New York	Liderazgo, capacidad colectiva y cambio social: Aprendizajes de una investigación con organizaciones de la sociedad civil en los Estados Unidos



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
29		Jean de Munck	Bélgica	Universidad Católica de Lovaina	Curso: Teoría de la Norma. Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
30		Matthieu de Nanteuil	Bélgica	Universidad Católica de Lovaina	Curso: Democracia y subjetividad. Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos; Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
31		Amalia Boyer	Francia	Pontificia Universidad Javeriana	Sesión: Curso Crisis de la Modernidad
32		Jean Claude Bourdin	Francia	Profesor de la Universidad de Poitiers	Coloquio: Políticas de Reconciliación y Políticas de Paz
33	Seguridad y Defensa	Michael Kevin Dorsey	Estados Unidos	Dartmouth College, Environmental Studies Program	Foro Internacional en Políticas de Bioprospección en América Latina Sede Bogotá
34		Carlos Barrachina Lisón	México	Universidad de Quintana Roo	VII Seminario de Seguridad y Defensa "Narcotráfico y Crimen Organizado en Latinoamérica", organizado por el Grupo de Investigación Seguridad y Defensa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
35	Análisis de las políticas y la gestión pública	Cristian Humberto Pliscoff Vara	Chile	Universidad de Chile	Evento abierto a la comunidad académica de la Universidad Nacional y de otras universidades de la ciudad.
36	Migraciones y Desplazamientos	Marta Mercedes Maffia	Argentina	Universidad Nacional de La Plata -UNLP	Congreso Internacional sobre Flujos Migratorios Contemporáneos: debates y análisis
37	Relaciones Internacionales y Asuntos Globales	Herrique Altemani	Brasil	Universidad Estadual de Paraiba	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "relaciones internacionales: 200



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
					años de reconocimiento internacional”
38		Silvia Nogueira	Brasil	Universidad Estadual de Paraiba	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
39		Pauolo Kuhlman	Brasil	Universidad Estadual de Paraiba	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
40		David Morales	Brasil	Universidad Estadual de Paraiba	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
41		Federico Merkel	Argentina	Universidad de Palermo	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
42		Federico Vélez	Colombia	Universidad de Tufts	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
43		Arlene Tickner	Estado Unidos	Universidad de los Andes	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
44		Martha Ardila	Colombia	Universidad Javeriana	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”
45		Diego Cardona	Colombia	Universidad del Norte	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán “relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional”



TABLA 53: DOCENTES INVITADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

No.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN QUE INVITA	NOMBRE DEL INVITADO	NACIONALIDAD	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL INVITADO	NOMBRE DEL EVENTO AL QUE ASISTE
46		Luis Fernando Vargas	Colombia	Universidad EAFIT	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional"
47		Henry Cancelado	Colombia	Universidad Militar	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional"
48		Paola Rodríguez	Colombia	Universidad de Buenos Aires	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "relaciones internacionales: 200 años de reconocimiento internacional"
49		Jorge Astudillo	Chile	Universidad de Chile	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Corrupción Estado en Descomposición"
50		José Manuel Maza Martín	España	Universidad Carlos III	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Corrupción Estado en Descomposición"
51		Natalia Franco	Colombia	Universidad EAFIT	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Corrupción Estado en Descomposición"
52		Paola Casabianca	Argentina	UNDOC y Universidad del Rosario	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Corrupción Estado en Descomposición"

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de un reporte de la DIB y del aporte de los docentes.

Los principales resultados de las visitas de los docentes referenciados, pueden resumirse en la consolidación y fortalecimiento de las redes y la cooperación académica del Departamento y el programa curricular de Ciencia Política; la participación de la comunidad universitaria de la carrera en los principales debates teóricos y de coyuntura a nivel nacional e internacional; y la incorporación de posturas y temáticas diversas a las relacionadas con el perfil, formación, especialidad e investigaciones de los docentes adscritos al Plan de Estudios y de



las asignaturas contenidas en él, que permiten la profundización de los saberes disciplinares y de la interdisciplinariedad.

Todo lo anterior, como ya se anotó, ha producido la intervención activa del 65% de los profesores de planta en diversas asociaciones y redes académicas nacionales e internacionales. Dentro de estas redes a las que pertenecen los docentes, se destacan las internacionales, especialmente las de América Latina.

Cabe anotar, que el Departamento de Ciencia Política, de forma institucional, se encuentra vinculado a la Asociación Colombiana de Ciencia Política –ACCPOL-; a la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública –INPAE-; y al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO-. A través de esto, todos los docentes adscritos a la dependencia hacen parte de ellas y, por ende, pueden participar en los mencionados centros académicos.

TABLA 54: DOCENTES DE PLANTA QUE PARTICIPAN EN REDES ACADÉMICA		
NO.	DOCENTE	REDES ACADÉMICAS
1	Fabián Rodolfo Acosta	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
		Latin América Studies Association (LASA)
		Asociación Latinoamericana de Sociología
2	Jairo Estrada	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
		Centro para la Investigación de América Latina y el Caribe (CERLAC)
		Centro de Estudios sobre América
		Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA)
3	Diana Andrea Gómez	Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de México
		Red Iberoamericana de Sinología
		Red Iberoamericana de Estudios Internacionales
4	Alejandro Lozano Ayala	Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (RED ALC-CHINA)
		Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública (INPAE)
5	Carlos Medina Gallego	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)



TABLA 54: DOCENTES DE PLANTA QUE PARTICIPAN EN REDES ACADÉMICA		
NO.	DOCENTE	REDES ACADÉMICAS
6	Leopoldo Múnera Ruíz	Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS)
		Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FUATS)
		Centro Interuniversitario de Investigaciones sobre la Educación y la Cultura en el Mundo Ibérico e Iberoamericano (CIREMIA) Universidad François Rabelais (TOURS)
		Centre de recherches interdisciplinaires Démocratie, Institutions, Subjectivité (CRIDIS) Universidad Católica de Lovaina
		Red de Biopolítica (Chile)
		FIRGOA (Universidad de Santiago de Compostela)
7	Edgar Alberto Novoa	Red Latinoamericana de Bioética
8	Gustavo Adolfo Puyo	Red de Posgrados de Integración (no activa desde 2010)
		Red Colombiana de Relaciones Internacionales (REDINTERCOL)
9	David Alberto Roll	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)
10	Marco Alberto Romero Silva	Miembro honorario: Instituto Estudios Humanitarios Latin American Perspective LAP
11	Catalina Toro Pérez	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
		Asociación Latinoamericana de Sociología
12	Alejo Vargas Velásquez	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
13	Maguemati Wagbou	Latin American Studies Association (LASA)
		Red Colombiana de Relaciones Internacionales (REDINTERCOL)
		Network of Migration Research in Africa (NOMRA)

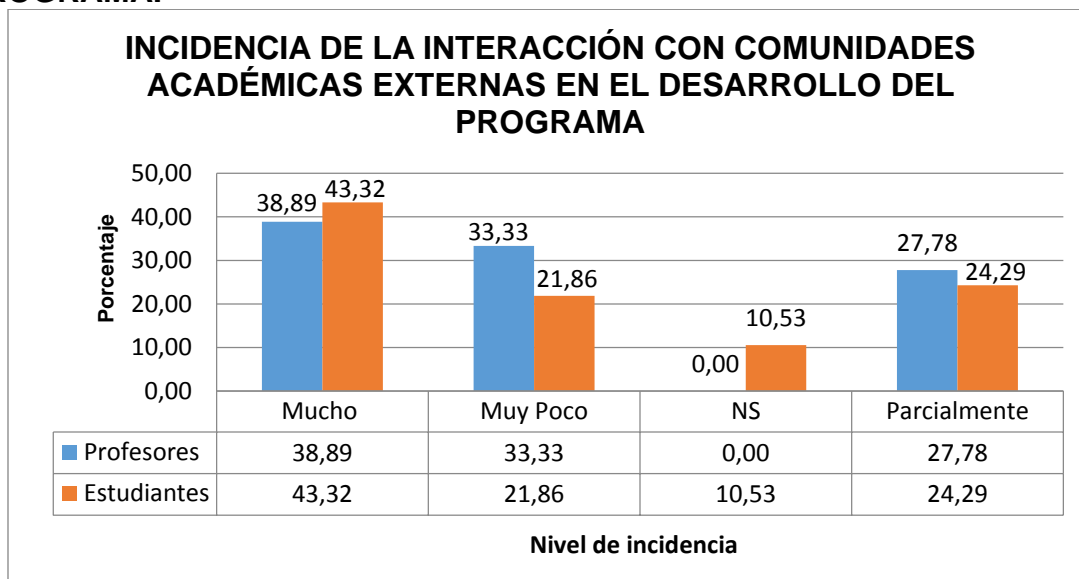
Fuente: Elaboración propia. La información proviene de del Departamento de Ciencia Política.

De esta forma, los docentes y estudiantes del programa consideran mayoritariamente (66.67% y 67.61% respectivamente) que la interacción con comunidades académicas ha incidido positivamente en el enriquecimiento de la calidad del programa, mientras que el 33.33% de los profesores y el 21.86% de los alumnos estiman que dichas relaciones han tenido poca repercusión en el pregrado.



Esto último, cuyo porcentaje es considerable, puede explicarse por el desconocimiento que tanto los docentes ocasionales como algunos estudiantes, principalmente aquellos que cursan sus primeras matrículas (10,53% no responde), tienen de la participación del Departamento y los profesores de carrera en dichas redes académicas y cómo ello permite un diálogo permanente que influye, además de en la adecuación de los contenidos de las asignaturas, en los procesos de actualización de los docentes y en el enriquecimiento de la investigación y la formación, entre otros. Y todo esto, se repite, como consecuencia de la falta de claridad en la difusión y visibilización dentro de la comunidad universitaria, de los aportes concretos que esta participación ha tenido al interior del programa.

GRÁFICA 56: PERCEPCIÓN SOBRE LA INCIDENCIA DE LA INTERACCIÓN CON COMUNIDADES ACADÉMICAS EXTERNAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.



Fuente: Elaboración propia. La información proviene de las encuestas aplicadas por la Dirección Académica a estudiantes y docentes. 2012. (Ver anexo 5, 6)



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Los profesores de carrera del Departamento participan activa y ampliamente en redes académicas y eventos nacionales e internacionales.
- La interacción y cooperación académica adelantada por docentes del Departamento, han posibilitado la participación de profesores e investigadores visitantes e invitados en el Programa, que fortalecen la interdisciplinariedad del mismo y su inserción en los debates disciplinares a nivel nacional e internacional.
- La participación de los docentes del Programa en actividades académicas e investigativas en otras instituciones, permite la internacionalización del mismo.
- El Departamento de Ciencia Política cuenta con vinculación institucional a redes académicas nacionales e internacionales, que benefician a toda su comunidad académica.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El número de convenios que propician la interacción académica de los profesores del Departamento es parcialmente suficiente.
- La difusión sobre la participación del Departamento y sus docentes en redes académicas y en procesos de interacción académica y su incidencia en el Programa es limitada.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 29. INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Número de convenios activos, nacionales e internacionales, que han propiciado la interacción académica de los profesores del Departamento o Escuela.	4,2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA

➤ Profesores del programa que, en los últimos cinco años, han participado como expositores en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales.	4,9
➤ Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su visita).	4,8
➤ Número de profesores del programa que participa activamente en asociaciones, comunidades y redes de carácter académico.	4,6
➤ Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que ha tenido la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales en el enriquecimiento de la calidad del programa.	4,2
TOTAL	4,5

Fuente: Elaboración propia.



CARACTERÍSTICA 30. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PROGRAMA

- **Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil y la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales acreditadas.**
- **Políticas institucionales para la revisión y actualización de los planes de estudio, y que determinan la búsqueda de referentes académicos externos, nacionales e internacionales.**
- **Proyectos desarrollados como resultado de la participación de estudiantes y profesores del programa en actividades de cooperación académica nacional e internacional.**
- **Número de directivos, profesores y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, ha participado en actividades de cooperación académica. Resultados efectivos de dicha participación para el programa.**
- **Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica en el enriquecimiento de la calidad del programa.**

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un alto reconocimiento nacional e internacional que le posibilita la constitución de relaciones interinstitucionales y convenios que benefician a la totalidad de su comunidad académica y, que por ende, cobijan al programa de Ciencia Política.



La Institución ha encargado de la labor de llevar a cabo las gestiones necesarias para la firma de convenios de cooperación académica, a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, que a su vez realiza las tareas de difusión de la información sobre los mismos.

Dentro de los acuerdos que se establecen en el marco de los convenios, se encuentra la movilidad estudiantil, la cual permite que los alumnos de la Universidad se desplacen a otros centros educativos, nacionales e internacionales, a cursar uno o varios períodos académicos, con el reconocimiento y validez de ello dentro de su plan de estudios.

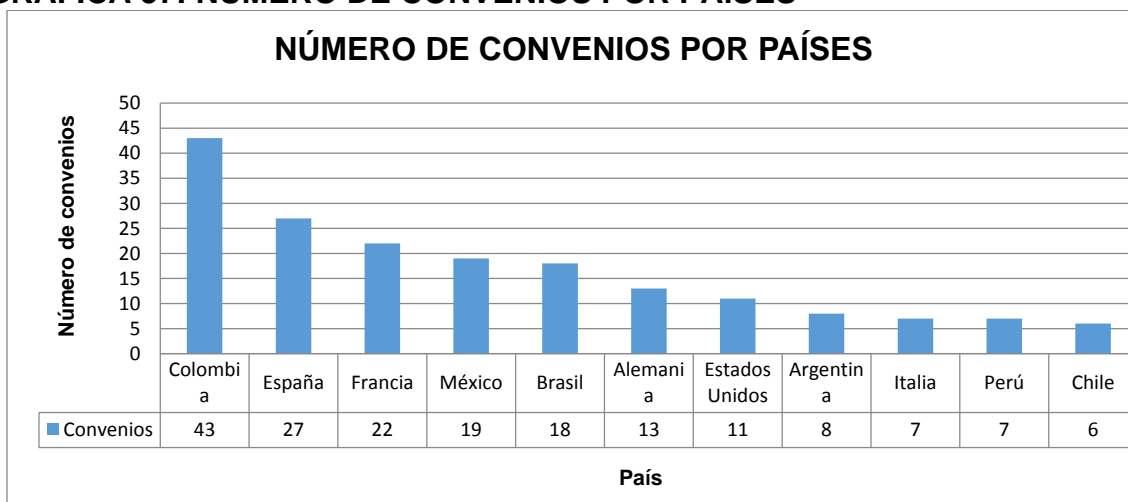
En la actualidad, como ya se señaló, la Universidad cuenta con 513 convenios¹³⁷ que cubren a la comunidad académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de los cuales 208 -43 nacionales 180 internacionales y 3 multilaterales-, han posibilitado la movilidad de los estudiantes de la carrera de Ciencia Política.

Los convenios nacionales son los de mayor número y utilización, seguidos por el conjunto de países de América Latina, y luego por España y Francia, como se ilustra a continuación.

¹³⁷ La Universidad tiene activos actualmente 697 convenios, entre los que se incluyen tanto los convenios marco que benefician a los estudiantes de todos los programas curriculares de la Universidad, como los específicos para algunas Facultades o carreras.



GRÁFICA 57: NÚMERO DE CONVENIOS POR PAÍSES



Fuente: Elaboración propia. La información proviene del Reporte de Convenios Institucionales, Oficina de Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <http://www.ori.unal.edu.co/convenios.html>. Fecha de consulta: 20-02-20013.

Concomitantemente, la Universidad hace parte del *Sistema Interinstitucional de un Grupo de Universidades Encaminado a la Movilidad Estudiantil –SÍGUEME-*, convenio cuyas características son iguales a las de los demás suscritos por la Universidad, pero que, como su nombre lo indica, involucran un número importante de instituciones universitarias a nivel nacional, facilitando los trámites administrativos relacionados con la movilidad estudiantil.

UNIVERSIDAD	CIUDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Sedes Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Sedes Bogotá y Cali
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Sedes Medellín, Montería y Bucaramanga
UNIVERSIDAD DEL VALLE	Cali
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Bogotá
UNIVERSIDAD EAFIT	Medellín
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Medellín
UNIVERSIDAD DEL NORTE	Barranquilla
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Bucaramanga
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Bogotá
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Bogotá

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de la Página web convenio SIGUEME.



A continuación se relacionan los estudiantes que han hecho uso de los convenios de movilidad académica.

TABLA 56: MOVILIDAD ESTUDIANTIL				
NO.	ESTUDIANTE	TIPO DE MOVILIDAD	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO
1	Germán Sandoval Nieto	Internacional	Francia	Universidad Panthéon –Assas (Paris II),
2	José Ignacio Morales	Internacional	Argentina	Universidad De Buenos Aires
3	Iván Darío Ávila Gaitán	Internacional	Chile	Universidad De Valparaíso
4	Nicolás Lozano Galindo	Internacional	España	Universidad Complutense De Madrid,
5	Jannia Marcella Gómez González	Internacional	Chile	Universidad De Valparaíso
6	Nicolás Martínez Echeverri	Internacional	Chile	Universidad De Valparaíso
7	Camilo Andrés Celis Montealegre	Internacional	España	U. De Granada
8	Daniela Ferro Astaiza	Internacional	Argentina	U. Nacional De La Plata
9	Álvaro David Bermúdez Pérez	Nacional	Colombia	U. Nacional (Sede Medellín)
10	Duván Ricardo Murillo Escobar	Nacional	Colombia	U. Nacional (Sede Medellín)
11	Camilo Andrés Celis Montealegre	Internacional	México	Universidad Nacional Autónoma De México
12	Sergio Antonio Monroy Isaza	Internacional	Buenos Aires	Universidad Nacional Del Litoral
13	María Camila González Caro	Internacional	Buenos Aires	Universidad Nacional De Buenos Aires
14	Juan Felipe Suarez Acosta	Internacional	España	U. De Salamanca
15	Janeth Araujo Ruano	Internacional	México	Universidad Nacional Autónoma De México



TABLA 56: MOVILIDAD ESTUDIANTIL				
NO.	ESTUDIANTE	TIPO DE MOVILIDAD	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN DESTINO
16	Ximena Alexandra Alcorro Heredia	Internacional	Bélgica	Université Catholique De Louvain
17	David Felipe Gómez Triana	Internacional	Brasil	U. De Sao Pablo
18	Constanza Amézquita	Internacional	EE.UU	University Of New York
19	Freddy Alexander Mápura Nope	Nacional	Colombia	U. Nacional (Sede Medellín)
20	Leidy Paola Sanabria Pagotes	Internacional	Colombia	Universidad Paris VII (Francia)

Fuente: Elaboración propia. La información proviene de las Actas del Comité Asesor del Departamento de Ciencia Política.

El bajo número de estudiantes que se han beneficiado de los convenios de movilidad académica, se debe a que las condiciones socioeconómicas de la mayor parte de los alumnos de la carrera, en el marco de una Universidad pública como la Nacional, limitan de manera significativa las posibilidades reales de acceso a este tipo de programas, que requieren recursos económicos adicionales para el desplazamiento a los centros universitarios de destino y para la manutención durante el tiempo de estadía.

De esta forma, los programas de promoción a la investigación, la participación de los docentes en redes y eventos académicos nacionales e internacionales, la colaboración de docentes visitantes e invitados y la movilidad estudiantil, hacen parte de las políticas institucionales que propenden, entre otras cosas, por la realización de revisiones y actualizaciones de los planes de estudio de los programas curriculares con base en referentes externos. Al mismo tiempo, también se ha buscado, con éxito, propiciar un diálogo e intercambio fluido con otros centros académicos y la presencia de la carrera, como ya se ilustró, en las discusiones teóricas, epistemológicas, metodológicas y de coyuntura en el marco



de la Ciencia Política. Esto a su vez permite establecer y evaluar la pertinencia del Plan de Estudios y los contenidos de las asignaturas.

En estas diferentes actividades de cooperación académica han participado la totalidad de los docentes de planta¹³⁸, como se ha presentado, y un número indeterminado de estudiantes¹³⁹, teniendo en cuenta que las mencionadas actividades incluyen los eventos académicos organizados por los grupos de investigación del programa, que, como se mostró, en el período objeto de este informe, han sido numerosos y a los que asisten masivamente los alumnos, dificultando así las ponderación cuantitativa de dicha participación.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- La Universidad cuenta con un importante número de convenios que posibilitan la movilidad estudiantil.
- La cooperación académica propicia la revisión y actualización del plan de estudios, con base en referentes externos, nacionales e internacionales.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- La cooperación académica se ha centrado principalmente en las actividades de docencia y formación, siendo, por ende, minoritario el desarrollo de la investigación como resultado de la misma.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 30. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil y la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales acreditadas.	4,6

¹³⁸En el período objeto de este informe, todos los Directores del Departamento, que a su vez son los coordinadores académicos del programa curricular, han participado de las actividades de cooperación académica, puesto que hacen parte de la planta profesoral.

¹³⁹ 20 de ellos a través de la movilidad académica.



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 30. RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas institucionales para la revisión y actualización de los planes de estudio, y que determinan la búsqueda de referentes académicos externos, nacionales e internacionales.	4,6
➤ Proyectos desarrollados como resultado de la participación de estudiantes y profesores del programa en actividades de cooperación académica nacional e internacional.	4.0
➤ Número de directivos, profesores y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, ha participado en actividades de cooperación académica. Resultados efectivos de dicha participación para el programa.	4.5
➤ Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica en el enriquecimiento de la calidad del programa.	4,2
TOTAL	4,4

Fuente: Elaboración propia



FACTOR 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

PONDERACIÓN FACTOR 6: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
31. Impacto social del programa	4,4
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,4

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 31: IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA

La mencionada característica desarrolla los siguientes indicadores:

- **Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan de estudios con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.**
- **Proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación.**
- **Criterios y políticas institucionales y del Departamento o Escuela en materia de extensión o proyección social.**
- **Mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de los problemas del entorno,**



y en la formulación de proyectos de extensión o proyección social que contribuyan a su solución.

- **Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección hacia la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años.**
- **Impacto (cualitativo y cuantitativo) de los proyectos de extensión o proyección social que el programa ha desarrollado en los últimos cinco años.**
- **Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.**

Como se presentó en el *Factor 4: Procesos Académicos*, la realización del trabajo de grado por parte de los estudiantes del Programa Curricular de Ciencia Política, se erige como un medio eficaz, a través del cual, la carrera logra repercutir en los espacios políticos, sociales, económicos, culturales y científicos a nivel local, regional, nacional e internacional, ocupándose de analizar y reflexionar sobre las necesidades que en estos ámbitos se presentan.

De esta forma, de las distintas modalidades de trabajo de grado, es la *pasantía* la que permite, en mayor medida, conjugar los intereses de los alumnos y el afianzamiento de sus destrezas y desempeño profesional, con los requerimientos que desde la sociedad y las instituciones se le hacen a la Universidad, con el objetivo de establecer relaciones recíprocas que conlleven al estudio conjunto de problemáticas concretas, dando como resultado el planteamiento de posibles soluciones. Así, la pasantía es



una forma de vinculación del estudiante con el entorno, en la que mediante la aplicación de sus conocimientos aporta a la solución de un problema o necesidad de la entidad u organización a la que se ha vinculado, bajo el acompañamiento académico de la Universidad. (Dirección Nacional de Extensión, Página web).

Durante el período comprendido entre el año 2006 y 2012, 338 estudiantes¹⁴⁰ realizaron pasantías en instituciones públicas y privadas de carácter local, regional, nacional e internacional, en el marco de las cuales adelantaron actividades que les permitieron aplicar los conceptos, teorías y metodologías aprendidas en su trasegar por el programa curricular.

Por otra parte, como se anotó en anteriores apartados, los trabajos de campo desarrollados en algunas asignaturas del plan de estudios, permiten, aunque de manera incipiente, adelantar el mismo proceso de relación entre la academia y el entorno. Estos trabajos de campo versan sobre tópicos de la mayoría de las áreas disciplinares que componen la carrera puesto que no solo hacen parte de las estrategias metodológicas de los cursos del área de investigación, sino, desde una perspectiva holística sobre el quehacer investigativo, también son instrumentos sustanciales de las materias de las áreas de Gobierno y Políticas Públicas, Relaciones Internacionales y Análisis Político.

Así, el trabajo de grado en la modalidad pasantía y los trabajos de campo de diferentes asignaturas, se configuran como las actividades académicas que permiten la relación entre el plan de estudios de Ciencia Política y las necesidades sociales.

Concomitantemente, el Programa propende por establecer relaciones interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil en las que los

¹⁴⁰ Ver anexo 27.



estudiantes puedan llevar a cabo sus pasantías y, en el marco de ellas, realizar proyectos que posibiliten su involucramiento con las problemáticas sociales del país, a la vez que apoyan solidariamente (pues no perciben ninguna remuneración) la labor de dichas organizaciones, por vía de aportar los conocimientos y destrezas adquiridos en el Programa.

Así mismo, algunos docentes lideraron programas de extensión como cursos y diplomados, entre los que destacan el de *Gestión Social Integral* y el de *Formación Ciudadana en Control Social de la Gestión Pública*, a través de los que se capacitó un importante número de personas en procesos de participación social y política, con el fin de fomentar el ejercicio pleno de los derechos democráticos de los ciudadanos y su intervención cualificada en los asuntos estatales y comunitarios, llevando las aulas de clase, en los temas de gobierno, administración y políticas públicas, más allá de la Universidad, alcanzando los espacios locales de la ciudad y ampliando el acceso de la población a los saberes propios de la Ciencia Política.

Otro tipo de proyectos de carácter social que se adelantan en el Programa, es el que realizan algunos grupos de investigación adscritos al Departamento, al intervenir en diferentes espacios de la sociedad civil, mediante el acompañamiento a procesos sociales y comunitarios y/o el aporte a su formación y cualificación política. Tal es el caso del trabajo llevado a cabo por el grupo de investigación de Seguridad y Defensa -subgrupo de Territorio y Conflicto-, en las comunidades agromineras del Magdalena Medio (subregiones del Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar), donde se ejecutó el proyecto *Escuela Regional de Formación para Líderes Sociales y el Buen Vivir* y se prestó asesoramiento y apoyo de cara a la participación de esta comunidad en procesos organizativos a nivel regional y nacional y a la creación de medios de comunicación escrita.

Igualmente, en el segundo semestre de 2012, la Universidad creó el *Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz*, en el marco de las



conversaciones de paz adelantadas por el Gobierno Nacional y la Guerrilla de las FARC, el cual se encuentra liderado y coordinado por profesores del programa¹⁴¹, con

los objetivos de acompañar y producir policy papers en las temáticas que hacen parte de la agenda de diálogo (Política de desarrollo agrario e integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas y víctimas y verdad); constituir espacios de reflexión y debate que no solo convoque a la academia, sino a los diversos sectores de la sociedad civil, y realizar un seguimiento a la negociación misma. (Vargas, 2012: 1).

Bajo estas premisas, el Centro de Pensamiento ha posibilitado que los desarrollos académicos e investigativos realizados por los docentes de carrera del Programa se pongan al servicio de uno de los temas neurálgicos para el país, como es la solución negociada al conflicto armado, principalmente a través del análisis y seguimiento al proceso de diálogo y la producción de textos para socializar sus resultados, además de la organización y realización de foros (junto con las Naciones Unidas) que versan sobre los puntos de la agenda de negociación y que permiten la participación de la sociedad civil.

Esto último es de suma relevancia teniendo en cuenta el carácter restringido de los diálogos, en los que solamente intervienen los delegados del Gobierno y de la guerrilla. La labor del Centro y de las Naciones Unidas ha contribuido a hacer escuchar la voz de los ciudadanos dentro de la mesa puesto que, como resultado de estos foros, la Universidad entrega a los negociadores relatorías que recogen los puntos principales discutidos allí por los representantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, material que se ha erigido como un insumo de gran importancia¹⁴².

¹⁴¹ El Centro se encuentra conformado por docentes de varias Unidades Académicas de la Sede Bogotá, siendo los docentes de Ciencia Política los de mayor número.

¹⁴² Después de la realización del primer foro sobre el tema agrario, los miembros de la mesa de negociación le solicitaron expresamente al Centro la realización de un segundo foro de las mismas características sobre el tema de participación política y se prevé que para cada tema de la agenda se realizará la misma petición.



Hasta el momento, y de forma paralela al avance de los diálogos, se han previsto dos foros: el primero, sobre el tema agrario, realizado en el mes de diciembre de 2012, y el segundo sobre la participación política de los miembros de la guerrilla después de finalizado el proceso, anunciado para finales del mes de abril de 2013.

Las políticas y criterios institucionales en materia de extensión que enmarcan lo anterior, están establecidas en el Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario, el cual define dicha actividad, en su Artículo primero, como una

función misional y sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bien-estar de las comunidades.

Por su parte, el Artículo 2, establece como objeto de la Extensión¹⁴³

el intercambio, la aplicación y la integración, en forma dinámica y coordinada, del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural que se produce en la Universidad Nacional de Colombia, en interacción con el entorno económico, político, cultural y social del país. Busca mejorar el bienestar de las comunidades y aumentar la productividad y la competitividad del aparato productivo. Para lograr ese fin es necesario articular la docencia, la investigación y la extensión.

De esta forma, las diferentes actividades de extensión están basadas en las líneas de política, estipuladas por el Artículo 4 del mencionado Acuerdo, dentro de las que se destaca

la identificación de áreas, procesos, resultados y fortalezas académicas, de investigación y extensión de la Universidad[, y de] las problemáticas y desafíos de las ciudades, las regiones y el país[;] (...) [la articulación de] las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, de tal manera que se promueva el intercambio recíproco de conocimientos entre la Universidad y la sociedad[;] (...) [y la promoción de la] articulación de los programas de educación

¹⁴³ La Extensión dentro de la Universidad se divide entre la de carácter solidario y la remunerada. La primera es desarrollada y financiada completamente por la Institución, mientras que se considera que los ingresos provenientes de la segunda, deben aportar a dicha financiación.



continúa y permanente con los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad.

Adicionalmente, en el Plan Global de Desarrollo 2010-2012 se señala, dentro de la misión institucional, que la Universidad debe “estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes”; y participar de los “beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana” (p. 18).

Así, las actividades de extensión, las cuales, en consonancia con la política general sobre el tema, se encuentran articuladas con las labores de docencia y/o de investigación en todos sus casos, tienen como criterios fundamentales la excelencia académica, la correspondencia entre los intereses y requerimientos de la sociedad con los enfoques de la Universidad, la necesidad de establecer y mantener una interacción permanente entre la comunidad universitaria y los actores sociales que permitan la construcción de nuevo conocimiento y la responsabilidad social.

En consecuencia, la extensión es llevada a cabo a través de diversas modalidades que comprenden la extensión solidaria; la consultoría y asesoría; los procesos de interventoría y la evaluación de programas y políticas; la emisión de conceptos por parte de los docentes en audiencias y testimonios, entre otros; los servicios de educación; los cursos de extensión, de actualización o de profundización; los diplomados; los congresos, seminarios y conferencias; las prácticas y pasantías universitarias; y los proyectos de cooperación internacional¹⁴⁴.

Ahora bien, otro de los lineamientos de la extensión en la Universidad Nacional de Colombia, es la búsqueda de la participación amplia de los profesores, estudiantes

¹⁴⁴En el Artículo 5 del Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se define cada una de las modalidades de extensión.



y egresados en las actividades, programas y proyectos de la misma. Para el cumplimiento de este principio, se cuenta con diversos mecanismos. En primer lugar se encuentran las pasantías, las cuales, como ya se ha mostrado, posibilitan la reflexión y la intervención de los estudiantes del programa en las problemáticas y necesidades del entorno.

En segundo término, mediante los cuerpos colegiados como el Consejo de Facultad y el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de los cuales hacen parte las directivas, profesores y estudiantes de la carrera, se permite la injerencia de los mismos en la definición de los programas y proyectos de extensión adelantados en la Facultad, teniendo en cuenta que dichos cuerpos son las instancias encargadas de estudiarlos, aprobarlos y evaluarlos.

Igualmente, y en correspondencia con el objetivo de articulación de la extensión con la investigación, los docentes y alumnos participan en la formulación de los proyectos de extensión por medio de su vinculación a los grupos de investigación.

Por último, los profesores participan en las actividades de extensión en la medida que pueden proponer, dirigir o coordinar proyectos de este tipo. Cabe anotar que si éstos tienen un carácter solidario, cuentan dentro de las labores docentes que incluyen en su Programa de Trabajo Académico.

En consonancia con lo anterior, el Departamento y el Programa Curricular de Ciencia Política han llevado a cabo, en el período comprendido entre los años 2006 y 2012, 39 proyectos de extensión diferentes a las pasantías, entre los que se destacan la Educación Continua y Permanente en las modalidades de diplomados, cursos de extensión, seminarios y conferencias; los Servicios Académicos, mediante consultorías y asesorías; y los Servicios de Educación.



Como se mostrará seguidamente, las actividades de proyección social versan sobre temas relacionados con la administración y las políticas públicas, el análisis político y la teoría política, áreas disciplinares que componen el plan de estudios del Programa Curricular de Ciencia Política y cuyos resultados propenden por aportar elementos académicos a la comprensión y transformación de la realidad social.

TABLA 57: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PROGRAMA			
NO.	AÑO	ACTIVIDAD	TEMA
1	2006	Diplomado	Metodología de la Investigación y Evaluación de Políticas Públicas. Dirigido a funcionarios de la Contraloría Distrital de Bogotá.
2		Seminario - Taller	Juventudes, Territorios y Culturas en Bogotá. Contratado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
3		Seminario	Marx Vive
4		Diplomado	Seguridad y Defensa
5		Seminario	Políticas Públicas
6		Curso de Extensión	Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas
7	2007	Curso de Extensión	Derechos Humanos, Expresiones Jurídicas y Mecanismos de Protección. Dirigido a miembros de la Unión Sindical Obrera – USO.
8		Curso de Extensión	Análisis de Coyuntura Política
9		Curso de Extensión	Normalidad y Excepcionalidad en la Política
10		Curso de Extensión	Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas
11		Diplomado	Gestión Social Integral.
12		Curso de Extensión	
13		Consultoría y Asesoría	Contraloría Distrital de Bogotá, para la construcción de la metodología de evaluación de la política educativa formulada por la Administración Distrital en el Plan Sectorial de Educación "Bogotá una Gran Escuela", y en el plan de desarrollo "Bogotá sin indiferencia".
14	2008	Diplomado	Derechos Humanos, Perspectivas en la Industria del Petróleo y los Derechos de los Trabajadores. Dirigido a miembros de la



TABLA 57: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PROGRAMA

NO.	AÑO	ACTIVIDAD	TEMA
			Unión Sindical Obrera – USO.
15		Curso de Extensión	Análisis de Coyuntura Política
16		Diplomado	Formación Ciudadana en Control Social de la Gestión Pública
17		Curso de Extensión	
18		Diplomado	Cátedra Afro colombiana. Contratado por la Gobernación del Meta
19		Diplomado	Periodismo Político y Análisis de Coyuntura
20		Servicios de Educación	Diseño del Programa Curricular de Ciencias Políticas de la Universidad Surcolombiana
21		Consultoría y Asesoría	Consolidación del Doctorado en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP
22		Consultoría y Asesoría	Propuesta de Racionalización Normativa. Contratada por FONDELIBERTAD
23		Consultoría y Asesoría	Reestructuración Administrativa del Municipio de Barrancabermeja
24		Curso de Extensión	Constituyente Local y Procesos de Formación Ciudadana.
25		Curso de Extensión	Estrategia de avance en la comprensión de los estándares básicos de competencias y la evaluación para docentes y directivos docentes oficiales del Departamento de Nariño.
26		Seminario	I Seminario Internacional Antonio Gramsci.
27	2009	Seminario	Articulación, Implementación y Sostenibilidad de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos para Personas de los Sectores LGBT.
28		Diplomado	Formulación, Implementación de Políticas Públicas.
29		Consultoría y Asesoría	Evaluación de Impacto Escuela de Reconciliación y Perdón.
30		Seminario	II Seminario Internacional Antonio Gramsci.
31	2010	Seminario	Marx Vive.
32		Seminario	III Seminario Internacional Antonio Gramsci.



TABLA 57: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PROGRAMA			
NO.	AÑO	ACTIVIDAD	TEMA
33		Seminario	IV Seminario Internacional Antonio Gramsci.
34	2011	Seminario	V Seminario Internacional Antonio Gramsci.
35		Seminario	VI Seminario Internacional Antonio Gramsci.
36	2012	Diplomado	Derechos Humanos, Expresiones Jurídicas y Mecanismos de Protección. Dirigido a miembros de la Unión Sindical Obrera – USO.
37		Consultoría y Asesoría	Acompañamiento técnico, académico, científico y jurídico al proceso de las zonas de reserva campesina y a aspectos de la ejecución de sus planes de desarrollo.
38		Seminario	Encuentros con Antonio Negri.
39		Seminario	VII Seminario Internacional Antonio Gramsci.

Fuente: Elaboración propia con base en información proveniente del Centro de Extensión y Educación Continua - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Todos estos proyectos son considerados de alto impacto dentro de las comunidades e instituciones donde se han realizado, razón por la que, como se evidencia en la tabla anterior, muchos de ellos son llevados a cabo en repetidas ocasiones, erigiéndose ello como una forma de reconocimiento por parte de los miembros de la sociedad a la calidad y pertinencia de los mismos.

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El programa adelanta diversos proyectos de carácter social, en los que intervienen los docentes, estudiantes y egresados, los cuales tienen un alto impacto en el desarrollo político y social del país.
- Las pasantías se configuran en un medio importante de interacción entre la docencia y la investigación dentro del Programa y las necesidades sociales del país.



DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- El porcentaje de tiempo de dedicación de los docentes a las actividades de extensión dentro de su jornada laboral es poco, razón por la que la mayoría de los proyectos de extensión adelantados por el programa son de carácter remunerado¹⁴⁵.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 31: IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan de estudios con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	4,3
➤ Proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación.	4,4
➤ Criterios y políticas institucionales y del Departamento o Escuela en materia de extensión o proyección social.	4,7
➤ Mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de los problemas del entorno, y en la formulación de proyectos de extensión o proyección social que contribuyan a su solución.	4,3
➤ Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección hacia la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años.	4,5
➤ Impacto (cualitativo y cuantitativo) de los proyectos de extensión o proyección social que el programa ha desarrollado en los últimos cinco años.	4,5
➤ Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.	4,4
TOTAL	4,4

Fuente: Elaboración propia

¹⁴⁵ Es importante recordar que esta problemática es consecuencia de los problemas de financiación que tiene la Universidad.



FACTOR 8: EGRESADOS Y SU IMPACTO EN EL MEDIO

PONDERACIÓN FACTOR 8: EGRESADOS	
CARACTERÍSTICAS	NOTA ASIGNADA (0-5)
33. Seguimiento de los egresados	4,6
34. Impacto de los egresados en el medio social y académico	4,1
TOTAL CALIFICACIÓN DE FACTOR	4,4

Fuente: elaboración propia.

CARACTERÍSTICA 33. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Esta característica se ocupa de responder los indicadores que se presentan a continuación:

- **Políticas, criterios y programas que busquen realizar un seguimiento al desempeño profesional de los egresados.**
- **Registros completos y actualizados sobre la ocupación, académica o laboral, y la ubicación profesional de los egresados del programa.**
- **Coherencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.**
- **Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa**



La Universidad estableció, a través de los Acuerdos 040 de 2005 y 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario, los lineamientos principales de política sobre relacionamiento con los egresados¹⁴⁶, entendiéndose que

se considera estratégico trabajar con el conjunto de egresados de la institución, con el fin de que estos participen de forma activa en el mejoramiento de la calidad de la educación, al ser estos la extensión de la Institución en el ámbito laboral (Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario, 2010. Considerando).

Esta directriz parte del reconocimiento

que el egresado es la proyección de la Universidad en la sociedad y como tal, su desempeño ayuda a evaluar el quehacer académico, el impacto y la pertenencia social de los programas de la Universidad, [por lo que resulta] de especial interés obtener información relacionada con el desempeño profesional [de éstos y su articulación ya que] es través de sus experiencias profesionales, de su apoyo a la gestión académico administrativa, de su contribución al mejoramiento continuo y al fortalecimiento y proyección nacional e internacional (Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario, 2010. Considerando).

que la Universidad avanza en el cumplimiento de sus fines.

Es con esta intención, que los mencionados Acuerdos dan forma al Programa Nacional de Egresados, el cual contempla como uno de sus múltiples objetivos¹⁴⁷,

¹⁴⁶Según el Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario se considera Egresado a quien haya cumplido con lo estipulado en el artículo 52 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: “a. Haber aprobado el mínimo de créditos contemplados por el programa curricular de acuerdo con el plan de estudios. b. Haber cumplido con todos los requisitos académicos adicionales y administrativos de la Universidad, de acuerdo con reglamentación emanada por el Consejo Académico para tal fin.”. Esto se certifica con la expedición del diploma y del acta de grado, estipulada en el artículo 53 del mismo Acuerdo: “Cuando un estudiante haya cumplido con lo establecido en el Artículo anterior de este reglamento, podrá solicitar la expedición del diploma y el Acta de Grado que certifica su idoneidad.”.

¹⁴⁷Según el Acuerdo 014 del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 3, el Programa de Egresados percibe como objetivos adicionales: “apoyar la participación de los egresados en el desarrollo y la actualización de los programas académicos que ofrece la Universidad y en las



“Consolidar y mejorar continuamente el sistema de información de egresados para establecer vínculos de comunicación entre éstos, la Universidad Nacional de Colombia y la sociedad en general” (Acuerdo 014 del 2010 del Consejo Superior Universitario, 2010. Artículo 3).

Con ello se constituye el Sistema de Información de Egresados, cuyo fin es hacer seguimiento a los mismos y establecer medios de comunicación permanentes, proporcionando un mecanismo eficaz de registro, a nivel institucional, de la

actividades de investigación y extensión; establecer alianzas con las asociaciones de egresados de la Universidad con el objeto de realizar eventos de diversa índole que contribuyan a cumplir con la misión y fines de la Universidad; propender por el establecimiento de mecanismos que permitan estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones entre la Universidad y sus Egresados; promover la realización de estudios sobre el impacto y condiciones de los egresados en el ámbito local, regional, nacional e internacional; fortalecer el sentido de pertenencia del Egresado a la Universidad para que revierta su interés en la misma. Este programa inició actividades hacia octubre de 2010, con el establecimiento de acciones que permitieran obtener información estadística acerca de los egresados de pregrado”.

Del mismo modo, el Programa de Egresados ofrece los siguientes beneficios:

- “Acceso a la información relacionada con los diferentes programas de la Universidad, convenios, becas, intercambios, ofertas laborales que lleguen a las distintas facultades, Sedes y a la Dirección Nacional de Bienestar.
- Participación en las actividades educativas, culturales, deportivas o recreativas que se realicen al interior de la Universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en cada una de las facultades y de las instancias y programas del Sistema de Bienestar de la Universidad.
- Cuenta de correo de la Universidad. Los egresados que no tengan cuenta de correo de la Universidad podrán solicitarla inscribiéndose en el Sistema de Información de Egresados (SIE). Los egresados que recibieron cuenta como estudiantes podrán conservar la cuenta de correo asignada por la Universidad. Aquellas cuentas que no sean utilizadas por un período de seis (6) meses serán desactivadas.
- Hacer uso gratuito de los servicios del Sistema Nacional de Bibliotecas -SINAB-.
- Descuento del 10% en los cursos libres que programe la Dirección Nacional de Bienestar, las Direcciones de Bienestar de las Sedes o la instancia que haga sus veces y la Dirección de Bienestar de las Facultades, o la instancia que haga sus veces, en coordinación con las unidades académicas, así como participación en los talleres de formación empresarial y preparación para el ingreso a la vida laboral que se desarrollan desde la Dirección de Bienestar en los términos y condiciones que estén establecidos.
- Descuentos especiales en los programas de Educación Continuada (cursos de extensión, diplomados, foros, seminarios, que se realicen al interior de la Universidad), de acuerdo con las tarifas que fije la facultad respectiva, que serán como mínimo del 10%.
- Colaboración en la difusión de información sobre las Asociaciones de Egresados, en los términos y condiciones que establezca la Universidad” (Dirección Nacional de Bienestar, Programa de Egresados, Página Web).



información sobre la trayectoria profesional y laboral de los graduados (Dirección Nacional de Bienestar, Programa de Egresados, Página Web).

Tal y como está establecido actualmente, este programa brinda las siguientes ventajas

- Facilitar herramientas tecnológicas a los egresados para actualizar permanentemente su hoja de vida.
- Facilitar estrategias de comunicación.
- Acceder a Ofertas Laborales, publicadas por el programa o empresas.
- Permitir a la Universidad medir y evaluar el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral y dar cuenta de ello. (Dirección Nacional de Bienestar, Programa de Egresados, Página Web).

Por otra parte, el Departamento y Área Curricular de Ciencia Política han puesto en marcha esfuerzos institucionales sostenidos, tanto para hacer un seguimiento suficiente a las actividades de los egresados del programa, como para constituirse en una fuente académica y administrativa de empleo para los profesionales formados en la Facultad.

Es así como en 2012, se realizó la encuesta de egresados del programa que permitió recopilar parte de la información que de los egresados se analiza en este Factor, construyendo paralelamente una completa base de datos que posibilitará una interacción más fluida con los mismos.

Finalmente, estas dependencias también han concretado con éxito el proyecto de Boletín Electrónico de Ciencia Política “El Muro”, como un espacio de comunicación entre los diversos grupos que integran la comunidad académica del programa, lo que se suma al trabajo en las redes sociales (Facebook, Skype) y el de la Revista de Ciencia Política, dirigido especialmente a establecer mecanismos de relación de doble vía con los egresados, que permitan, entre otras cosas, caracterizar su ejercicio profesional.



De acuerdo con la encuesta mencionada, se pudo establecer que los egresados se han ocupado profesionalmente, entre otras, en las instituciones que describe la siguiente tabla, las cuales en su totalidad desempeñan funciones relativas al trabajo profesional del politólogo. Entre tanto, la tabla 59 señala algunos de los cargos desempeñados por los titulados en sus recorridos profesionales.

TABLA 58: INSTITUCIONES EN LAS QUE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA HAN REALIZADO SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES
ACNUR
Acción social de la Presidencia de la Republica
Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Alcaldía Local de Fontibon
Asesoría en temas de seguridad para el sector privado
Buffalo University
Cámara de comercio de Bogotá
Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán
Censat Agua Vive
Colegio Marillac
Comisión Colombiana de Juristas
Concejo de Bogotá (Oficina de Carlos Vicente de Roux)
Congreso de la Republica
Corporación Sisma Mujer
Defensoría del Pueblo
Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia
Departamento Nacional de Planeación –DNP-
Editorial Santillana
Ejército Nacional
Fundación Alberto Merani
Fundación Restrepo Barco
gobernación de Casanare
IDPAC-Gerencia de Mujer y Géneros
Iglesia Católica , Organismo de Trabajo social católico
Incoher
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI-



TABLA 58: INSTITUCIONES EN LAS QUE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA HAN REALIZADO SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES
Ministerio de relaciones exteriores
Ministerio de tecnología de la información y telecomunicaciones TIC
Nexos Municipales
Observatorio Colombiano de Ciencias y Tecnologías
ONG Codhes
ONG Colombiana
ONG Arco Iris
ONG PLURAL
ONU MUJER
Organización Internacional de Migraciones –OIM-
Partidos Políticos Sector Publico – ONG – Colegios
Planeta Paz
PNDH. Programa nacional de desarrollo humano
Policía Nacional
Publicaciones Semana
Rectoría Universidad Nacional de Colombia
Secretaria Distrital de Ambiente
Secretaria de Educación Distrital Bogotá
Secretaria de Gobierno
Secretaría de Gobierno Bogotá
Secretaria de integración social
Sector Educativo Escolar Privado
Unifem, Chil in Person (Holanda) MSD Colombia
Universidad de Cundinamarca
Universidad de Alcalá de Henares
Universidad Externado de Colombia
Universidad Montreal de Canadá
Universidad Nacional, Universidad Pedagógica
Universidad San Buenaventura
War child Holland

Fuente: Encuesta de egresados



TABLA 59 ACTIVIDADES LABORALES DESEMPEÑADAS DESEMPEÑADOS POR LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
Alcaldesa Local
Analista Internacional
Asesor - Contratista
Asesor Justicia Transicional
Asesor Pregrado Ciencia Política Universidad Nacional
Asesora
Asesora Departamento Ciencia Política
Asesora Departamento para la Prosperidad Social
Asesora Legislativa Concejo de Bogotá
Asesora Regional
Asistente de Investigación
Asistente docente en sistemas políticos Unal
Consultor
Contratista
Coordinadora de Área
Director de Proyectos
Directora Administrativa
Docente
Docentes y consultor independiente
Editor Libro Media
Enlace sección educación Concejo de Bogotá
Gerente de Fondo FOS- Colombia
Investigador
Investigador coordinador de investigaciones
Investigadora en Derechos Humanos
Jefe de extensión y educación continuada
Profesional Administrativo
Profesional de proyectos
Profesional en Asuntos Docentes
Profesional para autoevaluación de pregrado de Ciencia Política
Profesional responsable de desarrollo humano de la subdirección para la vejez - secretaria distrital de investigación social



TABLA 59 ACTIVIDADES LABORALES DESEMPEÑADAS DESEMPEÑADOS POR LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
Profesional Social
Profesional Universitario
Profesor

Fuente: Encuesta de egresados

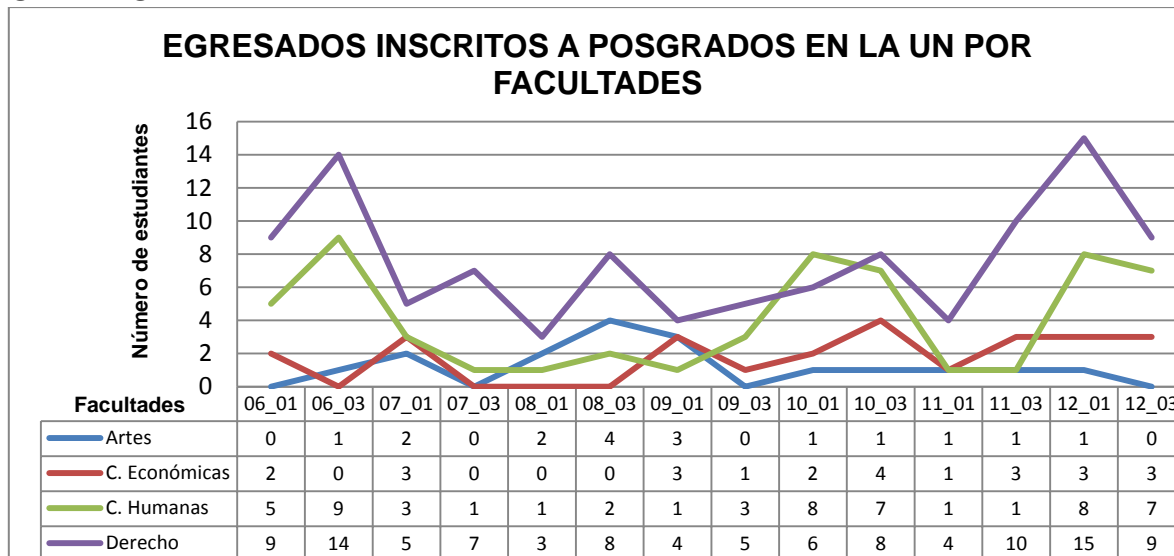
Por otra parte, en lo que respecta a las ocupaciones académicas de los profesionales formados en el programa, el reporte del Sistema de Información Académica SIA (ver anexo 16), permite dar cuenta, para el período comprendido entre el 2006 y el 2012, que 196 egresados se inscribieron a los posgrados de la Universidad Nacional Sede Bogotá, en las Facultades de Artes, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Igualmente, el gráfico a continuación, ilustra que un porcentaje considerable del total de egresados del programa, cerca del 11%, se ha presentado para continuar su crecimiento profesional en la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales y alrededor del 21%, mediante su postulación a programas de posgrado, ha concretado su interés en estudiar nuevamente en la Universidad, particularmente en las Facultades mencionadas.

Esto se explica por la apreciación que hacen los egresados del tipo y calidad de educación impartida en su Facultad y más ampliamente por la Universidad, dando cuenta del nivel de satisfacción de los titulados de la carrera respecto del compromiso con la excelencia académica de éste y de la Institución en general.



GRÁFICA 58: EGRESADOS INSCRITOS A POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD



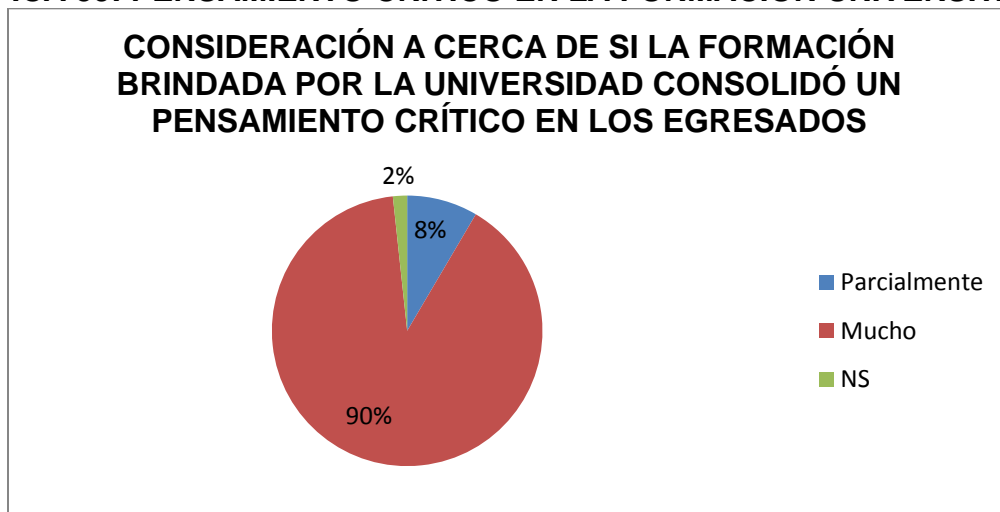
Fuente: elaboración propia con base en el Reporte de admitidos a posgrados Facultades de Artes, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, sede Bogotá. Sistema de Información Académica (SIA) (ver anexo 16)

Más concretamente, y respecto de la valoración que hacen los egresados del programa de la formación universitaria que define sus actividades profesionales, se percibe cómo el 90% de los encuestados atribuye a esta formación el desarrollo de un pensamiento crítico, apuntalado en la educación ética para encarar el ejercicio laboral, que a su vez reconoce el 88% de los encuestados (63% perciben esta formación ética como alta mientras el 25% la afirman parcialmente).

Así pues, el pensamiento crítico en correlación con la formación ética constituyen dos pilares del programa reconocidos por los titulados del mismo, apreciación que no resulta menor si se considera que estos profesionales han enriquecido dicha percepción a partir del ingreso al mundo del trabajo y la interacción con personas formadas en otras áreas y en otras instituciones universitarias.

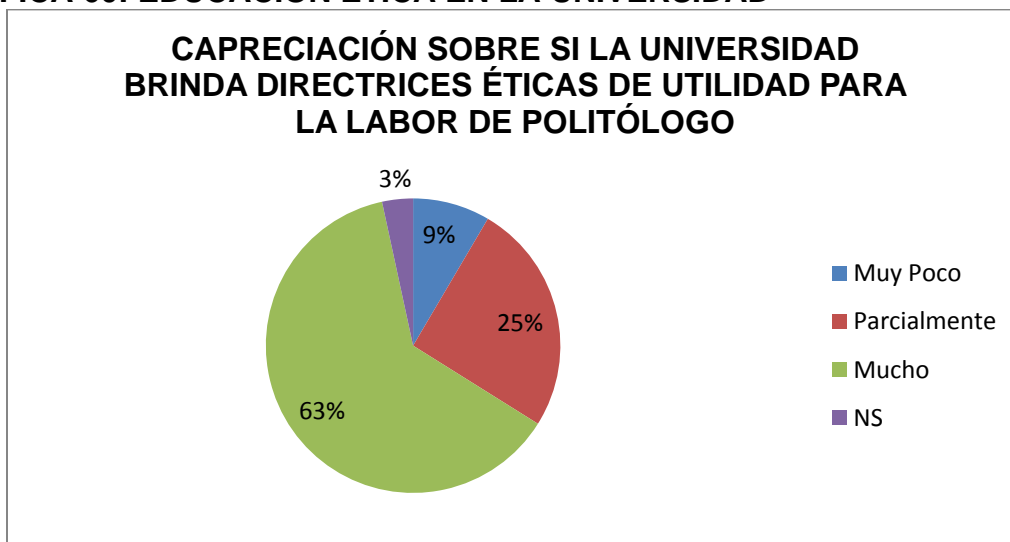


GRÁFICA 59: PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a profesores. 2012. (Ver anexo 6).

GRÁFICA 60: EDUCACIÓN ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

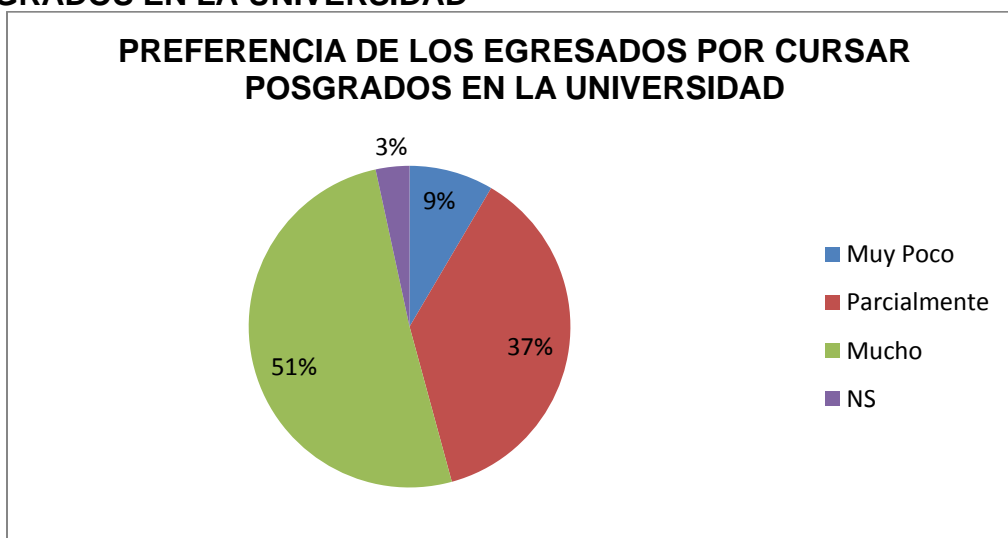
Estos valores agregados del programa, sumados a múltiples fortalezas encontradas en el desarrollo del mismo y descritas a lo largo de este documento, posibilitan que el 51% de los egresados se inclinara de manera cierta a cursar estudios posteriores en la Universidad, mientras que el 37% lo contempla como



una alternativa atractiva y solo el 9% lo considera poco llamativo, como lo muestra el grafico a continuación.

Todo esto considerado en conjunto, da cuenta de la imagen positiva que tienen los egresados del proceso educativo del Plan de Estudios, así como de los efectos y posibilidades que el mismo permite en el desarrollo académico y profesional de quienes se forman como politólogos en la Universidad.

GRÁFICA 61: PREFERENCIA DE LOS EGRESADOS PARA CURSAR POSGRADOS EN LA UNIVERSIDAD



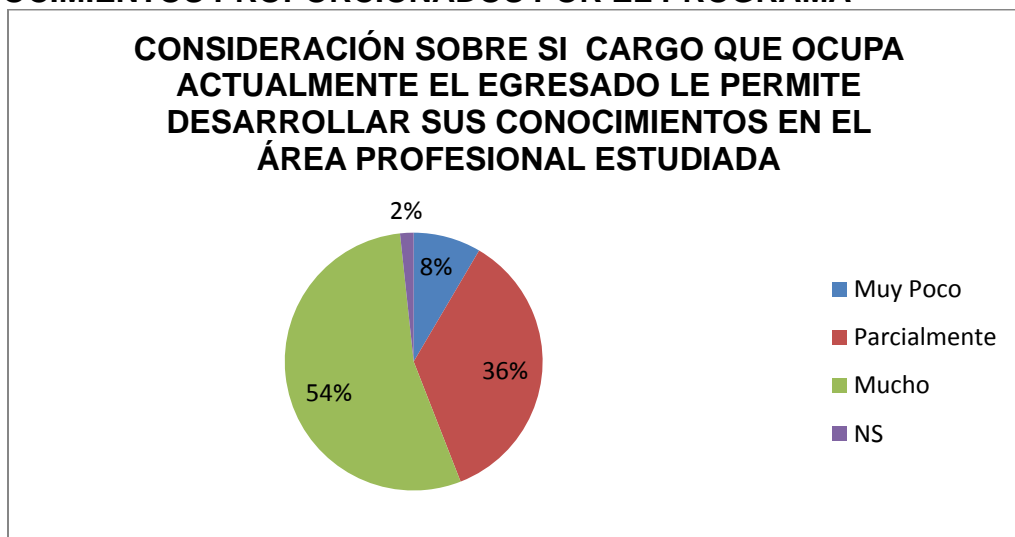
Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

De acuerdo con la encuesta realizada por el Departamento, es posible observar que más de la mitad de los egresados (54%) se desempeña actualmente en áreas que implican el uso constante de los conocimientos proporcionados por el programa, dato que si es analizado de manera conjunta con el remitido por aquellos profesionales que afirman que solo de manera parcial requieren sus destrezas para el desempeño de sus actividades laborales, arroja que el 90% de los titulados hace un uso pertinente de la formación suministrada por la carrera.



La certeza de estos datos se evidencia si se considera que los mismos son correspondientes y reafirmados con los ilustrados en la gráfica 63, en la que se invierte la pregunta, pasando de cuestionar si el cargo profesional ocupado permite el uso de los conocimientos adquiridos al interrogante por si los saberes proporcionados por la carrera son funcionales al desempeño de sus actividades laborales.

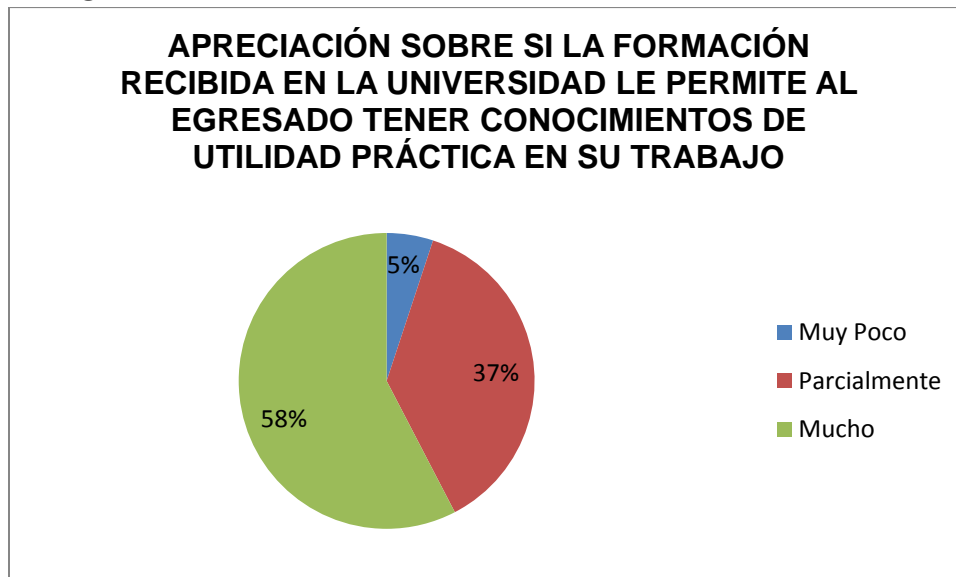
GRÁFICA 62: ACTIVIDAD PROFESIONAL Y CONCORDANCIA CON LOS CONOCIMIENTOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMA



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).



GRÁFICA 63: UTILIDAD DE LA FORMACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES



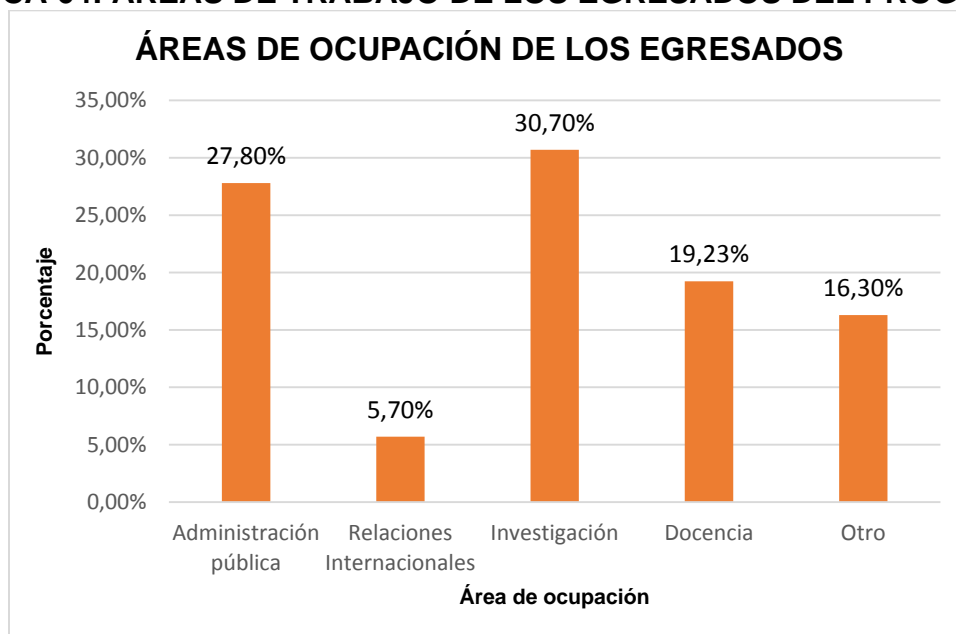
Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Por otra parte, esta información es susceptible de ser enriquecida si se considera que, y según la misma encuesta, un amplio porcentaje de los egresados se ocupa en temas alusivos a la Administración Pública y de Investigación en Ciencias Sociales (27,8% y 30,7% respectivamente), mientras que en Docencia y Relaciones Internacionales se encuentran ámbitos con una menor participación profesional de los encuestados, la cual, sin embargo considerada en conjunto (5.7% y 19.3%) alcanza cerca de un 25% de las ocupaciones laborales de los graduados de la Carrera de Ciencia Política.

Si se establece entonces que cerca del 84% de los egresados del programa tienen cabida en espacios directamente definidos por las áreas de formación curricular, es posible afirmar que dichos espacios determinan de manera coherente la ocupación y actividad profesional de quienes obtienen el título de politólogos en la Universidad Nacional de Colombia.



GRÁFICA 64: ÁREAS DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA

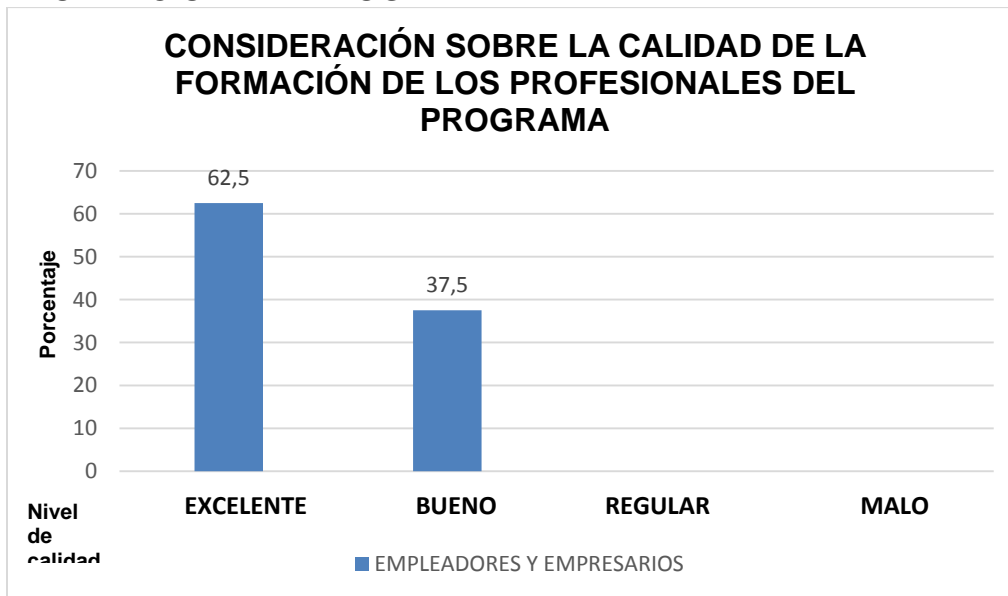


Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Finalmente, la gráfica que se incluye a continuación, brinda la percepción que sobre la calidad de la formación del Programa tienen los usuarios externos, es decir aquellos que se encargan de emplear a los profesionales egresados. Es posible apreciar que la mayoría de los encuestados (62,5%) afirma como excelente la calidad de los profesionales de Ciencia Política formados en la Universidad y empleados por ellos, el 37,5% califica esta calidad como buena y ninguno de los empleadores se refiere a la calidad de la formación como regular o mala. Así las cosas, es posible concluir que el desempeño profesional de los egresados ha dado cuenta de la calidad del proceso educativo desarrollado por el programa y de cómo está ha quedado definida en los mejores términos en el ámbito externo, particularmente referido al espacio profesional.



GRÁFICA 65: PERCEPCIÓN DE LOS EMPLEADORES SOBRE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (anexo 30).

FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- Existen lineamientos y programas institucionales diseñados para fomentar la relación de los egresados con la Universidad.
- La ocupación laboral de los egresados resulta coherente con los perfiles de formación del Programa.
- La apreciación de los empleadores sobre la calidad de la formación proporcionada se encuentra en un nivel alto.

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- Los programas diseñados para estimular el contacto con los egresados se encuentran aún en etapa de implementación.
- Los registros sobre la ocupación de los egresados son de carácter parcial.



MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 33. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS.	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Políticas, criterios y programas que busquen realizar un seguimiento al desempeño profesional de los egresados.	4,7
➤ Registros completos y actualizados sobre la ocupación, académica o laboral, y la ubicación profesional de los egresados del programa.	3,8
➤ Coherencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.	4,8
➤ Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa	4,9
TOTAL	4,6

Fuente: Elaboración propia



CARACTERÍSTICA 34: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

- **Índice de vinculación laboral de los egresados del programa y relación con el tiempo medio para obtener el primer empleo.**
- **Número de egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.**
- **Número de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina,**
- **profesión, ocupación u oficio.**
- **Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.**
- **Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.**
- **Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, empleadores y empresarios sobre el impacto del programa en el medio, su relevancia académica y su pertinencia social.**



La apreciación positiva de la que goza el Programa en ámbitos públicos, académicos y del tercer sector, ha repercutido en los índices de desocupación de los egresados, cifra que actualmente se encuentra en el 12%, y en la capacidad que tienen los titulados del programa en encontrar ocupación laboral en un tiempo prudencial.

En efecto, se constata que la mayoría de los egresados que participaron de la encuesta (57%), duraron un lapso de entre uno y seis meses para encontrar su primer empleo, permitiendo que la sumatoria de éstos y quienes encontraron trabajo entre siete y doce meses, alcanzara el 78% de los encuestados, período que no resulta excesivo si se consideran las dificultades laborales y los altos índices de desempleo que experimenta el país¹⁴⁸, y que puede ser explicado en función de la información referenciada anteriormente, en la medida en que el proceso formador de profesionales se considera adecuado para ofrecer politólogos idóneos altamente apreciados en el mercado del trabajo.

GRÁFICA 66: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL DE LOS EGRESADOS

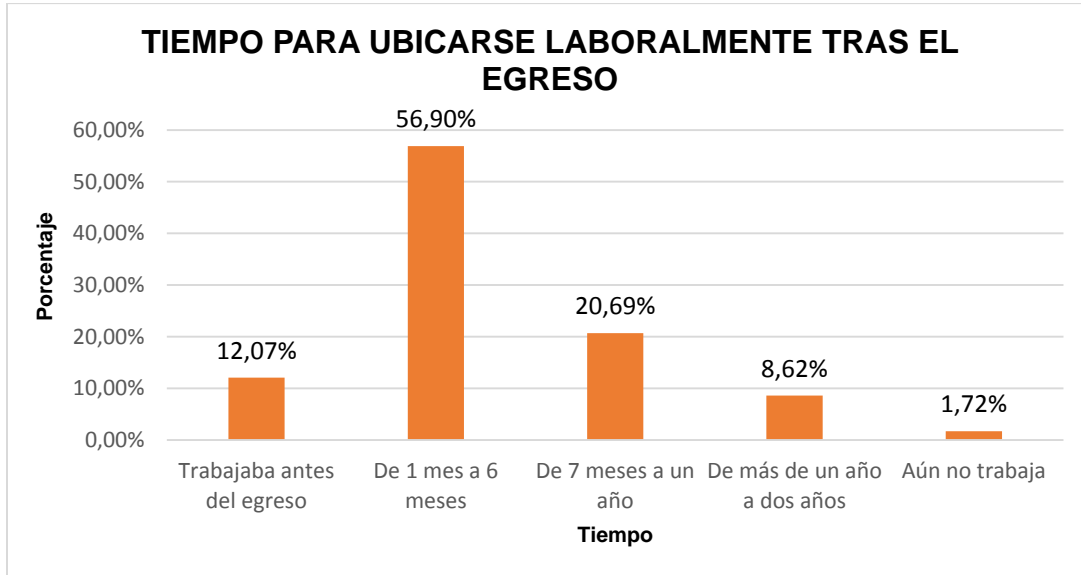


Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

¹⁴⁸Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, la tasa de desempleo en Colombia en promedio para el año 2012 fue de 11.2%. Ver: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_ech_dic12.pdf



GRÁFICA 67: LAPSO PARA UBICARSE LABORALMENTE LUEGO DE LA GRADUACIÓN

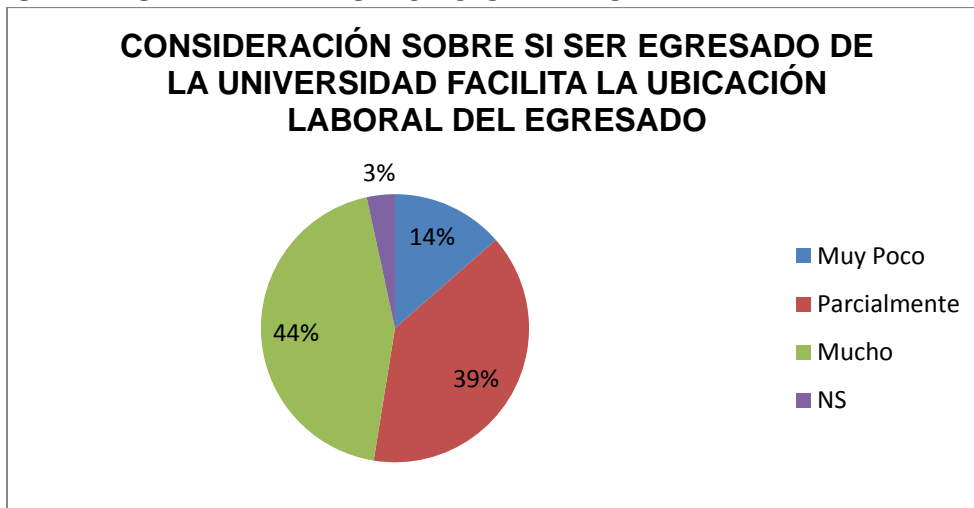


Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Esta explicación queda reforzada si se complementa con la pregunta sobre si el hecho de ser egresado de la Universidad Nacional de Colombia representa ventajas para ingresar al ambiente laboral (ver gráfico siguiente). Frente a este cuestionamiento los encuestados afirmaron, en su mayoría (44%), que el hecho de ser parte de la Universidad en general y del programa de Ciencia Política en particular, espacios con vasto reconocimiento académico y una amplia trayectoria en la formación de profesionales de las más altas calidades, incidió positivamente en la posibilidad de que éstos se ubicaran profesionalmente de manera expedita.



GRÁFICA 68: PERCEPCIÓN DE LOS EGRESADOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA UBICACIÓN LABORAL



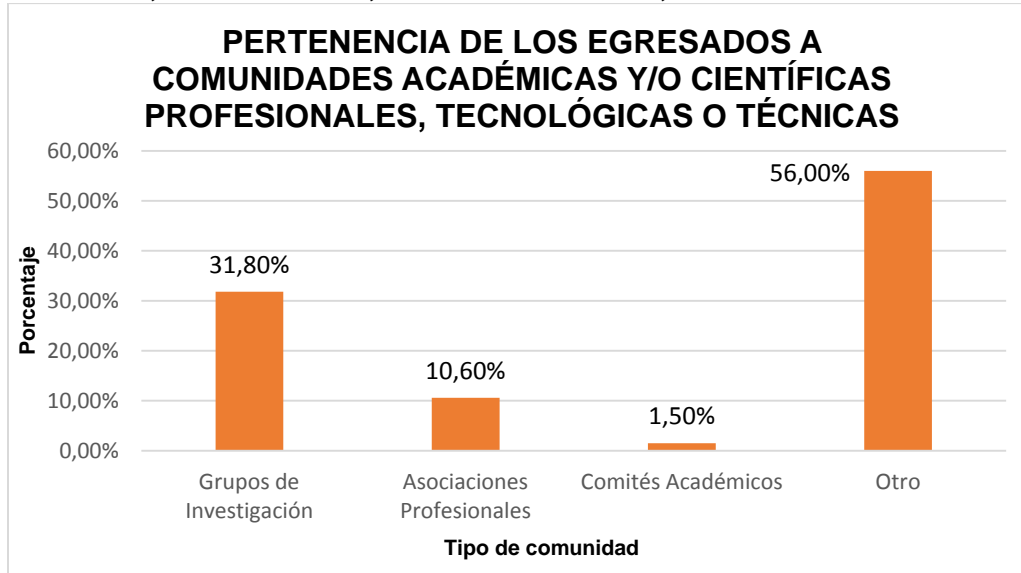
Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Por otra parte, como muestra el cuadro a continuación, cerca del 44% de los titulados interpelados ha participado de instancias como grupos de investigación, asociaciones profesionales o cuerpos colegiados de carácter académico.

De igual forma, y como se explicó en el *Factor 5: Investigación*, en la medida en que el Departamento de Ciencia Política es miembro institucional de diversas redes académicas, puede afirmarse que esta pertenencia se hace extensible a los egresados del programa, quienes pueden disfrutar de los beneficios que conlleva dicha membresía.



GRÁFICA 69: PERTENENCIA DE LOS EGRESADOS A COMUNIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, PROFESIONALES, COMITÉS ACADÉMICOS



Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Respecto de la situación de los egresados, también resulta pertinente resaltar que UNIJUS ha brindado apoyo a los Jóvenes Investigadores que resultaron ganadores de la Convocatoria 510 - “Virginia Gutiérrez de Pineda” año 2010 de Colciencias. Esta Convocatoria estuvo orientada a facilitar el primer acercamiento de jóvenes profesionales con la actividad científica y la innovación, mediante su vinculación a Grupos de Investigación de la Facultad, a través de una beca pasantía. De esta manera fueron escogidos cinco egresados:

TABLA 60: RECONOCIMIENTOS A TRABAJOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES			
NOMBRE DEL JOVEN INVESTIGADOR	TIPO DE VINCULACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR GRUPO QUE AVALA
Andrés Felipe Ortega Gómez	Egresado	Seguridad y Defensa	Alejo Vargas Velásquez
Adriana María Vera Arias (Renunció)	Egresada	Seguridad y Defensa	Alejo Vargas Velásquez
Diego Felipe Leal Castro	Egresado	Grupo de investigación de partidos políticos de la Universidad Nacional	David Roll



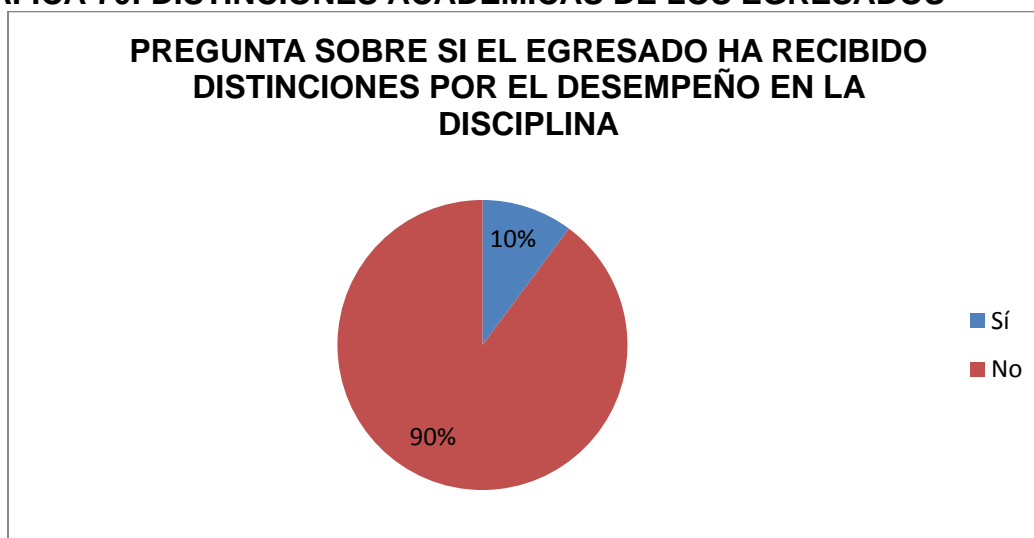
TABLA 60: RECONOCIMIENTOS A TRABAJOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES

NOMBRE DEL JOVEN INVESTIGADOR	TIPO DE VINCULACIÓN	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR GRUPO QUE AVALA
Johanna Alejandra Mora Ramos	Egresado	Grupo Interdisciplinario de estudios Políticos y Sociales THESEUS	Jairo Hernando Estrada Álvarez
Edgar Alberto Zamora Avilés	Egresado	Grupo interdisciplinario de estudios políticos y sociales "Theseus"	Jairo Hernando Estrada Álvarez

Fuente: Informe de gestión 2011: INSTITUTO UNIDAD DE INVESTIGACIONES JURÍDICO SOCIALES "GERARDO MOLINA" – UNIJUS

Concomitantemente, la siguiente gráfica muestra el porcentaje de los egresados entrevistados que han recibido distinciones asociadas con el desempeño disciplinar.

GRÁFICA 70: DISTINCIONES ACADÉMICAS DE LOS EGRESADOS

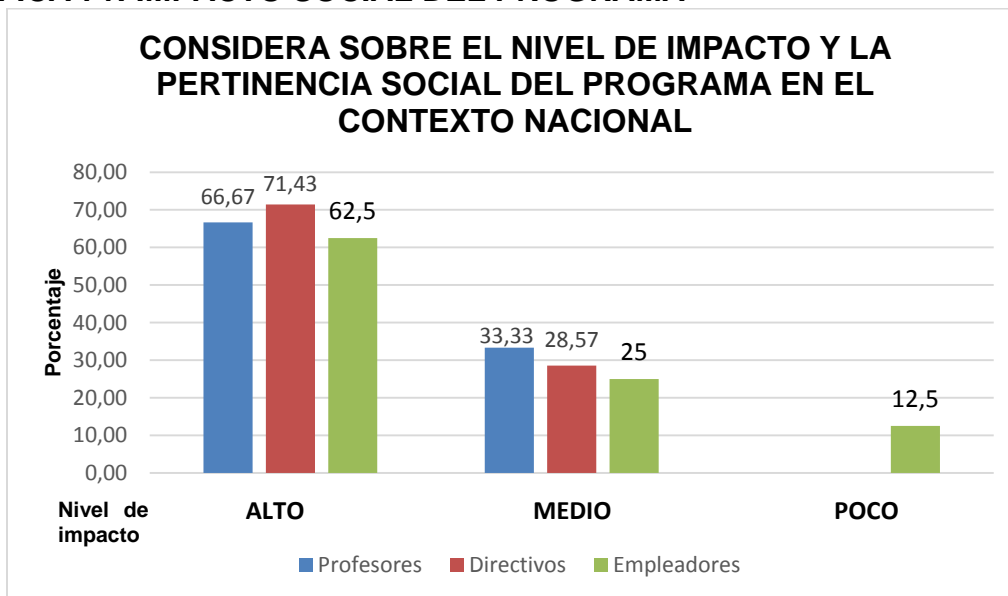


Fuente: Dirección Académica. Encuesta aplicada a egresados. 2012. (Ver anexo 29).

Finalmente, encontramos los siguientes datos provenientes de profesores, directivos y empleadores respecto del impacto social y la relevancia académica del Programa.

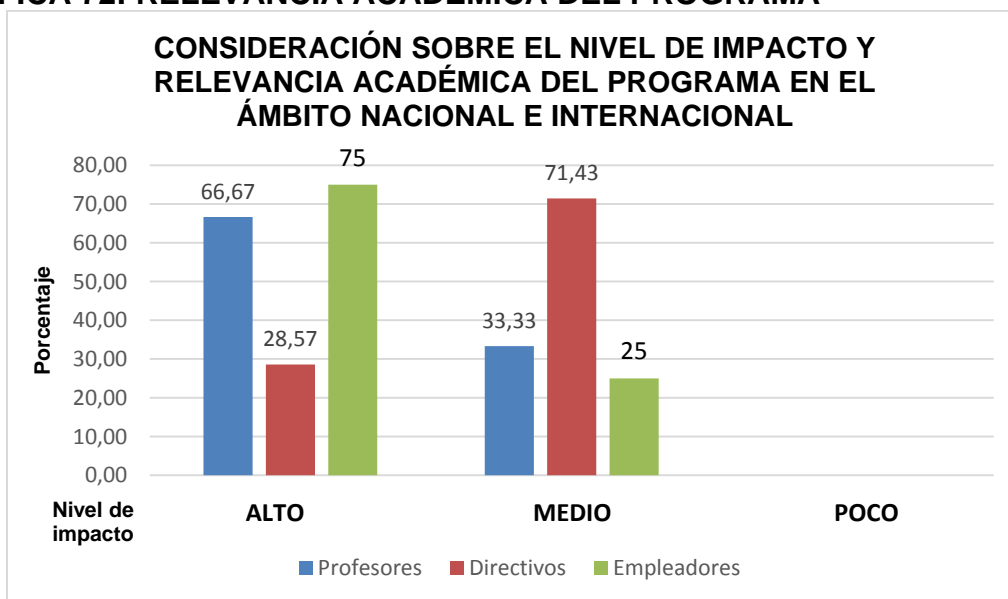


GRÁFICA 71: IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).

GRÁFICA 72: RELEVANCIA ACADÉMICA DEL PROGRAMA



Fuente: Encuesta Profesores y Directivos realizada por el equipo de Autoevaluación, Programa de Ciencia Política (ver anexo 30).



FORTALEZAS DE LA CARACTERÍSTICA

- El tiempo que tarda un egresado en vincularse laboralmente es prudente, de acuerdo con las posibilidades del mercado de trabajo nacional.
- Los profesores, directivos y empleadores reconocen que tanto la relevancia académica del programa, como su pertinencia social se encuentran en un nivel alto

DEBILIDADES DE LA CARACTERÍSTICA

- No existen registros claros sobre la pertenencia de los egresados a comunidades académicas o profesionales de diverso tipo
- La asociación de politólogos del Programa se encuentra en una etapa inicial.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA 34: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO.	
INDICADOR	NOTA ASIGNADA (0-5)
➤ Índice de vinculación laboral de los egresados del programa y relación con el tiempo medio para obtener el primer empleo.	4,6
➤ Número de egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.	4,0
➤ Número de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio.	3,6
➤ Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.	4,8
➤ Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.	3,0
➤ Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, empleadores y empresarios sobre el impacto del programa en el medio, su relevancia académica y su pertinencia social.	4,8
TOTAL	4,1

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA



CONCLUSIONES

Como se ha descrito detalladamente a lo largo del presente documento, el Programa Curricular de Ciencia Política de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, se ha constituido como un proceso educativo consistente, coherentemente determinado por las orientaciones misionales universitarias y por un marco administrativo y normativo institucional pertinente.

Se trata de un proyecto orientado tanto a la creación y divulgación de conocimiento, como a la ampliación de las posibilidades que ofrece el medio universitario colombiano en lo referente a la formación de politólogos críticos, con sólidos cimientos éticos e idóneas herramientas científicas y técnicas, caracterizados por un elevado compromiso social y enfocados hacia la permanente transformación constructiva del proyecto de nación.

El funcionamiento mismo del programa, a lo largo de su existencia y particularmente en el período aquí evaluado (2006-2012), da cuenta de su vocación como espacio desenvuelto dentro de los parámetros de equidad y transparencia propios de la educación pública, pero que a la vez ha podido contar con admitidos competentes, cuyo desempeño académico se encuentra por encima del promedio mínimo requerido para ingresar a la Universidad Nacional en cualquiera de sus programas de estudio y que resulta ideal para realizar los objetivos formativos propuestos.

Así, pese a que las condiciones de acceso al programa arrastran las restricciones propias de un proceso con recursos limitados, puede afirmarse que en la Universidad Nacional de Colombia la ciencia política, en tanto ejercicio científico y



profesional, ha encontrado un espacio fértil desde el cual proyectarse como alternativa ocupacional de los colombianos, especialmente de aquellos en quienes se combinan sobresalientes aptitudes académicas con una condición socioeconómica desfavorable.

Todo lo anterior ha venido confluír y hacerse posible alrededor de un programa de pregrado con una estructura curricular congruente, de carácter flexible y con un alto nivel de interdisciplinariedad, acorde con los desarrollos científicos; una estructura, además, que apunta hacia perfiles profesionales claramente definidos, que logra alcanzar una interacción fluida con el contexto social en el que se desenvuelve y que se complementa con actividades extracurriculares en diversos ámbitos. En efecto, el programa se nutre de un entorno universitario excepcionalmente rico, capaz de asegurar para los estudiantes una formación integral, que involucra todos los aspectos del desarrollo personal y que, en tal medida, lo cualifica para proporcionarles al país egresados de las más altas calidades científicas, profesionales y humanas.

De cara a ello, en el período comprendido por este ejercicio de autoevaluación, la mencionada estructura curricular y el entorno académico administrativo que la soporta, han experimentado transformaciones sustanciales, apalancadas en permanentes procesos de evaluación y actualización.

Dichos procesos de reforma curricular, tanto los de tipo estructural (reforma académica 2007-2008) como los que se suceden de manera periódica (oferta de asignaturas, cambios en los contenidos programáticos), se han realizado de manera democrática, involucrando la participación de directivos, profesores, alumnos y egresados, en la intención de poner al día al programa con respecto a los estándares académicos actuales y guiados siempre por el objetivo central de mantener un diálogo fluido con la sociedad colombiana. Manifestación clara de esto último es, por encima de todo, la formación de profesionales con pensamiento



autónomo, con espíritu investigativo y con un genuino interés por las circunstancias políticas y sociales de sus entornos.

Ahora bien, es de destacar que el marco curricular que agencia como espina dorsal del proyecto en cuestión es llevado a la práctica por una planta docente de destacadas calidades, conformada mayoritariamente por profesores en dedicación de tiempo completo. Estos profesionales han demostrado un alto compromiso con la academia, permitiendo que sus perfiles de formación sean una de las fortalezas del programa, ya que, como se detalló en el apartado correspondiente, el nivel de estudios con el que cuentan es, en todos los casos, mínimo de maestría, siendo mayoritario el número de educadores con título de doctorado (65%), seguido de aquellos que se encuentran cursando este nivel (20%).

Este compromiso de los docentes con la academia se traducido, entre otras cosas, en una intensa actividad investigativa y una prolífera producción de conocimiento, ampliamente reconocida tanto al interior de la Universidad, como por las instituciones científicas competentes que comparten el ámbito temático de la ciencia política.

Para el período en cuestión, la investigación tuvo un avance notable, impulsando la conformación de un número importante de grupos de investigación reconocidos por los entes pertinentes (Colciencias, redes académicas, universidades). Dichos grupos adelantan continuamente proyectos de producción científica, constituyéndose de esta forma en comunidades académicas que involucran tanto a profesores como a estudiantes y egresados, a la vez que enriquecen el plan curricular, especialmente a través de su componente de libre elección.

Como se verificó en este documento, lo anterior es susceptible de ser constatado cuantitativa y cualitativamente, esto es, tanto por el notable incremento de la cantidad de publicaciones y de actividades de producción y difusión de



conocimiento (conferencias y seminarios etc.), como por la calidad, reconocimiento e incidencia de las mismas en la esfera científica y en el análisis y prospectiva de las realidades nacionales, respectivamente.

De otra parte, el quehacer investigativo se ha articulado también y de manera coherente con la dimensión de la extensión, permitiendo que los docentes y estudiantes participen de manera amplia en proyectos y eventos académicos y sociales de orden nacional e internacional. Ello no solo ha fortalecido las relaciones de cooperación académica, profundizando la interdisciplinariedad y el involucramiento de la carrera en los debates más relevantes dentro de la disciplina, sino que ha asegurado su pertinencia, relevancia e impacto a la hora de su relacionamiento con las distintas esferas que conforman la sociedad colombiana.

Si bien es clara la necesidad de avanzar aún mucho más en esta materia, buscando el fortalecimiento de la extensión solidaria y de los proyectos y actividades de carácter social, el programa se ha caracterizado por el significativo impacto de estas acciones. Manifestaciones claras en ese sentido son, en primer lugar, el caso de las pasantías, vía a través de la cual se ponen al servicio de la comunidad los conocimientos teóricos y metodológicos de los estudiantes del programa. Y, en segundo lugar, el trabajo de directivos, docentes, estudiantes y egresados materializado en proyectos de investigación, que aportan desde la academia a temas tan relevantes como, por ejemplo, la solución negociada del conflicto armado (vgr. el aporte del programa al recientemente creado Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz) o los proyectos de educación continuada, que han cualificado y fortalecido a diversas comunidades, tanto urbanas como rurales, en temas relacionados principalmente con la participación política, la administración y las políticas públicas.



Por último, es necesario recalcar también que estas condiciones que han permitido el funcionamiento adecuado de la carrera la han perfilado como el marco idóneo para la creación de programas de posgrado, (específicamente de una especialización, dos maestrías y un doctorado), que retoman las fortalezas del programa y se constituyen en instancias de perfeccionamiento del mismo y de sus egresados.

Así pues, mediante la articulación de docencia, investigación y extensión, en un entorno curricular integral y con un soporte institucional adecuado, el programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia ha logrado erigirse en un proceso académico sólido y coherente, que forma científicos políticos altamente reconocidos por sus calidades profesionales en el contexto laboral en el que se desempeñan y que dispone de los recursos y genera los productos necesarios para el avance del conocimiento politológico y para su impacto efectivo en la realidad colombiana.



CALIFICACIÓN TOTAL

PONDERACIÓN TOTAL				
FACTORES	PUNTAJE ASIGNADO	NOTA ASIGNADA (0-5)	PUNTAJE OBTENIDO SOBRE EL TOTAL ASIGNADO	TOTAL CALIFICACIÓN
1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	10	4,7	9,4	4,6
2. ESTUDIANTES	20	4,6	18,4	
3. PROFESORES	20	4,5	18	
4. PROCESOS ACADÉMICOS	20	4,6	18,4	
5. INVESTIGACIÓN	20	4,6	18,4	
6. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	5	4,4	4,4	
8. EGRESADOS	5	4,4	4,4	
	100		91,4	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA



PLANES DE MEJORAMIENTO

1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 2006

En el año 2006, el Programa Curricular de Ciencia Política de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, obtuvo la Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de siete años - máximo posible-, luego de haber llevado a cabo un riguroso proceso de autoevaluación que evidenció las fortalezas y las debilidades¹⁴⁹ de la Carrera, mismas sobre las cuales se diseñó un *Plan de Mejoramiento* (ver anexo 32) con el fin de fortalecer su excelencia académica.

Dicho Plan de Mejoramiento, fue complementado con las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores y el Consejo Nacional de Acreditación, como consta en la Resolución 3756 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional¹⁵⁰, que otorgó la mencionada acreditación. Así, este documento incluyó los siguientes puntos:

¹⁴⁹ Las debilidades referenciadas en el Documento de Autoevaluación de Ciencia Política del año 2006 fueron: 1. Bajo nivel de rendimiento en un porcentaje significativo de estudiantes. 2. Poco conocimiento de mínimos disciplinarios de la Ciencia Política. 3. Cultura del debate como cultura de la asistematicidad y la improvisación. 4. Poco entusiasmo con la asimilación de marcos teóricos fuertes. 5. Evidencia de desfases estructurales entre los diferentes componentes curriculares. 6. Heterogeneidad del profesorado y desconocimiento de mínimos disciplinarios. 7. Necesidad de fortalecer mecanismos que posibiliten investigación.

¹⁵⁰ Esta Resolución, plantea dentro de sus considerandos que “el programa muestra debilidades entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones: - Concretar horarios de asistencia y asesoría a los estudiantes. - Fortalecer el área de formación en investigación, sobre la base de líneas temáticas que recojan el interés no sólo de los profesores, sino de lo que se consideran son espacios temáticos pertinentes para desarrollar un perfil investigativo. - Crear un programa específico para la obtención de materiales documentales y bibliográficos, particularmente la suscripción a revistas especializadas en Ciencia Política. - Proyectar un presupuesto para el desarrollo tecnológico y logístico en ayudas específicas para la docencia y la investigación. - Incrementar sustancialmente la identificación de oportunidades para foguear y financiar la producción académica con pares y entidades externas”.



1. Mecanismos de evaluación permanente
2. Reforma del pregrado
3. Política de pasantías y cooperación
4. Inversión y actualización bibliográfica
5. Política de actualización pedagógica
6. Política de formación de nuevos docentes
7. Ampliación de la planta docente
8. Apoyo logístico al cuerpo profesoral
9. Política de estímulos e internacionalización
10. Política de ampliación de cobertura
11. Política de apertura a postgrados
12. Consolidación de microcomunidades académicas
13. Política de estímulos a investigación y producción académica

Los anteriores puntos han sido desarrollados conjuntamente y desde una perspectiva holística, a lo largo de los últimos años, alcanzando, en general, un nivel de cumplimiento muy alto -muchos de ellos llevados a cabo en su totalidad-, como resultado de un enorme esfuerzo realizado tanto por la comunidad adscrita a la Carrera como por sus directivas, conllevando a la consolidación de un Programa coherente, de alta calidad, con amplia relevancia académica y con un importante impacto en su entorno, como se mostró a lo largo del documento precedente, el cual evidencia, igualmente, la concreción del Plan de Mejoramiento durante los últimos años.

Así, este Plan de Mejoramiento fue ejecutado de la siguiente forma:



1. Mecanismos de evaluación permanente

Si bien este aspecto del Plan de Mejoramiento no resulta, inicialmente, en directa correspondencia con ninguna de las debilidades identificadas por el anterior proceso de autoevaluación, ni con las recomendaciones proporcionadas por la verificación de los pares académicos, se instala como el primer punto de trabajo propuesto en dicho documento, en la medida en que resulta transversal e indispensable en la tarea de hacer un seguimiento, no solo en los aspectos específicos que se proponen corregir, sino del funcionamiento del Programa en su totalidad, constituyéndose como la fuente primordial de insumos para proponer y mantener esfuerzos de transformación y mejoramiento.

De esta manera, los procesos de evaluación y autoevaluación de la Carrera en los últimos años, se han potenciado, a través de la sinergia generada por los distintos mecanismos institucionales normados por la Universidad y de espacios de discusión establecidos por el Programa, permitiendo, de manera permanente, la evaluación de los estudiantes por parte de los profesores; de los docentes, por parte de los alumnos y las directivas; y de los aspectos formativos de la Carrera por toda su comunidad académica y administrativa.

Como se indica detalladamente en la *Característica 23*, estos ejercicios han fortalecido la discusión, evaluación y mejoramiento del quehacer formativo del Programa, abarcado todos los ámbitos que éste implica para su desarrollo. De esta forma, dicha característica hace un recuento de espacios y mecanismos diseñados para tal fin y que podrían enumerarse, de manera sucinta, iniciando con el impulsado por la Vicerrectoría Académica y representado por el ejercicio consignado en el presente documento, proceso de carácter general diseñado para todas las carreras ofrecidas por la Universidad; pasando luego a aquellos que tienen un referente más cercano al Programa de Ciencia Política, tales como el Comité Asesor; las reuniones de profesores; las Asambleas Amplias de Ciencia



Política; las franjas horarias; los Claustros y Colegiaturas; y el trabajo mancomunado desarrollado en diversas redes académicas.

Finalmente, retomando el presente ejercicio en particular, es posible aseverar que este documento y todo el trabajo de investigación, análisis y participación involucrado para su realización, dan cuenta del avance en el sentido de dotar a la Carrera de herramientas adecuadas y suficientes para ponderar el desarrollo de sus actividades propias y, adicionalmente, de la acogida que este tipo de esfuerzos han tenido en la comunidad académica, a la vez que de su pertinencia para el mejoramiento del proceso mismo.

2. Reforma del pregrado

Una de las iniciativas integrales dispuestas para encarar las falencias en la intención de asegurar la excelencia académica del Programa fue la Reforma Académica. Con esta, además de acoger la transformación estructural llevada a cabo por la Universidad en su totalidad, se logró dar cuenta de falencias identificadas en el proceso autoevaluativo precedente, reseñadas en el Plan de Mejoramiento 2006, a saber: “Desconocimiento de mínimos disciplinarios de la Ciencia Política; Cultura del debate como cultura de la asistematicidad y la improvisación; [Dificultad] en la asimilación de marcos teóricos fuertes; Evidencia de desfases estructurales entre los diferentes componentes curriculares; Escasez de mecanismos que posibiliten investigación”. (Departamento de Ciencia Política, Plan de mejoramiento; 2006)

De la misma forma se atendieron las recomendaciones realizadas por los pares, específicamente aquellas respecto de “Fortalecer el área de formación en investigación, sobre la base de líneas temáticas que recojan el interés no sólo de los profesores, sino de lo que se consideran son espacios temáticos pertinentes



para desarrollar un perfil investigativo”. (Resolución 3756 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, 2006. Considerando).

Así entonces, la reforma, sustentada en los ejercicios de autoevaluación antes mencionados, permitió, replantear el esquema curricular, su estructura y contenidos, sus líneas de estudio y, concomitantemente, los perfiles de los profesionales egresados de la Carrera.

Igualmente, luego de intensos procesos de discusión, se acogió un Plan Curricular organizado bajo el sistema de créditos y estructurado en tres etapas sucesivas denominadas componentes, con el fin de establecer un proceso, si bien flexible, igualmente orientado de manera coherente, en el que los estudiantes obtuvieran en principio los mínimos temáticos pertinentes a la Ciencia Política (componente de fundamentación), para luego continuar con el grueso de los contenidos disciplinares necesarios para la formación como politólogos (componente disciplinar), finalizando con un componente de especialización estructurado en una interacción directa con los intereses, para ese momento cualificados, de los educandos (componente de libre elección).

Este ciclo se encaminó hacia cinco líneas temáticas, tres previas a la reforma que fueron perfeccionadas y equilibradas de acuerdo a los avances científicos y la nueva estructura curricular y dos nuevas, la de Análisis Político, y la de Investigación, ambas ocasionadas en los adelantos del campo disciplinar y en los nuevos requerimientos sociales planteados al Programa y, particularmente esta última, gestadas en clara correspondencia con las observaciones del documento de autoevaluación 2006, así como con las recomendaciones de los Pares encargados del proceso de acreditación previo.



El Documento de Autoevaluación en su *Característica 23* y el Proyecto Educativo del Programa detallan rigurosamente este proceso de reforma, sus contenidos, implicaciones y efectos hasta la actualidad.

3. Política de pasantías y cooperación

A lo largo de la existencia del Programa, la modalidad de Trabajo de Grado Pasantía ha tomado amplia relevancia al ser el medio por excelencia a través del cual los estudiantes se relacionan con el entorno y ponen en prácticas los conocimientos adquiridos en la Carrera.

Por ello, el Departamento y la Facultad han consolidado una política de suscripción de convenios interinstitucionales para facilitar la realización de dichas pasantías por parte de los alumnos de Ciencia Política, así como para establecer las responsabilidades tanto de la Universidad (componente académico de la pasantía) como de la institución contraparte (componente práctico).

La mencionada política se fundamenta en la premisa de asegurar que las prácticas profesionales estén enmarcadas en los perfiles de egreso definidos por el Programa, por esta razón las instituciones contrapartes seleccionadas son principalmente del sector público (en algunos casos se avalan entidades del sector privado que adelanten actividades de investigación, de trabajo con la sociedad civil, de seguimiento y evaluación a entidades y/o políticas públicas y de asesoría jurídica y política, entre otras).

Con este tipo de instituciones se suscriben los mencionados convenios, los cuales durante el periodo comprendido entre los años 2006 y 2012 ascendieron a un total de 30.



De igual forma, el Departamento avanzó de manera significativa en la realización de actividades de cooperación y en la pertenencia a diferentes redes académicas e investigativas a nivel nacional e internacional, como se ilustró en la *Característica 29*, destacándose la participación en la Asociación Colombiana de Ciencia Política –ACCPOL-, la cual le ha permitido a la Departamento y al Programa adelantar intercambios académicos con otras Universidad del país que cuentan con carreras de ciencia política.

En el marco de las acciones llevadas a cabo por la Asociación, se ha logrado establecer comunicación con el Programa de Ciencia Política de la Sede Medellín, comunicación que pese a no haber presentado la periodicidad propuesta por el Plan de Mejoramiento, ha sido relevante en procesos como la Reforma Académica de ambos Programas, en procedimientos de movilidad de estudiantes y en la celebración de los 15 años de creación de la Carrera en el año 2010.

4. Inversión y actualización bibliográfica

Los esfuerzos de mejoramiento respecto de este eje del Plan, originados particularmente en las recomendaciones de los pares, consignadas en la resolución anteriormente aludida, se han completado de manera satisfactoria gracias al trabajo en dos frentes, uno del nivel central universitario y otro dispuesto por el Programa.

Así, por una parte y como lo recoge el ejercicio de autoevaluación presente, específicamente en su *Característica 24*, se encuentran los avances en materia de adquisición bibliográfica adelantados por la Universidad, los cuales han permitido que los insumos de este tipo se actualicen mínimamente una vez cada quinquenio, a la vez que han experimentado un incremento considerable.



Por otra parte, encontramos los esfuerzos desarrollados por el Programa, en tanto su integración a redes académicas que permiten disponer de recursos bibliográficos tales como libros, revistas, publicaciones virtuales entre otros, y que han servido no solo para incrementar el volumen de recursos disponibles por la comunidad académica en general, sino que, adicionalmente, y potenciados por los convenios de canje de la *Revista de Ciencia Política*, han permitido socializar y foguear las publicaciones originadas en la carrera, particularmente aquellas que tienen su origen en dicha revista, publicación indexada que pertenece al Programa.

En este punto se observa entonces un avance cuantitativo en la disposición de material tales como libros, revistas, publicaciones virtuales, diccionarios, bases de datos, etcétera., lo que ha mejorado ostensiblemente la relación existente entre miembros de la comunidad académica del Programa y recursos bibliográficos disponibles, a la vez que ha incentivado el aumento del acceso a dichos recursos por parte de estudiantes, profesores y, en el último periodo y gracias a los esfuerzos de difusión adelantados, de egresados.

5. Política de actualización pedagógica

Respecto de esta falencia encontrada en el proceso autoevaluativo 2006, la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales ha concretado un proceso de seguimiento y actualización de los modelos pedagógicos empleados en sus programas, el cual se encuentra detallado en la *Característica 20* y se resume a continuación:



Como primera medida el Programa de Acompañamiento Académico¹⁵¹ ha puesto en marcha un conjunto de acciones que procuran la idoneidad de los modelos pedagógicos empleados en la Facultad, entre las cuales destacan dos puntos directamente apalancados en las recomendaciones generadas en el trabajo de acreditación 2006, a saber, la diversificación pedagógica, a través de seminarios docentes y la concreción de asistencia y asesoría a los estudiantes mediante tutorías estudiantiles.

Por otra parte, la Facultad y el Programa Curricular lograron reducir el número de alumnos que participan de cada uno los cursos ofrecidos, esto, mediante mecanismos como el de ofertar dos grupos de la misma asignatura, en la intención de promocionar la combinación de las cátedras magistrales con metodologías de tipo seminario que permitan un ejercicio académico más interactivo.

Igualmente, se ha hecho uso intensivo de figuras de apoyo docente tales como los becarios asistentes de docencia y sobresalientes de posgrado, auxiliares docentes y monitores académicos, a través de las cuales se posibilita la realización de acompañamientos a los estudiantes de las asignaturas con metodología magistral, complementando con ello el proceso formativo.

Por otra parte, el programa adoptó mecanismos tecnológicos como los Sistemas de Administración de Aprendizaje para la gestión y administración de cursos virtuales (Blackboard y Moodle), que han enriquecido la relación entre profesores y estudiantes, la socialización del material empleado en las asignaturas y potenciado las actividades evaluativas inherentes a las mismas

¹⁵¹ Una descripción más completa del Componente Académico del Programa de Acompañamiento Universitario de la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales puede encontrarse en el documento *Líneas Conceptuales y Estrategias Metodológicas del Programa de Acompañamiento Académico y Tutorías Estudiantiles*, Programa de Acompañamiento Universitario, Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 2011.



Finalmente, es necesario recalcar que la carrera ha constituido un andamiaje institucional en la intención de permitir las salidas de campo como herramienta pedagógica, indispensable para que el educando reconozca directamente la realidad nacional sobre la que se llevará a cabo su ejercicio profesional.

6. y 7. Política de formación de nuevos docentes y ampliación de la planta docente

El Informe de Autoevaluación del Programa Curricular de Ciencia Política del año 2006 evidenció la necesidad de adjudicar los puntos de planta liberados por causa de la renuncia de algunos educadores¹⁵², con el fin de mantener el cuerpo profesoral de carrera y de suplir en la mayor medida posible los requerimientos de docencia presencial del Programa. Paralelamente se planteó la pertinencia de brindar espacios de práctica docente a sus egresados que les permitiera adquirir experiencia en este ámbito.

De esta forma, el Programa estableció criterios con miras a facilitar la vinculación de egresados bajo la modalidad de docentes ocasionales, consistentes en que adelanten como mínimo estudios de posgrado a nivel de maestría y que además hagan parte de alguno de los grupos de investigación adscritos a la Carrera, lo cual ha permitido que el esfuerzo formativo llevado a cabo en el Programa se reproduzca, al tiempo que se prepara el relevo generacional dentro del cuerpo de profesores.

¹⁵² Como ya se explicó en la *Característica 10* la planta está congelada y solamente se puede redistribuir aquellos puntos que son liberados por renunciaciones, fallecimientos, entre otros, lo cual hace no implica una ampliación de la planta sino una recomposición de la misma.



Complementariamente y partiendo de una iniciativa del nivel central de la Universidad, han ingresado estudiantes de los posgrados de la Sede al Programa mediante la figura de becarios, los cuales bajo, la tutoría de docentes de planta, llevan a cabo labores de docencia que aseguran la formación de nuevos docentes susceptibles de ser vinculados con posterioridad.

Concomitantemente, esto se configura como un avance en la reasignación de los puntos de planta profesoral, teniendo en cuenta que únicamente por esta vía, como ya se anotó, fue posible la realización del concurso que permitió el ingreso de la egresada Carolina Jiménez. Cabe anotar que la nueva docente entra a reforzar el área de relaciones internacional, la cual es considerada como prioritaria por el Plan de Mejoramiento 2006.

Adicionalmente, durante el periodo objeto de este documento (2006-2012), la redistribución de los puntos de planta agenciaron el ingreso de cuatro docentes a la carrera profesoral, principalmente, para el área de Gobierno y Políticas Públicas (administración pública en el currículo vigente para ese momento) y de relaciones internacionales así como la realización de cinco cambio de dedicación de profesores en dedicación cátedra o medio tiempo a tiempo completo, aumentándose con ello el número total de educadores en esta dedicación, como lo evidenció en el *Factor 3: Profesores*.

8. Apoyo logístico al cuerpo profesoral

Con el objetivo de procurar espacios adecuados y dotados de los materiales de apoyo necesarios para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular y de toda la actividad formativa en general, el Plan de Mejoramiento contempló el acondicionamiento de los lugares donde se adelantaban las actividades académico-administrativas que soportan el Programa, así como



aquellos destinados a posibilitar las labores investigativas y de tutoría de los docentes.

Adicionalmente y en este mismo sentido, los pares evaluadores le recomendaron a la Carrera “proyectar un presupuesto para el desarrollo tecnológico y logístico en ayudas específicas para la docencia y la investigación” (Resolución 3756 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, 2006. Considerando).

Para alcanzar estos propósitos, la Facultad adecuó las oficinas administrativas y habilitó una amplia sala de profesores, dotada con computadores y una sala de juntas, que facilita el encuentro entre educadores y de éstos con estudiantes, al igual que las reuniones de los grupos de investigación.

A la par, se adecuaron las aulas del edificio Manuel Ancizar que son utilizadas para dictar los cursos con metodología de seminario y el auditorio de la Facultad para permitir la realización de eventos académicos.

Adicionalmente, la Facultad proporcionó algunos espacios de trabajo para los grupos de investigación en el Complejo Casa Gaitán, y, por su parte, el Departamento de Ciencia Política trabaja en el acondicionamiento de una de sus oficinas para ofrecer otro espacio de reunión para los docentes.

Complementariamente, la Facultad ha invertido recursos considerables en la adquisición de equipos multimedia como parte de sus estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes. Estos equipos han sido renovados periódicamente, con el fin de incorporar oportunamente los avances tecnológicos. Finalmente, la Facultad ha instalado un sistema de internet inalámbrico, tanto en su edificio principal como en el Manuel Ancizar.

9. Política de estímulos e internacionalización



Teniendo en cuenta la importancia que para el Programa representa la participación de sus docentes en eventos académicos nacionales y extranjeros en términos de internacionalización del Programa y de promoción de la cooperación académica, se ha profundizado la estrategia de apoyo académico, logístico y financiero a dicha participación¹⁵³, lo cual ha posibilitado, como se ilustró en la *Característica 29*, que la mayoría de los profesores haya hecho parte de este tipo de actividades de forma recurrente.

La mencionada participación ha permitido la actualización del currículo, la consolidación de la cooperación académica con otras instituciones universitarias y de investigación, la relevancia académica del Programa en el ámbito nacional e internacional y la contribución a los debates disciplinares y de coyuntura.

Así mismo, la Facultad apoya logística y financieramente a los docentes y los grupos de investigación en la organización de este tipo de eventos, los cuales son parte de los productos de los proyectos investigativos o de las actividades de extensión del Programa.

10. Política de ampliación de cobertura

Si bien el reconocimiento al proceso de formación de pregrado como una propuesta universitaria consistente, caracterizada por su excelencia académica, liderazgo en el ámbito nacional y reconocimiento internacional, permitió al Programa avanzar en sus niveles de cobertura educativa, los cuales, actualmente se mantienen en un promedio de 600 estudiantes que constituyen una comunidad académica sólida y diferenciada, repercutiendo positivamente en el desarrollo

¹⁵³ Cabe anotar que en los últimos años, el apoyo financiero a los profesores para la participación en eventos académicos también se ha dado desde la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá DIB, como se mostró en el Factor 5: Investigación.



profesional del país, es claro que por condiciones estructurales esta cobertura y los esfuerzos por ampliarla planteados en el Plan de Mejoramiento 2006 han llegado a su máximo posible.

Como se presentó anteriormente, el índice de absorción del Programa ronda el 10% de la población que aspira a desarrollar sus estudios, con un promedio semestral de ingresantes que fluctúa entre 80 y 90 admitidos, sin haber estado nunca por debajo de esta cifra en el periodo aquí considerado. Esta cifra, se encuentra incluso por encima de las recomendaciones del Comité Asesor fundamentadas en el análisis de las posibilidades estructurales dispuestas por el Programa para ofrecer un proceso de excelencia y se ha mantenido estable aun cuando los recursos del Programa se han visto requeridos en nuevas y diversas instancias como lo son los espacios posgraduales que se mencionaran en el siguiente punto.

De allí entonces, que en las condiciones vigentes sea manifiestamente imposible avanzar en la ampliación de la cobertura sin antes haber generado las condiciones para procurar el crecimiento en otros aspectos neurálgicos, especialmente aquellos que tienen que ver con la planta profesoral y la infraestructura física que alberga las actividades académicas adelantadas.

El *Factor 2: Estudiantes* presenta información y análisis detallados respecto de las características de los ingresantes al Programa y los procesos de admisión y comportamiento de la absorción del Programa para el periodo en cuestión.

11. Política de apertura a posgrados

Como lo indica el Proyecto Educativo del Programa, el proceso de formación de pregrado, proporcionó un impulso contundente en la intención de constituir proyectos de formación posgradual. El programa de Ciencia Política ha



suministrado una base académica consistente para la proliferación de programas posgraduales propios del ámbito disciplinar, incentivando desarrollos científicos y académicos que aseguran el permanente perfeccionamiento de la comunidad profesional dedicada a las ciencias sociales.

De este modo, la Carrera ha sido la base fundamental y la palanca del proceso de creación y reconocimiento académico de la Especialización en Análisis de Políticas Públicas, la Maestría en Políticas Públicas, la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y el Doctorado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales que actualmente ofrece la Facultad y que han garantizado una importante presencia nacional sustentada en su excelente proceso de formación académica; en los desarrollos de investigación disciplinar; en el compromiso con las realidades sociales del país que implican sus actividades de extensión; y en la inserción laboral de sus egresados.

12. y 13. Consolidación de microcomunidades académicas y política de estímulos a investigación y producción académica

El Informe de Autoevaluación del Programa Curricular de Ciencia Política del año 2006 evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos que posibilitaran la investigación en la Carrera, al tiempo que los pares evaluadores recomendaron consolidar

el área de formación en investigación, sobre la base de líneas temáticas que recojan el interés no sólo de los profesores, sino de lo que se consideran son espacios temáticos pertinentes para desarrollar un perfil investigativo (...) [e] incrementar sustancialmente la identificación de oportunidades para foguear y financiar la producción académica con pares y entidades externas (Resolución 3756 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, 2006. Considerando);

al considerar que los procesos investigativos se encontraban para el momento en una etapa inicial.



Desde el momento en que fue planteado el Plan de Mejoramiento, los avances en esta materia fueron evidentes, logrando así consolidar microcomunidades académicas, esto es grupos de investigación, que contribuyen activamente con la actualización del currículo, con la formación en investigación de los estudiantes, con el debate de las tendencias disciplinares y de investigación y con el impacto al entorno, entre otros.

De esta forma y como se mostró en la *Característica 27*, el Programa cuenta actualmente con diez grupos investigativos, de los cuales nueve están reconocidos por Colciencias, dos de ellos clasificados en la más alta categoría; los cuales se encuentran conformados por docentes, alumnos y egresados y han adelantado un número importante de proyectos de investigación, cuyos resultados sustentan buena parte de la articulación entre investigación y docencia y entre investigación y extensión.

De igual forma, los grupos de investigación se erigen como uno de vehículos más idóneos a través por medio de los cuales los estudiantes complementan su formación investigativa y logran un proceso educativo integral.

Para lograr lo anterior, tanto la Facultad como la Universidad cuentan con instancias académico-administrativas que promueven la investigación a través de la asignación de recursos mediante convocatorias, como se explicó en el *Factor 5: Investigación*, al igual que se fomenta la realización de actividades investigativas por parte de los docentes por medio de las situaciones administrativas como el año sabático, mostradas en la *Característica 13*.

Por otra parte, la reforma académica del Programa, ya mencionada, consolidó el área de investigación al estructurar cuatro asignaturas que buscan incentivar el espíritu investigativo de los alumnos, al tiempo que les proporciona las



herramientas epistemológicas y metodológicas para la elaboración de trabajos de este tipo. Es en estas asignaturas donde se configuran y definen las líneas temáticas consideradas pertinentes para que los estudiantes desarrollen un perfil investigativo, acorde a sus intereses personales.

Por otra parte, la Facultad institucionalizó una política de publicaciones con la creación de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión en el año 2009, en el seno de la cual se encuentra el Comité de Publicaciones, instancia colegiada que determina la pertinencia de la divulgación de los textos producidos por docentes y estudiantes, bajo parámetros objetivos y con la ayuda de evaluadores externos, lo cual no solo se erige como una oportunidad para foguear y financiar la producción académica del Programa con pares externos, sino que ha sido, en estricto sentido, un apoyo importante en la difusión de los avances investigativos de los docentes y en el incremento de su producción académica. Igualmente, la participación de los profesores en redes y eventos académicos nacionales e internacionales, es otra forma de lograr el mencionado fogueo y financiación de la productividad académica con pares y entidades externas.

Finalmente, es importante destacar que, en términos de publicaciones agenciadas por la Carrera, durante los años 2006 a 2012 se evidenció un avance importante, al lograr la publicación de tres números de los *Cuadernos de Ciencia Política* y el fortalecimiento de la *Revista de Ciencia Política*, de la que, hasta el momento, se han puesto en circulación 13 números que recogen artículos de profesores, estudiantes, egresados e invitados externos. Adicionalmente, la *Revista de Ciencia Política* cuenta con una página web que posibilita su difusión amplia, gratuita y efectiva.

De esta forma, es claro que el Programa ha avanzado de forma significativa en la superación de las debilidades observadas en el primer proceso de autoevaluación con fines de acreditación, lo cual ha redundado en la consolidación de su



excelencia académica e investigativa, sin que esto signifique la consideración del procesos como completamente acabado, puesto que al encontrarse enmarcado en situaciones dinámicas y de recursos limitados, el mejoramiento continuo es una premisa inherente.



2. PLAN DE MEJORAMIENTO 2013

Sustentado en un riguroso y participativo proceso de autoevaluación, que da cuenta del desarrollo del Programa Curricular de Ciencia Política, particularmente a partir del momento en que éste obtuvo la Acreditación de Alta Calidad para Programas Académicos, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional (2006-2013), el presente documento apunta a establecer los lineamientos que deben guiar los esfuerzos por consolidar y profundizar la excelencia del ejercicio académico y formativo ofrecido por la Carrera.

Esto por cuanto, si bien en sus 18 años de existencia, el Programa ha logrado afianzar y ampliar una propuesta coherente y destacada en el ámbito nacional y regional, es claro que al constituirse como un proceso dinámico, erigido sobre la base de recursos limitados, se hace necesario un constante trabajo de adecuación y mejoramiento que permita cumplir de manera apropiada los objetivos planteados.

Este indispensable trabajo de mejoramiento, implica el despliegue, no solo de importantes esfuerzos institucionales, sino, adicionalmente, de mecanismos y espacios participativos que involucren a la comunidad académica en la tarea de identificar fortalezas y reconocer debilidades, confluyendo así en la construcción más completa posible de un marco de acción que guíe el perfeccionamiento de la Carrera en función de un entorno social, académico y científico en permanente transformación, a la vez que establezca la disposición adecuada de los distintos recursos designados para el desenvolvimiento de la misma.



Es así como, a partir del mencionado ejercicio participativo, apalancado y potenciado en procesos administrativos pertinentes, se han logrado establecer de manera consensuada las directrices que se presentan a continuación:

a) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA

Este eje dispone la realización de un análisis incluyente del estado actual de la organización curricular y su apropiación por la comunidad académica del Programa, particularmente dirigido a los siguientes aspectos:

➤ Flexibilidad

Surgida como parte del proceso de socialización, una de las observaciones recurrentemente expuestas por parte de los estudiantes y, en menor medida, por los profesores, aludía a la necesidad de revisar las condiciones de flexibilidad sobre la base de las cuales está constituido el Programa y que determinan su funcionamiento regular.

Esto con el fin de evaluar si el considerable grado de flexibilidad existente, reseñado en el documento de autoevaluación, ha causado el efecto perseguido por las políticas institucionales en esta materia, esto es, si este principio ha potenciado la marcha del Programa en función de sus características particulares y si, en última instancia, ha sido provechoso para el proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo por profesores y alumnos.

Con este fin se establece como prioridad del plan de mejoramiento adelantar un diagnóstico participativo, direccionado a dilucidar cómo se ha concretado el principio de Flexibilidad en el Programa y su impacto en la estructura curricular, en



la disposición de las asignaturas y sus contenidos y en la coherencia de los objetivos de formación establecidos.

Para ello se deberán realizar jornadas de discusión que integren los diferentes estamentos que convergen en el Programa y que aborden como mínimo las siguientes temáticas:

- Revisión de los niveles de flexibilidad del Programa y sus formas de ponderación.
- Inconvenientes y ventajas del Principio de flexibilidad para el Programa en su planteamiento actual.
- Incidencia de la Flexibilidad en la disposición de cupos de las asignaturas.
- Incidencia de la Flexibilidad en la disposición de los contenidos de las asignaturas y su apropiación por parte de los docentes.
- Pertinencia de la inclusión de prerrequisitos en la estructura curricular del Programa.
- Acompañamiento a los estudiantes en la selección de las asignaturas del componente de libre elección, orientándolos sobre la importancia y necesidad de dar prioridad a aquellas con temáticas propias de las ciencias sociales.

De estas jornadas deberá obtenerse el balance del estado actual de la flexibilidad y su impacto en la constitución del Programa, y a la vez, en caso de ser necesario, el diseño de estrategias para corregir posibles falencias originadas en la implementación de este principio institucional y sugerencias para potenciar la existencia de la flexibilidad como condición catalizadora de los objetivos del Programa.



Como medida subsidiaria, se establece la pertinencia de potenciar el sistema de acompañamiento estudiantil, con el fin de orientar a los alumnos sobre el principio de flexibilidad y su intervención en la estructuración del Programa, así como de las vías a seguir para obtener el máximo provecho en su proceso educativo.

➤ **Revisión, actualización y adecuación curricular**

Al desarrollarse en un contexto académico dinámico, caracterizado por la permanente construcción, transformación y sustitución de marcos científicos reconocidos y validados como procedentes para el análisis e investigación de las diversas realidades sociales, a la vez que en un entorno social nacional complejo y vertiginoso, urgido de entendimientos que le permitan encarar y superar diversas situaciones problemáticas, el Programa de Ciencia Política requiere de la observación rigurosa de mecanismos de revisión y actualización con miras a adecuar el plan curricular y sus contenidos a estas cambiantes condiciones.

Por ello, el presente documento establece como estrategia para el mejoramiento el adelantar un proceso de revisión y adecuación y/o actualización curricular, en torno a los desarrollos científicos y los contextos y requerimientos sociales en los que se desenvuelve la Carrera.

Este ejercicio se llevará a cabo apuntando a:

- Examinar los contenidos mínimos de las asignaturas en función de los cambios científicos y los requerimientos sociales.
- Institucionalizar reuniones de profesores por áreas que propicien la discusión sobre las transformaciones disciplinares y aseguren el mantenimiento de la coherencia temática de las mismas y su aporte al estudio del entorno social.



- Ampliar los espacios y mecanismos existentes de revisión y adecuación curricular (Comité Asesor de Programa, reuniones de profesores, franjas horarias, participación en redes académicas) con el fin de garantizar la participación de toda la comunidad académica.

De esta manera se deberá generar un dictamen sobre la concordancia del Programa con los estándares científicos vigentes y su impacto respecto de las problemáticas sociales en las que se desenvuelve. Hecho ese diagnóstico, se podrá evaluar la pertinencia de que el Programa efectúe acciones tendientes a adecuar o actualizar sus marcos científicos y sus horizontes problemáticos.

b) ADECUACIÓN PEDAGÓGICA

Este eje se propone adelantar un proceso de adecuación pedagógica que permita al Programa ampliar las formas metodológicas con los que se surten los ejercicios de enseñanza/aprendizaje propios del quehacer universitario.

No hay duda de que la Carrera ha realizado importantes esfuerzos en la tarea de apropiar herramientas y estrategias pedagógicas adecuadas para la enseñanza/aprendizaje de los contenidos propios de la Ciencia Política, originados especialmente en anteriores procesos de autoevaluación y, particularmente, en el Plan de Mejoramiento vigente.

Así, por ejemplo, dentro de dichos esfuerzos se puede mencionar la disposición clara de los marcos pedagógicos que guían al programa en un documento institucional como el Proyecto educativo del Programa -PEP- y la constitución de un programa de actualización pedagógica, paralelo al programa de tutorías estudiantiles, esfuerzos institucionales que se detallan en el documento de Autoevaluación que sirve de base al presente plan de mejoramiento.



Empero, una de las conclusiones que emanaron del balance autoevaluativo y de las actividades de socialización surtidas en el contexto del mismo, fue que para la mayoría de los estudiantes y para una parte considerable de los profesores y los directivos, es imperativo proceder a un proceso de adecuación y actualización pedagógica que permita sacar un mejor provecho de las distintas metodologías existentes y de las nuevas formas de comunicación que se derivan de los recursos tecnológicos con que cuenta el Programa.

Por ello, se establecen como actividades para asegurar el mejoramiento continuo de la Carrera en materia pedagógica las siguientes:

- Asegurar el perfeccionamiento de los programas de actualización pedagógica que actualmente se encuentran en etapa inicial, en la intención de consolidarlos y ampliar la participación de los docentes en ellos, permitiendo así la diversificación de las estrategias metodológicas empleadas por los docentes.
- Profundizar los esfuerzos por reducir el número máximo de estudiantes que integran cada curso.
- Clarificar los criterios para la postulación y el otorgamiento de los estímulos a la docencia.
- Incentivar el uso extensivo de material de apoyo docente, su socialización, intercambio y retroalimentación en diversos espacios académicos,
- Promocionar el uso intensivo de los recursos tecnológicos con que cuenta la Universidad, como herramienta para avanzar en el perfeccionamiento de las metodologías de enseñanza/aprendizaje retomadas en el Programa.
- Dar mayor cabida al trabajo de campo dentro del repertorio de actividades pedagógicas.



A través de estos esfuerzos deberá concretarse la diversificación de las estrategias pedagógicas que maximicen la aprehensión de conocimientos, la concordancia de las actividades de los estudiantes con los objetivos del Programa, que fomenten la generación de conocimiento y la autonomía de los alumnos, y que diversifiquen la experiencia universitaria, instalando al educando como el centro de su proceso formativo universitario.

c) AUTOEVALUACIÓN CONTINUA

Diseñar una metodología de autoevaluación autónoma y permanente para el Programa Curricular de Ciencia Política.

Como se evidenció en los apartados precedentes de este documento, el Programa Curricular de Ciencia Política ha realizado diversos balances de su quehacer a lo largo de los 18 años de funcionamiento; esto, sobre la base de las correspondientes evaluaciones realizadas tanto a sus diferentes estamentos como al currículo mismo, en el marco de los lineamientos establecidos por la normatividad universitaria.

Si bien dichos procesos, han posibilitado, periódicamente, la identificación de fortalezas y debilidades y concomitantes medidas de profundización o corrección, no han generado, de forma continua, un diálogo fluido entre la comunidad académica y administrativa en clave diacrónica, que posibilite la maximización de los beneficios que la autoevaluación procura, en pos de consolidar un proceso formativo de excelencia y alta calidad.

Lo anterior, por cuanto los instrumentos de evaluación diseñados por la Universidad son cada vez más fragmentados y desagregados, al profundizarse el



uso de los medios informáticos de formatos rígidos y de procedimientos estandarizados que dificultan la adecuación a las particularidades del Programa y/o a las coyunturas presentes en el momento de llevar a cabo dichas evaluaciones¹⁵⁴.

Por estas razones, se considera necesario diseñar una metodología de autoevaluación propia del Programa, con estas características: que propicie la mencionada interacción y el diálogo directo entre todos los estamentos que lo componen (estudiantes, docentes, egresados, directivos); que sea de aplicación permanente; que sus resultados tengan un carácter vinculante; y que se erija como el insumo fundamental de los demás procesos evaluativos institucionales y de los correspondientes esfuerzos de mejoramiento.

Con miras a alcanzar este propósito, se hará uso de las franjas horarias con las que cuenta la Carrera para realizar reuniones de estudiantes y profesores, inicialmente de forma separada y luego conjunta, en las que se realice un examen riguroso que permita identificar las limitaciones de los marcos autoevaluativos actuales, en función de las particularidades del Programa.

Adicionalmente, estas reuniones tendrán como objeto incentivar la generación de propuestas y la discusión sobre las diversas formas, componentes y elementos que harían parte de la metodología de evaluación, su frecuencia de aplicación, su alcance y los compromisos que tendría cada actor dentro del proceso.

A partir de esto, se hará necesario avanzar hacia el diseño de una metodología que incluya formas de coevaluación y heteroevaluación, con un carácter integral,

¹⁵⁴ Cabe aclarar, que la propuesta de estructurar una metodología autónoma de evaluación del Programa, no implica abandonar las formas de evaluación institucional, ni mucho menos reemplazarlas, sino por el contrario, potenciarlas, profundizarlas y ampliarlas, con el fin de que sean más incluyentes, participativas e integrales.



que tome en consideración las diversas actividades que componen el quehacer formativo y que se lleve a cabo en escenarios múltiples y diversificados.

d) FOMENTO A LA EXTENSIÓN SOLIDARIA

Implementar una estrategia de fomento de los proyectos de extensión solidaria, que agencie la ampliación de los espacios de interacción del Programa con el entorno y la profundización y consolidación del impacto de sus propuestas académicas e investigativas sobre la realidad política y social del país y la región.

Pese al innegable impacto que el Programa ha tenido en el entorno y al esfuerzo constante de su comunidad académica y administrativa por mantener un nivel alto de interacción con las realidades sociales, los proyectos de extensión de carácter solidario, como lo evidenció el presente documento, han tenido una participación discreta dentro del total de actividades de extensión realizados por la Carrera.

Esta situación obedece, como ya se ilustró, al nivel de sobrecarga laboral que aqueja a los docentes de planta -quienes por normatividad son los encargados de liderar la realización de dichos proyectos-, esto, en cuanto deben atender, de forma intensiva, los requerimientos de docencia presencial y, además, adelantar investigación y cubrir los cargos académico-administrativos, actividades que por sí mismas sobrepasan las jornadas de trabajo, obligándolos a llevar a cabo las tareas de extensión por fuera de esta jornada, es decir dentro de la modalidad de extensión remunerada y/o, en caso de tener carácter solidario, sin reportarla dentro de sus Programa de Trabajo Académico.

Por lo anterior, se requiere establecer e implementar una estrategia de fomento a los proyectos de extensión solidaria, sustentada en el fortalecimiento de la



articulación entre docencia, investigación y extensión¹⁵⁵, que permita incrementar este tipo de actividades, estimulando a su vez la participación de estudiantes y egresados.

Con este fin, la Dirección del Departamento buscará agenciar, periódicamente, espacios de formulación de proyectos de extensión basados en resultados de procesos de investigación o en asignaturas del Programa Curricular de Ciencia Política, para ser presentados en las diferentes convocatorias de extensión solidaria de la Universidad (nacionales, de Sede y de Facultad).

Así mismo, esta dependencia coordinará la realización de proyectos de extensión solidaria con apoyo de otras instituciones que trabajen temas de Ciencia Política, donde participen extensivamente los docentes de planta, los estudiantes y los egresados del Programa.

Por otra parte, se propone instituir como directriz la inclusión de propuestas de extensión solidaria dentro de los productos o resultados de los diferentes proyectos investigativos, llevados a cabo por los grupos y semilleros de investigación adscritos al Programa.

Adicionalmente, se buscará establecer, como espacios para la realización de pasantías estudiantiles, los procesos de formulación, implementación y evaluación de proyectos de extensión solidaria.

Bajo estos parámetros se logrará consolidar la relevancia social y académica del Programa, a la vez que se potenciará el impacto de los desarrollos científicos, acaecidos en su interior, sobre la compleja realidad política y social que vive nuestro país y la interrelación de los estudiantes con el entorno.

¹⁵⁵ Y que por ende no implique un aumento de la carga laboral de los docentes.



e) DESARROLLO Y PROFUNDIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL PROGRAMA Y SUS EGRESADOS

El siguiente eje se plantea con el objetivo de establecer directrices efectivas que estimulen la relación del Programa con sus egresados.

Uno de los esfuerzos que más bondades puede generar a un Programa que ya deja de ser joven y empieza a contar con un número considerable de graduados, con creciente participación en las instancias profesionales y académicas pertinentes a la Ciencia Política, consiste en entablar fuertes lazos con su comunidad de egresados, que permitan la retroalimentación sobre la calidad y pertinencia de la Carrera y su impacto y relevancia social, facilitando así los procesos de evaluación y perfeccionamiento inherentes.

Es por ello que el presente documento, retomando los resultados de la autoevaluación y la socialización realizadas, reconoce la necesidad de que el Programa proceda a fijar claras y específicas directrices orientadas a estimular la relación con sus egresados. De esta forma las mencionadas directrices deben comprender las siguientes características:

- Potenciar la interacción y la comunicación de la Carrera con sus egresados, a través de medios digitales y redes sociales.
- Ampliar la obtención y difusión de información respecto de oportunidades laborales, formación posgradual, actividades académicas e investigativas y de servicios universitarios, con el fin de extender los beneficios derivados del contacto de los egresados con el Programa.



- Garantizar la participación de los egresados en los cuerpos colegiados de la Carrera que así lo disponen (Comité Asesor, Comité editorial del boletín virtual).
- Actualizar permanentemente la base de datos de egresados que ha construido el Programa.
- Acompañar la consolidación de la Asociación de Politólogos de la Universidad Nacional de Colombia.

Cabe anotar que algunas de estas directrices se encuentran en etapa inicial de desarrollo, como lo describe el documento de autoevaluación en su apartado de egresados.



BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación de programas disponible en http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-186359_lineamientos_2.pdf?binary_rand=7055* Fecha de consulta: 17-07-2012.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Dane- (2012). *Principales indicadores del mercado laboral diciembre de 2012*. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_ech_dic12.pdf Fecha de consulta: 05-11-2012.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1993). *Informe OEI-Ministerio 1993 Educación Superior Universitaria*. Disponible en <http://www.oei.es/quipu/colombia/> Fecha de consulta: 13-10-2013.
- Presidencia de la Republica (2006). *Plan Nacional de Desarrollo: Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010*.
- Presidencia de la Republica (2010). *Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para Todos 2010-2014*.



- Universidad Nacional de Colombia (2010). *Plan Global de Desarrollo 2010-2012*. Disponible en: http://www.unal.edu.co/plandedesarrollo_10_12/ . Fecha de consulta: 01-01-2013.
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Investigación de la Sede Bogotá (2011). *Informe Ejecutivo de Gestión 2011, Anexos*. Disponible en <http://www.unal.edu.co/extencionbog/adjuntos/Gestion2011.pdf> Fecha de consulta: 19-10-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Investigación de la Sede Bogotá (2010). *Plan de acción 2010 – 2012. Hacia la investigación de clase mundial en la Universidad Nacional de Colombia*. Disponible en: <http://www.dib.unal.edu.co/acercade/plan-accion.html> Fecha de consulta: 10-10-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2008). *Plan de acción 2008-2012*.
- Universidad Nacional de Colombia, Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Acompañamiento Universitario (2011). *Líneas Conceptuales y Estrategias Metodológicas del Programa de Acompañamiento Académico y Tutorías Estudiantiles*.
- Universidad Nacional de Colombia, Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Programa de Acompañamiento Universitario (2011). *Caracterización de la situación de los estudiantes de la Facultad*.
- Universidad Nacional de Colombia, instituto unidad de investigaciones jurídico-sociales Gerardo Molina –UNIJUS- (2013). *Informe de Gestión 2008-2012*.



- Universidad Nacional de Colombia, Sistema Nacional de Bibliotecas – Sinab- (2008). *Documento políticas para la gestión de colecciones y recursos bibliográficos.*
- Universidad Nacional de Colombia, Sistema Nacional de Bibliotecas – Sinab- (2012). *Informe servicios y recursos bibliográficos programa de Ciencia Política.*
- Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Oficina Nacional de Planeación (2011), *Revista Estadísticas e indicadores de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Colombia.*
- Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría Académica, Dirección Nacional de Programas de pregrado (2010). *Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Programas de Pregrado.* Disponible en: <http://www.unal.edu.co/dirnalpre/docs/guia2010.pdf> Fecha de consulta: 25-06-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría Académica. Estudio de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Colombia ¿hormigas o avispas?) www.viceacademica.unal.edu.co/%2FDescargar_documento%2F4-Hormigas-o-Avispas-Estudio-de-la-Planta-Docente-de-la-Universidad-Nacional-de-Colombia.html&ei=LYFvUb2VOYTq9ATHtYGIAQ&usg=AFQjCNHN1Reehq_AWbQWIP18VmvRq4bKkA&sig2=9DWuPx1eqBLj9b8bvkc2Dg&bvm=bv.45368065,d.eWU&cad=rjt



VARGAS, Alejo. *Propuesta para la creación de un “centro de pensamiento” y seguimiento al proceso de diálogos de paz “la universidad piensa la paz nacional”*. Disponible en: <http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/VRI/boletin/documento-propuesta-centro-pensamiento-paz-UN.pdf>

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Presidencia de la Republica de Colombia, Decreto 1210 de 1993
- Presidencia de la Republica de Colombia, Decreto Extraordinario 1210 de 1993
- Presidencia de la Republica de Colombia, Decreto 1279 de 2002
- Acuerdo 101 de 1977 Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 022 de 1986 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 045 de 1986 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 093 de 1989 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 030 de 1990 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 018 de 1999 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 023 de 1999 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 011 de 2003 Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico
- Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 031 de 2005 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 040 de 2005 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Universitario



- Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 024 de 2007 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Académico
- Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 098 de 2008 del Consejo Académico
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Académico
- Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 013 de 2009 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 035 de 2009 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Académico
- Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario
- Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico
- Resolución 372 de 2007 de Rectoría
- Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica
- Resolución 1345 de 2009 de la Rectoría
- Resolución 003B de 2009 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
- Resolución 003 de 2010, del Consejo de Bienestar Universitario
- Resolución 286 de 2010 de Rectoría, 2010
- Resolución 001 de 2013 de Vicerrectoría Académica
- Resolución 112 de 2010 de la Vicerrectoría Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE CIENCIA POLÍTICA



PÁGINAS WEB

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gruplac. Página web. Disponible en <http://201.234.78.173:8080/gruplac/> Fecha de Consulta: 15-12-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de admisiones, Página Web <http://www.admisiones.unal.edu.co/>
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de admisiones, Programas de Admisión Especial. Página Web. Disponible en: <http://www.admisiones.unal.edu.co/es/pregrado/135-normatividad-programa-admision-especial-paes.html>. Fecha de consulta: 15-01-2013.
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Bienestar, Programa de Egresados. Página Web. Disponible en: <http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/egresados.php>. Fecha de consulta: 06-10-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Extensión, Página web. Disponible en http://www.dne.unal.edu.co/es/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=102. Fecha de Consulta: 15-11-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, UNIJUS. Página web. Disponible en: <http://www.derecho.unal.edu.co/unijus.html>. Fecha de consulta: 14-10-2012.



- Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Página web. Disponible en: <http://www.derecho.unal.edu.co>. Fecha de consulta: 14-10-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Misión Universitaria. Página web, Disponible en: http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_mision.htm. Fecha de Consulta: 11-09-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Oficina de Relaciones Internacionales – Ori-. Base de datos de Convenios, Página Web. Disponible en <http://www.ori.unal.edu.co/convenios.html>. Fecha de Consulta: 20-02-2013.
- Universidad Nacional de Colombia, Secretaria general, votación electrónica. Página web. Disponible en: <http://www.votacion.unal.edu.co/Portal/faq.jsf>. Fecha de consulta: 10-08-2012.
- Universidad Nacional de Colombia, Sistema Interinstitucional de un Grupo de Universidades Encaminado a la Movilidad Estudiantil –SIGUEME-. Página Web. Disponible en <http://www.unal.edu.co/dirnalpre/sigueme/>. Fecha de Consulta: 25-01-2013.
- Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría Académica, Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Sistema de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica. Página Web. Disponible en: <http://www.viceacademica.unal.edu.co/sistema-de-autoevaluacion-y-seguimiento-de-la-calidad-academica.html>. Fecha de Consulta: 11-10-2013.
- Universidad Nacional de Colombia, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Página web. Disponible en:



http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/VRI/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=29. Fecha de consulta: 18-09-2012